



# Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya Guallo

La educación en valores y con calidad,  
manejo sostenible de la biodiversidad  
y la inclusión social



## Proyecto Educativo Institucional PEI

En el Pbro, los sueños  
se hacen realidad





# Proyecto Educativo Institucional PEI

Pbro. Bernardo Montoya G.  
2022

SISTEMA DE GESTIÓN  
DOCUMENTADA



Versión	Fecha de Actualización
4.1	Mayo 10 del 2023
Revisado por	Aprobado por
 Victor Soliver Salazar	 Raul E. Hernandez
Equipo de Calidad	Rector
Cónsul Ejecutivo	

Copyright ©

Se indica que el presente proceso documentado cuenta con los derechos de autor reservados.  
Este publicación requiere autorización para ser reproducida total o parcialmente, por lo tanto, si  
necesita utilizar el documento, los fines económicos sólido establecer en la página web:

<http://www.mxnse.gob.mx>



## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	10
CONCEPTO Y ALCANCE	11
JUSTIFICACIÓN	13
PRINCIPIOS PRESBITERIANOS	14
TÉRMINOS Y DEFINICIONES	17
CAPÍTULO 1. HORIZONTE INSTITUCIONAL	20
1.1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS	21
1.1.1. Identidad institucional - Infraestructura general	21
1.1.2. Reseña Histórica	22
1.1.3. Descripción general de la población	32
1.1.4. Logotipo anual del Pbro.	36
1.1.5. Misión: La razón del ser del Pbro. 2024	47
1.1.6. Visión: El sueño del Pbro. 2024	47
1.1.7. Objetivos Generales	47
1.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA	51
1.2.1. La Persona: Perfiles que cumplen con los principios presbiterianos	51
1.2.2. Personas dispuestas a dejarse condicionar, orientar, ejemplificar y fijar altas expectativas para su vida	52
1.2.3. Personas preparadas para el cambio, con apertura y sentido crítico ante los avances del progreso	53
1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	54
1.3.1. Nuestras valores	54
1.3.2. Nuestro eje transversal	58
1.4. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	58
1.4.1. Escudo	58
1.4.2. Bandera	57
1.4.3. Himno	57
CAPÍTULO 2. ELEMENTOS ESTRUCTURALES	60
2.1. COMPONENTES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	61



2.1.1. La gestión escolar	61
2.1.2. Acciones específicas de cada uno de los responsables de los componentes para la gestión	64
2.1.3. ALDANOS, PROCESOS E INTERRELACIONES	68
<b>2.2. PERFILES INSTITUCIONALES</b>	<b>69</b>
2.2.1. Perfil del estudiante presbiteriano	70
2.2.2. Perfil de la familia presbiteriana	71
2.2.3. Perfil del docente presbiteriano	72
2.2.4. Perfil del directivo-docente presbiteriano	75
2.2.5. Perfil del personal administrativo presbiteriano	77
2.2.6. Perfil del personal de servicios generales y de apoyo presbiteriano	78
<b>2.3. MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>80</b>
2.3.1 Enfoque pedagógico	80
2.3.2 PRINCIPIOS FILOSÓFICOS INSTITUCIONALES	93
2.3.3 PILARES PEDAGÓGICOS	95
2.3.4 PROCESOS ESCALONADOS, TÉCNICOS E INTEGRADOS	97
2.3.5 Plan de Estudios- Componentes de las mañas de formación	114
2.3.6 Plan de Estudio – Rúbricas de aprendizaje	119
2.3.7 Planeación, seguimiento y reflexión docente	123
2.3.8. Proyectos Obligatorios, pedagógicos e institucionales	132
2.3.9 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL – MEDICIONES Y ANÁLISIS	138
2.3.10 DISEÑO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	140
2.3.11 RUTA DE CALIDAD INSTITUCIONAL	141
<b>2.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CALIDAD</b>	<b>145</b>
2.4.1. Organigrama	145
<b>2.5. AMBIENTE FÍSICO Y PROVISIÓN DE RECURSOS - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y AMBIENTE LABORAL</b>	<b>146</b>
2.5.1. Recursos Humanos	147
2.5.1. Recursos Físicos y Tecnológicos	148
2.5.1. Recursos Externos	150
2.5.1. Recursos Web	150
2.5.1. Base conceptual para algunas coberturas y apartes de materiales académicos necesarios para los procesos de formación	151
2.5.1. Instalaciones de la fundación Pbro. Bernardo Montoya G.	151



<b>2.6. RELACIÓN CON GREMIOS, ASOCIACIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ENTORNO.....</b>	<b>152</b>
2.6.1 Fundación Pbro. Bernardo Montoya G.....	152
2.6.2 Alcaldía Municipal de Copacabana.....	153
2.6.3 Servicio Nacional de Aprendizaje SENATR.....	153
2.6.4 Secretaría de Salud del municipio de Copacabana.....	154
2.6.5 Instituto de Bellas artes de Copacabana.....	154
2.6.6 Universidad UNIMINUTO.....	155
<b>2.7. PROGRAMAS DE PROYECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PBO.....</b>	<b>156</b>
2.7.1 Club de danzas Pbro.....	156
2.7.2 Banda de música Pbro.....	158
2.7.3 Club deportivo Pbro.....	159
2.7.4 Semillero de Investigación Pbro.....	161
<b>CAPÍTULO 3. ELEMENTOS REGULADORES.....</b>	<b>163</b>
<b>3.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO ESCOLAR.....</b>	<b>164</b>
3.1.1. Gobierno escolar .....	164
3.1.2. Órgano de apoyo al gobierno escolar .....	164
3.1.3. Órgano de participación de los padres de familia .....	164
3.1.4. Se consideran órganos consultores y ejecutores de políticas institucionales .....	165
<b>3.2. MANUALES Y REGLAMENTOS.....</b>	<b>166</b>
3.2.1. MANUAL DE CONVENCIÓN.....	166
3.2.2. MANUAL DE FUNCIONES - REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.....	166
<b>3.3. FUNCIONES Y ELEMENTOS REGULADORES.....</b>	<b>170</b>
3.3.1. Gobierno Escolar .....	170
3.3.2. Órganos para las componentes de la gestión .....	176
3.3.3. Otras instancias de participación en la institución educativa .....	180
<b>CAPÍTULO 4. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CALIDAD.....</b>	<b>197</b>
<b>4.1. GESTIÓN DE CALIDAD.....</b>	<b>198</b>
4.1.1. La propuesta nacional de calidad educativa .....	198
4.1.2. Contextualización de la gestión de la calidad por el Ministerio de Educación Nacional .....	198
<b>4.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE CALIDAD.....</b>	<b>199</b>
4.2.1. Objetivos generales de calidad .....	199



4.2.2. Objetivos específicos de calidad.....	193
<b>4.3. PLAN DE MEJORAMIENTO CONTINUADO.....</b>	<b>194</b>
4.3.1. Definiciones del plan de mejoramiento.....	195
4.3.2. Funciones de los involucrados en un plan de mejoramiento.....	196
4.3.3. Estructura del plan de mejoramiento.....	197
4.3.4. Ejes problematizadores que orientaron el plan de mejoramiento.....	197
<b>4.4. EQUIPO DE CALIDAD.....</b>	<b>199</b>
4.4.1. Acta de conformación del Equipo de Calidad Institucional.....	199
4.4.3. Conformación del equipo de Calidad.....	201
4.4.4. Funciones del rector como representante del equipo de calidad.....	201
4.4.2. Funciones del Equipo de calidad.....	202
4.4.5. Funciones de los miembros del equipo de calidad.....	203
4.4.6. Condicionas estratégicas especiales para el equipo de calidad.....	205
4.4.7. Notas extensivas sobre el equipo de calidad.....	206
<b>4.5. ESTRUCTURA OPERATIVA INSTITUCIONAL DE CALIDAD.....</b>	<b>207</b>
4.5.1. Conceptos claros para calidad educativa desde la estructura operativa.....	207
<b>CAPÍTULO 5. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN ESCOLAR.....</b>	<b>211</b>
<b>5.1. CONTEXTO INTERNO DE LA INCLUSIÓN ESCOLAR.....</b>	<b>212</b>
5.1.1 La necesidad de hablar de inclusión en la Institución Educativa Pbro. Hernando Montoya Q.?	212
<b>5.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN.....</b>	<b>213</b>
5.2.1. Historia de los procesos institucionales de inclusión.....	213
5.2.2. Actualidad de los procesos institucionales de inclusión.....	214
<b>5.3. REPRESENTATIVAS LEGALES DE LA INCLUSIÓN.....</b>	<b>215</b>
5.3.1. Constitución Política de 1891.....	216
5.3.2. Ley General de Educación 1994.....	216
5.3.3. Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006.....	216
5.3.4. Ley 1340 de 2009.....	216
5.3.5. Ley 1620 de 2013.....	217
5.3.6. Ley 1352 de 2015.....	217
5.3.7. Ley Estatutaria 1678 de 2013.....	217
5.3.8. Decreto 1298.....	218
5.3.9. Decreto 580 de 2009.....	218



5.3.10. Decreto 1421 de 2017 .....	219
<b>5.4. POLÍTICA DE INCLUSIÓN APLICADA A LOS PRINCIPIOS, ENFOQUE Y PRACTICA INSTITUCIONAL .....</b>	<b>220</b>
5.4.1. Obligaciones de las familias .....	222
5.4.2. Obligaciones de la institución .....	222
5.4.3. Orientaciones para garantizar el acceso a las personas con discapacidad a la institución .....	224
<b>5.5. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INCLUSIÓN .....</b>	<b>225</b>
5.5.1. Rol de la institucionalidad .....	226
5.5.2. Rol del padre de familia .....	226
5.5.3. Rol del docente .....	229
5.5.4. Rol del directivo docente .....	231
5.5.5. Rol del profesional de apoyo pedagógica .....	232
5.5.6. Rol del colectivador escolar en la inclusión .....	234
5.5.7. Rol del docente titílogo .....	235
5.5.8. Rol del docente intérprete de lenguaje de señas colombiano .....	236
<b>CAPÍTULO 6. ELEMENTOS DEL AMBIENTE ESCOLAR .....</b>	<b>238</b>
6.1. EL AMBIENTE ESCOLAR POSITIVO .....	239
6.1.1 Base conceptual del Ambiente Escolar .....	239
6.1.2 Los nuevos Ambientes Escolares Positivos .....	241
6.1.3 La inteligencia emocional y las competencias ciudadanas en el Ambiente Escolar Positivo .....	242
6.1.4 Preguntas de referencia para el Ambiente Escolar Positivo en el País .....	244
6.1.5 Matriz de referencia del ambiente escolar .....	247
<b>CAPÍTULO 7. ELEMENTOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>250</b>
7.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN .....	251
7.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL .....	251
7.3. ASPECTOS A EVALUAR .....	252
7.3.1. Academia .....	252
7.3.2. Administración .....	252
7.3.3. Desempeño .....	252
7.3.4. Evaluación docente y directivos docentes .....	253
7.4. DE LAS FAMILIAS FRENTE AL PROCESO FORMATIVO Y EVALUATIVO .....	254
7.5. DE LA PERCEPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN EL MEDIO .....	255



T.6. LA EVALUACIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA DEL PIBO. BERNARDO MONTTOYA G.	255
7.6.1. Finalidades de la evaluación en la Institución	255
7.6.2. Generalidades transversales de la evaluación en la Institución	256
7.6.3. Propósitos de la evaluación institucional según el Decreto 1280	257
7.6.4. Formas para establecer los propósitos del Decreto 1280 en el PIBO	258
T.7. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE, EL RENDIMIENTO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES	259
7.7.1. Evaluación es el enfoque por competencias basado en el modelo por evidencias	259
7.7.2. Procedimientos técnicos e instrumentos a través de los que puede realizar evaluación en el PIBO	260
7.7.3. Escala de valoración nacional	266
T.8. TIPOS DE EVALUACIÓN EMPLEADAS EN EL PIBO	270
7.8.1. La evaluación en el aula	270
7.8.2. La evaluación formativa	270
7.8.3. Evaluaciones en pruebas semestrales	271
CAPÍTULO 8. INTERACCIONES Y DOCUMENTACIÓN	273
8.1. TABLA DE RELACIONES	274
8.2. SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTADA	276
8.2.1. Lista de documentación por gestiones	276
8.3. CONTROL DE CAMBIOS AL PEI	277
8.4. REFERENTES LEGALES Y PEDAGÓGICOS DEL CONCEPTO DE CALIDAD EDUCATIVA, DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO Y EQUIPO DE CALIDAD	278
ANEXOS	279



## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional hace parte del sistema documentado de nuestra Institución Para. Bernardo Montoya G., es un instrumento de ley en el que definimos nuestros principios, perfiles, objetivos de calidad, modelo pedagógico y cómo se vinculan los entes de la comunidad para lograr estos propósitos educativos. Nos dice el Ministerio de Educación Nacional:

"Según el artículo 14 del Decreto 1800 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. El Proyecto Educativo Institucional, debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable." (Ley 115, artículo 15)

Nuestro PEI es la hoja de ruta estructura y comprensible para toda la comunidad educativa, que nos permite dirigirnos a todas nuestras acciones pedagógicas y administrativas, mediante unos horizontes muy bien definidos. Es así como el presente documento vela en todo sentido por el sentido de pertenencia y al compromiso de trabajar de la mejor manera por los demás. En otras palabras, nuestro PEI es el elemento esencial para constatar los principios de nuestro fundador, las políticas educativas del país y las metas de calidad de nuestra Institución. Se ha tomado desde los planes de mejoramiento la decisión en el País, de establecer nuevas oportunidades de formación, cada vez mejores, brindando a nuestros niños, niñas y jóvenes una educación de calidad, pensada desde el ser, su estructura, para que cada uno sea el garante de su propio proyecto de vida. Mientras servir las facultades y el PEI es el garante de que se cumpla a satisfacción con este objetivo. Nos alineamos de manera decidida con el Proyecto Educativo de un mejor país, y este Proyecto debe guiar los pasos para alcanzarlo.

Estamos entonces frente a una oportunidad única de dar un paso a la formación integral del ser, y eso ha de ser este PEI, la posibilidad de hacer de nuestra Institución, un lugar de integralidad, en el que se consolide una educación de calidad, pero también una educación en valores, incluyente, científica y generosa. Tenemos la certeza de que entre todas es más fácil logrando, quienes nos han en el otro una posibilidad y no un rival, que vive en el respeto favoreciendo una pluralidad para servir. Estamos dispuestos a formar, de la mano de las familias, hombres y mujeres orgullosos de ser presbíteros, respetuosos de los principios de nuestro fundador y cumpliendo los postulados filosóficos de nuestra Institución. El PEI es el primer paso para ejercer una ciudadanía tolerante, respetuosa del medio ambiente, de la diversidad y promotora de la justicia; acciones que apuntan a la formación de ciudadanos y ciudadanas de bien, que buscarán en todo momento hacer quedar bien nuestras banderas, ser parte del Presbiterio se convierte así en un orgullo y en un engrandecimiento por su compromiso de corresponsabilidad y renovado sentido de identidad presbiteral. El PEI del Presbiterio es para vivirlo y reflejarlo en cada lugar donde se encuentra un presbítero.



## CONCEPTO Y ALIANZAS

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Pablo Bernardo Montoya G. es por principio un documento abierto, vivo y emergente que preserva el pasado y su valioso aporte a la comunidad, que reconoce el presente en sus alcances y desafíos y quiéles además se adentra en el futuro para garantizar la incorporación de las nuevas realidades y tendencias sociales y vivenciales que se van estableciendo con cada nueva generación, en las ciencias, la tecnología, los valores y principios personales en un marco ampliado de la educación de calidad.

En la Institución Educativa Pablo Bernardo Montoya G., guida por la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1878 de mayo de 2010, entendemos el Proyecto Educativo Institucional como el marco de referencias, la ruta estratégica y procedimiento de control que nos permite alcanzar los fines que dieron origen a nuestra Institución y que se mantienen vivos y renovados a través de los planes de mejoramiento, los planes de desarrollo y los planes operativos e individuales de acción que impulsan estos fines y hacen que el cambio sea posible.

Nuestra concepción de PEI está direccionada a la reflexión constante, con preguntas orientadoras que guían cada uno de los procesos institucionales en el Plano. Para realizarlo reflexionamos constantemente las siguientes preguntas a través del PEI: ¿qué somos? ¿quién y para qué nos fundaron? ¿qué hacemos? ¿por qué les hacemos? ¿para qué y cómo educamos? ¿a quién educamos? ¿qué tipo de ser humano queremos entregarle a la sociedad? ¿cuál ha de ser nuestra contribución a la comunidad educativa? ¿estamos rigentes en la actualidad de país? ¿qué oportunidades de mejoramiento establecemos? ¿evolucionamos continuamente en nuestro quehacer diario? ¿establecemos rutas de aplicación institucional? ¿contamos con el reconocimiento de la comunidad? ¿soy referentes para otras instituciones por nuestras prácticas? ¿en qué nos diferenciamos de otras instituciones? Estas respuestas han de ser las permanentes acciones que guían nuestra razón de ser, el para qué-hacerlo y cómo hacerlo.

El PEI de la Institución Educativa Pablo Bernardo Montoya G. es garante de la dinamización en el ejercicio educativo de calidad, estableciendo desde sus principios y valores el marco formativo, académico, personal, relational y social en el que deben inscribirse todos nuestros estudiantes, maestros, directivos, padres de familia, exalumnos y comunidad en general. Cada uno de ellos lo hace desde la transversalización de los valores institucionales con las políticas de calidad. Al hacer esta significativa unión aportaremos al sueño de contribuir a que cada uno desde su realidad y su diferencia alcance su máximo nivel, la mejor versión de sí mismo como proyecto de vida personal y familiar, como institución educativa de alta calidad y como proyecto de impacto para el municipio, departamento y país.



A pesar de las metas de calidad establecidas en los marcos de referencia de las políticas del Ministerio de Educación Nacional, nuestra PEI deberá fortalecer nuestra capacidad de formar personas integrales capaces de cumplir los valores preestiborianos y apoyar desde donde está a una sociedad más justa, plural e incluyente en todas las esferas de discriminación e de falta de oportunidades. Sentimos que este proyecto presbiboriano vele la pena, ya que le apunta a la constitución colectiva de mundo, pero especialmente a la construcción individual de personas libres, grandes y dispuestas a dar lo mejor por los demás como siempre lo hizo nuestro fundador. Por eso, oficialmente el PEI del Pbro. Bernardo Montoya G. se declara como un proyecto abierto, cambiante y renovado en el que no solo enseñamos, sino que también fortaleceremos al ser como un sujeto que aprende, que demuestra y que apunta a la sociedad.



## JUSTIFICACIÓN

Nuestra PEI se inscribe y se justifica en la línea de ser capaz y de responder al contexto más inmediato y a sus necesidades, al mismo tiempo que a ofrecer miradas globales y actualizadas repletas de oportunidades, de diseño de formación académica de calidad, la innovación pedagógicas, la investigación en los ambientes de aprendizaje y en las pionerizaciones de un proyecto de vida integral que forme al ser para servir a la sociedad.

No estamos frente a un PEI neutro o quieto, por el contrario, es documento vivo que debe ofrecer respuestas a los integrantes de la comunidad, es documento que contiene normas intencionadas en referentes académicos, en la formativa, ético, social y relational. La Institución Educativa Plaza Bernardo Montoya G., se compromete a reflexionar por medio del Proyecto Educativo Institucional el cumplimiento fui de las intenciones emanadas por las autoridades gubernamentales, educativas y de protección de la infancia y la juventud, asumiendo a las necesidades del contexto y las necesidades de cada generación. No podría ser de otra forma.

Nuestra Institución tiene la necesidad insuperable de situarse y atender el contexto local, nacional y global al que debemos ser fieles y cumplido con ética, responsabilidad y resiliencia, siempre cumpliendo las normas, con apego infinito y consistente a la Constitución Política de Colombia y con el firme propósito de contribuir a la mejor formación de personas íntegras para la sociedad.

Para dar cumplimiento a estos propósitos el PEI del Pobr. es un accionar de alto compromiso por el País, sobre todo en lo referente a la apuesta decidida de nuestra Institución de ser un establecimiento de calidad educativa, un tentojo de sana convivencia y, por supuesto, de formar niños, niñas y jóvenes competentes, comprometidos y sobre todo conscientes de las necesidades del otro como principio de encadracíón del proyecto de vida institucional, familiar y social.



## PRINCIPIOS PRESBITERIANOS

¿Por qué el concepto de principios presbiterianos? En las raíces de la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G. están clavadas las enseñanzas y vivencias de nuestro fundador, el cual tuvo la visión y la misión de adoptar un estilo de vida al servicio del otro, para hacer posible el esfuerzo de darle a los menos favorecidos un hogar digno y una educación incluyente que ensane desde la religiosidad entendida por el Padre Bernardo Montoya como el dar a los demás y ponérse en el lugar de los otros; dando paso entonces a la consigna que se dales prior a más señor en las ciudades que en las pueblos.

Este legado se ha hecho realidad gracias al grupo de líderes-sacerdotes, a la comunidad en general, a maestros y egresados que animados por las vivencias del padre Montoya abrieron una nueva propuesta educativa para los niños 'sin condición de calle' del departamento, quienes desde los primeros grados de escolaridad se iban nutriendo de los valores del Presbiterio a partir de su principio fundamental: Si tiene éxito, si necesita sacar.

Estos principios de fe, amor, servicio por el otro se fue entendiéndola y asimilando por la comunidad educativa como una forma particular de encontrarse con Dios en todas las cosas, sin caer en el religiosidad, pero exigiendo una mirada transparente de la realidad a partir de la oración, la reflexión, la acción y la comprensión de la importancia del dar y compartir con el menos favorecido, dando paso entonces a una nueva oportunidad de inclusión es el trabajo por fortalecer la relación con los demás y con sus necesidades.

La vivencia y espiritualidad que se consagra en la Institución es una acción de casa a los menos favorecidos, donde Dios habita y el menor tiempo nos invita a ayudar y a socorrer; respondiendo así a su llamado, donde la Institucionalidad se producen propuestas y alternativas para ayudar a quien más lo necesita. Son muchas las experiencias de vida en las que la espiritualidad presbiteriana ha dado fe de su poder transformador, es una espiritualidad para buscar, hallar y hacer la voluntad de Dios en las que más lo necesitan, utilizando todos los medios al alcance de la Institucionalidad para brindar asilo a quien clama un refugio.

A lo largo de la historia institucional y como producto de la reflexión permanente de quienes tenemos la responsabilidad de acompañar los procesos formativos de los estudiantes y de sus familias, hemos ido implementando expresiones que nos obligan a actuar coherientemente y a convertir en talante el legado de nuestro fundador y es por eso que estar en la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G. más que un deber es un privilegio para venir, con toda certeza los principios presbiterianos se deben entender como una función necesaria en cada actuar de la institución; es proyectar en el servicio a los más necesitados, un servicio desinteresado y querido a quien lo necesita sin importar el cargo o función que desempeñe dentro de la institución.



Estar al servicio de los demás con entrega y entusiasmo no consiste en aumentar la magnitud de lo que hacemos, para visualizarnos o dar a conocer nuestros aportes; por el contrario, en lo que hacemos no es posible la profusión de lo que se hace, lo que nos interesa es hacer el bien, sin que los demás tengan que enterarse. Son muchas las personas que de manera anónima aportan para que otra persona cuente una necesidad básica, es por esto que desde hace unos años atrás se ha venido trabajando en la fundación Pbro. Bernardo Montoya G. con la intención de devolver a la sociedad un poco de lo que les ofrece en manera de retribución, al tiempo que ayudamos a los otros con alegría, desinterés y compromiso.

Esta fundación tiene una importancia de mucha magnitud porque en ella reside las principales fuentes de recursos económicos, humanos y financieros para desarrollar iniciativas sociales propias y para apoyar los proyectos de diverse índole dentro de la comunidad de nuestra Institución. Estamos dispuestos a realizar ese aporte como fundación, tanto en recursos económicos como en tiempo y talento, así como contribuciones a través de alianzas con otras actores que quieran aportar con relevancia a los principios presbiterianos expuestos en el presente PEI.

Teniendo clara todo lo anterior, queremos conformarnos la Comunidad Educativa de Pbro. Bernardo Montoya G. tenemos una gran tarea de acompañar y dejarnos acompañar para aportar desde nuestra posición a mejorar la calidad de vida de los demás, contribuyendo de manera indirecta a la transformación de un país que necesita urgentemente paz, solidaridad, compromiso, justicia, reparación y fraternidad; principios que deben ser un denominador en todas las actuaciones presbiterianas.

**¿Cómo hacemos posible los principios presbiterianos desde nuestro servicio educativo de calidad?**

El padre Bernardo Montoya G. permanentemente fue un constituyidor de solidaridad, pero siempre acompañado de la importancia que representaba estar a un joven. Esta adhesión es el punto de partida de los principios presbiterianos, la cual se puede resumir en que la práctica de la compasión y ayudar al otro no es sólo de dar y solucionar en el momento, esta ayuda debe estar siempre acompañada de formar el carácter y la academia. La educación con principio presbiteriano es una oportunidad de examinar la propia existencia a la luz del servicio al otro como un acto-encuentro por Dios para desde allí emprender nuevos retos y así adquirir compromisos de transformación personal y comunitaria. Esta tarea que desempeñamos con mucha compromiso los miembros de la Institución Pbro. ya arrojando nuevos retos en los procesos formativos y de acompañamiento y para ello nos hemos servido de las políticas sociales de inclusión, de servicio y contribución que se generan en el día a día en nuestra institución.



Tenemos una misión con los principios presbiterianos en las límites de una frontera, considerada ésta como límite, que por un lado afecta la formación académica de calidad y por otro lado una formación en valores y con principios de servir a los demás con responsabilidad social. Esta tiene al lector de las fronteras que a primera vista se ven incompatibles, implica la formación de ciudadanos compasivos, competentes, comprometidos, conscientes, creativos, con responsabilidad y calidad en sus tareas, coherentes y con posiciones políticas diversas y proyectivas.

El compromiso de formar estudiantes que sean más que "buenos estudiantes", es que sean compasivos, solidarios y que tengan una pasión para la construcción de un mundo más justo, conscientes con la solidaridad con los pobres –pueder tener consecuencias radicales para nuestro trabajo educativo, pero estamos seguros que el trabajo es el límite de las fronteras entre el saber y el hacer es la justa medida que requiere la educación actual de nuestro país.

Es tarea de cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa procurar la participación en cada una de las acciones que nos muevan el ejercicio de la compasión con pleno conocimiento y voluntad, pero también aportar a brindar una educación de calidad, significativa y centrada en un proyecto de vida en el que la educación sea el camino para alcanzar nuevas escalones de ese proyecto. Esto se consigue aprendiendo para la vida, no para el momento, ni para la prueba, ni mucha menos para unas buenas calificaciones; aprender con calidad es cuestionar lo establecido, ir más allá de lo que ofrecen los docentes, haciendo lectura clara del contexto y fijando tareas y predictores concretos en las que el centro sean las evidencias del aprendizaje adquirido.

De esta manera los principios presbiterianos piden una conciencia crítica de su aprendizaje y a su vez una persona comprometida, y quizás más como personas que tienen todas las posibilidades, y que por consiguiente tiene la responsabilidad de hacer un puente entre las dos fronteras, que ayude a que los dos extremos convergen para ser un hermoso e una mejor integral con principios presbiterianos.



## TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Comunidad Educativa:** La comunidad Educativa de la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G., es un determinante social y físico que recae en las personas y espacios afectivos a nuestras sedes, en donde confluye el esfuerzo de directivos, docentes, padres de familia y egresados para hacer posible el desarrollo integral del proyecto de vida de sus estudiantes, a través de los valores institucionales y los principios de calidad educativa.

**Calidad educativa:** Para el Ministerio de Educación Nacional, la calidad educativa en el sistema educativo es la suavidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficiencia interna, eficiencia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad; la cual se ha consolidado como patrimonio en los últimos años, con el fin de promover un continuo mejoramiento en el sistema educativo del país. Para lograrlo se han diseñado desde las políticas nacionales el diseño y consolidación de varias acciones que contribuyen a lograrlo. Por un lado, se estableció la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (ECC), para sugerir un marco metodológico a los colegios y fortalecer los currículos. Gracias a esta estrategia se logra estructurar las rutas de aprendizaje y publicar dos versiones de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) de 1º a 11º, sumando a otras acciones como la creación del Día de la Excelencia Educativa, con el propósito de que los colegios usen pedagógicamente las evaluaciones de los estudiantes y definan acciones para mejorar aprendizajes. Con esta estrategia nació también el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISC) como herramienta de medición de calidad educativa, en una escala de 1 a 10, para informar a la comunidad sobre si se encuentra un colegio en primaria, secundaria y media. Otro importante logro que apunta a la calidad educativa fue la creación de un modelo de formación para la ciudadanía que incorpore estrategias pedagógicas y de convivencia que involucren a toda la comunidad educativa.

Para la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G., la educación de calidad es aquella en la cual el estudiante es el centro de la actividad educativa. Teniendo en cuenta su singularidad, autonomía y apertura; los cuales son elementos fundamentales para ir acompañándolo en su formación de calidad la cumple a los retos de calidad evaluables en las pruebas Saber, en las pruebas de ingreso a las universidades públicas, en la continuación de los ciclos prepedagógicos y en realizar proyectos de alta enfoque.

**Aporte Pedagógico:** Se define como todos los "procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal, que los establecimientos educativos de educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales" (decreto 308 de febrero 9 del 2008, artículo 2).



En la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G., un grupo de profesionales con la idoneidad dinamizan las prácticas inclusivas establecidas en la ley en el presente PEI. Ademas, brindan asesoría constante a los docentes en el desarrollo de estrategias y didácticas de enseñanza. Es importante especificar que los especialistas de Apoyo Pedagógico acompañan de manera cercana a los estudiantes que más lo requieren a los cuales se les hace necesario un apoyo diferencial desde sus propias necesidades. Adicionalmente se estable en la nota de trabajo del apoyo pedagógico Institucional otras estrategias transversales a través de las cuales se realice seguimiento de los casos diagnosticados por profesionales competentes.

**Principios presbiterianos:** El sentido de vivir comprometidos con los demás favorecido es establecer un proyecto de vida de cara al mundo, donde se nos ofrecen muchas oportunidades para ser exitante, pero el mismo tiempo se nos llama a responderle de la misma manera con los que más lo necesitan. Son unos principios para hacer, hallar y hacer de nuestra propia vida y la de los demás una vida plena de servicio, utilizando todos los medios al alcance del ser humano para satisfacer necesidades básicas.

**Educación integral:** Es la que ejerce una acción de tipo abarcador, envolvente, integrador, comprensivo y sistemático sobre el proceso educativo; ubica al estudiante desde varios ángulos, identificando aquellos elementos que considera importante fermentar para que su educación sea completa. Esta educación considera las diversas dimensiones del sujeto y articula los variados ámbitos con los cuales interacciona la escuela. Se pretende, con esto, que la educación no sea solamente de suyo, soberano y guías, sino que invite a todo la Institución a implementar el enfoque por evidencias y competencias, para así integrar los saberes universales con lo que sabe hacer el estudiante en productos específicos utilizando e incorporando todos los componentes pedagógicos.

**Competencias:** Una competencia se define como saber hacer en situaciones concretas que resuelven la problemática, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes. La competencia responde al ámbito del saber qué, saber cómo, saber por qué y saber para qué. (IEM 2008, p. 12).

Con sustento en lo anterior, las competencias son la base para un adecuado desempeño en el ejercicio del tránsito académico. Algunas competencias están relacionadas directamente con los saberes y conocimientos requeridos para la ejecución de un trabajo, generalmente propios de una disciplina particular. Otras competencias son independientes de tales saberes y se relacionan con el comportamiento habitual de las personas, con estrategias que emplean para desarrollar su trabajo de la mejor manera, o con atributos personales que favorecen la ejecución de una actividad. Y la mejor manera para saber hasta dónde y cómo se ha alcanzado una competencia es por medio de evidencias, las cuales requieren de la puesta en juego de competencias que involucran saberes disciplinarios específicos, saberes autogestionados y atributos personales particulares.



**Evidencias:** En el marco de las competencias se busca valorar en qué medida los aprendizajes se han desarrollado de acuerdo con estándares de competencias y los Derechos Clásicos de Aprendizaje; para hacerlo, la institución se sirve de los productos finales para determinar qué tan evidentes son sus conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes en el ejercicio académico de las distintas áreas del conocimiento. Los resultados de estos evidenciamos en pro de las competencias forman parte del proceso de evaluación continuada y significativa establecida en el Decreto 1280 de abril 16 de 2009 el cual orienta el desarrollo personal del aprendizaje de cada estudiante. Adicionalmente, si bien la adquisición y el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes dependen de múltiples factores individuales y de contexto, es innegable que los docentes y directivos docentes juegan un papel fundamental en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Sin otras palabras, el papel del docente es esencial en cualquier modelo de validación de lo enseñado, por lo cual, a través de las evidencias es que se pueden establecer qué sabe sobre en estudiante y qué puede hacer con ese que sabe en contextos determinados.

**Ambientes escolares positivos:** Según el MECN "El ambiente escolar es una de las variables que más influye en los desempeños de los estudiantes y tiene en cuenta factores relacionados con el ambiente físico y de infraestructura en la escuela, así como con su forma de organización con el entorno social y cultural que rodea a la institución educativa". Esto se refiere a los factores tanto dentro como fuera del aula y el impacto que causan en el éxito del estudiante. Esto incluye la salud de los estudiantes, la seguridad y la disciplina, así como la forma en que todos los estudiantes se sienten conectados a su escuela. Todo niño tiene derecho a un medio ambiente escolar seguro y pacífico que promueve el aprendizaje. Todos los estudiantes deben sentirse respetados, incluidos, que son social y emocionalmente cuidados, y se espera que tengan éxito. A mejor ambiente de aprendizaje, mejores resultados académicos.

En la Institución Educativa Plaza Bernardo Montoya O. El Ambiente Escolar propone por el aporte a la convivencia, a las competencias ciudadanas y los derechos humanos como principios rectores del crecimiento pedagógico y social. Con referentes como los factores asociados, la ética y las competencias ciudadanas, las cuales desarrollan en nuestros niños, niñas y jóvenes habilidades y competencias para la vida en comunidad. Entendemos el Ambiente Escolar como una oportunidad para fijar en nuestros estudiantes la conciencia de ser integrantes de una comunidad que aspira ser justa, incluyente, compasiva y resarcidora de la dignidad de la persona humana. Desde allí, evidenciamos un conjunto de acciones que fortalecen el ambiente escolar positivo, donde se trabaja por la articulación de los saberes como principio de comprensión y desarrollo de las habilidades de pensamiento que lo empoderan como un ser crítico, quien contribuye a la solución de problemas, tanto personales como de la comunidad en general. Los maestros, directivos, personales administrativos, padres de familia, egresados y estudiantes deben trabajar juntos para crear este tipo de ambiente escolar positivo en cualquier espacio escolar.



## CAPÍTULO 1. HORIZONTE INSTITUCIONAL



## 1.1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

### ANEXO DE GESTIÓN DIRECTIVO ADMINISTRATIVA

#### ARTÍCULOS 3.3.3.1.4.1. Decreto 1035 del 2015

##### 1.1.1. Identidad Institucional - Información general

Nombre de la institución: Presbítero Bernardo Montoya Giraldo.

Nombre del rector: Raúl Esteban Sierra Hurtado.

C.C. MP: 15.801.018 de Copacabana

NIT, NF: 8110188-4

Dirección sede principal: Calle 58 M° 34-07 Barrio María

Resolución de fusión: 16906 de diciembre 18 de 2002

Número de sedes: 3

Sede Principal: básica primaria, básica secundaria y media técnica

Jornada de la mañana 8:30am a 12:30

Jornada de la tarde 12:35pm a 4:35 pm

Dirección: Calle 58 M° 34-07 Barrio María.

Teléfono: 2748888

Sede Escuela Rural Integrada Jesús María Correa Camacho

Jornada de la mañana 7:00am a 12:30

Dirección: Vereda Alvarado, Copacabana

Teléfono: 2740975

Sede Escuela Rural Peñafielito

Jornada de la mañana 7:00am a 12:30

Dirección: Vereda Peñafielito, Copacabana

Teléfono: 40103838



### 1.1.2. Reseña Histórica

#### Nuestra fundación

La Institución educativa, fue fundada por el presbítero Bernardo Montoya Giraldo en 1960 como Escuela Normal Pablo Muriel de alfabetización para América Latina, de carácter privado, bajo este nombre, la institución otorga el título de maestro superior; a su primera promoción, el 17 de diciembre de 1965.

La institución ha tenido otros nombres: IDEM COPACABANA, este fue otorgado en 1978, bajo la dirección del señor Roelmo Vásquez, quien la asume como institución oficial.

En 1987 toma el nombre de IDEM PRESBITERO BERNARDO MONTOYA GIRALDO, en honor a su fundador, bajo la dirección del rector Melquisedec Alfonso Hoyos. Con este nombre se ha elevado a conocer a nivel local, departamental y en el momento internacionalmente; en el campo de la cultura se ha destacado con sus grupos artísticos, siendo grandes embajadores con la música motivada por el educador Antonio Mutis y hoy quienes fueran sus estudiantes dirigen orquestas y grandes grupos musicales.

Los padres de familia han hecho grandes aportes; con su organización han hecho parte de nuestra historia, destacándose en especial don Andrés Gómez quien dirigió más de una décadas la asociación de padres de familia; don Hernando Sierra líder municipal y actualmente director de la Mera Marín desde hace doce años.

#### Biografía de nuestro fundador.



Fr. Bernardo

Bernardo de Jesús Montoya Giraldo



Nació el 9 de febrero de 1908. “Apóstol educador”, de vida pobre y austera, alegre, populachero. Cual celeste protector y abnegado servidor, con su tradicional “bolíta” y su voz: “de los gentiles en paz va andando este apóstol nato, a quien llamarán sin reparo, ‘AVVENTURERO DE DIOS...’”.

Excelente de catorce años, es nombrado subdirector de su institución, en el su pueblo natal, y empieza entonces, su vitalicia labor de educador.

Natalicio vecino de Marinilla en sus páginas agostinas.

Planea en el municipio de Helvecia y proyecta por la educación de este municipio; crea y legaliza, dos (2) instituciones para jóvenes de ambos sexos.

Crea plásmico en el municipio de Puerto Quirós, entre otros. Funda dos (2) instituciones (femenino y masculino); convertidas después en florecientes plantas educativas oficiales.

Plásmico en el municipio de Granada; asume la rectoría de la institución e impulsa la educación en la población urbana y en las venedas.

Crea plásmico de la parroquia de Cristo Rey en Medellín donde establece el Bachillerato oficial, para que los seminarianos puedan ir a otra institución, sin perjuicio de su estudio y a su vez pueda ingresar sin obstáculo a la universidad.

Estando cerca Plásmico en Copacabana; fundó la Normal Pío-López de Alfabetización y Catóquesis, hoy Liceo Presbiteral Hernando Montoya-Giraldo y la normal de señoritas denominada también hoy Normal Superior María Auxiliadora de Copacabana.

Es el iniciador de la alfabetización en Antioquia, la cual, junto a la catequesis, la recreación, la música, la capacitación agrícola y el civismo, desarrollada en las estaciones del Ferrocarril desde Medellín hasta Santa María, con base en las experiencias anteriores, funda a ACARPP, que es hoy un Programa para la Niñez Abandonada y la Juventud Desprotegida.

Es el iniciador de la alfabetización en Antioquia, la cual y junto con la catequesis, la recreación, ferrocarril y la capacitación agrícola y el civismo, desarrollada en las estaciones de Ferrocarril, desde Medellín hasta Santa María y con base en las experiencias anteriores, funda a ACARPP, que es programa para la niñez abandonada y la juventud desprotegida.

Fallece el 29 de febrero de 1986, en Medellín y es sepultado al día siguiente, en Copacabana.

Gloria y honor al citado y benemérito apóstol de la educación y de la alfabetización en Colombia, PREDILECTO Y DEDICADO HIJO ADOPITIVO para siempre del municipio de Copacabana.



## Nuestro tricentenario

A partir de decreto departamental # 2803 de 1989 al plantel se asigna el nombre de Institución Educativa Presbítero Bernardo Montoya Ospina.

En el año 2000 se celebran los 40 años de labores en educación por tal motivo redobla del Honorable Concejo Municipal de Copacabana la orden de Armas, mediante la resolución 072 del 13 de junio del mismo año.

En el año 2000 el rector don Melquisedec Álvarez Hoyos se retira de la institución y queda como encargante para los años 2001 y 2002 la docente Gloria Estela Mesa González.

El 15 de diciembre del año 2002 mediante decreto 18804, se da el proceso de fusión con las sedes: Peñalosa, Alvarado, Acorán, Jesús María y Escuela Urbana Integrada Copacabana. Actualmente Acorán funciona de manera independiente de nuestra institución, pero continuamente atendiendo su población en edad escolar.

En el año 2003 llega a nuestra institución el licenciado Raúl Esteban Esteban Sierra Hurtado como rector, quien es egresado y es el actual rector del Establecimiento Educativo.

## 2004

Teresa Álvarez fue encarga de la coordinación en el 31 de julio 2004. En este mismo año se da la bienvenida a la docente Ruth Marina Guiral quien asume la coordinación académica en calidad de encargada en el mismo año.

En el año 2004 se inicia el proceso de realías de aprendizaje asesoriadas por la universidad de Antioquia, las cuales se ejecutaron en el colegio y ese ejemplo de sociables fue quien dio el paso a todas las otras áreas.

Una de las experiencias en el Pta. es la cartografía social que se inicio en el año 2002, pero el programa de Teleantioquia vino a la institución visualizar este proceso que afectaba a todos los barrios aledaños.

Para el 10 de septiembre de 2004 llega a la Institución Horacio Pheda a la institución para encargarse de la coordinación de bienestar comunitario.

En el mes de febrero de 2004 asume como auxiliar administrativo del departamento de Antioquia Luis Alfonso Cestávil Chevería quien es nuestro secretario general hasta la actualidad.



## 2005

Para el 15 de septiembre del año 2005 se inaugura con mucho entusiasmo la primera sala de cómputo del Pbro. Su dotación era de 20 computadoras nuevas, de los cuales 10 fueron otorgadas por el municipio de Copacabana y los otros 10 por la cooperativa COTRUMPA. Ese mismo día se inaugura una sala de conferencias para la comunidad, gracias a la gestión del señor rector Raúl Esteban Sierra la cual genera mucha Impacto en la comunidad.

Desde el 2005 aparece la figura de asesores de grado

13 de agosto 2005 se inicia las fiestas de los 45 años de la escuela primaria Pbro. Con la asistencia de grandes personalidades como el Dr. Manuel Raúlito Velázquez senador de la república, y el honorable representante a la cámara el Dr. Carlos Alberto Zuluaga para imponer el orden de la ceremonia, máximo galardón otorgado por la Cámara de representantes a una institución.

Para el 16 de abril del 2005 se inicia la media técnica con énfasis en agroempresarial con el Tecnológico de Antioquia para los grados 10 y 11 de nuestra institución.

## 2006

En el año 2006 la sede ACARPEM fue integrada a los grupos regulares de la institución.

El 31 de marzo 2006 se celebra el primer aniversario del señor Andrés Gómez Muñoz un gran líder de la comunidad, el cual presidió la asociación de padres de familia por muchos años. Ese mismo día se inaugura la tumba central la cual el trae el triste impulso.

El 31 de julio del año 2006 Rega a nuestra institución el coordinador de bienestar social Milton Atilio Pino.

## 2007

Para el año 2007, el 27 de julio la secretaría de Educación de Antioquia expide la resolución N°. 16-318 donde autoriza la Institución a expedir el título de Bachiller Montico especialidad en sistemas y servicios en especialidad en agroempresarial.

## 2008

El 19 de mayo del 2008 Rega a nuestra institución la coordinadora Gladys Elena Zapata Berrio.

El 21 de diciembre de 2007 se firma el decreto de traslado de la coordinadora Olga Marina Herrera López quien iniciando labores como coordinadora de la institución en enero del año 2008.



## 2009

La institución contó con la presencia en la coordinación del licenciado Humberto Gómez quien es un docente de alto reconocimiento a nivel nacional e internacional por la organización de los Juegos Recreativos de la calle, los cuales se celebraron en el municipio de Cetíes, Antioquia. El coordinador Humberto trabajó en el Pira, hasta el meseo del año 2009.

## 2010

El 2010 fue el año del cincuentenario del Pbra, evento que congregó a toda la comunidad local, nacional e internacional con grandes eventos que engalananon nuestra celebración. Eventos como el primer simposio internacional del bullying quien contó con la presencia de invitados internacionales de Estados Unidos. Se celebró el desfile portada el municipio con la presencia y participación de todos los estudiantes y nuestras familias. El programa de Teleantioquia se transmitió en directo desde nuestra cancha principal.

## 2011

Para el 25-de-noviembre-del año 2011 se celebra por primera vez la noche de los mejores, reconocimiento a los mejores desempeños académicos, nivel investigativo, mejores estudiantes, padres de familia, maestro integral haciendo resaltando nuestros valores institucionales.

En el año 2011 se realiza la Feria de la ciencia la tecnología y la innovación "En tus manos está", dando inicio también, a la implementación de los proyectos pedagógicos transversales.

## 2012

Del 27 al 31 de agosto se realiza la semana de integración e identidad presbiteriana, en la cual se establecieron jornadas de juegos de la calle, juegos de mesa, feria del emprendimiento y la creatividad.

## 2013

Para el año 2013 se hace el reconocimiento nacional a nuestro PRAE "RECUPEREMOS NUESTRA HISTORIQUEDA EL AHOGADO Y SU TEJIDO SOCIAL", por contribuir al desarrollo sustentable de la región, de esta manera para el año 2013 alcanzó el reconocimiento a nivel municipal, departamental y nacional al ser publicado en el portal de Colombia aprende como un PRAE significativo [www.colombiaaprende.edu.co/](http://www.colombiaaprende.edu.co/) este proceso es liderado por el docente Mauricio Gómez Cárdenas.



## 2014

En el año 2014 se inicia el proceso de mejoramiento de la calidad de nuestra institución por disposición del rector Raúl Esteban Seña Hurtado quien tras realizar un proceso de autoevaluación institucional vio la necesidad de implantar nuevas estrategias metodológicas, pedagógicas y administrativas para la institución. Para establecer el reto se contó con nuestro docente Víctor Beltrán Salazar, que para aquel entonces se encontraba en una comisión de servicios y aportó los elementos necesarios para esta transformación.

Para el mes de junio del año 2014 se inicia con la propuesta de canonización del Padre Fernando Montoya G.

## 2015

El 08 de enero del año 2015 se traslada para otra institución del municipio a la coordinadora Gladys Elena Zapata Beribí. En su remplazo llega a nuestra institución la coordinadora Erika María Rojas Castrillo quien asume la coordinación de la jornada de la mañana hasta la actualidad.

El coordinador Nelson Ariel Pino Reatstepe también es trasladada y llega en su remplazo la coordinadora María Beatriz Giraldo Castro.

Se inicia el proceso de calidad en force, transformándose algunos de los procesos institucionales de la gestión asistencial y pedagógica. Con elementos como planteamiento docente por secuencias didácticas, la reflexión pedagógica por Bárbara, se establece las nuevas políticas del Decreto T290, se incorpora la flexibilización curricular y la educación inclusiva.

Se da inicio a las pruebas semestrales por competencias básicas, las cuales adquieran otro carácter de aplicabilidad y forma con criterios de alta calidad.

Se da conforma el Comité escolar de convivencia

El 12 de febrero del año se realiza la resolución 201608080361 del 08 enero de 2016 en la que autoriza la extensión formal de estudios, y se clausura la sede primaria, pasando a ser una sola institución, la cual ofrece los grados transición hasta 11°.

## 2016

El 29 de febrero del año 2016 renuncia la coordinadora María Beatriz Giraldo Castro.

Martes 16 de agosto 2016 se realiza el foso Piso. Símos justicia, paz y convivencia.

el 13 de julio 2016 se posibilita como coordinadora Paula Andina Tamayo Villada quien asumirán la coordinación de la jornada de la tarde.



En el año 2016 se gestiona por parte del rector Raúl Esteban Serna Hurtado ante el Ministerio de las TIC la dotación de Tablet, para la institución, habiendo conseguido 800 tabletas que corresponde 1.0 por estudiante.

Se gestiona igualmente con la cooperativa JFK la dotación de 12 televisores de 49 pulgadas como recurso para los aules de clase, además de donar a la institución 20 computadores portátiles. Todo esto gracias a la gestión desde la rectoría.

Nuestros jóvenes estudiantes asistieron en Phoenix, Arizona (EE.UU.) en la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería de Intel (Intel ISEF, por sus siglas en Inglés), que se llevó a cabo del 8 al 13 de mayo. En la cual se destacaron nuestros estudiantes José Luis Masa y Jhom Esteban Acevedo con el proyecto de alimentos natural para mejorar la producción y calidad de los huevos de las gallinas ponedoras de los estudiantes. Tercer el objetivo de crear un producto ecológico para la alimentación de aves de corral (gallinas ponedoras) con resultados de alta calidad y bajo costo, utilizando los maíses locales. Y fueron acompañados y asesorados por el docente Mauricio Gómez Caicedo quien es un líder natural de estos procesos.

## 2017

Se da inicio a las promociones anticipadas cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1290, las cuales son aprobadas por el Consejo Académico.

El 18 de julio 2017 se da inicio al proceso de actualización del PEI y Manual de convivencia y al RIEE.

Se modifica las evaluaciones semestrales en sus porcentajes, las cuales pasan de tener una retroalimentación del 5% al 10% y se establecen como un período académico independiente.

## 2018

10 de febrero se inicia la aplicación del instrumento de caracterización de competencias disciplinarias por Áreas el cual incluye también la concertación entre estudiantes y docentes.

En el mes de marzo del año 2018 se inserta la aplicación de los ACED como una estrategia del dentro proceso académico para ser aplicada a final de año y la cual regule la promoción y No promoción de los estudiantes.

El 10 de enero de 2018 se da inicio a la Ruta Institucional de Calidad, la cual establece las mejoras institucionales que se debe realizar después del plan de mejoramiento institucional llevado a cabo desde hace 3 años.

Desde hace varios años se realizan las primeras gestiones ante la primera administración del alcalde de Cúcuta Héctor Iván Santos, con el cual se establecieron retres y compromisos con la rectoría del licenciado Raúl Esteban. Pero la consolidación del proyecto del mejoramiento de la Infraestructura Institución se consigue plenamente en la



administración del alcalde Oscar Restrepo egresado de la institución, el cual determinó desde sus funciones iniciar la construcción en el mes de año 2018, constituyendo la cancha sintética la cual también contó con el aporte del área metropolitana e Indeportes Antioquia. En el mes de marzo se da inicio a la construcción de los nuevos bloques de la sección primaria.

Se inicia la media técnica en música en convenio con el SENA.

La empleada de servicios generales del departamento la señora Marleny Calderón Leyva se jubila y recibe un reconocimiento especial por haber trabajado en la institución por más de 20 años.

En el mes de junio del presente año se incorpora el concepto de Ambiente Escolar a los procesos de convivencia de la institución. Dando inicio a la observancia académica con sus matrículas, procesos de seguimiento y la matriz de referencia.

Se aprueba la versión 2.2 del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. Estos procesos fueron elaborados y asesorados por el docente Víctor Hugo Bolívar Salazar.

## 2019

Primera proclamación de bachilleres con media técnica en música con el SENA con resolución 2018030844299

En febrero del año se incorporan al PEI los proyectos obligatorios, proyectos pedagógicos y proyectos institucionales los cuales desde su vigencia debiendo responder por su aplicación a nivel del Pbro.

20 de octubre 2019, se realizó el primer proceso de pruebas semestrales en 2019 con maquetas lecturas de pruebas estandarizadas, lo cual genera y garantiza la transparencia y calidad de este proceso.

## 2020

El 11 de febrero se establece la ruta para la atención del acoso escolar o Bullying, la Ruta atención escolar por el consumo de sustancias psicoactivas y la Ruta de atención policial de protección a población en situación de vulnerabilidad. Ruta de prevención de violencia contra las mujeres. Ruta de atención para la violencia de género y la Ruta de atención por violencia intrafamiliar.

En el mes de febrero se inaugura la cancha sintética y los bloques de primaria.

El 10 de marzo se da inicio al confinamiento en Colombia por causa del Covid- 19 dando inicio a la educación remota, para lo cual la institución estableció la educación bimodal. Dos metodologías para asistir a los estudiantes apartir de sus posibilidades. La primera estrategia fue el trabajo por métodos asincrónicos y la segunda estrategia fue la virtualidad.



por medio de la página web y su campus virtual, el cual favoreció y fue pionera de un servicio a distancia de gran calidad.

Se entregan las Tablet y computadoras portátiles con los que contaba la institución en comodato a sus estudiantes para garantizar y favorecer los procesos desde la virtualidad.

Se celebra de manera virtual los 60 años de fundación, con el estreno de 60 años De amor y servicio con alegría. De diversas actividades como la misa virtual y la Bambalina la cual se realizó para recaudar fondos para apoyar a nuestras familias que en tiempo de pandemia más lo necesitaban.

Se establecen nuevas disposiciones en el SIEE, con el fin de atender a los estudiantes en la pandemia, por lo tanto se generan los ajustes temporales para lo trabajo en casa.

En el mes de mayo se elabora el documento para el trabajo en casa en tiempo de pandemia.

Se establecen los tiempos para las guías amistosas y las fechas y el cronograma del campus virtual por grados, en el cual se establecían todas las clases en un horario especial para toda la semana. Experiencia significativa de nuestros docentes y directivos docentes.

## 2021

Se inicia el año con la virtualidad total, utilizando la plataforma Virtual <https://www.aprendizajevirtual.edu.co> en la cual se encuentran todas las clases programadas en todos los días y con horarios especiales.

Continúa en vigencia los ajustes temporales al SIEE.

En el noviembre se jubila la bibliotecaria Gladys Ceballos Correa quien estuvo en nuestra institución desde el 2000 hasta el mes de noviembre 2021.

Se inicia el proceso de educación por burbujas, a lo cual la institución complemento con su trabajo binodal, es decir que estaban tres estrategias pedagógicas de manera simultánea para atender a nuestros estudiantes.

Nota: Para ampliar y documentar este historial con imágenes y relatos te invitamos a visitar nuestro Instagram Institucional.



## Nuestros reconocimientos

- ✓ En el año 2005 se impone la Orden a la Democracia, máximo galardón otorgado por la Cámara de Representantes a una institución.
- ✓ En el año 2008 se hace entrega por parte de la Asamblea Departamental de Antioquia, la Medalla al Mérito Chico Mariscal Jorge Robledo al señor rector, Radil Esteban Gómez Martínez.
- ✓ En el año 2013 se hace el reconocimiento nacional a nuestro PPAE “RECUPEREMOS NUESTRA MICROCUENCA EL AHOGADO Y SU TRABAJO SOCIAL”, el ser publicado en el portal de Colciencias aprende como un PPAE significativo [www.colcienciasaprende.edu.co/cose](http://www.colcienciasaprende.edu.co/cose) proceso liderado por el docente Maestro Óscar Gómez Gómez y con el acompañamiento del docente Víctor Bolívar Galaz.
- ✓ Asistencia a la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería de Intel (Intel ISEF, por sus siglas en Inglés), la cual se realizó del del 6 al 13 de mayo del año 2015. Allí nuestros estudiantes José Luis Mesa y Jhon Esteban Aceredo con el proyecto de alimentación natural para mejorar la productividad y calidad de los huevos de las gallinas ponedoras/ proyecto que contó con la asesoría del docente Maestro Óscar Gómez Gómez.



### 1.1.5. Descripción general de la población

Nuestra población está conformada por familias procedentes del municipio de Copacabana y algunos municipios cercanos como Río y Guárico. Las familias son generalmente de los estados 1, 2, 3 en su mayoría procedentes de los barrios La Merle, El Tallo, San Juan, Reservas de San Juan y una gran cantidad de afuera de los habitantes de las nuevas zonas habitacionales cercanas a la institución. Además, es importante la influencia de las nuevas familias transculturales en el orden de lo nacional e internacional, especialmente de Venezuela las cuales hacen parte importante de la población atendida.

En su gran mayoría son familias de estructura nuclear, algunas de ellas de estructura monoparental por libre decisión de la figura parental, por separación de la pareja o por falta de compromiso adquirido con sus hijos, otras de ellas en estructura recompondida (los tíos, los tíos y los nietos) y con una nueva formación parental, que va en aumento significativo, son las familias de estructura extensa, donde la figura de los abuelos hace presencia y acompañamiento directo en los procesos escolares de los hijos.

Los padres de familia son, en su gran mayoría, obreros, agricultores y un alto porcentaje desempleado con trabajo independiente o el llamado "selvajuelo" del día a día, haciendo esto que la fuente de ingreso provenga de una relación laboral directa en un bajo porcentaje y la gran mayoría con un ponderado de independencia o como empleado por temporadas, asumiendo entre el rango de profesión sin un criterio claro de ingresos mensuales.

Según estudio realizado en el año 2018, por medio de una encuesta socioeconómica y de factores asociados la composición familiar se conforma de la siguiente manera:

**Nota aclaratoria:** En la siguiente tabla los porcentajes no son sumativos en base de un 100%, ya que el total se sustenta en los resultados de varios respuestas independientes, es decir, uno familiar puede ser "exclusivamente acompañamiento de la madre", "ser o no vivir familia separadas" y "también ser familia nuclear por vivir con los abuelos".

TIPOLOGÍA DE FAMILIAS	% PIBRO
Total, de familias nucleares	55,0%
Total, familias con acompañamiento exclusivo de la madre	33,8%
Total, familias separadas	28,9%
Total, familias extensas con abuelos	48,7%



### Contexto interno

La Institución Educativa Presbítero Sembrando Montoya Giraldo de carácter oficial urbana y rural mixta tiene una población total de estudiantes de 1.436 estudiantes, los cuales están distribuidos por grados así:

#### En la sede Primaria 78 estudiantes:

Grado transición:

Grado primero:

Grado segundo:

Grado tercero:

Grado cuarto:

Grado quinto:

#### En la sede Alvesotá 75 estudiantes:

Grado transición:

Grado primero:

Grado segundo:

Grado tercero:

Grado cuarto:

Grado quinto:

#### En la sede Peñolotá 75 estudiantes:

Grado transición:

Grado primero:

Grado segundo:

Grado tercero:

Grado cuarto:

Grado quinto:



Sede central (jornada de la tarde): 75 estudiantes:

Grado sexto:

Grado séptimo:

Sede central (jornada de la mañana): 75 estudiantes:

Grado octavo:

Grado noveno:

Grado décimo:

Grado once:

#### Descripción de la población estudiantil del Pbro.

La población estudiantil de la Institución Educativa Presbítero Bernardo Mostoya Gómez de Cúcuta no está por fuera de la influencia de los muchos problemas que sufre la sociedad como la violencia, injusticias sociales, desigualdad, violencia intrafamiliar, el consumismo, mundo digital, la moda, la inversión de la escala de valores, la competencia y la apariencia física, entre otros.

En su desarrollo intelectual inciden significativamente, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación. En su desarrollo psico-afectiva y social influyen negativamente la falta de amor, baja autoestima, el maltrato verbal y físico, autoritarismo, el abuso sexual, etc; rasantes de una orientación para la supervivencia, influentes en una inmadurez escolar de valores.

La población estudiantil pertenece a una condición social media, media- y un alto porcentaje de muy bajos recursos económicos. Se presenta la situación de familias desplazadas que huyen de la violencia y el terrorismo; teniendo como consecuencias desempleo, desnutrición, mujeres y niñas cabezas de familia que no pueden satisfacer sus necesidades básicas. La anterior insinúa la problemática socio-económica del municipio接收者。

Los niños, niñas y jóvenes en un alto porcentaje practican actividades deportivas, civiles y culturales, así como también en talentos y habilidades artísticas. Hay un grupo significativo que presentan dificultades de aprendizaje, con NEE (Necesidades educativas especiales) diagnosticados y no-diagnosticados, el aula de apoyo atiende una alta población, de todos estudiantes de los grados.

En la comunidad educativa se presenta el problema de hogares donde ambos padres trabajan y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, permanecen solos o al cuidado de



hermanos, abuelos, ancianos y vecinos, quienes generalmente no ejercen ningún control, ni hacen un acompañamiento efectivo en el proceso de formación integral de los mismos.

Aún con toda la situación social que se vive contamos con una población estudiantil, alegre, colaboradora, solidaria con grandes capacidades, destrezas y habilidades, de ahí el compromiso de la comunidad educativa en elaborar un PEI pertinente.

### **Contexto externo**

#### **Diagnóstico socio-cultural del municipio de Copacabana**

**Características de la población:** El municipio de Copacabana está ubicado a 78 Km. de Medellín; pertenece Al Valle de Aburrá. Con un promedio de 21.0. Dividido en zona rural con quince veredas y siete parajes. Con un total de una población de Según el censo de 2018, tiene una población de 77.854 habitantes. La zona urbana cuenta con 17 barrios.

El 80% están clasificados en el estrato 1, 2, 3. El 10% restante están en los estratos 4 y 5.

La cultura Copacabenense tanto rural y urbana se expresan en todos aquellos valores, normas de comportamiento en los siguientes contextos:

### **Contexto social**

Hablar de la familia como parte de la comunidad, hace referencia a un grupo de personas con afinidad que conviven con lazos efectivos, sociales, que comparten festiva y mesa.

De acuerdo al conjunto de principios y tradiciones religiosas, son pocos. En el ritrato formal del matrimonio; se ha producido una serie de cambios en la escala de valores, que caracterizan la nueva institución familiar.

La disfuncionalidad de la familia (autoritarismo, violencia intrafamiliar, comunicación inadecuada, carencia afectiva, falta de acompañamiento y controles, maltrato, abuso sexual, adicciones materiales, afectivo y educativo); el desempleo y otros factores se constituyen en factores de vulnerabilidad para la prostitución, drogadicción, delincuencia juvenil, que agudizan la problemática social del municipio; según la estadística de la oficina de violencia intrafamiliar.

**RELIGIOSO:** Copacabana desde su colonización, ha sido católica, como desde el origen de su nombre; veneración a la Virgen de Copacabana Boliviana. No obstante, se han conformado otras cultas religiosas.



Se conservan las tradiciones como la devoción a la Santa Cruz, novenas patronales a la virgen de la Asunción, natalidad del católicamente, asambleas familiares, grupos juveniles parroquiales, devoción a las ánimas con el personaje típico designado como el asturero.

La cultura reflejada en las costumbres y estilos de vida manifiesta en sus obras y sitios de interés histórico, religioso y turístico; como son el monumento a la santa cruz, el cementerio colonial de la asomita, el templo de San Juan de la Tasajera, declarado patrimonio histórico, por ser el lugar donde se celebró la primera eucaristía en el Valle de Aburrá.

#### **Contexto político**

La organización y administración del municipio se encuentra representada en el alcalde y concejales elegidos popularmente.

En algunas veredas y barrios funcionan las acciones comunitarias y asociaciones civiles, deportivas y culturales; existe gran diversidad de los grupos políticos, quienes realizan su trabajo bajo el respeto al principio de la democracia participativa.

#### **Contexto educativo**

El municipio cuenta con 10 instituciones educativas, con dos centros de rehabilitación y adaptación del menor en situación irregular con problemas de contravención, abandono o maltrato familiar.

Se viene implementando la media en varias instituciones en distintas modalidades de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes y que respondan plenamente a la realidad social. Se cuenta con la educación nocturna y sabatina, por cobertura oficial, como opción de muchos jóvenes y adultos porque les permite trabajar y ayudarse económicamente para su manutención.

En el plan de desarrollo municipal 2009-2011 hay muy pocas incertidumbres para los docentes que hacen la investigación pedagógica.

#### **Contexto de salud pública**

Cuenta con el Hospital Santa Margarita, EPS consultorios privados.

Las manifestaciones sensibles son:

- Baja cobertura en SISPRE
- Limitadas campañas de vacunación para los habitantes.
- Deficiente cobertura en atención en consulta externa y salud preventiva.



- Poca implementación de brigadas de salud.
- Deterioro de la salud sexual y reproductiva y evidencia de la proliferación de drogadicción y alcoholismo.

#### **Contexto recreativo**

Para el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento del deporte, se cuenta con el centro recreativo CDRIFAMIA. Los Bellenes, plazas polideportivas, canchas sintéticas y piscina de polo acuático. Sin embargo se presentan deficiencias, en programas de capacitación en recreación y deportes-acuáticos de competencia en deportes acuáticos de corta internacional, donde se desarrollaron los Juegos Sudamericanos 2010 en la disciplina deportiva.

#### **Contexto cultura**

Los habitantes han logrado una identidad a través de sus vivencias, conservando algunas costumbres de los antepasados.

Los jóvenes han creado unos espacios donde se aglomeran y comparten su adolescencia a veces sin controles. Así como también acostumbran realizar actividades que dañan su imagen, sueño y mente.

La población adulta mayor se ha posesionado del parque principal como sitio de sus tertulias para evadirse de la soledad.

Existe un grupo de teatro VISION de reconocimiento nacional. ...

Las mujeres también se han expresado en el aspecto político, con la conformación de la asociación de mujeres de Cuenca "AMUCOF", con equidad en la formación de una imagen corporativa.

#### **Contexto económico**

El 80% están clasificadas entre el estrato 1-3 el restante en estratos 4-5.

Puede hablarse de 10% de población rica. Representadas en los dueños de los bienes, microempresas, supermercados y negocios.

El 29% en condiciones económicas favorables, evidenciadas en empleados obreros y con negocios independiente.

El 70% pobre, desempleados y con baja remuneración.

El municipio cuenta con gente pujante y trabajadora dedicada en un principio a la minería y luego a diversas artes y oficios que van desde la hebreña, la industria de cueros y aluminios. En la actualidad aún cuenta con algunas MÍTICAS que se conservan radicadas.



en este municipio, tales como: Imasa, Electrocontrol, Haceib y algunas microempresas, además de las otras que están asentándose en este municipio ...

El imaginario colectivo determina que la ciudad significa progreso y mejoramiento de la calidad de vida.

La canencia de estímulos frente al agro, han desencadenado el desarrollo por la tierra como fuente de trabajo. Las fincas son vendidas para propósitos distintos a la producción agrícola y se constituyen como espacios para verano.

#### 1.1.4. Logotipo visual del Pbro.

Para la institución educativa Pbro. Bernardo Montoya G. uno de los elementos claves como identidad y simbolo institucional es el logo y el estípite que se presenta cada año a la comunidad educativa. Este pequeño creativo será el síntesis con el que podremos identificarnos cada año de forma visual a través de expresiones gráficas, sumado a su nombre y el principio operante que regirá muchas de las políticas institucionales durante el año.

Nuestro logotipo es la representación visual de la marca Pbro. Bernardo Montoya G. y con la cual la identificaremos otorgándole reconocimiento, diferenciación e impacto.

Todo comenzó desde el año 2011 en nuestra celebración de los 90 años, donde entonces se viene implementando, el inicio de cada año escolar, con litaniegos de la coordinadora Olga Marina Henesa López unas frases motivacionales con el objetivo de imprimir un valor y un sentido a cada año. Su sentir es aplicable en todas las enfermeras y celebraciones de nuestra institución, las direcciones de grupo, las reuniones de maestros y de padres de familia siempre tendrán como fundamento reflexivo nuestra frase motivacional Pbro.

Algunos ejemplos de estas frases motivacionales:

Año 2016





Año 2017



Año 2018





Año 2019



#### Instauración oficial del logotipo del Pore.

Existe varias acepciones al término logotipo, pero para efecto de criterios institucionales adoptaremos la significación de **logotípico**, la que se caracteriza por usar tipografía en conjunto con imágenes o símbolo, que al separarse siguen funcionando de forma independiente sin perder su representatividad.

El estígan, como frase que destaca lo que hacemos, lo que pretendemos hacer y en lo cual nos centraremos durante el presente año. Con nuestro estígan hacemos hincapié en un reto, una característica, una celebración importante, una misión o un reto en el que se compromete toda la institucionalidad.



Se establecen los siguientes criterios para el **Imagenotipo** (Imagen) institucional de cada año:

- Debe contener alguna de las dos siguientes imágenes del Padre Bernardo Montoya G., las cuales están aprobadas institucionalmente y cumplen con las características de originalidad y referencias al fundador.



- La aplicación y uso de una de las imágenes del Padre Bernardo Montoya G. debe ser respetada en su forma y fondo en un 50%.
- Sus variaciones son aspectos creativos de color, fondos, desglosados o cualquier otro elemento gráfico que enlace sus características.
- Ninguna de estos modificaciones debe excederse la Imagen del Padre Bernardo e la caricatura, a la broma o la difusión de contenido diferente a lo que él representa y que está ampliamente definido en este PEI.
- Debe contener elementos tipográficos y diseños alegres, divertidos, persuasivos y diferenciados para que acompañen el tránsito educativo de nuestros estudiantes de la mejor manera.

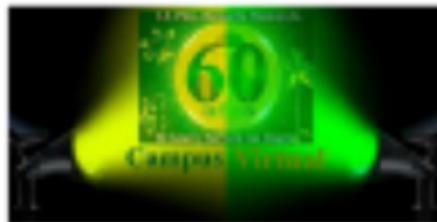




- f) Debe contener elementos gráficos y visuales cuya combinación y composición comuniquen un mensaje muy claro y directo sin necesidad de adjuntar frases o explicaciones.
- g) Debe transmitir un conjunto de valores y asociaciones que la agregan valor y puede brindar entendimiento sobre nuestra visión y relación a propios y extrafísico.



- h) Debe ser singular. Único y sin copias. Al ser la representación institucional con la que se exhibe de manera extensa debe representar una marca única, por eso debe tener una personalidad y proyectar las características propias de cada año. Por eso debe ser un logotipo original sin copias de otros logos que puedan generar una inconveniencia en otras instituciones u empresas.
- i) Debe ser memorable y de fácil recordación. Que se recuerde a simple vista, que sea fácil de entender para sus lectores y que permita generar conexión inmediata y permanencia en nuestra memoria. Sobre todo, cuando han ocurrido acontecimientos, como años con énfasis especiales, el esfuerzo debe ser mayor.





- [i] Debe ser flexible. Debe adaptarse y ser versátil, es decir, debe ser legible en varios formatos, tamaños y soportes. Debe contener medidas para usarse en papeles interiores, observaciones, página web, comunicaciones externas e internas y debe servir de referente para marcados, empacados y envíos.



Se establecen los siguientes criterios para el estelón Institucional de cada año:

El estelón es una parte fundamental de la Institucionalidad y hace parte integral del logotipo institucional. Estas frases deben tener en cuenta las siguientes condiciones para su aprobación:

- Debe captar la atención del variado público. Con el estelón se debe dirigirse a niños, niñas, jóvenes, adultos, ancianos, a propios y extraños quiénes somos, qué nos importa para este año y en qué nos enfocaremos durante el mismo.
- Debe tener significado y propósito. Debe contar una Historia, ser coherente y coincidir con los aspectos propios y dispuestos para el año, siendo así su ADN y el empuje que en cualquier momento puede salir para motivar a la comunidad educativa.
- Debe ser sencilla. Fácil de leer, fácil de memorizar y de repetir, debe ser fuerte en sus postulados, pero suave en su interpretación.
- Debe persistir en el tiempo. Salvo todo, en una sociedad y con una juventud tan cambiante, sin perder la esencia y el propósito de lo que se quiere para el año, debe ser un estelón que se recuerde por muchos años después.
- Debe ser simple. No hay necesidad de buscar palabras complejas o usar una gramática elevada, por el contrario, estos aspectos son innecesarios y decorativos que pueden confundir o comunicar distintos mensajes. El enfoque debe ser hacia una idea o concepto específico, sencillo y muy cliente para la institucionalidad.



- f) Debe estar justificado. El eslogan debe estar fundamentado para la Institución, cumplir con uno de los principios filosóficos de la Institución y fundamentar aquellos elementos que se uses y que requieren justificarse en el marco de este Proyecto Educativo Institucional.
- g) Debe ser garante de la igualdad. El eslogan no puede ser discriminatorio en género, nacionalidad, creencia y postulados políticos. Su tipificación debe ser siempre fundada el principio de igualdad entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- h) Debe ser actual y vigente con el año venidero. Cada año se cambia el eslogan, dependiendo de las festividades, momento histórico por el que pase la educación, proyección institucional o cualquier otro elemento que cuadre con los principios de celebración, reconocimiento o motivación.

### **El logotipo**

La integración del Imagotipo (Imagen) y el eslogan (frase) forman el logotipo usual de la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G.

- ✓ El logotipo del Pbro. sintetiza la filosofía y las vivencias de la Institución.
- ✓ El logotipo del Pbro. le ofrece una gran trascendencia y una innegable persistencia para el trabajo a su comunidad educativa.
- ✓ El logotipo del Pbro. tiene alcances de reproducción y replicación muy amplios, que herán que nuestra Institución llegue a otros espacios fuera de la comunidad circundante.
- ✓ El logotipo del Pbro. invita y convoca a los estudiantes a ser mejores, a cumplir el objetivo-existe entre Institución y proyecto de vida.
- ✓ El logotipo del Pbro. hace sentir la necesidad permanente de atender a esa solicitud plasmada en imagen y frase, para robar otros saberes, usar otros recursos y cambiar vidas.
- ✓ El logotipo del Pbro. es un fundamento para que las directivas recuerden recurrentemente el compromiso institucional y en qué medida estás cumplieron o no con este objetivo.
- ✓ El logotipo del Pbro. apunta a la dimensión que todo hombre tiene en el aspecto social, que hace que cuanto mayor es la posibilidad de cambiar algo, mayor sea el perfeccionamiento en cuanto a esfuerzos, virtudes y valores para lograrlo.



Logotipo 50 años – año 2018



Logotipo año 2020



Logotipo año 2021





Logotipo año 2022



Logotipo año 2022





### 1.1.5. Misión: La razón del ser del Pbro. 2024

La Institución Educativa Presbítero Bernardo Montoya González, de carácter oficial, ofrece una educación con calidad en los niveles de preescolar, básica, media y técnica; integral, cimentada en valores, inclusiva, pluriétnica y equitativa; desde la práctica investigativa, el aprendizaje por competencias y evidencias; con la vivencia de los derechos humanos y la formación de sujetos que ejercen el cuidado del medio ambiente y el desarrollo socioeconómico y cultural del país.

### 1.1.6. Visión: El sueño del Pbro. 2024

La Institución Educativa Presbítero Bernardo Montoya González, en el 2024 será líder a nivel municipal, regional, nacional e internacional, en la formación integral con calidad, cimentada en valores, investigativa e innovadora; incisiva, que propicie el desarrollo sostenible de la sociedad, en un mundo globalizado; atendiendo a los avances y adelantos tecnológicos y científicos.

### 1.1.7. Objetivos Generales

De conformidad con la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, específicamente en el artículo 13) se establecen los objetivos comunes a todos los niveles de educación:

#### Objetivos comunes de la educación del país

- 1) Alcanzar las fines de la educación colombiana, según prescripción legal, desde la orientación de acciones que generen un proceso de educación integral, donde prima el respeto por la vida, los derechos humanos, los principios democráticos de



convivencia, pluralismo, justicia social, solidaridad y equidad; así como el ejercicio de la tolerancia, el respeto y la solidaridad; que propicie el desarrollo de proyectos de vida personal, profesional y social de todos sus estamentos educativos.

- 2) Ofrecer una formación integral con calidad, orientada a los lineamientos curriculares, estímulos básicos, competencias y orientaciones curriculares establecidas por el MRE, sustentada en el modelo pedagógico institucional y la propuesta pedagógica implementada desde el aula de clase, para una educación progresiva a la sociedad; a través de estrategias institucionales, que respondan a los requerimientos del entorno y al componente de calidad nacional.
- 3) Satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, en la oferta del servicio educativo; con eficacia, eficiencia y efectividad; cumpliendo con los principios de la función pública: transparencia, oportunidad y publicidad, en coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional y una gestión directiva transformacional, en los árees de Gestión directiva, académica, comunidad y administrativa-financiera; que fomente la convivencia ciudadana pacífica, la conciliación, el trabajo en equipo, liderazgo, participación democrática y sensibilización del respeto por la diferencia, y por el medio ambiente, como cultura institucional.
- 4) Vincular a los actores educativos para que participen activamente en la planeación, ejecución, evaluación y formulación de acciones de mejora, del Proyecto Educativo Institucional; mediante la motivación, el estímulo, el reconocimiento oportuno y pertinente, para construir lazos fraternos y tejido social en el trabajo, en y para la institución educativa; posibilitando la integración permanente, al proceso de seguimiento del PMI (Plan de Mejoramiento Institucional).

### Objetivos generales institucionales

- 1) Aportar al proceso formativo de nuestros niños, niñas y jóvenes brindando las herramientas necesarias para asuman su rol dentro de la sociedad con responsabilidad y autonomía en sus derechos y deberes.
- 2) Proporcionar una sólida formación de calidad, ética y moral, en la que se fomentan las prácticas de responsabilidad social y cuidado del ambiente.
- 3) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- 4) Desarrollar una sana sexualidad que promueve el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la



equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

- 5) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- 6) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- 7) Fomentar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- 8) Pensar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

### Objetivos Específicos Institucionales

De acuerdo con el proceso de fundamentación filosófica de la institución

- 1) Desarrollar en nuestros niños y jóvenes habilidades y competencias para fijar la conciencia de integrantes de una comunidad que respeta ser justa, incluyente, comprensiva y respetuosa de la dignidad de la persona humana.
- 2) Fomentar la sensibilización de Proyectos de Vida valiosos, respetuoso del bienestar del otro, respetuoso de las experiencias de otros; comprometidos con una vida virtuous que aspira a la excelencia del carácter; vocados hacia el servicio a los demás; obviando connectividad de intención y con la convicción de que la unión de derechos hace más sólida la sociedad y por supuesto a la persona.
- 3) Superar las limitaciones del egoísmo, abrirse a los demás y a la Transversalidad, desde el respeto, la aceptación y el amor por el mundo, por los otros, por la Iglesia y por Dios. Nuestro gran utopía político seguirá siendo el artefacto de paz, reconocer y entender al otro, salir al encuentro del otro, confiar en el otro, servir al otro, querer el bien del otro y tenderle la mano al otro.
- 4) Concientizar a nuestros niños y estudiantes de ese patrimonio que nos une a todos: la dignidad humana; y que nos hace, sin distingo alguno, iguales en derechos, capacidades y deberes como ciudadanos de esa Identidad común.
- 5) Cultivar una conciencia ciudadana que permita interactuar con otras culturas, otros creyentes, otras posibilidades; que a su vez sean capaces de llevar el mundo entero su identidad nacional y cultural y permanecer en diálogo armónico con las muchas otras. Estudiantes capaces de construir verdadero diálogo de saberes, diálogo de culturas, diálogo de posibilidades, diálogo sin fronteras. Estudiantes cuidadores de su entorno más inmediato al tiempo que del Patrimonio Común de la Humanidad.
- 6) Contribuir al cuidado de la Cosecha, comprometiéndose a los estudiantes con el uso adecuado de los recursos, la preservación del medio ambiente y la gestión de



soluciones a los problemas alimenticios, educativos y de conservación de la vida en todas sus formas.

- 7) Entender al Ser Humano como parte del mundo natural, y por eso no escatimaremos esfuerzos para incluirlo dentro de una nueva ecología que lo invita a ser más responsable y humilde frente a su papel en el mundo; trascender de una ética del simple existir, hasta un papel de transformación favorable de las realidades de la materiales; el compromiso con este Caso Común Invita a tener y tener a Dios en todas las cosas y de esta manera comprometarse radicalmente con un Mundo Mejor.

- 8) Reconocer el valor de cada ser humano que debe ser siempre recordado como un fin en sí mismo y nunca un medio al servicio de intereses manipulativos. En especial la Institución Educativa le hará frente al Individualismo que impide reconocerse reciprocamente como personas, como seres en releción. Nuestra finalidad estará encaminada a cultivar el consumo responsable, la conciencia colectiva en armonía con la individual, la generosidad, la construcción social, la unión familiar y la protección de la vida en cualquiera de sus formas.
- 9) Reconocer en cada persona un ser diferente, con diversas posibilidades para aprender y convivir en un entorno comunitario que favorece el desarrollo integral del ser humano. En este contexto, se compromete a desarrollar las acciones necesarias y pertinentes que estimule a su alcance para acompañar el proceso formativo de todos los estudiantes matriculados en la Institución. En especial en trabajar de forma permanente en la eliminación de barreras que dificultan los procesos de aprendizaje y convivencia escolar de sus estudiantes.



## 1.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.

### El sentido único de nuestra institución

Nuestra Institución Pbro. Bernardo Montoya G. tiene unos objetivos concretos arraigados en el espíritu de su fundador y que con el transcurrir del tiempo se convierten en una forma de vida para todos los integrantes de la comunidad educativa. Esta forma de vida presbiteriana está constituida por unas estructuras de organización, por elementos metodológicos, un enfoque pedagógico y un clima organizacional y relacional que apunta a la formación integral del ser humano; todo ello dirigido y orientado a alcanzar los objetivos generales dispuestos en el presente PEI. De todo este transcurrir, lleno de acontecimientos, experiencias, vivencias y rendimientos sin explicación, surge el sentido único de nuestra institución.

#### 1.2.1. La Persona. Perfiles que cumplen con los principios presbiterianos.

En el Pbro. Bernardo Montoya G., aportamos a la formación de las personas, educar por el amor es solo una acción, para aportar a la formación tiene un significado más amplio que cualquier otra palabra, estamos hablando entonces de conducir a... de orientar a... de exemplificar a... y de fijar estos criterios para... En el Pbro. sabemos muy bien que los docentes, directrices y profesionales que incorporan la filosofía presbiteriana en el proceso de conducir, orientar, exemplificar y fijar estos criterios, implica en cierta manera una actitud de cambio, de una nueva actitud de dirección y jalonar al otro.

Para la institución esta actitud de cambio se centra en permitir que cada ser particular se desarrolle en la dimensión de su propia e inconfundible realidad personal; esto es, de su propia forma. En otras palabras, un bueo sentido por parte de un educador del Pbro. en aquél que involucre el altro a sus acciones en su hacer presbiteriano.



Se debe empezar por aceptar las funciones del ser; a razón que cualquier capacidad formativa y receptora de aprendizaje debe primero fijar las metas y su atención en el ser, para luego pasar a cualquier otro tipo de formación. Cualquier perfil presbiteraliano debe contemplar el ser como un todo, antes de secionarla por partes desarticuladas; conducir, orientar, ejemplificar y fijar altos criterios requiere poseerse en contacto con la conciencia del otro, hacer persistir la grandeza por medio de acciones humanas, arrimándole a dios y querer ser mejores, para así, de este modo dar peso a una nueva y decidida acción personal que reciba los conocimientos necesarios para su vida profesional y laboral. De nada sirve educar el saber sin primero educar el ser.

### 1.2.3. Personas dispuestas a dejarse orientar, ejemplificar y fijar altos criterios para su vida

La educación desde siempre ha tenido un gran reto con el término persona, su transcendencia epistemológica es innegable, persistente y vigente para cada acción que se realice para favorecer a la persona. Esto quiere decir, que tú, ya, nosotros y ellos somos seres inacabados que siempre estamos en proceso de evolución, siempre evolucionando como personas en búsqueda de nuevas razones de ser en la vida, tratando de ajustarnos a una totalidad, con una fuerza interna única y con un espíritu de resurgimiento con cada paso que damos; de ahí que la educación en el Pbro. debe ayudar a buscar ese impulso permanente que tiene cada persona para retar sus propias límites y dar la mejor versión de cada uno; y todo esto a través de adquirir esa totalidad, esa riqueza inexpressible y de esa incesante pero poderosa movilidad inseparable.

De esta manera, conducir, orientar, ejemplificar y fijar altos criterios para la persona es un acto de construcción-de una misma, pero del cual se hace necesario el aporte de otras seres que guien el camino para tomar conciencia y poseerse de su persona, de su proyecto de vida y de su futuro cercano; en este punto los principios presbiteralianos apuntan a la persona y es esa persona, tan nuestra, la razón de ser de la intención formativa en la institución.

Esta razón de ser formativa, tiene una vocación a la superación, la persona quiere por si misma superarse; cuando sus emociones no lo permiten esta persona tiene que ser intervenida profesionalmente porque necesita ser tiene una capacidad propia de autoquestionarse y de responder a sus propios interrogantes. En el Pbro., versos como principio filosófico en cada una de las personas, en las cuales existe una fuerza de libertad, creatividad, iniciativa, originalidad y cambiante. Como institución siempre nos vemos en referencia a los otros, con la necesidad de escuchar y entender a la persona; de lograr su participación y comunicación; de establecer acciones para la integración en una búsqueda permanente de transcendencia de la persona. Y es allí en el centro de esa



persona, donde se justifica y adquiere sentido la formación integral, el dejarse conducir, el dejarse orientar, el dar ejemplo y el fijar altos criterios para la vida de las demás personas.

### 1.2.3. Personas preparadas para el cambio, con apertura y sentido crítico ante los avances del progreso

Las nuevas formas que presenta la vida y con la cual nos estamos encontrando de frente y sin preparación, hace necesario que las instituciones educativas nos preparamos ávidamente para que nuestras estudiantes reciban estos cambios con apertura, pero ante todo con un sentido crítico ante estos avances. Este principio de cambio constante y a un ritmo belligerante compromete a la comunidad del Piso. Bernardo Montoya G., a una permanente actitud de progreso, de movilidad, de dinamismo y auténtica creatividad.

El carácter dinámico de nuestra filosofía hace de nuestro avance una necesidad categorizada. Debemos siempre estar en la vanguardia de los procesos que regen a la sociedad para incorporarnos a la pedagogía.

Tenemos como filosofía presbiteriana que el hecho de cambiar no compromete en modo los principios institucionales, por el contrario, los perfecciona, los mejora y los alivian; sólo seremos fieles a nuestro pasado en nuestras bases de formación del ser, aspecto que debemos mantener firme a pesar de los nuevos postulados. La referencia a la persona preparada para el cambio hace referencia a que atiendan el hito del progreso; en la medida en que, conservando la esencia de lo establecido de las bases, tengamos la originalidad y la creatividad suficiente para no quedar irremediablemente suspendidos en el ayer, el Presbítero Bernardo Montoya G. debe ser pionero en la innovación, debe estar en la vanguardia de los cambios que pasan a su alrededor.

En los principios filosóficos del Presbiterio se establece entonces, que la institución tiene la obligación de dejar su huella en la historia y ésta histórica, inevitablemente, movilidad y progreso. Nada nos puede detener, somos conscientes de lo lesto que va la educación en competencia con la tecnología y la información, pero estamos seguros que en el Presbiterio nada nos quedará grande.



Como personas, con fundamentos presbiterianos se debe estar preparado para el cambio, eso es un imperativo, es un concepto por si solo, siempre se debe estar dispuesto a tener presencia activa en los cambios tecnológicos y generacionales que ofrece el nuevo mundo. Como persona se hace necesario ser siempre más, es superarse a si mismo, es romper la monotonia y ser capaces de ser evaluados, dar paso de una vida inservible a una vida repleta de retos y nuevos desafíos, los cuales ayudarán a ser mejor de entender y apreciar el cambio en su entorno.

Como persona es importante también ser coherentes con las posturas asumidas, no hay que aceptar el cambio por el cambio, o proponer un cambio por proporcional o porque no nos favorece desde la individualidad. Proponer cambios institucionales debe ser un cambio que signifique un movimiento de progreso en la línea de la calidad de los procesos, esta razón justifica la formación de un horizonte y una mejor adaptabilidad eficientemente a las necesidades de cada momento, ya que la rapidez de los cambios e la que estemos sometidos y los avances tecnológicos, hacen muy difícil el prever en qué condiciones tendrá que desenvolverse cada caso.

Por esta razón, si un accionar institucional requiere un cambio, éste debe ser congruente con los cambios del progreso, no para dar paso atrás o asumir roles negativos. Debemos pues estar preparados para crear y usar nuevas técnicas, nuevas formas de aprender, nuevas de evaluar y formas de percibir la educación.

Es necesario comprometernos como personas a las nuevas situaciones, así no nos quedan, así hagan replantear nuestras comodidades fijas con anterioridad. Los cambios requieren nuevos valores, sin perder la perspectiva de los valores permanentes del ser y de calidad en el servicio educativo.

### 1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

#### 1.3.1. Nuevos valores

##### SOLIDARIDAD

Sentimiento presbiteriano que promueve el servicio, la ayuda y el compromiso por las necesidades del otro.

##### COPROVINCIA

Experiencia pacífica, el estilo presbiteriano, que busca la armonía, la valoración y la alegría del compartir con el otro.



### HONESTIDAD

Calidad que permite actuar con rectitud, verdad y transparencia consigo mismo y con los demás.

### SENTOIDO DE PERTENENCIA

Relación estrecha, sentimiento de amor, vinculación y compromiso por un lugar o aquello al cual se siente que pertenece.

### TOLERANCIA

Actitud presbiteral que busca aceptar y entender con respeto a todo aquello o aquello que resulta diferente a nuestros puntos de vista.

### RESPECTO

Reconocimiento de la dignidad humana y los otros seres vivos, en la búsqueda de su bienestar y del establecimiento de relaciones serias, estables y enriquecedoras.

### RESPONSABILIDAD

Virtud para asumir y responder por las consecuencias de los actos y decisiones propias.

### PARTICIPACIÓN

Capacidad de todo presbiteral para involucrarse en las acciones y decisiones del contexto social al cual pertenece.

### EMPRENDIMIENTO

Habilidad por el cual se desarrolla creatividad y tenacidad para llevar a cabo determinadas tareas o proyectos.

### CREATIVIDAD

Capacidad para crear y desarrollar cualquier cosa, de manera eficiente.

### CONVIACIÓN

Idea o pensamiento que da nacimiento a las creencias, criterios o valores personales que soportan la acción.

### AUTONOMÍA

Capacidad para sentir, pensar y tomar decisiones por sí mismo sin manipulaciones o presiones.

### CAUDAD



Un concepto utilizado con mucha frecuencia en la actualidad educativa del país. Calidad es desarrollar, diseñar, implementar acciones del más alto nivel para que sean satisfactorias en su ejecución y en sus resultados.

### 1.3.2. Nuestro eje transversal

La educación en valores y con calidad, manejo sostenible de la biodiversidad y la inclusión social.

## 1.4. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

"Amarremos y respetemos los símbolos institucionales, ellos nos dan identidad".

### 1.4.1. Escudo



Está diseñado en un blasón, de acuerdo a la heráldica. Tiene los colores de la bandera de nuestra institución en su parte exterior (amarillo y verde).

La parte superior, está dividida por una franja doble, que lleva el nombre de la institución; en uno de sus lados, se ubican unas montañas que representan la situación geográfica del nízana.



El fondo azul significa el firmamento. En su parte inferior el escudo está dividido así: en la parte inferior, se encuentran unas semillas y a medida que van ascendiendo, toman la forma de una planta; significando que la institución es un semillero para formar los bachilleres en: agropecuario y sistemas. Las que culminan sus estíquias, son el fruto de esa semilla (el igual que un agricultor cuando lanza las semillas a la tierra); por esa razón lleva ese color rojizo.

Al otro lado de la franja, se encuentran las escaleras, que representan todos y cada uno de los grados que se ofrecen en la institución de 0° a 11°. Las escaleras son 6; la última hace contacto con la parte exterior del basón, que significa que el estudiante tiene un pie en el planteo y otro fuera de él; los escalones son de color amarillo, que significa la alegría del conocimiento y la esperanza, e invita de la estrella en el planteo, para ejercer su profesión. El todo significa sabiduría, inteligencia y bondad.

#### 1.4.2. Bandera



La bandera de nuestra institución, solo tiene dos colores: el amarillo y el verde. El color amarillo significa vida, luz, alegría, movimiento, riqueza y poder, es por ello que se encuentra en la parte superior.

El color verde significa salud, esperanza, juventud, paz, realidad, equilibrio y razón.

#### 1.4.3. Himno



a) HEMPO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO BERNARDO MONTORO GERALDO

I

Tu naciste un lioeo querido  
Con brillante y feliz amanecer,  
Porque el alma que engendres tu vida  
Es la luz de tu eterno vivir  
Revivirnos y hagamos Historia  
De BERNARDO el maestro genial,  
Y rindiémosle eterna memoria  
Erigiéndole un gran pedestal.

II

Esa suerte inaudita que un dia  
A los párrocos pobres nra  
Y acudíndoles a su ayuda sella  
Darles vida, entusiasmo y calor  
Huracanes de sueños tempranos  
Y esperanzas de patria y hogar,  
Entonemos un himno a la historia  
De este gran patrimonio inmortal.

III

La palmera que alivia se merece  
Es grandeza, poder, majestad,  
Su imponente talante nos llama  
a ser gloria, virtud, libertad.  
Estos campos que fueron otras  
Esperanzas sembradas en flor,  
Hoy reputan pujantes y bellas.



Ecos frutos de ciencia y amor.

IV

Las campanas y el alba despiertan

Estremendo cual dulce oración

Es la nueva jornada que asina

Continuar con esmero y tesón,

Tres mujeres son mujeres que astiman

Con brillantes y hermosos esplendor,

Van marcando en sus pasos las huellas

Y dejando el más puro candor

V

Casas viejas casi bella resurrección

Que el destino y el tiempo arruinan,

Este nido que ayer con primer

Fue naciendo y forjando las almas.

La virtud que hoy ostentan tus hijos

Es la rica semblanza-del bien,

De un pasado calmada de gloria

Y un presente resurgir de rejas.

Autor: Melquisedec Álvarez Heyros.

Mínima: Maestro Miguel Cossío Quintero



## CAPÍTULO 2. ELEMENTOS ESTRUCTURALES



## 2.1. COMPONENTES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA

(Decreto 1070, Parte 3, Título 3, Decreto 4, Art 2.3.3.1.4.1, Apartado 4)

### 2.1.1. La gestión escolar

La gestión escolar en los establecimientos educativos, es un proceso sistemático que está orientado al fortalecimiento de las instituciones educativas y a sus proyectos, con el fin de enriquecer los procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos; conservando la sustancia institucional, para así responder de una manera más acorde, a las necesidades educativas locales, regionales y mundiales. La gestión escolar está constituida por cuatro áreas de gestión: área de gestión directiva, área de gestión pedagógico y académica, área de gestión de la comunidad y área de gestión administrativa y financieras. (MDN, 2015 - Guía No 34).

Para la institución la gestión escolar es la línea estructurada desde la cual es posible generar el mejoramiento de la calidad educativa de nuestros procesos. Para ser efectiva la gestión escolar se hace necesario el fortalecimiento de las diferentes gestiones, su aplicabilidad y seguimiento continuo durante todo el proceso. En las instancias directivas en donde se hace posible marcar los cambios y ejercer un valor agregado de calidad a cada una de las acciones del Pts.

#### Responsabilidades, fundamentos y procesos de los componentes para la gestión

Para tener un espacio amplio de la organización, hemos apoyado por la aplicación de las gestiones, las cuales son cinco grupos de procesos, bajo la denominación de Componentes para la Gestión, que se describen a continuación.

#### Gestión Directiva

Nace de un ejercicio propio de la administración que se enfoca en facilitar e inspirar de todo la gestión escolar. Si hay quien jalone con entusiasmo, orden y diseño esta gestión, estará manteniendo la ruta de buenas procesos al interior de la institución. Lo constituye el conjunto de enunciados específicos y estéticos que orientan la acción de los diversos sistemas que conforman nuestra Institución y que están ampliamente descritas en este PGD. La pertenecen los procesos: Direccionamiento Estratégico, orientado a proyectar la Institución en el corto, mediano y largo plazos; con un



subproceso: Comunicaciones y Promoción Institucional; y Mejoramiento Continuo que busca el mantenimiento del Sistema de Gestión Institucional y, por ende, propende por la calidad en el servicio educativo que presta la institución, este a su vez con cuatro subprocesos: Plataformas, soporte y funcionamiento (operación del Sistema), con la elaboración y control de documentos y registros, Evaluación del Desempeño del Sistema, con elementos como autoevaluaciones, nuevas ofertas educativas, reorientación al logro y reclamaciones (Reclamaciones, Sugencias, Quejas y Solicitud de Información). Condiciones básicas, acciones y recursos para posibilitar los aprendizajes, Gestión del Riesgo, busca identificar riesgos y definir su tratamiento, en la búsqueda de la maximización de oportunidades, disminución de pérdidas y aseguramiento de la adecuada prestación del servicio y mejora con los planes de mejoramiento de las condiciones básicas.

### Gestión Académico-Pedagógica.

Es lo que da razón de nuestro modelo pedagógico. Sus procesos son orientados a mejorar aprendizajes de calidad de la institución, los procesos pedagógicos, los cuales responden a las necesidades establecidas en el presente PEI. En el caso particular del Pta, la gestión académica abarca la planificación estratégica del quehacer académico, el planeamiento y la programación curricular, la elaboración de contenido didáctico, la articulación, ejecución y evaluación de los procesos académicos y de investigación de la institución. Constituye parte de este sistema el proceso de Diseño y Desarrollo del Plan de Estudios, Prácticas de aula, Proyectos y programas, Asignación Académicos, Sistema Institucional de Evaluación y Comunidad de Aprendizaje, para garantizar la óptima prestación del servicio. Incluye subprocesos como la implementación de prácticas pedagógicas, la constitución de sistemas de seguimiento académicos, análisis de resultados evaluativos, Diseño Curricular de alta calidad, premisiones y apoyo pedagógico.

### Gestión para la Convivencia

Es un componente de trascendencia mayor en el desarrollo pleno de la institucionalidad, el cual se enfoca en establecer los lineamientos para el respeto y práctica de las relaciones interpersonales y el Ambiente escolar en la institución educativa. Para conseguir estos objetivos se hace necesario un conjunto integrado de planteamientos de índole pedagógico y normativo, que traten de argumentar una serie de intervenciones para prevenir y hacer frente a los problemas comportamentales y sociales de la institución. La buena convivencia, el respeto por la individualidad, el aporte a los ambientes escolares es fundamental para el desarrollo y formación de cada uno de los niños, niñas y jóvenes y es un apoyo necesario para alcanzar los aprendizajes de calidad, por lo tanto, la gestión para la convivencia es, en sí misma, un instrumento privilegiado para enseñar las distintas formas de convivir con los demás. Se establecen entonces



desde esta gestión los subprocesos de ambiente escolar, competencias ciudadanas, prácticas de aula, eficiencia del tiempo, modos de relacionamiento y entornos protectores.

### Gestión Humana

La organización, actores, procesos, procedimientos y dependencias de la Institución. Hacen parte de este componente los procesos: recepción y seguimiento del personal, orientado a proveer a la organización de las personas que posean los perfiles presubierarios y que demuestren tener las competencias para el cargo a desempeñar. Subproceso Aprendizaje Organizacional; Gestión del Desempeño; Bienestar Laboral y Seguridad y riesgos profesionales en el Trabajo.

### Gestión Administrativa-Financiera

Generación del funcionamiento institucional, mediante una adecuada gestión administrativa y una óptima gestión y proyección financiera.

Hacen parte de esta componente los procesos: Administración de Instalaciones; Logística de Eventos; Compras de materiales, insumos y servicios; Financiera; (Procesamiento Contable, Tributario y Presupuestal). Subprocesos de Administración de Recursos Fisicos, Sistemas contables, Tecnología informática y red y Dotación de insumos pedagógicos requeridos para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

### Gestión de procesos y calidad



### 2.1.2. Acciones específicas de cada uno de los responsables de los componentes para la gestión

#### Rector

- 1) Establecer una política de gestión adecuada a los propósitos de la institución y los objetivos de calidad, los cuales se debe difundir a toda la comunidad.
- 2) Determinar y hacer cumplir los requisitos, procesos y subprocesos de cada gestión.
- 3) Determinar la sancuencia e interacción de los procesos, los métodos y resultados que aseguren que la operación y el control sean eficaces.
- 4) Implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de cada una de las gestiones.
- 5) Informar a toda la comunidad sobre la importancia de cumplir con los objetivos de calidad establecidos en cada gestión.
- 6) Assegurar que el personal docente y directivo tengan conciencia de que el cumplimiento de los procesos de cada gestión es vital para alcanzar las metas de calidad.
- 7) Realizar revisiones periódicas de cada una de las gestiones, revisión que incluye: política de gestión, objetivos institucionales y presentación de resultados de los requerimientos internos del equipo de calidad.
- 8) Eficacia de la comunicación, propuestas, recomendaciones y cambios al sistema, acciones preventivas y correctivas de los procesos.
- 9) Registrar los resultados de la revisión con las decisiones y acciones tomadas en lo referente a la eficacia de los procesos institucionales.
- 10) Assegurarse de que se lleven a cabo las autoevaluaciones internas dispuestas desde el equipo de calidad para gestión.
- 11) Mantener la integridad de los componentes para la gestión cuando se planifiquen e implementen cambios.



- 12)Determinar y proporcionar los recursos para la mejora continua de cada uno de los procesos.
- 13)Asegurarse de que las responsabilidades y responsables están bien definidas y en funcionamiento.
- 14)Garantizar en todo momento la mejora continua de los procesos y los diseños de cada gestión.
- 15)Velar por el correcto funcionamiento del Equipo de Calidad.

#### Equipo de calidad

- 1) Identificar los procesos necesarios para el mejoramiento de cada gestión.
- 2) Planificar el Sistema de Gestión Institucional
- 3) Asegurarse de que los procesos y sus diseños se estén generando y marchan en la línea establecida desde su diseño e implementación.
- 4) Informar a la rectoría sobre el desempeño de cada una de los procesos, diseños y responsables de la ejecución, y sobre las oportunidades de mejora en cada gestión.
- 5) Plantearse de las acciones de seguimiento previstas, evaluación de la eficiencia y eficacia de los procesos, retroalimentación de los resultados.
- 6) Asegurarse que se cumplen y se promueven los perfiles, enfoque y filosofía institucional en cada una de las gestiones.
- 7) Plantear, diseñar y recopilar las autoevaluaciones internas
- 8) Diseñar, coordinar y publicar la administración de documentos y registros de los procesos.
- 9) Revisar toda reforma propuesta a la documentación y dar su aprobación, los únicos documentos que no son de su competencia para este equipo de calidad son Manual de Convivencia y los procesos evaluativos de los docentes y directivos docentes.
- 10)Gestionar los componentes de gestión en todos los procesos y proponer las acciones de mejora a través de nuevos diseños.



### Asesor pedagógica

- 1) Hace parte del equipo de calidad.
- 2) Coordinar y establecer las autoevaluaciones institucionales.
- 3) Apoyar el **equipo de directivas docentes en asesorías pertinentes sobre cada una de las gestiones.**
- 4) Garantizar el plan de autoevaluaciones internas, tanto a cada una de las gestiones como a sus procesos y subprocesos.
- 5) Revisar y preparar los documentos necesarios para las autoevaluaciones y establecer el informe de resultados para disponer soluciones a los problemas y dificultades que surjan durante el proceso de autoevaluación de las gestiones.
- 6) Realizar y ejecutar las tareas asignadas con objetividad, eficacia y eficiencia dentro del alcance de la auditoría.
- 7) Documentar las observaciones y no conformidades evidenciadas en la autoevaluación de cada una de las gestiones.
- 8) Actualizar y reorganizar la gestión documental de cada una de las componentes o subprocesos que presenten actualizaciones, reformas y nueva legislación.
- 9) Asumir la vocería, por asignación rectorial para asuntos en que las circunstancias ameriten la difusión argumentada y técnica en la gestión académica y pedagógica y sus procesos.

### Equipo de directivas docentes – coordinadores

- 1) Liderar una de las gestiones en las que su formación académica o experiencia acredite su mejor desempeño.
- 2) Liderar la gestión seleccionada, estableciendo el cumplimiento de los objetivos de calidad de cada una de las gestiones.
- 3) Salvaguardar los documentos pertinentes a cada gestión, en relación a sus diseño, avances y evidencias.
- 4) Salvaguardar los resultados de las autoevaluaciones.



- 5) Cooperar en la preparación del informe de autoevaluación.
- 6) Establecer acuerdos con los integrantes de su posición para incentivar el cumplimiento de las responsabilidades.
- 7) Establecer el cronograma de diseño y aplicación de cada gestión.
- 8) Incorporar al plan operativo los diseños y acciones aplicadas en cada gestión.
- 9) Una constante de los Recursos, logísticos y líneas de redacción de su gestión.
- 10) Presentar informes y ser proponente ante el consejo académico de los asuntos propios de la gestión.
- 11) Mantener contacto permanente con las partes de interés en cada componente de la gestión.
- 12) Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento que son el resultado de la autoevaluación por gestiones y ratificar el equipo sus avances e éxitos.

#### Dirección y personal de apoyo:

- 1) Aplicar los procesos y procedimientos de acuerdo con lo establecido en cada componente por gestión.
- 2) Realizar el diseño, la planificación, ejecución, medición y ajuste de cada proceso de acuerdo con las disposiciones que se requieren desde su cargo.
- 3) Presentar propuestas de mejoramiento a la organización.
- 4) Gestir los recursos necesarios para la puesta en marcha de cada uno de los componentes de la gestión.
- 5) Aplicar los instrumentos propios de la autoevaluación institucional por gestiones.
- 6) Reflexionar sobre los resultados arrojados por la autoevaluación institucional.
- 7) Ser garantes del cumplimiento a cabalidad de la gestión académica – pedagógica.
- 8) Apoyar y establecer los puntos fundamentales para su desempeño de la metriza designada por la gestión de sostenibilidad para el aporte al Ambiente Escolar.
- 9) Participar en una de las gestiones en las que su formación académica o experiencia acredite su mejor desempeño.
- 10) Ser garantes del cumplimiento y contribución de la gestión de la que participa.



## Consejo Directivo

Es el ente encargado de ratificar las decisiones de los diferentes organismos en la institución. Su toma de decisiones se dará con fundamento en los lineamientos institucionales, políticas institucionales y reglamentos.

Referencia los procesos institucionales de las gestiones en acuerdos que describen el tipo de aval efectivo y algunas consideraciones para su implementación. Esas funciones están establecidas en el decreto ley 1075 de 2015.

### 3.1.3. ALCANCE, PROCESOS E INTERRELACIONES

#### Alcance de la gestión escolar

El alcance de la gestión escolar en nuestra institución es el diseño, desarrollo y prestación de servicios educativos formales, en los niveles preescolar, básica y media, en un contexto de componentes para cada una de las gestiones.

#### Exclusiones permisibles

N.A.

#### Planificación y seguimiento

La planificación, revisión y mejora del Sistema de cada una de las gestiones institucionales, es responsabilidad de la Rectoría quien comisiona para su acompañamiento y asesoría al Equipo de calidad Institucional, quien será encargado de realizar sistemáticamente, con una frecuencia anual, los procesos de autoevaluación, actualización documentada e implementarlo a través del proceso de Dirección Estratégica.



### Matriz de caracterización de procesos y sus interrelaciones

La constituye la descripción para cada proceso en la que respecta con: objetivos del proceso articulados a los objetivos institucionales; requisitos legales y de norma; entradas (recursos e insumos) con sus respectivos responsables; salidas (resultados e servicios) y establecimiento de referencia enmarcado en el PEI.

## 2.2. PERFILES INSTITUCIONALES

En la entrevista de ingreso a nuestra institución se tratará de evidenciar que los candidatos a ser parte de la familia presbiteriana cumplen con los siguientes perfiles, los cuales aplican para estudiantes, familias, docentes, directivos docentes, empleados, egresados y contratistas. En todo caso siempre se tendrá en cuenta que son o que podrían llegar a ser:

- 1) Abiertas a la trascendencia del ser (de la persona) asumiendo la presencia constante de un ser Superior en la vida de las personas y que alcanza sus promesas en las bases y principios de nuestro fundador.
- 2) Abiertas al aprendizaje y la enseñanza de alta calidad, que sus procesos incorporen patrones de exigencia, eficacia y alto desempeño; para la construcción de nuestros aprendizajes.
- 3) Abiertas al mejoramiento continuo, haciendo siempre bien lo que hacen, fijándose metas de alta calidad en pro de su propio desempeño.
- 4) Abiertas a las relaciones interpersonales y que aporta a la interacción social. Esto se logra a través de la construcción de relaciones fraternales y de respeto, generando en todo momento consustididad, desde la aceptación de la diferencia y la ecología humana.
- 5) Abiertas a las ciencias, a la investigación, a la lectura crítica y al razonamiento lógico; buscando siempre planes de acción que beneficien su propio proyecto de vida, el proyecto de familia y la comunidad.



### 2.2.1. Perfil del estudiante posibilitario

En todo caso siempre se tendrá en cuenta que sea o que podría llegar a ser un estudiante.

- 1) Que tome decisiones responsables y autónomas, enmarcadas en las competencias ciudadanas y en los Ambientes Escolares Positivos.
- 2) Que adquiera un compromiso personal de razón de vida, es decir, que establezca su proyecto de vida real, sólido y viable interactuando con demás personas, en el que se autoevalúa de sus avances para el cumplimiento del proyecto de vida.
- 3) Que actúe coherentemente en sus acciones de convivencia, en su interacción social, en el aporte generoso con los demás favorecidos y en semejanza con el sentido filosófico de nuestro fundador.
- 4) Que comprenda y aplique correctamente las competencias comportamentales y sociales en la interacción con los demás, en su entorno y en la sociedad.
- 5) Que se ame y exprese el amor a los demás con respeto, con afecto y con empatía por el dolor ajeno.
- 6) Que interactúe significativamente e interpretando los mensajes, las consecuencias y los errores con sentido crítico y con el sentido de favorecer su proyecto de vida.
- 7) Que complemente diariamente el mejoramiento en el uso de sus expresiones orales, el uso de vocabulario correcto para cada situación, perfeccionando también sus hábitos de escucha activa, una lectura comprensiva y crítica, escriba y redacta con altos niveles gramaticales y ortográficos.
- 8) Que propicie soluciones a problemas cotidianos por medio de la investigación, la actualización de datos o despertando su creatividad en la búsqueda de alternativas viables y prácticas, que impidan la calidad de vida con el principio de vida sustentable.
- 9) Que desarrolle todas sus aptitudes artísticas, musicales, deportivas, literarias, teatralísticas, científicas y creativas en los diversos espacios internos y externos de la institución.
- 10) Que sea político activa y consciente de su responsabilidad ciudadana, un hombre de democracia, de opinión con criterio, capaz de tomar partido por la verdad, la bondad y la justicia de la ciudadanía.
- 11) Que se adapte a los avances y cambios que emergen de la presente generación, para favorecer y planificar las proyecciones para una mejor vida para todos.
- 12) Que sea estudiosa, segura, dedicado, comprometido, cumplido y minucioso con sus responsabilidades académicas y pedagógicas. Toda acción que elabore debe ser de alta calidad y un esfuerzo para su proceso de formación.



- 13) Que sea arquitecto permanente del pensamiento y creador constante de la acción que allí se genera, imaginativa, con altos desempeños desde la complejidad de los pensamientos matemáticos, científicos y sociales.
- 14) Que sea amante de la belleza, de lo artístico, de lo exquisito de la música, del impulso de las creaciones intelectuales y del saber manifestado en avances de las otras maestras del arte.
- 15) Que sea sensible frente a la naturaleza, defensor del medio ambiente, ciudadano de la creación y habitante respetuoso de la tierra.

### 2.2.2. Perfil de la familia presbiteriana

En todo caso siempre se tendrá en cuenta que sean o que puedan llegar a ser una familia.

- 1) Que sea comprometida con la educación integral de sus hijos, asumiendo las funciones propias de la familia como núcleo principal de la sociedad y como parente de la primera formación del ser.
- 2) Que sean los primeros educadores de sus hijos en valores esenciales del ser, en los cuales se vea reflejado el trabajo y el aporte de los padres para san sus hijos.
- 3) Que fomente el alto sentido de pertenencia hacia la institución con principios de cuidado, permanencia, respeto y orgullo por ser parte de la institución Pbro. Bernardo Montoya G.
- 4) Que entienda el sentido de la familia presbiteriana como un fundamento en donde se tejen una serie de destinos particulares, en la cual se está en una institución en la que hay comunión fundamenteada en el amor, pero infinitamente exigente y comprometida con el mejoramiento de sus hijos.
- 5) Que sea una familia que suma y no que resta, la familia es la suma de totalidades, es decir, que cada persona que pertenece a su familia está a la vez rodeada por individualidades, las cuales deben ser focalizadas para el bien y no para dejarlos a la deriva.
- 6) Que sea una familia que garantice un entorno rodeado de buenos sentimientos, de buen trato, de conversaciones agradables, que apartan al intelecto y la formación de cada uno de sus miembros, porque queránto o no, las actitudes familiares se ven reflejadas en la institución.
- 7) Que tengan sentido de responsabilidad, emanando en el cumplimiento de deberes escolares, puntualidad y obligaciones propias de la educación presbiteriana.
- 8) Que favorezcan el afecto, las expresiones cordiales y fraternales con sus semejantes, siendo este el reflejo de lo que vive a diario el estudiante en su hogar.



- 9) Que ofrecan un espacio tranquilo, entrañable, orientando el crecimiento y fortalecimiento de la unidad familiar.
- 10) Que sea el primer marco de referencia de las normas costumbristas, conforme con obligaciones éticas y de comportamiento propias del hogar, el cual debe ser esgrimido por el respeto coherente mismo, con sus compañeros, con los docentes y demás personas de la institución.
- 11) Que comprenda y esté en concordancia con los niveles de exigencia establecidas en el Pbro. como objetivos de calidad, ésta a su vez exige que se tengan estrategias participativas de cumplimiento y de mejoramiento de cada uno de sus hijos.
- 12) Que sea cumplida con las horas de ingreso y salida de los estudiantes, para no entorpecer el normal funcionamiento de las actividades institucionales.
- 13) Que sea conocedor y aplique el condado regular por los medios establecidos institucionalmente para propiciar la atención oportuna y certificada.
- 14) Que cumpla con las citaciones emanadas por la institución o alguno de sus representantes, siempre en un ambiente de respeto, confianza, donde prima el diálogo y la buena comunicación, para así poder poner en marcha las posibles soluciones y compromisos.
- 15) Que tenga una presentación personal adecuada para el contexto educativo, su asistencia a la institución debe cumplir con áreas protocolos de bioseguridad, de pulcritud, de buen aseo personal y comportamiento adecuado; para que así sea un excelente referente sus hijos.

### 2.2.3. Perfil del docente presbiteralismo

En todo caso siempre se tendrá en cuenta que sea o que podría llegar a ser un docente.

- 1) Que sea portador de un saber pedagógico y didáctico actualizado y de alto nivel.
- 2) Que sea exigente, establezca objetivos de aprendizaje acordes con el plan de estudio y con las metas de mejoramiento.
- 3) Que sea capaz de inscribirse en la apertura al cambio y la actualización permanente.
- 4) Que sea un maestro promotor del desarrollo integral de sus estudiantes, en el cual se entrelace la exigencia académica con los valores y perfiles presbiteralistas de



compasión y el pensar en el otro como un ser que está en formación y que tiene sus dificultades.

- 5) Que tenga compromiso con la democracia y con la conservación del medio ambiente, garantizando en todo momento el respeto a sus principios, siendo un ciudadano de bien.
- 6) Que muestre respeto constante por las necesidades e intereses de la comunidad y su participación en la formulación de alternativas y estrategias para resolver los problemas en ella.
- 7) Que sea un educador que cuestiona y estimula los principios y valores de nuestro fundador, haciendo de su trabajo docente una pasión formativa constante, pero en donde también se genera una sabia decisión de cambio, de innovación.
- 8) Que se adhiera con compromiso y deseo de aprender a nuestro enfoque pedagógico, haciendo de él una universalidad que se forma en ésta, para luego poder formar por competencias.
- 9) Que sea capaz de idear un sistema permanente de formación de sus estudiantes a la luz del enfoque pedagógico Institucional, así alentará el cambio, esperando a diario sus propios presupuestos pedagógicos.
- 10) Que dé pasos agigantados para incorporar en su práctica educativa el progreso tecnológico de su entorno, teniendo muy claro la imagen definitiva e imperativa de las nuevas generaciones que se pretenden formar.
- 11) Que edique, más con el ejemplo que con sus palabras.
- 12) Que sea conocedor de los principios y filosofía establecidas en los fundamentos institucionales.
- 13) Que conozca el contexto y sus circunstancias, para que administre y ejerce de manera significativa a su mejoramiento continuo.
- 14) Que tenga sentido de pertenencia, compromiso Institucional y habilidades para ser proactivo en sus responsabilidades en pro de la institución.
- 15) Que sea líder de procesos pedagógicos, investigativos, sociales, académicos, tecnológicos y sindicatos.
- 16) Que tenga sentido crítico de su quehacer pedagógico, rompiendo así paradigmas y abriendo la posibilidad a las nuevas posibilidades educativas contemporáneas.
- 17) Que sea respetuoso, justo, equilibrado, sincero, real, optimista, comprensiva, solidaria, generosa, etc.; es decir, identificado con la filosofía y principios de nuestro fundador.
- 18) Que tenga un excelente manejo de grupo, que acompaña en los espacios estipulados a sus grupos, que reconoce que la formación académica no es un todo estatístico, y por el contrario se forma de los espacios culturales, de descanso, de deporte, de integración y cualquier otro lugar donde un estudiante requiera de su acompañamiento.



- 18) Que sea leal con su Institución, que este siempre en pro del mejoramiento de sus procesos, que en cualquier lugar donde se encuentre sea un representante de las buenas acciones prestidigitadoras.
- 19) Que sea confía, cordial y emplee una comunicación escritiva con estudiantes, padres de familia, compañeros docentes y directivos.
- 20) Que sea sensato en su juicio, sereno en sus criterios, equilibrado en sus emociones, controlado en sus reacciones y respetuoso de la comunidad educativa.
- 21) Que sea justa en la evaluación de los estudiantes, haciendo las debidas concertaciones, aplicando el principio de buena fe y cumpliendo con los objetivos de la evaluación establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
- 22) Que sea ordenado, cumplido y puctual en la entrega de informes, comunicaciones, certificados y cualquier otro tipo de documento requerido por la Institución.
- 23) Que atienda las quejas, reclamos o sugerencias de los estudiantes, padres de familia, asesores o directivos, asumiendo una actitud proactiva de mejoramiento continuo, permitiendo así que de esta manera no se llegue a otro tipo de conflictos.
- 24) Que establezca un acompañamiento constante de sus estudiantes, en todos los espacios, en cada una de las actividades y que tenga como criterio la seguridad y bienestar de sus estudiantes en todo momento.
- 25) Que sea un mediador inmediato del conflicto, que de soluciones oportunas a las situaciones que así lo requieran y eficaz en la toma de estas decisiones.
- 26) Que consunique con veracidad y de manera oportuna actos que están enmarcados como faltas en el Pacto de convivencia, al realizar esta notificación su declaración debe ser clara, con evidencias y de manera escrita para poder tomar las medidas pertinentes.
- 27) Que cumpla con sus libros reglamentarios establecidos por la Institución, atendiendo prioritariamente a respetar el plan de estudios el cual está dispuesto en rúbricas de aprendizaje, la entrega de su planificación docente por medio de las sesiones didácticas, su espacio de reflexión pedagógica por medio de la bitácora, y la concertación y el proceso evaluativo adelantado con sus estudiantes.
- 28) Que pertenezca y cumpla con las actividades y responsabilidades de uso a varias proyectos obligatorios, proyectos pedagógicos, proyectos especiales, proyectos transversales, proyectos institucionales o proyecto individuales de ejecución por áreas.
- 29) Que sea respetuoso del debido proceso en todas sus instancias, dando así trámites pertinentes en la solución de conflictos, en el manejo de la información y en el establecimiento de compromisos y seguimiento.



## 2.2.4. Perfil del directivo docente presbiteral

- 1) Que cumpla con los perfiles dispuestos para los docentes porque su función directiva no le puede hacer perder de vista su fundamento de educador, de formador de seres humanos y de su saber pedagógico.
- 2) Que cumplan con el perfil docente a que tienen lugar y que están establecidos en los presentes perfiles institucionales.
- 3) Que sea idóneo en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos y en gestión consultativa.
- 4) Que sea un profesional certificado en su saber disciplinar, con basta espacio formativo para asumir las roles que demanda una institución de calidad.
- 5) Que sea portador de un excelente nivel de paciencia y amabilidad, que no sea fácilmente perdurable a pesar de los acontecimientos, sus reacciones, para que de esta manera tome decisiones siempre en el marco de la tranquilidad e imperturbabilidad.
- 6) Que sea un testigo atento del presente, con una conciencia despierta que pueda descifrar los contenidos valiosos que no se ven a primera vista.
- 7) Que le aperte el crecimiento de la personalidad, en espacios de interacción social y de compartir experiencias que alimenta la generosidad y la similitud entre pares.
- 8) Que tenga formación en manejo del conflicto, para que de esta manera sea un mediador asertivo entre los padres de familia y educadores, estudiantes y educadoras, docentes y docentes, docentes y directivas.
- 9) Que sean líderes transformadoras de sus espacios de pertenencia, es decir, con cada función delegada por la rectoría se deben garantizar las transformaciones en pro de los objetivos institucionales.
- 10) Que se autoforme en gestión de culto, en administración educativa, en resolución de conflictos, en procesos de calidad, en contenidos contemporáneos de educación y psicología de la comprensión del ser.
- 11) Que sean promotores de los procesos administrativos estableciendo roles de calidad a los cuales se les debe ejercer durante todo su recorrido hasta alcanzar los niveles de calidad.
- 12) Que genere confianza entre sus educadoras, a las cuales siempre se le tratará con respeto, con igualdad de condiciones y en los términos que establece la ley para tratar asuntos relacionadas con su desempeño.
- 13) Que fomentar el trabajo en equipo, la constitución de comunidades académicas y la consolidación de redes de trabajo que generen propuestas de acción para el mejoramiento de la educación en el Presbiterio.



- 14) Que propicien la participación como elemento fundamental de la democracia, cuyo único espacio posible se una sans convivencia cívica, encarnada en las competencias ciudadanas, en los ambientes positivos y en el establecimiento de derechos y deberes de cada uno de los estamentos institucionales.
- 15) Que conforme un pensamiento sistemático coincidente a los principios de nuestro fundador, amplíe así el rango a todas las dimensiones: social, intelectual, corporal, espiritual, transversalidad, estético, ético, cultural, relational e intelectual.
- 16) Que cumpla y haga cumplir el Pacto de convivencia con el establecimiento primero promoción, prevención (antes del), atención (ejecución) y seguimiento (después de) y por último la generación de estrategias pedagógicas en el momento justo de la reparación.
- 17) Que sea garante del cumplimiento de las actividades académicas evitando así las formas que perjudiquen su normal desarrollo teniendo en cuenta la disponibilidad y el recurso humano con el que se cuenta.
- 18) Que atienda las quejas, reclamos o sugerencias de los estudiantes, padres de familia y docentes frente a las situaciones académicas, pedagógicas, de ambiente escolar y de procesos de cumplimiento estatutarios e intersectoriales.
- 19) Que sea ordenado, pulido y cumplido con la entrega de responsabilidades, de documentación a su cargo y de instrumentos propios de su función directiva.
- 20) Que genere espacios de diálogo, en el cual se vea comprometido con los principios generadores de superación; espacios psicológicos, productores de desarrollo de los estudiantes, padres de familia y educadoras.
- 21) Que genere espacios democráticos que gesten ciudadanos responsables, participativos, justos y equitativos.
- 22) Que genere espacios académicos y científicos que promuevan la investigación y el crecimiento intelectual, artístico y que promuevan, sensibilicen e impulsen la creatividad y el buen gusto de los estudiantes, padres de familia y docentes.
- 23) Que genere espacios de formación para el trabajo de disciplina personal, de la conciencia moral y del compromiso ético, los cuales de una u otra manera construyan ciudadanos integros, ejemplares, honestos y veritables en sus principios.
- 24) Que genere espacios de crecimiento del ser (personal) cumpliendo los principios y filosofía presbiteriana, para buscar por todos los medios que nuestros estudiantes, padres de familia y docentes acepten su sentido de trascendencia y su encuentro personal con un ser superior, con la fe y la esperanza.
- 25) Que genere espacios repletos de expectativas de futuro, que les permitan situarse en un proyecto de vida para el mañana, como estudiantes, padres de familia o docentes: inteligentes, serios, comprometidos, responsables, preparados para ser y vivir en el mundo de la ciencia, la cultura y la tecnología vigentes en la actualidad.



### 2.2.5. Perfil del personal administrativo presbiteriano

Se promueve por el concepto de Gestión del Trabajo, el cual deben realizar de acuerdo con las funciones, procedimientos y plazos establecidos a nivel institucional y por la rectoría.

- 1) Que sea proactivo en el cumplimiento de sus deberes.
- 2) Que tenga formación en servicio al cliente, en redacción, en sistematización de la información, en organización de procesos y en atención a los sistemas educativos del momento.
- 3) Que tenga conocimientos básicos del manejo de bases de datos, para establecer condiciones estadísticas e informes preliminares para efectos de peticiones de directivas docentes a educadores.
- 4) Que tenga una comunicación efectiva, para poder suministrar la información, haciendo que sea clara y oportuna para quien la reciba.
- 5) Que escuche activamente los mensajes recibidos, tomando nota clara y legible para su posterior transcripción a la dependencia que lo requiera.
- 6) Que se muestre organizado con el registro y control de los aspectos legales de la Institución.
- 7) Que conozca y diligente los libros reglamentarios y documentación legal de la Institución (calificaciones, matrículas, posesión de profesores, actas, registro de bachilleres, resoluciones rectorales, inscripción de estudiantes en las pruebas Saber y las pruebas diagnósticas).
- 8) Que sea dispuesta en pro del mejoramiento, para poder colaborar con el rector en la elaboración de informes estadísticos, académicos y administrativos.
- 9) Que se actualice constantemente de las reformas y modificaciones de los sistemas de registro de estudiantes (SIMAT).
- 10) Que redacte de manera especial, cumpliendo con los cánones gramáticos, ortográficos, de presentación y redacción.
- 11) Que sea organizado en sus archivos en su oficina, para poder encontrar de manera pronta y segura la información solicitada.
- 12) Que tenga presente el trabajo colaborativo entre iguales, cumpliendo de manera positiva y sin renuencia el trabajo en pro de lo establecido institucionalmente.
- 13) Que se integre a otros procesos institucionales efectivamente, aportando desde sus conocimientos para alcanzar objetivos, propósitos o resultados que superan las posibilidades individuales.
- 14) Que tenga una impecable presentación personal. Es definitiva, es la imagen administrativa de la Institución en la atención de público en general, en la



asistencia a reuniones y en la representación de actos de alto protocolo como graduaciones y certificaciones.

- 15) Que tenga el sentido de la discreción ante todas sus actuaciones y use un vocabulario acorde al cargo desempeñado.
- 16) Que mantenga organizada y actualizada la documentación e información de los estudiantes tanto en medio físico como en las plataformas virtuales establecidas para tal fin.
- 17) Que tenga buena empatía por la atención del público en general, mostrando una representación alegre, fresca y fraternal de los procesos institucionales.
- 18) Que sea cumplidor de su jornada, garantía de sus horarios y de los tiempos establecidos para las tareas que le fueran encomendadas. Sus tiempos de descanso serán los establecidos y señalados en la firma del contrato y sobre ellos no puede haber ningún tipo de concepciones adicionales a los que establezca la ley laboral.

### 2.2.6. Perfil del personal de servicios generales y de apoyo presbiteral

Se permite por el concepto de Gestión del Trabajo, el cual deben realizar de acuerdo con las funciones, procedimientos y plazos establecidos a nivel institucional y por la rectoría.

- 1) Que cumplan con las normas vigentes sobre sus trabajos específicos.
- 2) Que tengan cursos de atención preferencial a clientes y servicios.
- 3) Que ajuste sus actuaciones a los parámetros de su área de trabajo y funciones.
- 4) Que cuide los recursos encargados. Haciendo un uso adecuado, controlado y respetuoso de ellos.
- 5) Que sea cuidadoso de su integridad y la de los demás.
- 6) Que vele como principio personal por un uso permanente de alta calidad en toda la Institución.
- 7) Que sea correcto a la hora de informar sobre cualquier novedad irregular ocurrida en la zona o en los equipos entregados para el desempeño de sus funciones.
- 8) Que tenga el sentido de la colaboración sin asignación de deberes, es decir que colabore con la planeación y control de situaciones de riesgo así no se lo hayan establecido dentro funcionar.
- 9) Que sea resumir para que pueda ayudar en reparar, arreglar o mantener en buen estado los insumos y objetos de la institución.



- 10) Que sea cortés en su trato con los demás, especialmente con estudiantes, docentes, directivos y padres de familia.
- 11) Que tenga una comunicación efectiva, para poder suministrar la información, haciendo que sea clara y oportuna para quien la recibe.
- 12) Que sea organizado para ejecutar trabajos, instalaciones, mantenimiento y reparaciones de todo tipo.
- 13) Que sea cuidadoso de su presentación personal en todo momento, asumiendo que hace parte de la institución y que su imagen establece una percepción para la comunidad en general.
- 14) Que sea honesto ante cualquier circunstancia que se le presente. La honestidad es parte fundamental de la confianza, para este tipo de cargos es fundamental contar con personas de alta confianza.
- 15) Que sea cuidadoso en las interacciones con los estudiantes, cualquier tipo de malas interpretaciones puede ser tomada como una violación a los normas vigentes en relación a los menores de edad.
- 16) Que sea cumplidor de su jornada, garante de sus honorarios y de los tiempos establecidos para las tareas que le fueran encomendadas. Sus tiempos de descanso serán los estipulados y señalados en la firma del contrato y sobre ellos no puede haber ningún tipo de concepciones adicionales a los que establezca la ley laboral.
- 17) Que sea garantía del bienestar de la comunidad educativa como un adulto que observa, acompaña, forma en la filosofía presbiteriana; sin hacerse ajeno a cualquier situación que se presente en la institución.
- 18) Que acompañe los procesos sistemáticos dispuestos desde la rectoría y la coordinación haciendo efectivas estas disposiciones, porque el no escatamiento de estos acciones pueden generar dificultades, aprietes administrativos y hasta desacuerdos en la comunidad.



## 2.3. MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

[Decreto 1275, Parte 3, Título 3, Sesión 6, Art 2.3.3.1.6.1, Aspecto 6.5]

### 2.3.1 Enfoque pedagógico

#### ENFOQUE PEDAGÓGICO POR COMPETENCIAS BASADO EN EL MODELO POR EVIDENCIAS

\*Clasificación propia.

##### Las competencias como medida de mejoramiento de la educación del país

En un esfuerzo de país, por ampliar el acceso y mejorar los resultados académicos de los niños, niñas y jóvenes del país, igual que en muchos otros, el término competencias a tenido mucha relevancia. De acuerdo con el Plan Nacional de Educación y Revisión de políticas nacionales, Colombia también busca que para el año 2030 la educación obligatoria incluya la educación de calidad basada en competencias (MEN, 2015a). Para lograrlo, Colombia ha organizado su sistema educativo en cuatro etapas clave como lo muestra la figura tomada del mismo plan, en él se establecen los siguientes alcances:

Figura 1.2 Evolución de las etapas educativas y competencias





Teniendo en cuenta esta estructura piramidal, el país ha realizado el esfuerzo que sus docentes redoren y orientaciones para aplicar en cada nivel de escolaridad, tengan como fundamento las competencias. La propuesta está en marcha, pero aún se confina con la linea de que la mayoría de los estudiantes tienen competencias básicas insuficientes cuando terminan sus estudios. Las pruebas PISA en sus constantes evaluaciones al país, con su referencia a qué saben y qué pueden hacer con lo que saben los estudiantes de 15 años de todo el mundo, han dado como resultado que Colombia desde el año 2006, sugiere que las competencias de nuestros jóvenes siguen siendo bajas comparadas con el promedio de la OCDE y con otros países latinoamericanos.

Es una meta de país mejorar la calidad y la pertinencia de la educación, la OCDE ha realizado recomendaciones para alcanzar estas metas, por lo tanto, se ha recomendado:

**Reorientar la enseñanza y el aprendizaje hacia las competencias básicas y las aplicaciones en la vida real;** una acción que es de vital importancia para este esfuerzo.

Implementar medidas para reducir la fragmentación del currículo de las escuelas y colegios de educación media y enfatizar la consolidación y profundización de las competencias básicas cognitivas y no-cognitivas. Estos esfuerzos se han realizado con la elaboración de los **Estándares Básicos de Competencias** y los **Derechos Básicos de Aprendizaje**, estableciendo un nuevo camino de currículos que definen expectativas claras sobre qué deberían aprender los estudiantes en este nivel y orienta a los profesores sobre la forma en que pueden mejorar los resultados de los alumnos que tienen una gran diversidad de necesidades y grados de preparación. MECIO DODR Educación en Colombia. Revisar de políticas nacionales de educación p. 256 –

Con este política pública era coherente establecer en la Institución Educativa Pere. Bernardo Montoya G. un enfoque que aportara a esta necesidad de país, y por lo tanto se establece el enfoque por competencias, el cual no es un método de enseñanza, lo entendemos como una manera de organizar la formación y la evaluación para darle más sentido y contexto a nuestras estudiantes presbíterianas, ayudándoles así a entender por qué tienen que aprender ciertos ejes, desarrollar ciertas habilidades y alcanzar ciertas competencias, como lo ha explicado Anastasia Katsenili en el libro mundial de educación.

Pero la Institución Pere. Bernardo Montoya G. es muy importante el enfoque por competencias porque más allá de sus características propias para la educación actual, es que el enfoque por competencias es la aplicación de la razón de ser de cada área, es la forma como están establecidas, denuetra sus contribuciones, y realiza un excelente vínculo entre las áreas, los proyectos institucionales y la vida real del estudiante.

En el contexto actual de la educación mundial, el enfoque por competencias se ha consolidado especialmente por organismos internacionales. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2010) la cual planteó en su informe la necesidad del desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio, destacándose el proceso de Globalización; el que según OCDE es uno de los mayores responsables del surgimiento de este enfoque, en el que las



competencias son de suma relevancia. Cada vez, más ocupaciones tienden a robotizarse, en especial las operativas, y la información es un recurso más abundante gracias a las tecnologías modernas (OECD, 2017). Se requieren capacidades para discriminar aquella información que es útil de la que no, lo cual sustituye la memoria.

## La importancia del enfoque por competencias en el sistema educativo

### PLANO DEL SISTEMA

¿Qué docen para qué ocultan?

¿Qué docen para qué ocultan?

¿Qué docen para qué ocultan?

### ENFOQUE DE COMPETENCIAS (aprendizaje continuo)

Revisar la cultura pedagógica y  
la estrategia implementada

Recursos y estrategias  
cooperativas, sentido lógico y de  
resolución

Metodologías que aseguran la  
equidad, competencias básicas  
“Estar informado”

### PLANO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

En sistema educativo colombiano se caracteriza por una serie de áreas o asignaturas las cuales ven los estudiantes de manera descontextualizada, sin saber cuál es el vínculo entre ellas, o sin quealguna les justifique el porqué de ese área. Además, en el interior de las áreas y las asignaturas el estudiante se encuentra con un cierto tipo de temáticas e información discontinua, la cual, tampoco tiene una explicación de sus conexiones con la vida real o profesional.

De esto se puede concluir que muchas veces los sistemas educativos no tienen claro un *porqué-enseñar*, un *para qué-enseñar* y menos el *cómo-enseñar* lo que se enseña. Muchas acciones en líneas pedagógicas se vienen replicando a lo largo del tiempo sin una razón clara, de ahí la importancia de incorporar el enfoque por competencias en nuestra institución.

Entendiendo esta necesidad es fácil comprender que el enfoque por competencias busca entonces mejorar la coherencia y unir entre los procesos de formación institucionales, todo en el Pbro. debe estar enfocada al trabajo por competencias. Esta combinación de procesos en línea con las competencias sirve para desarrollar capacidades cognitivas superiores, para establecer enlaces claros institucionales, para apoyarte a la calidad



educativa, para sistematizar procesos académicos y pedagógicos que apunten siempre al mejoramiento.

Si pensamos en los principios que plantea el enfoque por competencias, nos daremos cuenta que en realidad no es una idea revolucionaria, pero si es una gran oportunidad para aprovechar una metodología que se ha demostrado útil para la enseñanza en contextos con excelentes resultados académicos y profesionales. Estamos dando paso para que el Perú se librase de una educación descontrolada hacia una educación negada.

Uno de los pilares del enfoque por competencias es establecer criterios claros en los que los estudiantes sepan de antemano en qué y para qué ser competentes es determinadas áreas del saber, sumado a esto que se generan en el proceso del trabajo por competencias la transversalización entre áreas y proyectos, siendo esto una opción de complementariedad fundamental para los buenos resultados en las pruebas internas y las pruebas de estado. No solo eso, sino que el enfoque también le da una gran importancia a la enseñanza práctica, por lo que supone un cambio frente a las clásicas clases magistrales, donde el estudiante es un estudiante pasivo y receptor del conocimiento, sino que ahora debe ser participante del proceso y demostrar que ha alcanzado las habilidades y competencias necesarias para su promoción.

De esta manera, aunque se continúa con el aprendizaje teórico, se hace no por contenidos temáticos y programáticos, sino por niveles de conocimiento, los cuales, cada vez están equipados en aprendizajes prácticos, donde cada estudiante es el encargado de demostrar que es capaz de llevar a cabo aquello que el docente le ha propuesto como producto final para evidenciar si es, o no competente.

En este punto entra en escena el complemento ideal para el enfoque por competencias y es el *Modelo Basado en Evidencias*, el MBE es la mejor manera para desarrollar un enfoque por competencias evaluado por evidencias.

De esta manera en el Perú, cualquier aprendizaje debe estar basado en las evidencias, y esto es un método de enseñanza que han escogido las mejores instituciones del mundo para fundamentar sus prácticas.

### El modelo basado en evidencias

El término basado en evidencias se alcanza cuando los investigadores utilizan métodos específicos para estudiar un método de enseñanza y determinar si funciona a gran escala. Esto reduce el riesgo de hacer afirmaciones falsas acerca de lo que es un método. Esta evidencia está respaldada por estudios de investigación y es mucho más confiable. Con este fundamento sólido, quien evalúa los diferentes ciclos de la educación colombiana, elabora sus pruebas dirigiéndola respaldado a sus resultados de manera global y con suficiente evidencia.



Las pruebas que aplica el Icfes se fundamentan en el Modelo de Diseño Centrado en Evidencias (DCE). Este método tiene como objetivo garantizar que existe una línea clara de relacionamiento entre las respuestas que dan los estudiantes a las preguntas y las afirmaciones que, a partir de estas respuestas, se pretenden hacer sobre los Conocimientos, Habilidades y Destrezas CHD evaluadas en la prueba (Milevsky, 2003, 2017).

Dado que estas afirmaciones deben estar soportadas por evidencias suficientes e independientes, el Modelo de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) propone que, para recoger estas evidencias, cada pregunta de la prueba demande el cumplimiento de una determinada tarea, lo cual es una situación específica en la que un estudiante pueda exhibir parte de los Conocimientos, Habilidades y Destrezas CHD evaluados. De allí como se propone por parte del Instituto Colomboamericano para la Evaluación de la Educación (ICFES) una prueba que se estructura en tareas de tres especies: 1) las afirmaciones sobre los Conocimientos, Habilidades y Destrezas CHD que constituyen el dominio de la prueba, es decir lo que se pretende medir en la prueba y qué deben saber los estudiantes; 2) las evidencias o aspectos de la conducta observable de los estudiantes que soportan las afirmaciones; y 3) las tareas, que describen las acciones y situaciones concretas que permiten a los estudiantes evidenciar sus competencias adquiridas. (Icfes, 2016).

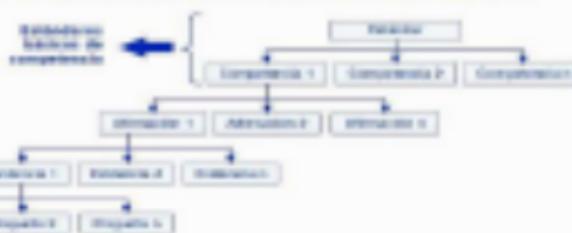
Figura 9: Estructura de las respuestas necesarias para cada pregunta de acuerdo con los componentes definidos en el DCE





En este repositorio del Modelo de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) planteado por el Icica, se fundamenta el Modelo por Evidencias de nuestra institución, la cual establece los siguientes parámetros para su aplicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Figura 1.1 Proceso de elaboración de las evidencias a través de los instrumentos de diseño de evaluaciones basados en competencias



El modelo basado en evidencias como proceso complementario, permanente y evaluativo del enfoque por competencias requiere los siguientes aspectos de aplicabilidad que se requieren en las prácticas de aula:

- Usar medidas del desempeño del estudiante que sean fiables.
- Al tener personas en nuestras aulas, nuestro juicio que es subjetivo, puede ser equivocado. A veces podemos decir que una práctica fue efectiva cuando realmente no lo fue. O podemos determinar que no fue efectiva, cuando en realidad sí lo fue. Por eso se requieren buenas evidencias.
- Incluir una muestra de estudiantes que sea grande y representativa para juzgar sus evidencias.
- Excluir otras explicaciones de los cambios en los resultados del estudiante.
- Incluir el concepto de validez en la práctica pedagógica y evaluativa. Su aplicabilidad se define como el grado en que la evidencia y la teoría dan sentido a las interpretaciones de los resultados de una medida con los siguientes aspectos:

Aspecto de la validez 1. Que se mide lo que se quiere medir y no otras circunstancias atenuantes y no planeadas.

Aspecto de la validez 2. Consistencia entre los instrumentos de evaluación y sus referentes planteados con anterioridad.

Aspecto de la validez 3. Resultados interpretables y utilizables para clasificar correctamente al estudiante y realizar acciones de mejora.



**Aspecto de la validez 4.** Calidad de las conclusiones que se efectúan a partir de las mediciones, transformando esto en valoraciones agrupadas en los criterios institucionales de Avanzado, Alto, Básico y en riesgo. Verificar escala.

**Aspecto de la validez 5.** Uso legítimo de las interpretaciones, cualquier resultado que arroja la validez de una evidencia es susceptible a la misma interpretación sin importar el evaluador.

**Aspecto de la validez 6.** Se deben garantizar las especificaciones de las valoraciones a partir de las planteaciones derivadas del análisis de los referentes nacionales como único elemento genérico de conocimiento en el país.

- 6) Que cumple con los referentes para la evaluación institucional, estipulados en su orden: Etapa de planeación, etapa de concertación, etapa de seguimientos y actividades evaluativas y etapa de productos finales.

### **Ejercicio pedagógico por competencias basado en el modelo por evidencias y su aplicación institucional**

Los tres aspectos descritos a continuación son los límites restringentes y que se establecen de manera jerárquica en la aplicación del enfoque institucional:

- 1) las afirmaciones que son los criterios de desempeño sobre lo que el estudiante debe saber, el nivel de conocimiento, habilidades y destrezas que se plantearán en ese desempeño, que es en lo que se enfocará el maestro en sus acciones de aula.
- 2) las evidencias o aspectos de las acciones observables de seguimiento de los estudiantes durante el proceso, las cuales soportan las afirmaciones y van demostrando qué tanto ha avanzado en el proceso. A mejores evidencias mejores resultados tendrá.
- 3) las tareas, las cuales son los productos finales institucionales, son los que refieren los productos, operaciones y situaciones concretas en las que el estudiante debe demostrar que alcanzó o no su competencia.



**Aplicación del enfoque pedagógico por competencias basado en el modelo por evidencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

#### Muestro enfoque en los productos finales

Planeación del diseño del producto, parámetros de calidad del producto, cuantificaciones de la enunciación del producto, definición y alcances del producto, condiciones de calidad o de suficiencia, población objeto y población participante, instrumentos (pruebas, guías, o factores asociados). Tipos de resultados del producto y su marca de referencia como establecimiento de una valoración %.

#### Muestro enfoque en el proceso de seguimiento (tareas específicas)

Diseño de especificaciones de las tareas del seguimiento, análisis de estandarización o individualización de la tarea, definición de categorías observables y no observables, afirmaciones para cada tarea, especificaciones de las tareas, evaluación de tareas con listas de cheques, listas de cotejo o listas de cumplimiento. Acciones que requieren razonamiento y la argumentación. Aspiración de conocimientos relacionados con otras justificativas y diferentes distinciones de los tipos de razonamiento. Cadenas de argumentos para llegar a determinados tipos de conclusiones. Aspectos de profundización en la comunicación, la reflexión, la representación y la ilustración. Reconocimiento de capacidades adyacentes como expresar ideas, interpretar, representar, usar diferentes tipos de lenguaje y describir relaciones, debatir posiciones, tomar partido, juzgar principios, tomar medidas, estudiar casos. El proceso de planteamiento y la resolución de problemas a partir de situaciones dentro y fuera de lo establecido. Capacidades de revisar e interpretar resultados a la luz de éstos y otros hallazgos.

#### Muestro enfoque en las evaluaciones semestrales (pruebas criteriales)

Construcción de marco de referencia de la prueba. Elección del tipo de pregunta y su relación como prueba formativa. Constitución de las preguntas en relación al nivel de conocimiento. Determinar factores asociados a la hora de aplicación de la prueba. Validación de la prueba con un porcentaje de error que nunca supera el 30% de la prueba. Especificaciones de prueba en relación a la forma de la prueba. Prueba comprobada-prueba respaldada. Prueba en piloto antes de la aplicación general. Edición final de cuadernillos antes de su reproducción. Questionario elaborado como material de base para las respuestas.



Garantía de la cadena de custodia, aplicación de la prueba con recolección posterior de los cuadernillos. Producción de resultados, reporte de resultados e informe de los resultados.

#### Muestro enfoque en las evaluaciones parciales o quiz jevaluación de evidencias

Conjunto de procesos resumidos en una prueba. Elección del tipo de prueba. Identificación de las dimensiones que se evalúan con esa tipología de pruebas. Descripción de las categorías que las conforman (conocimientos, habilidades, memoria, competencias). Aspectos disciplinarios de la prueba en relación a las categorías seleccionadas. Definición de las tareas que se deben desarrollar para cumplir como una evaluación de evidencia. Adelantamiento de predicciones sobre evaluativas. Presentación de criterios comunes para las evaluaciones. Acciones de saber hacer en situación concreta, uso flexible de medios de comunicación o tecnológicos. Posibilita el uso de situaciones distintas de aquellas en las que se esperan. Relectión de resultados y su convergencia e las valoraciones institucionales.

#### Muestro enfoque en el desempeño medible en el Ambiente Escolar Positivo.

Selección de aspecto y enunciado clasificador en la matriz de referencia del ambiente escolar. Propósito de los enunciados seleccionados atendiendo a la pregunta: ¿qué se quiere saber sobre los estudiantes a partir de sus acciones bajo este criterio de desempeño? Comunicar por anticipado y concientizar el significado y la interpretación de los criterios de desempeño seleccionados. Transformar los enunciados de preguntas guías a enunciados con verbos en acción ("comprende", "analiza", "reflexiona" ...).

Determina el tipo de valoración a la descripción a razón que esta afirmación no es medible, lo que es medible es la evidencia establecida sobre ese desempeño. Enuncia con tareas simples y comprensivas las representaciones de aula que son objeto de valoración por ser parte de la evidencia observable, haciendo de esta forma que sea posible verificar los desempeños a los que se refieren las afirmaciones.

Responde a la pregunta: ¿qué tiene que hacer el evaluado que permita hacer inferencias sobre su desempeño? Asegure la pertinencia del desempeño para todos los estudiantes, no pueden estipularse sesgos o discriminación con algún desempeño. Las características de restricciones que están planteadas desde la concertación y como eje del ambiente escolar. Cada afirmación debe tener el número de evidencias suficiente para sustentarse.

#### Muestro enfoque en las Afirmaciones Académicas, ACAs y acciones de aula propias del mejoramiento y alcance de las competencias



Organización de los descriptores con falta-de-cumplimiento o-pendientes por presentación de tareas, las cuales deben ser desprendidas de las evidencias. Enunciado en negación que representa una descripción de una potencial falta de cumplimiento y posterior riesgo de sancionar, es el punto de-diferenciación entre quienes alcanzaron una competencia a unas tareas en el primer nivel de complejidad. La referencia a niveles-de-conocimiento, más no el trámite pedagógico-de se trabajó en el aula, el cual deberá ser enfocado por otra medio. Caracterizado en bloques de las dificultades. Análisis de la complejidad de las tareas en el proceso-de-evidencias. Pautas para la construcción-de-conocimiento y posterior demostración por medio de las tareas.

La comprensión de saberes, así como el significado de estar pendiente de su proceso académico es un paquete completo que no se puede dividir. Comprensión de las variables, además de la nueva dependencia que genera el no estar en la misma línea de avance que la globalidad. Los conceptos y procedimientos avanzados a la verificación directa, la proporcionalidad y la variación-de-tareas y pruebas posteriores a lo establecido. La razón de función en riesgo y alto riesgo, aspecto que es la representación de una diferencial lectura e interpretación de datos en contexto de diversas formas para ser o no promocionado. Presentar análisis estadístico de las regularidades y tendencias del estudiante, así como la formulación de caracterizaciones con argumentos que permitan su clasificación en un determinado nivel de avance de aprendizaje y responsabilidades.

### La evaluación en nuestro-enfoque

#### índices de valoraciones (las formas de calificar bajo nuestro-enfoque)

**índice:** Sintetiza la variación-ocurrida entre el resultado de 1 a 36 estudiantes. Representa las proporciones de estudiantes ubicados en cada uno de los niveles de desempeño entre riesgo, alto riesgo, mínimo, Intermedio, avanzado.

**Tercios y Índices:** Son los puntos percentiles en los que se establece la linea media de ubicación de los estudiantes y a partir de esta linea y los valores percentiles se plantea: subió, bajó, se mantuvo.

**Variación-de-percentajes:** Refiere a la diferencia entre porcentajes obtenidos en un determinado nivel de desempeño entre una muestra de una tarea, evidencia, prueba o producto final-de-estudiantes. Si el porcentaje de estudiantes en el nivel de alta riesgo es un 35% en una tarea, y en otra tarea el nivel de alta riesgo en el mismo-nivel es 29%. Lo que indica que hay una disminución de estudiantes ubicados en este nivel entre una y otra tarea. La disminución-en-puntos percentiles son los que se establecen en las tablas de saberes, las cuales resaltan con color rojo y signo negativo [-].



Se debe evidenciar entonces la disminución o aumento de la cantidad de estudiantes ubicados en nivel u otro, este es factor de buenas o malas noticias para el estudiante que no sobrepase la línea media de la variación e índices, a razón que se puede decir que hubo más acumulación en niveles superiores, luego "no todo lo negativo es malo".

Con la variación de puntos porcentuales (%) +1 y los ubicacíones en líneas de los estudiantes se debe realizar el análisis para su posterior valoración. ¿Qué se puede inferir de la cantidad de estudiantes ubicados en el porcentaje inferior al 25% y estando ubicados en la linea del diseño? ¿Qué podemos evidenciar? ¿En general qué podemos decir de los resultados obtenidos para determinado grado? ¿Qué estrategias podemos plantear para la Institución Educativa Pura Margarita G. con base en estos porcentajes obtenidos?

**Equivalencia de las escalas de valoración institucional con la escala nacional de valoración**

TABLA DE EQUIVALENCIA INSTITUCIONAL			
Escala institucional	Índice de desempeño	Índice y variable	Tabla de valores
Superior	Avanzado		+
Alto	Deteriorado		-
Bajo	Malo		++
Bajo	Bajo riesgo		--
Bajo	Alto riesgo		- -

### Enseñanza y aprendizaje en nuestro enfoque institucional -Cinco características

Existen cinco aspectos fundamentales para tener en cuenta en la aplicabilidad del enfoque por competencias en los procesos institucionales de enseñanza y aprendizaje. Los cuales son de aplicabilidad general, en todos los grados y áreas de la institución.



### Primer. Foco en puntos estratégicos del aprendizaje

Por medio del Enfoque basado en Competencias se pueden establecer énfasis especiales para aprendizajes específicos, grados que requieren intervención, grupos con características particulares o problemáticas diferentes que están en contravía con las postulaciones del presente enfoque por competencias. En los últimos estudios sobre aprendizaje muestran que la recepción e inscripción de determinado agente como "enfasis" tiene a potenciar sus posibilidades y establecer planes de mejoramiento para mejorar. Por ello, en el enfoque por competencias el foco está puesto en todo aquél que lo requiera. Asumiéndole que sus procesos dentro de la institución es practicar y satisfacerse para generar los mejores aprendizajes.

### Segundo. Adquisición del conocimiento de forma gradual y de forma probada

Debido a la división de las competencias en niveles de conocimiento más pequeños, los procesos institucionales de aprendizaje y de enseñanza se producen poco a poco, de tal forma que el estudiante pueda ir adquiriendo los nuevos conocimientos y habilidades de forma gradual y lógica.

En la institución Pbro. Bernardo Monttaya G., los tiempos son graduales, esto a razón que no se fijen tiempos para determinados ejes conceptuales o niveles de conocimiento; la prioridad es un aprendizaje gradual que da garantía que se ha logrado alcanzar. De nada sirve querer abarcar muchos ejes, muchos niveles durante un período, pero todos son asumidos a la ligera, con rapidez y sin medir entre el conocimiento y sus verdaderos resultados. El principio es claro, es más efectivo para el aprendizaje su gradualidad, para posteriormente probar su comprensión.

### Tercero. Modularidad de los conocimientos

Debido a la mayor división existente entre las diferentes partes del aprendizaje, los procesos institucionales pueden centrarse en practicar aquellos componentes del mismo que están en desarrollo o que por el contrario quiere perfeccionar y llevar a otros niveles. Los aspectos y componentes de la institucionalidad están establecidos para que el estudiante que está en alto riesgo en algún nivel de conocimiento, en un área, en una asignatura, no tendrá que repetir todos estos procesos ya alcanzados a pesar de haber fallado tan solo, por ejemplo, en dos de ellos a una de las asignaturas que componen el área general. Por tanto, en el enfoque por competencias los procesos son adosables, detectables y mejorables. Al detectar por ejemplo los puntos débiles de una habilidad, el estudiante puede enfocarse en mejorar en éstos, de tal forma que su atención y su esfuerzo le reportarán muchos más beneficios que tener que repetir lo ya alcanzado.



#### Cuarto. Generar retroalimentación constante y no solo al final

Este enfoque por competencias es bastante distinto al de la educación tradicional, donde generalmente pueden pasar varios meses antes de que el alumno reciba algún tipo de feedback sobre si ha realizado el aprendizaje correctamente. De esta forma, muchos estudiantes tratan de adquirir todo el conocimiento que supuestamente tienen que haber adquirido durante el período de tiempo, haciéndolo entonces, solamente cuando tienen que presentar una prueba final o su producto final. De ahí la importancia de la retroalimentación constante de los procesos institucionales, generar consejos, establecer círculos, ofrecer recomendaciones y estimular con felicitaciones, son acciones propias del modelo basado en evidencias que ayuda a que el estudiante esté en condiciones para el aprendizaje durante todo el período, y no solo hasta el final.

#### Quinto. La movilidad de los estudiantes y la progresión de aprendizajes

La progresión de aprendizajes es posible gracias al enfoque por competencias, la cual responde a los desafíos de las nuevas generaciones, la movilidad de las familias y las formas en que se concibe la institucionalidad. Se ofrece desde la Institución Pura Bernardo Montoya G., una propuesta de priorización de aprendizajes básicos irreversibles para cada grado, haciendo entonces posible que se favorezca el desarrollo personal y social de los estudiantes, así como un apoyo para la inclusión social (Bilmeduc, 2015). Con este marco, se convierte para la Institución un reto concreto para materializar en el currículo los aspectos de progresión del año anterior, del presente año y del siguiente año, para ofrecer a los estudiantes su real ubicación en la educación básica. Esta progresión de aprendizaje se reglamenta para las personas que presentan mayores bárbaras y requieren de apoyos intensivos a por el otro lado para aquellos estudiantes que por sus altos desempeños pueden avanzar en su trayectoria educativa a un grado superior; de este mismo se establece la movilidad de los estudiantes entre grados, respetando los niveles, su nivel social y sus acciones de cumplimiento establecidas en la matriz de Ambiente Escocer.



### 2.3.2 PRINCIPIOS FILOSÓFICOS INSTITUCIONALES

Se analiza la actividad educativa del país, referida al marco legal ecuatoriano, en el cual las relaciones sociales, las familias, la influencia de los medios de comunicación masiva y los procesos que la sociedad ha encargado a la escuela, deben ser ejecutados de la mejor manera en todas las acciones de enseñanza y de aprendizaje. Para conseguirlo, los principios filosóficos de la actividad educativa son los encargados de contribuir al perfeccionamiento de este encargo social que hemos recibido de la mejor manera.

Caracterizaremos a continuación los principios filosóficos de la Institución Pbro. Bernardo Montoya O.

#### **El principio del desarrollo**

Es un principio que es independiente a cada sociedad, en la cual se implementa un modelo específico; cabe resaltar que cada sociedad tiene unas necesidades particulares las cuales trata de cubrir de diferentes formas. Estas formas para el desarrollo se deben seguir y cumplir para garantizar estas necesidades básicas y ser desarrollados. En la actualidad reunidé los tres principios de desarrollo se separan en tres ámbitos: primera, el medio ambiente, segunda, la investigación y, el tercero, la educación ligada a la cultura.

#### **El principio de veracidad en la enseñanza**

Es lo que dimensiona la persona para actuar con verdad y exactitud. Implica ser coherentes entre el decir y el hacer; no quedarse en la denuncia o en la simple queja, es dar un paso al costado y empezar a hacer la diferencia con la transparencia de nuestras acciones en el ámbito educativo. El eje del principio de la veracidad es el ejemplo; no hay otra opción si se quiere hacer parte de los cambios culturales que necesita nuestro país. Antes de precisar este concepto en el ámbito de la enseñanza, es necesario que como funcionarios públicos cumplamos con el llamado de servir de referente y en el que todo acto emanado de nuestras funciones este colmado de verdad.

#### **El principio de demostración**

Es un principio que tiene mucho reconocimiento social, en donde la validez de un argumento es reconocida o sostenida socialmente en la comunidad que pertenece. La ciertez de la demostración determina que demostrar una proposición permite comprender que lo afirmado por tal proposición es efectivamente cierto. Las pruebas que generalmente se han considerado como demostraciones en la metodología y la filosofía



de la ciencia son las llamadas demostraciones clásicas. Estamos frente a un compromiso social en el que se recurrente la necesidad nacional de que algo sea siempre demostrado.

### **El principio de la práctica**

Son juzgos o reglas que describen la conducta a los que nos debemos someter como personas. Estamos frente al deber ser, donde pasa a que si el principio indica el comportamiento que seguiremos habitualmente dadas tales o cuales circunstancias, entonces reciben el nombre de normas; las cuales a su vez son propiamente principios prácticos, que no indican cómo nos comportamos consintiendo sino cómo nos tenemos que comportar.

### **El principio de la contradicción**

Es un principio que tiene toda persona y que implica que las dos partes pueden acceder a determinadas normas y acciones para hacer valer libremente sus preferencias, apartando o tal efecto las diferentes elecciones lógicas, sus postulados diferenciales, las normas argumentativas probatorias y todo el ramillete de posibilidades fundamentales para la contradicción. Estamos frente a un principio fundamental que cubre muchas esferas de la vida, lo cual se convierte en la oportunidad para el refutar, oponerse a defensiva de afirmaciones realizadas por la otra parte. Agregar elementos para desvirtuar lo dicho en contra de una persona es establecer condiciones de un verdadero estado de diversión.

### **El principio de autonomía**

Es la dimensión que le permite a la persona tomar decisiones sobre sí misma o sobre su acción en relación con los demás de una manera libre y responsable. La autonomía no puede ser entendida como un todo absoluto, sino que tiene sus límites, los cuales se establecen a partir de los principios que forman la parte de la filosofía y que, en el debate contemporáneo, es abordada como: La responsabilidad de las personas de definir sus finalidades personales y de actuar bajo la dirección de las decisiones que pueda tomar, sin mediar para ello otros recursos diferentes a las leyes establecidas por la legislación y la moral.

### **Principio de apertura**

Es la dimensión de la persona que le permite tener conciencia de la necesidad de compartir la historia con el otro porque cada uno hace parte de un todo y este así se puede transferir permanentemente el hombre, el mundo y la historia. Pero este principio no estaría completo si no se considera en directriz de ampliar siempre el horizonte personal sacando al individuo del estrecho mundo de su "Yo" para proyectarlo socialmente. Esta dimensión es fundamental en las aspiraciones educativas para poder comprender los cambios que nos ofrece constantemente la vida.



### El principio de generosidad

Este principio opera desde las mismas leyes universales. Estas leyes son principios que regulan el comportamiento de todos los seres humanos. Hay realidades muy distintas para cada persona, y en ellas encontramos a los que más necesitan del otro. De allí que esta dimensión se refiere a aquella persona que tiene la habilidad de ver dónde existe una necesidad y se complace en un canal o un medio para suplir esa necesidad. Es un principio que se tiene, se cultiva y que se tiene que forjar a diario, con una actitud de desearlo cuando hay necesidades, y se debe constituir en actuar para suplirlas. Debes saber darte cuenta y no solo con eso basta, sino que es necesario suplir aquello que ahora conoces.

### 2.3.3 PILARES PEDAGÓGICOS

Para la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G. toma como referente la obra "Educación: Un tesoro para descubrir – Educación: Un Tesoro a Descubrir" de Jacques Delors, preparada para la UNESCO, sobre los cuatro pilares del conocimiento. En este importante libro para la UNESCO, afirma: "Los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI", lo que apunta el mérito de ayudar a los personas-comprometidas con los prácticos pedagógicos de calidad. Este autor afirma que la expansión del conocimiento permite comprender el entorno en el que uno vive, fomentar la curiosidad, provocar la conquista de la autonomía y utilizar el sentido crítico para entender la realidad. Jacques Delors (2001).

#### LOS CUATRO PILARES DE LA EDUCACIÓN PARA EL SIGLO XXI

Comprende el Aprender a aprender, Aprender a hacer, Aprender a vivir y Aprender a ser. A continuación, presentaremos un breve debate sobre cada uno de estos pilares.

#### Aprender a Aprender

Para estas nuevas generaciones aprender a aprender supone una forma de adquirir conocimiento de una manera más fácil. Ahora se dispone de habilidades para iniciar en el aprendizaje desde muy temprana edad, el reto ahora es ser capaces de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propósitos objetivos y necesidades.



Según (Delors), aprender a aprender significa adquirir los instrumentos de la comprensión, siendo así la base de todo aprendizaje por constitución. Cuando este proceso es fruto de la interacción activa maestro-estudiante, frente al objeto y método de aprendizaje, emplaza a ser significativo y lo que es significativo no se olvida. El Aprender a Aprender, más consigo el Aprender a Desaprender.

Significa también aprender a oírse, contribuyendo a la ruptura de esquemas rígidos y convencionales; tener una mente abierta al cambio, a la creatividad y a la innovación; a buscar mecanismos alternativos de solución a una situación problema; desarrollar capacidad de riesgo. Es en síntesis aprender a cambiar de paradigmas construyendo otros nuevos.

#### **Aprender a Ser**

Le educarán en Poco, Bernardo Montoya B., debe orientar a cada estudiante para la elaboración de su proyecto de vida, en la búsqueda de los principios misionales de nuestro fundador.

Aprender a Ser permite aprendizajes como decidir, que conlleva a la autonomía moral, social e intelectual; comunicarse con propiedad, claridad y corrección; informarse e informar, mediante el conocimiento del entorno y la investigación; consultiv, mediante la práctica de valores como la sencillez, el respeto por el otro y el cuidado del ambiente; tener, entendida como un medio, y no como un fin, para la realización personal y estar, en la medida en que se prevea la satisfacción de necesidades.

Desarrollo de la propia personalidad y capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal.

#### **Aprender a Hacer**

Sólo cuando se construye desde la acción, seguida de la reflexión, se llega a un verdadero autodesarrollo confrontado por el colectivo.

Aprender a Hacer es verificar, actuar, experimentar; es materializar esa autonomía moral y cognoscitiva. Es desarrollar las habilidades y destrezas de las competencias plasmadas en los perfiles del estudiante y egresado. Es desarrollar el poder para influir en el propio entorno.

#### **Aprender a Vivir**

Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, en el cual se puebla realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos, respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz. Cada experiencia vivida debe ser centro de autorealización. Desarrollar actitud frente al vivir, es asumir a cabalidad las exigencias de ser persona, comprender y asumir la misión que cada uno tiene en la tierra.



### Aprender a Convivir

Para participar y cooperar con los demás como expone Débora. Convivir significa vivir con... somos seres con los demás. Para poder convivir necesitamos desarrollar y aprender a negociar y ceder, desarrollar la tolerancia hacia los otros y la no discriminación frente a las diferencias interpersonales. Implica conocernos para encontrar puntos de unión y acuerdo, aceptarnos como personas únicas y no juzgar, si no tratar de empapicar con el otro.

Tomado de referencia: [www.unesco.org/educacion/pdf/DSR09\\_5](http://www.unesco.org/educacion/pdf/DSR09_5).

### 2.3.4 PROCESOS ESCALONADOS, TÉCNICOS E INTEGRADOS

El desarrollo del enfoque por competencias y con el modelo basado en evidencias entre sus estrategias y actividades propias de la educación, sería útil la pregunta del cómo ensejar sus conceptos, las veleidades y las firmes en el sistema pedagógico que se ha descrito anteriormente. La clave para ello está en los conceptos de escalonamiento, procesos técnicos y la integración de algunos grados de nuestra institución.

Estos procesos son adaptados de manera diferente de acuerdo con el grado, la edad y los intereses de los estudiantes. Atendemos, además, diferentes posibilidades de aprendizaje que en el transcurso de su vida escolarizada van adquiriendo y son susceptibles de acompañamiento y formación por parte de la institución.

#### Procesos escalonados en la Institución Pbes.

En el grado preescolar y primaria se crean ejes de conocimiento altamico de formación integral, siempre comprometiendo a los padres en cuanto a diagédatico, propuestas de ejes, de narraciones y recomendaciones internas y externas.

Los estudiantes gradualmente se van familiarizando con los siguientes momentos caracterizados en la educación por competencias:



**Los primeros grados:**

- El perfil presbiteraliano
- La forma de contacto con el otro
- El sentido de servicio y la generosidad
- El respeto por el otro

**Para los grados intermedios**

- El ambiente escolar
- El trabajo personal y sus responsabilidades
- El trabajo en Equipo
- Hábitos de higiene y cuidado de sí
- El autocuidado de las emociones

**Para los más grandes**

- El autocuidado
- El autocuidado en las redes sociales (ciberacoso, el acoso escolar y la protección en las redes sociales)
- El servicio comunitario
- La formación vocacional y la proyección universitaria
- Presencia del embrijo en adolescentes y jóvenes.

Para la efectividad de estos procesos escalonados la Institución Educativa pone a disposición los recursos materiales y logísticos necesarios en cada salón y grado; sirviéndose de las orientaciones de grupo, de las formaciones generales y las reuniones de padres de familia. Ademas, progresivamente se van haciendo uso de instrumentos como videos reflexivos, guías orientativas, planes de trabajo, en los cuales se establecen los parámetros para el trabajo en toda la institución.



## Procesos lógicos en la Institución Pbro.

Las medias técnicas de la institución marcan algunas distinciones de acuerdo con el interés de los jóvenes de los grados noveno en cuenta a sus proyecciones para la elección de la media técnica, y en ocasiones territoriales es un determinante las intensidades horarias y exigencias de ciertas habilidades necesarias para cada programa.

### Educación media técnica en Colombia

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Está dirigida a la formación cualificada en especialidades tales como: agropecuaria, economía, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiere el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. (Ley 115. Art. 32).

La Institución Pbro. Bernardo Montoya G. ha requerido que se fortalezcan estos procesos de ciencia y técnica a través de estrategias y acciones específicas que nos permitan cumplir los objetivos de calidad, los cuales apuntan a la construcción del proyecto de vida de los jóvenes de los grados 10° y 11° entonces su participación en la sociedad, facilitando el acceso a la educación superior, especialmente a la educación técnica y tecnológica, y desarrollar competencias para asegurar su permanencia en el sistema educativo del país.

El reto con las medias técnicas en la institución tiene su devenir en experiencias, necesidades y capacidades propias de nuestro entorno, para la cual se han hecho estudios especializados de factibilidad e impacto de cada una de ellas. Por eso, hoy es un gran logro institucional contar con tres medias técnicas, las cuales, desde sus perfiles disciplinarios y epistemológicos diversos y variados, propician la continuidad de nuestros estudiantes hacia niveles superiores de formación; después de orientar su vocación, se establecen las metas desde las medias técnicas de su iniciación o inserción al mundo del trabajo en armonía con las necesidades del sector productivo y el desarrollo social o continuar con sus estudios en el siguiente nivel.

### Articulación curricular de la educación media - programa de formación SENA

En este devenir de las medias técnicas institucionales un proceso muy importante es el proceso de Articulación entre la institución y sus aliados en la educación superior. La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para



facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados.

Cada año, en compañía de las instituciones articuladas se realiza en el mes de octubre la sensibilización e inducción a la orientación profesional (padres de familia, estudiantes, docentes y directivos) con el propósito de orientar y enfocar a los estudiantes en su proyecto de vida y su exploración vocacional; además, en dicha sensibilización se realiza un acercamiento a los perfiles, nivel de exigencia y plan de estudios de las diferentes medias técnicas ofrecidas institucionalmente. Lo que se convierte en un espacio propicio para acercar a los padres de familia y sus hijos del grado noveno con las expectativas e inquietudes que tienen frente al proceso de articulación de la media técnica.

Se ha logrado a lo largo de estos años y con la aprobación de estos convenios, la vinculación al joven con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Cada una de las ofertas y posibilidades de la educación media, educación para el trabajo y educación superior siempre deben estar relacionadas con nuestros principios institucionales fijados para cada una de las medias técnicas. Esta relación de diálogo implica construir sinergia y unidad en los intereses alrededor de las competencias profesionales, como eje de la formación, y asumir una transversalidad en los distintos ámbitos de la gestión institucional para hacerla posible, darle sostenibilidad y evaluarla continuamente.

El proceso de articulación es un valor agregado que brinda un elemento superior para el favorecimiento del proyecto de vida, como una opción, no sólo posible, sino deseable en el marco de las necesidades del sector productivo y de las posibilidades de inserción laboral a generación de emprendimientos con proyección de desarrollo, sumado a las necesidades propias de cada familia. Para muchos de nuestros jóvenes la media técnica es la única posibilidad de ingreso a la educación superior o al mundo laboral.

Esteabilidad también permite a los jóvenes visualizar y explorar áreas de formaciones nuevas, que son actuales, que son necesarias en el mercado laboral y que cumplen con funciones propias que disminuye la deserción que se presenta en los primeros años de la educación superior. Un gran número de jóvenes de nuestro país no ingresan a la educación superior y se estabilizan en el mundo laboral como empleados subordinados.

En el Plan, contiene con los siguientes programas de articulación con la media técnica:

**Media Técnica en Inglés articulado con el SENA.**

**Media Técnica en agroambiental articulada con el SENA.**

**Media Técnica en sistemas articulada con el SENA.**



La articulación de nuestra Institución Educativa con el Servicio Nacional de aprendizaje SEMA, busca el encadenamiento, el cual se refiere a la continuidad en los estudios en los programas tecnológicos que ofrece el SEMA después de que los estudiantes se gradúan de la media técnica con sus competencias básicas y ciudadanas y desarrollar competencias específicas para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo del trabajo, el cursar simultáneamente un programa técnico superior o iniciar un programa de educación superior y obtener el reconocimiento académico de la formación recibida, con opciones de continuidad en cadena de formación.

A continuación, presentamos cada uno de los programas articulados con el SENAI con su desarrollo histórico, sus fundamentos teóricos a partir de nuestro enfoque por competencias y el perfil de estudiantes necesario para afrontar cada una de las retas y competencias que ofrece cada programa.

#### **Media Técnica en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales – articulación con el SENAI**

La justificación de la media técnica en música se remonta a la tradición musical que desde siempre a través del tiempo y dando la importancia de la música se inicia con procesos como la chirimía, grupo musical a cargo del docente Carlos Gilman Baumel que fue el principio para ir motivando a los estudiantes en los semilleros desde primaria, para ir creciendo gradualmente con el acompañamiento de los talleres en el Instituto de Bellas artes del municipio de Cúcuta.

Desde estos inicios se ha diseñado un modelo de formación musical que se integra con nuestro enfoque pedagógico, el cual ha permitido ofrecer planes de educación formal desde la primaria, que comprende varios grados los cuales se agrupan por semilleros hasta llegar a la media técnica en música.

En este desarrollo musical en la Institución Pbro. Bernardo Montoya G. suele explicitarse desde la función socio humanista, y esto a razón que con la música es más fácil desarrollar esas competencias. También se han encontrado ideas según las cuales, por medio de la música los estudiantes aprenden otras competencias y habilidades privilegiadas en el imaginario de inclusión que proyectan los fundamentos de la integralidad formativa prebiblicana.

Con estas perspectivas en linea con los fundamentos estructurales de nuestro PEI, queda el desarrollo de la necesidad de hablar de música, de pensar la música, de investigar, estudiar y clasificar los procesos aliados que se tienen, para dar paso a un desarrollo de competencias intencionado y escalonado. Es así como se da un espacio privilegiado a la música, se genera la necesidad de instrumentos, espacios adecuados y contar con una pensión idónea para tal propuesta formativa. De esta manera, el primer



docente con formación específica para la música fue el profesor Rubén Carrillo quien fue el primero en establecer estrategias metodológicas que buscan cualificar la media técnica, a razón de sus búsquedas, indagaciones, producción de documentos e indagación de convenios para sacar a flote tan anhelado proyecto.

Por otra parte, como referente histórico es el año 2018 llega a nuestra institución la docente Angela María Correa, quien es la nueva maestra en preparación para la media técnica en música. Con esta incorporación es de suponer una mejoría grande por su aporte directamente a la creación de criterios artísticos musicales, haciendo que fueran muchos los estudiantes que interpretaran un instrumento, además de incorporarse desde ese momento los propios arreglos musicales, un aspecto muy importante para la conformación de la banda de música del Poco. Con la profesora Angela se está constantemente en busca de nuevos horizontes, a la estimulación de nuevas ideas y recursos diferentes; para lo cual el pasado fue una fuerte inseparable de conocimiento y experiencia para llegar a donde estamos en la actualidad.

Encaminamiento así la media técnica en música, la cual inicia en el año 2010 en convenio con el SENA y da como resultado la primera proclamación de bachilleres con media técnica en música en el año 2018 con resolución 2019060040299 de la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia. Desde entonces, no en pocas ocasiones, la institución a través de su banda de música y sus egresados ha representado el municipio de gran referencia política, religiosa y cultural. De este modo, en la institución cada año son más grandes los retos que se tienen con la media técnica en música porque se muy marcado el tiempo que debe destinarse a la fundamentación y práctica musical y a la dotación de instrumentos musicales.

El nivel de la media técnica en música sobrepasa al nivel de iniciación, para dar paso a un nivel donde el estudiante obtiene una preparación completa y formal que complementa tanto la técnica de un instrumento como la teoría, indispensables para una formación musical básica que lo prepare para ingresar a los niveles de estudios superiores o bien para iniciar su actividad laboral con la música. Para lograr estos niveles, la institución tiene una nómina de aprendizajes en la cual están establecidas las asignaturas de instrumento musical pleno, música, canto.

Estamos seguros que con la formación recibida en convenio con el SENA se abre la posibilidad para que nuestra media técnica sea un programa innovador en la región, a nivel nacional e internacional, que impulse el arte musical y prepare a los jóvenes profesionales de la música para que éstos puedan continuar su ciclo preacadémico con elementos teóricos y prácticos de la mayor calidad.

Para el año 2022 la media técnica de música en relación a la Articulación curricular de la educación media técnica con el SENA pasa a llamarse Programa Técnico en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales para ofrecer un campo de acción más amplio a los estudiantes de la media técnica.



Perfil de estudiante de la media técnica en música del Pbro.

- a) Estudiantes que busquen hacer de la música su forma de vida.
- b) Estudiantes que quieran estar inmersos en la ejecución y aplicación musical.
- c) Estudiantes que entiendan que el proceso musical es más allá de la ejecución de un instrumento musical o canto.
- d) Estudiantes que quieran adquirir una gran variedad de herramientas posibles para poder vivir de lo que les apasione.
- e) Estudiantes que se encuentren en constante evolución, desde la música de su preferencia hasta la manera en cómo se escucha.
- f) Estudiantes que evolucionen a la par que evoluciona la música. Si la música evoluciona el estudiante evoluciona con ella.
- g) Estudiantes que tengan una situación actual psicoafectiva estable, para poder desarrollar todo el potencial necesario para este tipo de formación.
- h) Estudiantes que desde siempre les ha llamado la atención un instrumento musical específico o la música en general.
- i) Estudiantes que tienen el reconocimiento de otras y autoconocimiento de sus posibilidades con el canto.
- j) Estudiantes que suelen ver la vida de manera diferente, que sus pensamientos no son lineales, sino que, por el contrario, encuentran en la bifurcación una gran posibilidad de movimiento.
- k) Estudiantes que dedican mucho tiempo a lo que les apasione, y dan un esfuerzo más de lo establecido e necesario para ser un gran músico.
- l) Estudiantes dispuestos a superar tabúes y retos, porque su mayor proyecto de vida es que mi trabajo de futuro sea dedicarse al arte y la creatividad.
- m) Estudiantes con disposición y tiempo para asistir a intercambios interinstitucionales y para participar en eventos de formación con expertos.



- n) Estudiantes que estén dispuestos a dedicar tiempo constante de participación en actividades musicales organizadas institucionalmente, municipalmente o por otro tipo de aliados o convocatorias externas.
- o) Estudiantes que sean espectadores constantes de las propuestas musicales, que asiste a conciertos y replica estas experiencias.
- p) Estudiantes que cumplen con el perfil presbiteralero, cumplidor de la Roseta institucional y asume la proyección de comunidad de nuestro fundador.

#### Media Técnica en Sistemas - articulación con el SENAI

(Técnico en Programación de Software y Técnico en Sistemas)

El 27 de julio del año 2007 la Secretaría de Educación de Antioquia expide la resolución No. 15318 donde se autoriza a la Institución Pbro. a expedir el título de bachiller técnico especialidad en sistemas. Esta media técnica se creó para brindar al sector productivo en general la posibilidad de incorporar personal con altas cualidades laborales y profesionales que contribuyen al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno, ofreciendo aprendizajes con formación, primariamente, en diseño de software y posteriormente en mantenimiento preventivo de equipos de cómputo.

Este necesidad de nuevos aprendizajes es debido al determinante y constante uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones aplicado para mejorar y facilitar los procesos de gestión y administración de las empresas, de las ventas, servicios, juegos, publicidad, redes sociales, etc.

Este nuevo escenario apalanza las nuevas formas de concebir el trabajo mediado por las tecnologías, el software y la innovación en el que se deben pensar de manera diferente las necesidades que ahora tienen las empresas, desde varios procesos de análisis del contexto de negocio; se ha detectado que las empresas requieren soporte básico e facilitar los procesos en el día a día de sus operaciones. Estamos hablando de intervenir directamente el sector empresarial con programas de tecnología y de la información, presentando una alta pertinencia y demanda en la actualidad.

Esta pertinencia hace que nuestros jóvenes tengan una formación técnica en mantenimiento de equipos y por otro lado el diseño de software que se han determinado



como factores de conocimiento y de competencias muy importantes para una aplicación efectiva de estas tecnologías por parte del Sector Productivo, incrementando su nivel de competitividad y productividad requerido en el entorno globalizado actual; debido a que el uso de estas tecnologías de la información y también las comunicaciones se aplica para las mejoras a las que todas las empresas aspiran.

Centrados en la construcción de estas mejoras y sumando a nuestro perfil y enfoque pedagógico por competencias, estamos seguros que con este medio técnico se garantice la calidad de formación en el marco de esta formación por competencias, que en definitiva es un punto de encuentro instituido en los convenios que se han hecho para la media técnica en sistemas. Nuestro primer convenio fue con el Tecnológico de Antioquia con el cual se logró establecer procesos duraderos de 5 años, pero desde el año 2008 se estableció el convenio con el SENA con quien realizamos esfuerzos mancomunados en formación por competencias, el aprendizaje por proyectos, la aplicación de áreas y componentes transversales, y la resolución de problemas simulados y muy cercanos a la realidad.

Toda esta interacción entre el SENA y el Ptro. se hace posible gracias a los compromisos, seguimientos y evaluaciones aplicados entre países formativos, pero no menos importante es el hecho de contar con ambientes abiertos y dotados de buena tecnología, conexión a redes y un excelente personal docente de alta calidad de formación y en sus competencias comportamentales.

Nuestro programa y su articulación está organizado en el plan de estudios a través de las rutas de aprendizaje, los cuales se establecen por niveles, por aprendizajes y competencias, además de garantizar en todo momento el margen de distribución de las áreas y competencias que son del instructor de SENA y el docente par de la institución; lo cual significa que el ciclo técnico forma en competencias para el desempeño laboral y habilidades para continuar en el ciclo tecnológico.

#### Perfil de estudiante de la media técnica en sistemas del Ptro.

- a) Estudiantes que busquen retar su intelecto a través de la resolución de problemas con el uso de las tecnologías.
- b) Estudiantes que tengan establecida un criterio tecnológico y humanista con capacidad de trabajo en equipo y abierto a la escucha activa.
- c) Estudiantes con habilidades, conocimiento y competencias básicas para los procesos matemáticos, ajustados a niveles y escala de progresión de estas habilidades.



- d) Estudiantes que quieran estar inmersos en el mundo empresarial, en la asesoría remota, en el mantenimiento y en la ejecución y aplicación de software.
- e) Estudiantes que sean creativos y sistémicos para el desarrollo de aplicaciones en un ambiente específico y realización de mantenimiento preventivo y correctivo de software.
- f) Estudiantes con un avance significativo a nivel personal en el manejo de sistemas operativos de usuario final con capacidades para configurar, mantener, actualizar y diagnosticar fallas en las diversas componentes de los sistemas informáticos de usuario final o las propias empresas.
- g) Estudiantes competitivos, que demuestran audacia para el trabajo con significado de inmediatez y que creen sus propios retos para ser los mejores procesos posibles.
- h) Estudiantes con capacidades suficientes para la aplicación de habilidades, destrezas, valores y comportamientos sobre actividades productivas relacionadas con el perfil de las diferentes empresas.
- i) Estudiantes que entiendan e internalicen la importancia del apoyo y asporte a los procesos informáticos en las áreas de desarrollo de aplicaciones, y mantenimiento de software.
- j) Estudiantes con excelente manejo de la documentación de procedimientos y sistemas en los procesos establecidos.
- k) Estudiantes que ejecuten planes de pruebas con guías predefinidas, para luego hacer codificación de requerimiento en ambientes de trabajo específicos.
- l) Estudiantes que tengan las formas preestablecidas en manuales y guías sobre la instalación de aplicaciones y servicios.
- m) Estudiantes que tengan las habilidades emocionales para la atención a clientes, brindar soporte técnico de manera remota y cordial y que generen tranquilidad y confianza en sus procedimientos a sus usuarios finales.
- n) Estudiantes con capacidad de apoyar al programador de aplicaciones informáticas en el desarrollo, en las pruebas y en el mantenimiento de programas para computador.
- o) Estudiantes que codifiquen los instrucciones en lenguajes de programación.



- p) Estudiantes que ayuden a desarrollar programas o pequeñas de programas, según las especificaciones Mexicanas y epistemología: principios, conceptos, métodos y prácticas de programación y desarrollo de sistemas informáticos aceptadas en las organizaciones.
- q) Estudiantes que participen en la planeación, evaluación, ejecución y dirección de proyectos de informática con impacto en la comunidad.
- r) Estudiantes que garanticen disponibilidad de horarios flexibles, porque los sistemas, la prevención y el mantenimiento no tienen hora fija para requerir servicios.
- s) Estudiantes que puedan servir como asistentes en el diseño, implementación y administración de bases de datos.
- t) Estudiantes con disposición y tiempo para asistir a interacciones interinstitucionales y para participar en eventos de formación con expertos.
- u) Estudiantes que estén dispuestos a dedicar tiempo constante de participación en actividades de formación o actualización constantemente.
- v) Estudiantes que sean exponentes vanguardistas de las nuevas propuestas informáticas, tecnológicas e de comunicación, es decir, que estén a la vanguardia de todo lo nuevo que se establece en la esfera global.
- w) Estudiantes que cumplen con el perfil preuniversitario, cumplidor de la filosofía institucional y asume la proyección de comunidad de nuestro fundador.

#### Media Técnica Monitoreo Ambiental- articulación con el SEMA

El Ministerio de Educación Nacional planteó desde la el 2006 la propuesta "Educación para el desarrollo sostenible" como un elemento de mucha importancia para las temáticas transversales, para la mejora de la calidad, la dimensión ética, cultural y científica de la educación ambiental; la acción interinstitucional de vida y continuidad a los procesos; una política nacional que consolida líneas de acción en pro de una educación para un ambiente sostenible. (MDN, 2015).

Para conseguirlo se pusieron en marcha los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). Los cuales son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las



dinámicas naturales y socioculturales. Desde esta óptica se planteó la concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin dañarlos ni de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espacio-temporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticas, éticas y estéticas en pro de una gestión sostenible del entorno. (MINA, 2010).

Desde este planteamiento de aplicación del PRAE es que nace la medida técnica en agroambiental en el año 2006, el 10 de abril se inicia la medida técnica con énfasis en agroambiental con el Tecnológico de Antioquia. El 27 de julio 2007 la Secretaría de Educación de Antioquia expide la resolución No. 15319 donde autoriza a la institución a expedir el título de Bachiller en Técnicas con énfasis en agroambiental.

Nuestra institución convencida de la importancia de desarrollar la política Nacional Ambiental y su estrategia de educación (PRAE) para contribuir al desarrollo sostenible de la región, formula su proyecto "RECOUPEREMOS NUESTRA MICROCUENCA EL AHOGADO Y SU TEJIDO SOCIAL", siendo un proyecto desde el año 2004 el cual alcanzó el reconocimiento a nivel municipal, departamental y nacional. El cual fue publicado en el portal [www.colombiasiendo.edu.co/pase](http://www.colombiasiendo.edu.co/pase) en el espacio de reconocimientos siendo este reconocimiento como un PRAE significativo.

Este reconocimiento de significativa fue gracias a las evidencias en relación a los avances en el proceso de internalización de la educación ambiental en el desarrollo institucional, desde los propósitos de fortalecimiento de una concepción de escuela abierta al contexto ambiental local.

Con esta experiencia tan gratificante de reconocimiento para los procesos institucionales, se desplegó la iniciativa de la medida técnica en agroambiental, para tratar de trabajar en conjunto con el sector ambiental, con organizaciones sociales interesadas en el tema y con la comunidad; de una manera que el Piso, pudiera mostrar todo el potencial y el papel orientador de estos espacios representativos en pro de la comunidad y sus problemáticas ambientales.

Desde el año 2004 los problemas ambientales han sido una necesidad sentido de nuestra institución, especialmente por nuestro perfil y enfoque por competencias y ante esta situación que sigue vigente en la actualidad, grandes volúmenes de residuos sólidos, su acumulación y acelerado deterioro de las ecosistemas y deterioro de nuestros recursos hídricos, ha sido una política institucional la implementación de acciones para reducir la generación de residuos y promover su manejo adecuado, que incluyen propuestas de selección, mecanismos de gestión ambiental y estrategias de educación ambiental. Muy importante institucionalmente, promover procesos de investigación ambientales para la búsqueda de estas soluciones.

Con este enfoque, se ha sostenido la medida técnica agroambiental en el Piso, donde se han evidenciado varias de estas problemáticas generando un análisis más técnico con el objetivo mediante un diagnóstico para la identificación de la problemática, la gestión



de aspectos administrativos, logísticos y de recursos físicos y humanos para permitir el desarrollo del programa como una media técnica en agroambiental.

En el trasegar de la media técnica se han tenido convenios por varios años continuos con el Tecnológico de Antioquia, con el cual se estableció esta interacción hasta el año 2020.

Esta formación en las áreas de lo agroambiental se combina necesariamente con una visión de complementariedad agroambiental, que permiten fijar un nuevo ciudadano consciente de que el desarrollo económico y social solo es posible en la medida que haya un equilibrio entre el hombre y los recursos naturales. El contexto cercano y departamental requiere de personal dispuesto a auxiliar proyectos de planificación, aprovechamiento y conservación de cuencas hidrográficas y unidades productivas, procesos de cuantificación, asignación y distribución del recurso hídrico, aportar en procesos de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología en el campo del manejo de los recursos de agua y suelo.

La región requiere que se fomente el desarrollo de competencias agrupadas en tres grandes grupos, por un lado, la producción agrícola y manejo de residuos sostenibles, la planificación e investigación agroambiental y el desarrollo comunitario y gestión de proyectos productivos. Estos tres grandes grupos han sido ampliamente desarrollados en nuestro institución, por lo que ha sido necesario establecer una rúbrica de aprendizaje adaptada a los conocimientos propios de las ciencias básicas aplicadas a los procesos de producción, transformación y comercialización de materias primas, productos y subproductos agropecuarios y el desarrollo de habilidades para el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos.

Son muchas las experiencias de egresados y experiencias en procesos de investigacióndireccionados desde la media técnica agroambiental, de ahí la posibilidad de establecer en el contexto una opción de trabajo interconectado entre la comunidad, el campo, la empresa, la institución y la articulación con la media técnica con el SENAI. Para el año 2020 la media técnica agroambiental en relación a la Articulación curricular de la educación media técnica con el Senai pasa a llamarse Montañero Ambiental para ofrecer un campo de acción más amplio a los estudiantes de la media técnica.

#### Perfil de estudiante de la media técnica en agroambiental del Pbro.

- a) Estudiantes ansiantes de la naturaleza, de sus componentes, cuidado y respeto del medio ambiente y todos sus procesos.
- b) Estudiantes que tengan la posibilidad y la capacidad de auxiliar o asistir para desarrollar planes de apoyo en proyección, dirección y ejecución de proyectos en producción agrícola.



- c) Estudiantes que tengan habilidades específicas para el estudio y aplicación de conocimientos en química, biología y física.
- d) Estudiantes que estén dispuestos a vincularse con el sector productivo agropecuario, con altas calidades laborales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno.
- e) Estudiantes que preparen el terreno para la siembra, manejo Mínimas de propagación y mantenimiento de cultivos.
- f) Estudiantes que asistan para coordinar producción de especies pecuarias y conservar el paisaje, basado en las buenas prácticas tanto agrícolas como pecuarias y propendiendo por el uso de tecnologías limpias.
- g) Estudiantes que auxilien en la toma de decisiones después de realizar diagnóstico y planificando agroambiental de los modelos de desarrollo de su contexto.
- h) Estudiantes que estudien aspectos relacionados con la implementación de nuevas Tecnologías Agroambientales y sus aplicaciones para un desarrollo sostenible.
- i) Estudiantes con el vigor necesario para levantar inventarios, elaboración de listas y catálogos de insumos, herramientas y materiales.
- j) Estudiantes que apliquen y les guste la Investigación, realizando la planeación del proyecto y su ejecución en las áreas agroambientales, ecológicas y de protección del medio ambiente. Con conocimientos en Políticas y Legislación Ambiental.
- k) Estudiantes que tengan claro la interrelación de los diferentes elementos involucrados en la dinámica de un sistema biofísico.
- l) Estudiantes que identifiquen las diferentes fases del ciclo del proceso de diseño de un proyecto de aprovechamiento de recursos de agua y suelo; esto es, identificación, formulación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento, administración, seguimiento y análisis.
- m) Estudiantes que aporten a la planificación y ejecución en la producción de servicios ambientales con un alto valor intrínseco para nuestra Institución Pbro.
- n) Estudiantes con una calidad especial para el trato y manejo de animales y los recursos naturales.



- c) Estudiantes que tengan la posibilidad y capacidad de insertarse en el medio social y productivo de los subproyectos ambientales.
- p) Estudiantes que desarrollen los elementos y herramientas necesarias, que le permitan fomentar en un trabajo comunitario labores preventivas, actuando como multiplicador en su grupo social.
- q) Estudiantes con dispositivos y tiempo para acceder a interacciones interinstitucionales y para participar en eventos de formación con expertos.
- r) Estudiantes que estén dispuestos a dedicar tiempo constante de participación en actividades de Investigación, promoción e intervención en escenarios institucionales, municipales o direccionalizados por otro tipo de aliados o convenios externos.
- s) Estudiantes que sean espirituosas representantes del contexto social, de los nuevos avances que favorecen los procesos de preservación agroambientales.
- t) Estudiantes que cumplen con el perfil presbiteriano, cumplidor de la filosofía Institucional y asume la proyección de comunidad de nuestro fundador.

#### Procedimiento alistanamiento articulación SENA con nuestra educación media

En el siguiente orden, y como consta en el procedimiento alistanamiento articulación SENA, en el formato de Plan Operativo Convenio se establecieron los siguientes momentos institucionales para realizar esta articulación:

Suscripción del Acta de compromiso entre el Centro de formación SENA y el Rector del Establecimiento Educativo.

- 1) Entrega y retiro de documentos (trámite matrícula) (carta del rector, compromiso del aprendiz y copia del documento de identidad, GPP-F (trámite trámite de datos menor de edad, certificado salud, certificado de la Registraduría Nacional) de los estudiantes de grado 9º. Registro en Sofieplus, respecto de



responsabilidad directa del Rector del Establecimiento Educativo y la coordinadora académica a quien el rector le delega algunas de estas funciones.

- 2) Se realiza el asentamiento de las matrículas en los plazos establecidos, emitando matrículas extemporáneas. (El último día hábil de abril) cuya responsabilidad es asumida por la secretaría general de la Institución.
- 3) Se gestiona el acompañamiento técnico pedagógico a docentes pares de nuestra institución. El responsable es el Rector del Establecimiento Educativo.
- 4) Matrículas extemporáneas: aplica para casas de promoción anticipada de noveno a décimo. El responsable es el Rector del Establecimiento Educativo.
- 5) Ejecución de la formación: transferencia y acompañamiento técnico pedagógico grado 10 y 11. Responsables Instructores Centro de formación SENA - docentes pares (El Nomina).
- 6) Realizar reuniones mensuales del equipo-ejecutor, generación de aletas y registro de novedades. Responsables docentes pares y equipo de calidad de la institución.
- 7) Programar y ejecutar visitas técnico-pedagógicas al Centro de formación y/o empresas del sector alines al programa de formación. Responsable Rector del Establecimiento Educativo
- 8) Radicar carta del Establecimiento Educativo dirigida al Centro de formación informando la alternativa de Etapa preventiva de los aprendizajes de grado 10º. Responsable Rector del Establecimiento Educativo
- 9) Registrar estudiantes de grado 9º en el aplicativo Sofia plus. Responsable Rector del Establecimiento Educativo
- 10) Radicar documentos para la certificación de aprendizajes de grado 11. Responsable Rector del Establecimiento Educativo.
- 11) Gestión de certificación de aprendizajes de grado 11 que cumplen con todos los compromisos académicos y requisitos de certificación de acuerdo con lineamientos SENA. Responsable Rector del Establecimiento Educativo, coordinadora de jornada y docentes de la Institución.
- 12) Carta de intención continuación siguiente año. Responsable, Rector del Establecimiento Educativo.



## Procesos Integrados en la Institución Pbro.

### Transiciones integrales

#### - Grado transición y grado primera

Programa que ha transformado la educación en la primera infancia, teniendo como elemento de referencia las transiciones integrales anunciosas de los grados transición y primero.

Desde el ministerio de educación nacional se han generado orientaciones para este proceso de integralidad de las áreas y competencias establecidas para la primera infancia.

En el Pbro., estamos comprometidos y hemos realizado grandes avances en relación a este proceso.

La ampliación de este documento se encuentra establecido en el SICE.

#### - Grado quinto y grado sexto de la educación básica

#### - Grado noveno de la educación básica y grado décimo de la educación media



### 2.3.5 Plan de estadio- Componentes de los módulos de formación

Inspirados en los pilares, principios y modelos pedagógico se presenta por medio del Plan de estadio una oportunidad para establecer los fundamentos en los que cada área se apoya su quehacer en un marco epistemológico consistente, comprendiendo la fundamentación epistemológica en la que se expone el origen del conocimiento del área, su posibilidad y criterio de verdad, teoría que se operacionaliza con los estudiantes en cada una de los grados y permite desde la autonomía institucional las actualizaciones y nuevas concepciones que se van extrayendo de las nuevas formas de ver la realidad de cada una de las áreas.

En Nuestra Institución Plen. Bernardo Montoya C. se establece que cada uno de los planes de área debe tener como mínimo la siguiente estructura, la cual da el suficiente soporte al área, convirtiéndose así en una oportunidad para el fortalecimiento curricular y los procesos de seguimiento al aprendizaje.

Planes de área Pbro. y su estructura.

Elementos mínimos para la construcción del Plan de Área:

#### Elementos de Identificación

Membrete de la Institución educativa, área y sus asignaturas, Docentes responsables, Año de elaboración, Nombre de quien elabora, Año de y quienes participaron en su actualización, Introducción.

#### Fundamentos de soporte conceptual del área

Justificación

Enfoque del área

Objetivos y metas de aprendizaje

Marco de referencia

Marco teórico, contextual o teórico

Diseño Curricular

Metodología

Recursos y ambientes de aprendizaje

**Intensidad horaria:****Evaluación, tipos de evaluación y productos sugeridos****Actividades de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje****Articulación con proyectos obligatorios y transversales.****Referencias bibliográficas****Elementos de aplicación:**

**Modelo de clase.** Cada asignatura diseña con base en las necesidades y características de su objeto de estudio, mínimo tres modelos para ser aplicados de manera variable según los componentes, la edad y los énfasis institucionales de calidad.

**Mapa pedagógico.** Se realiza de acuerdo con las categorías organizadoras de cada área, en forma de mapa de relaciones, en las cuales se plasman los componentes, aspectos y competencias que se esperan tratar durante el año escolar.

**Categoría organizadora.** Se presentan algunas extensiones frente a temas fundamentales del área, aspectos transversales para cada área y una serie de pistas sobre las dificultades frecuentes de los estudiantes en el desarrollo de ciertos aprendizajes, así como posibles formas de abordarlos didácticamente.

**Uso de resultados.** Se establecen los planes de mejoramiento después de realizar el análisis descriptivo y porcentual de los resultados obtenidos por las pruebas sistemáticas, las pruebas diagnósticas y las pruebas externas. Estos resultados se traducen en acciones propias del área para ser implementadas en el siguiente año de su formulación.

**Situaciones que promueven el aprendizaje.** Se trata de sugerencias de actividades que pueden ser incorporadas en los planes de aula a lo largo del año, con una complejidad creciente, con el fin de promover el desarrollo de los aprendizajes estipulados en los referentes nacionales y que son énfasis de cada área.

**Componentes institucionales genéricos y transversales para los planes de estudio de todas las áreas del conocimiento**

Se presentan a continuación los siete componentes que complementan los planes de estudio de la institución. De esta manera, se pretende organizar en el tiempo los mismos criterios epistemológicos para todas las áreas del saber. Cada componente está estructurado institucionalmente para su aplicación, formulación y aplicación; cumplen con la misma línea criterial de fundamentación y de matriz de referencia. Cada componente es además un punto de partida del cual surge la reflexión pedagógica que acompaña la construcción de los planes de área y las rúbricas de aprendizaje.



## Componente Filosófico-Política

**CALIDAD EDUCATIVA.** Para favorecer la constitución de una institución de alta calidad y con altas expectativas, que asume sus grandes esfuerzos para posicionar la institución como un punto de referencia de la calidad en sus procesos, sus intervenciones, acciones académicas y pedagógicas. Dentro este componente la meta de presentarán institucional frente a la sociedad, poniendo de manifiesto las políticas de calidad para que toda la comunidad educativa comprometida con la institucionalidad siga unos patrones establecidos para alcanzar los objetivos marcados. Tener una política de calidad clara y bien definida nos permite identificar lo que no es bueno para nuestra institución, o prácticas que van contra la consecución de los objetivos de calidad.

## Componente Filosófico

SER antes que TENER, en el Pbro. nos ocupamos del SER, antes del TENER, respetuoso de las experiencias de otros; comprometidos con una vida de servir y de generosidad, que aspira un alto nivel de formación integral, con un carácter íntegro, vinculadas al otro como un ser que me necesita; obviando con rectitud y con la convicción de que entre todos es más fácil, si el ser se convierte en una parte esencial de nuestra filosofía, por encima del tener. La referencia al tener no es en el aspecto material que es el aspecto que más influye en la estabilidad de la sociedad, ese tener para el Pbro. hace referencia al fracaso o el éxito académico de una persona. Así la meta de ser promovido de un año para el otro, estaría dada por muchos factores y cuando lo haya logrado entonces se dirá " soy bachiller", para esto por si solo no es un componente institucional. En el Pbro. lo que nos convierte en personas es el SER, que es la realidad quienes somos, porque nos configura como personas por encima de la que tenemos.

## Componente Teológico

**AMBIENTES ESCOLARES POSITIVOS.** Para superar las tendencias limitantes de términos como buena disciplina y buena conducta, establecemos como componente teológico el aporte individual a los ambientes escolares positivos en los cuales se establecen las bases para aportarle a la圣a convivencia, a dejar de lado el egoísmo, aliviar a los demás y a la bisoñería, desde el respeto, la aceptación y el amor por el mundo, por los otros y ante todo ante un ser superior.



Nuestro gran compromiso teológico definido institucionalmente componente, se implica en la naturaleza de un ser superior, sus atributos y así como el conocimiento que se tiene del ser humano sobre este ser, su enseñanza en ese sueño y en el gran anhelo de Paz; reconocer y entender al Otro, salir al encuentro del Otro, confiar en el Otro, sentir al Otro, querer el bien del Otro y tenderle la mano al Otro, es una de las fórmulas del Ambiente Educativo Positivo establecido en la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G. que le aporta a la misión de Dios en la tierra.

### Componente Antropológico-Cultural

**CIUDADANÍA DE COLOMBIA PARA EL MUNDO.** Para concientizar a nuestros niños, niñas y jóvenes de esa pertenencia que nos une a todos, el orgullo de ser colombianos, el respeto a la dignidad humana de nuestros vecinos; y que nos hagan, sin distingo alguno, iguales en derechos, capacidades y deberes como ciudadanos de esa identidad de país. Cultivaremos una conciencia ciudadana que los haga capaces de interactuar con otras culturas, otros credos, otras posibilidades; que a su vez sean capaces de llevar al mundo entero su identidad nacional y cultural y ponernos en diálogo armónico con las muchas otras. Estudiantes capaces de construir verdadera diálogos de saberes, diálogo de culturas, orgullosos de su país. (Adaptación de Delors, UNESCO)

### Componente Ética- Espiritual

**CUIDADO DE NUESTRO ESPACIO COMÚN.** Para contribuir al cuidado de nuestro planeta, nuestro país, nuestro departamento, nuestro municipio, nuestra institución y nuestro hogar, es necesario comprometer a toda la comunidad educativa en el uso adecuado de los recursos, la preservación del medio ambiente, el cuidado de las especies, ofrecer soluciones a los problemas de alienación generacional y la conservación de la vida en todas sus formas; en tanto de todos desde el comportamiento ético y espiritual. Alcanciar estas crisis actuales de la humanidad, implica entender al Ser Humano como parte del mundo natural y espiritual; y por eso, desde la Institución Pbro. Bernardo Montoya G. no escatimaremos esfuerzos para incluir los cuatro principios básicos de la ética: el respeto por las personas, la beneficencia, la no maleficencia y la justicia, complementando con los principios de la espiritualidad, la cual va más allá de lo material y terrenal, más allá de una religión o ideología; los principios espirituales son: exaltar y mimar nuestro interior, dejar que nuestro corazón salte los obstáculos que tiene nuestra mente, cultivar nuestros valores y fortalecer y alimentar nuestro espíritu. En el Pbro. se pretende trascender de una ética y de una espiritualidad del simple código, hacia un papel de transformación favorable de las condiciones de nuestro espacio común en el que habitamos.



## Componente Teológico

**DEGRADO DE LA NATURALEZA HUMANA.** Para refrendar el valor de cada ser humano que debe ser siempre reconocido como un fin en sí mismo y busca un medio al servicio de intereses más que no comprometeremos a la interpretación de hechos, las aves y los astros del universo y del hombre en relación con la finalidad que aspiran cumplir y alcanzar en el transcurso del tiempo. Como propósitos del marco filosófico, la Institución Educativa le hace frente a cualquier indicio de vulneración a la dignidad humana, en donde es necesario que incorporen a cualquier acto educativo otras valores y derechos fundamentales, tanto para el individuo como para la colectividad. En tal virtud, todo ser humano debe ser respetado y protegido en su dignidad y no se debe atentar contra ella.

## Componente Sociológico

**INCLUSIÓN Y FUNCIÓN SOCIAL.** La Institución Educativa Polo, Bernardo Montoya G. fundamenta su quehacer pedagógico en el principio de la singularidad, que reconoce en cada persona un ser diferente, con diversas posibilidades para aprender y constituirse en un entorno comunitario que favorece el desarrollo integral del ser humano. En este contexto, se compromete a desarrollar las acciones necesarias y pertinentes que estén a su alcance para acompañar el proceso formativo de todos los estudiantes matriculados en la Institución. En especial en trabajar de forma permanente en la eliminación de barreras que dificultan los procesos de aprendizaje y convivencia escolar de sus estudiantes. Nuestra función social amparada en la filosofía institucional permite que se desarrollen diversas y matizadas caracterizaciones, las cuales están determinadas por la naturaleza de cada sujeto, sus contextos y especialmente sus realidades, con estos determinantes la Institución construye los mecanismos necesarios para favorecer la inclusión y la función social.



### 2.3.6 Plan de Estudios – Rúbricas de aprendizaje

El plan de estudios está estructurado por las Áreas obligatorias y fundamentales propuestas por la Ley 115 en sus artículos 23º y 31º y Áreas optativas implementadas de acuerdo con las necesidades de nuestro contexto, sugeridas por la Institución, hasta IP y por los estudiantes en 10º y 11º. (Ver anexo D).

Desde el enfoque por competencias y con las delimitaciones y posibilidades del modelo por Evidencias aplicado en la Institución, una de las estrategias que más se aplica para la planeación global de los aprendizajes necesarios de los estudiantes, es cada área y grado son las rúbricas de aprendizaje. Las rúbricas de aprendizaje son la forma en el que se ha establecido el Plan de Estudios de la Institución, para fijar los criterios, las competencias, los aspectos y niveles de conocimiento que deben aprender durante un año los estudiantes del Pbro. Bernardo Montoya G.

El Plan de estudios según el Ministerio de Educación Nacional, “es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas. b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y periodo lectivo se ejecutarán las diferentes actividades. c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI-en el marco de las normas técnicas curriculares que expide el Ministerio de Educación Nacional, igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los estudiantes. d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje. e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica. f) Indicaciones de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional. (MEDE, 2008 - “Sistemas en la Tercera Ciudad”)

Para asumir este enfoque estructurado desde la ley 115 la Institución ha asumido la estructura de mallas de aprendizaje como recurso organizacional para el Plan de estudio. El documento de mallas, define los aprendizajes, ejes conceptuales, situaciones que prestan el aprendizaje, pero el aspecto más relevante de estas mallas son su articulación con los referentes nacionales dispuestos por el Ministerio de Educación y los cuales se clasifican en Estándares Básicos de Competencias, Derechos Básicos de Aprendizaje, Orientaciones Pedagógicas y Lineamientos Curriculares; haciendo con esto que los procesos pedagógicos y académicos puedan estar cada vez más fortalecidos y actualizados.



Pero a la luz de nuestro enfoque pedagógico y el modelo por evidencias se hace necesario un instrumento que cumpliera efectivamente como herramienta de evidencia, con esta necesidad se adoptan las rúbricas como el mecanismo para plasmar las realidades de aprendizaje en un documento que cuadre con el desarrollo y dinámicas de las evidencias.

Con las rúbricas como insumo necesario para la aplicabilidad del modelo basado en evidencias adicionalmente se convierte en un insumo esencial en las prácticas de aula, elemento clave que las realidades no permiten, las rúbricas son guías precisas que por si solas permiten valorar los aprendizajes y productos realizados. Son tablas que desglosan los niveles de desempeño de los estudiantes en un aspecto determinado, con criterios específicos sobre lo que debe hacer un estudiante en su grado.

Bajo el fundamento del modelo por evidencias las rúbricas brindan otra holística con relación a la progresión de los aprendizajes y a los procesos escalonados institucionales los cuales valoran el grado de aprendizaje del estudiante, expresadas en el alcance de competencias, a través de sus descriptores de desempeño.

Nuestras rúbricas guardan una gran coherencia con los objetivos educativos que se persiguen en cada área. Determinando los niveles de desarrollo, conocimiento o habilidad que los estudiantes deben alcanzar, por eso se plantean en criterios claros y secuenciales para su mayor comprensión y posterior desarrollo en las prácticas pedagógicas.

Además, y no menos importante, es que las rúbricas de aprendizaje del PIBI, son una instancia clara de la evaluación en nuestro enfoque por competencias, y esto a razón que en su formulación comunitaria y establece las expectativas de calidad y las énfasis especiales de cada área. Aspecto comprendido en nuestra estructura organizacional de calidad, idóneo especialmente para evaluar competencias, para direccionar las tareas complejas que conforman una evidencia y los procesos académicos los regula de manera grata y operativa; además de permitir la clasificación de distintos niveles de calidad y clasificación a los cuales es posible irse dando un “feedback” informativo y desalentador sobre la aplicación y avances de una rúbrica en determinado grado.

Cada una de estas rúbricas han sido estructuradas desde los referentes de calidad por un experto en los temas pedagógicos, perteneciente a la institución, pero su fijación, actualización y reajuste se hacen por parte de los docentes de cada área y de todos los niveles ofrecidos en la institución, su elaboración y reajustes siempre se hace en el marco del PIBI, en el Modelo Pedagógico Institucional y amparados en la autonomía curricular que nos otorga la Ley 1715, en la cual se hace referencia a su actualización permanente, aspecto que se cumple periódicamente en la institución por medio del trabajo con las áreas, en las cuales se dirige la revisión y reajustes propios a los que haya lugar.

La propuesta de revisión permanente es flexible a las modificaciones necesarias de forma, más no de fondo, es decir la autonomía de reajustes es posible en los niveles de conocimiento, más no en los componentes o aspectos de cada área, los cuales ya están establecidos en los referentes nacionales; de esta manera con el aporte de los docentes



y expertos de cada una de las áreas, las rúbricas se adaptan a la realidad y necesidades propias de nuestra institución.

Su estructura es simple, pero es elíptico con el cual el docente puede planear a lo largo del año escolar y proveer a las directivas los elementos para hacer seguimiento al aprendizaje de los estudiantes. Su organización parte de la estructuración epidemiológica del área y llega hasta las evidencias que deben realizar los estudiantes para que se dé cuenta de los aprendizajes que están desarrollando y si alcanzaron o no el descriptor de desempeño.

La primera columna da cuenta de los componentes de cada área, los cuales son las categorías conceptuales o los tópicos propios del área o la disciplina. Esta clasificación en la cual se divide cada área, es la que permite posteriormente evaluar un tipo de competencia específica.

La segunda columna corresponde a los aspectos, son divisiones, alternativas de cada componente en los que se discrimina y se subclaseifica cada tópico de cada área. El aspecto ofrece alternativas de análisis multivariado que nos permite, posteriormente, evaluar la habilidad del estudiante para aplicar el conocimiento en diferentes contextos.

La tercera corresponde al descriptor de desempeño, descripción de lo que debe saber un estudiante, cómo debe aplicarla y cómo será evaluado; la estructura del descriptor de desempeño es: un verbo en acción, un contexto, conocimiento e habilidad y unas condiciones de calidad y suficiencias demostrables en tareas que hacen parte de las evidencias.

La cuarta son los niveles de conocimiento se presenta de manera jerarquizada y general, aquellos aprendizajes que deben desarrollarse en el año en curso. Los niveles de conocimiento no son fases, nuestro énfasis por competencias no desarrolla fases jerárquicas, pero si representan el progreso frente a aquello que puede tratar.

Y por último la columna evidencias, donde se especifica la propuesta de cómo recoger las evidencias correspondientes para cada nivel de desempeño. Para logro se determina una tarea, la cual es una situación específica en la que un estudiante puede exhibir parte de los Conocimientos, Habilidades y Destrezas que adquirió en relación a este aprendizaje. Estas evidencias son listas en posibilidades de productos finales posibles, las cuales son fáciles de observar por parte del educador, para que de esta manera se permita a los estudiantes evidenciar sus competencias adquiridas.



Los níbulos de aprendizaje en el Pano, Bernardo Montoya G. deben ser:

**Secuenciales.** Se aplica la secuenciación de aprendizajes que hace explícita la complejidad creciente de los mismos, año a año. Asimismo aprendizajes en un año determinado, pero no terminado, por lo tanto, se aplica el concepto adicional de progresión de aprendizaje.

**Clares y precisos.** Los níbulos en su total deben ser una propuesta didáctica que aperte a los docentes y a la comunidad en general, lo que debe saber y saber hacer un estudiante de un año determinado. A razón de esto sus descripciones en todos los componentes deben dar pistas a los docentes para tener más y mejores posibilidades de planeación en aula.

**Bien fundamentadas.** Su estructura es la base y fundamento para la planeación docente, los sucesivos didácticos están dispuestos para que su desarrollo se haga conforme a las níbulas de aprendizaje de cada grado, por ese, su nivel de fundamentación debe ser legal y reglamentario.

**Bien ilustrados y accesibles.** Se ofrece información sobre cinco elementos en la lista) cruciales para garantizar una propuesta pedagógica transformadora: recursos de legalidad, recursos pertinentes, estrategias de evaluación formativa, prácticas para desarrollar competencias y estrategias para establecer las bases de cada una de las evidencias.

## Los níbulos de aprendizaje

Ver Anexo C del Presente PEI – Plan de Estudios



### 2.3.7 Planeación, seguimiento y reflexión docente

#### Bíblicora – La reflexión pedagógica

El Ministerio De Educación Nacional estableció en el año de 2014 el formato de bíblicora del docente, como instrumento propicio para la reflexión pedagógica del maestro.

La MEC define la Bíblicora como la hoja de ruta que siguen los navegantes en alta mar. Lee aclaró y orienta el camino y adoptó su aplicación con el programa de Escuela Nueva para asistir el seguimiento a los desempeños del estudiante.

¿Por qué no imaginar que también los docentes pueden tener su Bíblicora, es decir, su propia hoja de ruta en la que se registre cómo avanzan y se transforman su relación y sus representaciones con el oficio de ser docentes? ¿Cuáles son sus expectativas frente a alguna o algunas de sus prácticas de aula?, ¿Cómo se realizan como profesionales?, ¿Cuáles han sido los logros, las dificultades o inconvenientes? (MEN, 2014).

Resulta de gran interés institucional este tipo de instrumentos para que los docentes puedan registrar de qué manera se han confrontado sus ideas pedagógicas, qué nuevas inquietudes han surgido frente a su propia práctica o frente a temas generales y qué reflexiones hacen para posicionar cambios en su práctica profesional.

El componente de Formación de los docentes del país propone por la ampliación de la capacidad reflexiva, metacognitiva y crítica de modo que puedan revisar y monitorear sus prácticas a partir de escrituras que pueden ser compartidas en diversos espacios, entre ellos el de la Comunidad de Aprendizaje (CA).

Para la Institución Pedro Bernardo Montoya G. establece el formato de bíblicora docente como un medio para facilitar y remplazar de alguna manera el llamado Diario de Campo, el cual apuntaba principalmente a transcribir lo que se había trabajado en las clases, pero la intención de la Bíblicora docente es la reflexión a través de una serie de preguntas, que se pueden seleccionar del listado en la página 2.

Se establece entonces realicen este escrito una vez por semestre, el cual debe girar alrededor de mínimo dos de estos preguntas y lo comparte con el resto uno de sus compañeros y naturalmente con su director o asesor pedagógico.

Los lectores deberán retroalimentar esta Bíblicora. Las fechas y la frecuencia con la que se compartirán las Bíblicoras están establecida institucionalmente por un periodo de dos veces durante el año lectivo.



### Preguntas que facilitan la reflexión

#### 1. SOBRE LA PLANEACIÓN

- 1.1 ¿Qué me lo más interesante para mí en el ejercicio de planeación que realicé?
- 1.2 ¿Qué dificultades me encontré al realizar la planeación?
- 1.3 ¿Puedo reconocer si logré ajustar el contenido disciplinar a las características de mis estudiantes?
- 1.4 ¿Encontré los recursos apropiados para desarrollar el tema y los contenidos disciplinarios?
- 1.5 ¿Qué tanto puedo evidenciar los aprendizajes de los estudiantes en sus desarrollos?

#### 2. SOBRE EL DESARROLLO DE LA CLASE – OBSERVACIÓN

- 2.1 ¿Qué aspectos quisiere destacar de cómo suspendí la clase y por qué? POSIBLES ASPECTOS: Ajuste de las secuencias o la planeación; clima de aula, efecto del trabajo cooperativo, uso de los recursos empleados, valoración continua, comportamiento de algún o algunos estudiantes, acompañamiento por parte de las directivas, o de alguien más, aportes de los estudiantes, visibilidad de los aprendizajes, valoración, etc.
- 2.2 ¿Cómo me sentí durante el desarrollo de la clase y por qué?
- 2.3 ¿Cómo podría describir los desarrollos de los estudiantes en esta sesión? ¿Cuál fue su aporte?

#### 3. SOBRE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE – CDA

- 3.1 ¿Formar parte de una comunidad de aprendizaje ha impulsado la reflexión sobre mi práctica en el aula?
- 3.2 ¿Siento que he podido hacer aportes a esta? ¿Puedo reconocer algún aporte mío a este grupo de complices?
- 3.3 ¿Qué podría hacer para mejorar mi participación en esta CDA?
- 3.4 ¿Es posible pendir avances de la CDA? (Por ejemplo, considero que los aportes de mis compañeros son valiosos, se cumplen los componentes de trabajo, se comentan ideas que pueden resultar interesantes, el apoyo de las directivas contribuye al desarrollo de la clase, es una experiencia transformadora)



#### 4. SOBRE LA CONCIENCIA DEL OFICIO

- 4.1 ¿Cuáles ideas pedagógicas me han surgido? (Sobre las prácticas de aula, sobre la manera de aprender o de enseñar, sobre el uso de los recursos didácticos, sobre lo que sucede en el aula,...)
- 4.2 ¿Qué nueva idea tengo ahora y qué me ha surgido en el desarrollo de mi oficio de maestro?
- 4.3 ¿Qué nuevas lecturas he hecho? (periódicos, libros, revistas, artículos, etc.)
- 4.4 ¿Qué he aprendido de alguna persona en particular?
- 4.5 ¿Por qué puedo decir que ha ampliado mi conciencia del oficio?
- 4.6 ¿Qué hace difícil que amplíe mi conciencia del oficio?
- 4.7 ¿Cuál de mis prácticas de esta semana me hace sentir orgulloso/a y por qué?
- 4.8 Con respecto a las actividades que desarrollamos esta semana, ¿qué crees que debe cambiar para que las prácticas de aula puedan ser mejores?

#### Secuencia didáctica – La planificación docente

##### Six definiciones conceptuales de secuencias didácticas

Malissa Furman. La falta de secuencias didácticas que organicen, a lo largo de una serie de semanas, la enseñanza de una temática temática de manera estrechamente, es un problema generalizado en muchas instituciones educativas, que resultan en el abordaje de contenidos fragmentados y sin articulación clara a lo largo del año y, en el mediano plazo, de todo el ciclo escolar (Furman y Podestá, 2009).

Malissa Furman. Las secuencias didácticas de ciencias naturales fueron elaboradas a partir de la metodología de enseñanza por indagación, un abordaje que se inscribe dentro de la línea constructivista del aprendizaje activo y lleva la guía del docente poniendo a los estudiantes como actores generadores de conocimiento activo (citado por Furman 2012).

Laura Freire Rabie "Es la serie de actividades que, articuladas entre sí en una situación didáctica, desarrollan la competencia del estudiante. Se caracterizan porque tienen un principio y un fin, son antecedentes con consecuencias". (Freire 2006, p.11).

Montserrat Fosa Esteve. "...la manera en que se articulan diversas actividades de enseñanza y aprendizaje para conseguir un determinado contenido". (p.41).



Antoni Závala Vidiella. "...son un conjunto de actividades ordenadas, estructuradas, y articuladas para la consecución de unos objetivos educativos que tienen un principio y un final conocidos tanto por el profesorado como por el alumnado". (Závala, 2008, p.16).

Sergio Tobón Tobón. "...conjuntos articulados de actividades de aprendizaje y evaluación que, con la mediación de un docente, buscan el logro de determinadas metas educativas, considerando una serie de recursos". (Tobón, et. al. 2010, p. 28)

Revisaremos las definiciones conceptuales de varios autores, en donde se proponen establecer institucionalmente las secuencias didácticas como la sucesión de aprendizaje que con la mediación del docente se estructurarán y que se pondrán en marcha para el desarrollo en los estudiantes de ciertas competencias, habilidades y conocimientos establecidos en las secuencias.

Para nuestro enfoque por competencias sería los aportes de Melina Furman, Frede y Tobón, los que fundamentan sus propuestas en el mismo enfoque, por lo que es muy coherente establecer estos autores como los referentes conceptuales para el abordaje teórico de la secuencia didáctica en la Institución.

En línea de referencia Tobón señala que los docentes "deben orientar sus acciones a formar competencias y no a enseñar contenidos, los cuales deben ser sólo medios". Por eso con el mismo sentido, queremos iniciar, como complemento y necesaria a esta definición, el concepto de planeación docente de la Institución Pbro. Germán Martínez G., será por basado en el modelo por competencias y de esta manera las secuencias didácticas son el instrumento saliente/medio para tal fin.

Con este reorganización de lo que es la planeación en la Institución es importante establecer el maestro como una nueva figura selectora, mediadora y estimulante de los nuevos y mejores aprendizajes para sus estudiantes. Las secuencias didácticas son un documento con carácter pionero y generador de aprendizajes democráticos en cualquier ámbito de la vida; lo que implica, organizarlas de manera secuencial lo qué se va a enseñar, cómo se va a enseñar y cuál será su relación directa entre los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las habilidades, conocimientos y competencias que requieren los estudiantes de la nueva generación.

#### **Estructura Básica de las Secuencias Didácticas según Melina Furman y el documento orientativo del Ministerio de Educación Nacional.**

Las Secuencias Didácticas tendrán la siguiente estructura básica cuyas secciones se enumeran aquí e informarán:



- 1) Una breve Introducción conceptual en la que se introduce el rol de las Secuencias Didácticas en el contexto del Programa y se describe el enfoque pedagógico que les sustenta, subrayando las particularidades de cada área.
- 2) Una Visión general de la secuencia con el fin de orientar a los docentes acerca de la mirada general sobre el tema de estudio de la Secuencia Didáctica que se propone, los preámbulos-objetivos de aprendizaje de la Secuencia y la descripción del modo en que el tema se va desarrollando clase-a-clase con esos preámbulos en mente.
- 3) Una Secuencia de clases de 8 semanas de duración, de acuerdo al tema a tratar. En cada secuencia, se detallarán brevemente algunos aspectos de las sesiones a desarrollar en cada semana, de acuerdo a un formato específico.
- 4) Se prevén 2 sesiones de clase por cada semana, es decir, 16 sesiones por cada secuencia.
- 5) Las Planificaciones de cada Sesión, también siguiendo un formato específico.
- 6) Dicho formato se encuentra en las bases conceptuales detalladas en la sección anterior.
- 7) Las planificaciones orientan el trabajo de los docentes en el aula, incluyendo los objetivos de aprendizaje, el desarrollo de la clase, las posibles intervenciones para guiar los aprendizajes de los alumnos, las tareas a desarrollar, la organización de la dinámica de clase y propuestas para el trabajo en el multigrado, entre otras.
- 8) El formato de estas planificaciones incluye, además, un espacio para la reflexión docente, como recurso para pensar la clase y analizar sus resultados en el contexto del trabajo con los futones.
- 9) Profundizaciones conceptuales para los docentes que les ayuden a clarificar y ampliar aquellos conceptos involucrados en la secuencia didáctica, desde una mirada posesta en la enseñanza de diches conceptos y en el desarrollo del Conocimiento Didáctico de Contenido de los docentes.
- 10) Una serie de propuestas de evaluación de los aprendizajes (modelos de evaluación escrita, normas para la elaboración de portafolios, entre otras) y rúbricas de conexión con los criterios de evaluación asociados a ellas.
- 11) Bibliografía y recursos recomendados para el tema de la Secuencia.

Orientaciones técnicas para producción de secuencias didácticas – Melina PURMAN (MEN, 2016).



Las secuencias didácticas y su estructura en la Institución Pbs.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL DOCENTE:

GRADO

ÁREA BASE:

ÁREAS CONEXAS:

No. De la SECUENCIA

Fecha de entrega de la secuencia

Intensidad horaria

Semanas programadas

Fecha de inicio

Fecha de finalización

## EJES TRANSVERSALES

### REFERENTES NACIONALES

Componente – Ejes curriculares/ Dimensión

Aspecto relacionante

Derecho Básico de Aprendizaje/ Subproceso / Eje generador/ habilidades básicas/ aspecto/ componente/ procesos:

Competencias disciplinarias a desarrollar en la secuencia didáctica

### AFIRMACIONES DESEMPEÑO

Misivas de conocimiento – Afirmaciones/ Acciones u objetivos de aprendizaje – productos

Criterio de desempeño

Misivas de conocimiento

Tareas evidenciales /competencias/productos finales

Descripciones de desempeño



## TAREAS – PRÁCTICAS DE AULA

Marco disciplinar y didáctico – materiales educativos – evaluación de los aprendizajes

Revisión de referentes y materiales educativos

Estrategias participativas

Actividades de seguimiento

Evidencias

Competencias – Productos finales

## FASES DE LA SECUENCIA

DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS DECLARATIVOS

FASE DE APERTURA

Exploración -

FASE DE DESARROLLO

Apliación del aprendizaje

FASE DE CIERRE

- Actividades de seguimiento

- Evidencias

- Competencias.

- Avance del producto final.

- Producto final

## TRANSVERSAZACIÓN

Áreas / proyectos obligatorios / ejes

Transversalizados Derecha básica / ambientes de aprendizaje mediados por las TIC / Autoproyecto / eje generador / procesos/estríctores

## NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

Adaptaciones Curriculares

## OBSERVACIONES / NECESIDADES / MATERIALES / RECURSOS

Respecto a las secuencias y su ejecución

Finnes



## Concertación académica – La concertación de la evaluación

La concertación académica es el proceso y la consecuencia de acordar, convenir, establecer, estipular o pactar las acciones que tienen valoraciones al interior del aula. La concertación académica se establece entre el agente evaluador docente y el agente evaluado, el estudiante.

Para la Institución educativa Pbro. Bernardo Montoya G. la concertación se establece entonces como un mecanismo a través del cual se definen los compromisos referidos a las acciones directas que necesariamente serán evaluadas y posteriormente contarán con una valoración. Estos compromisos pactados entre agentes de la evaluación deben estar enmarcados por el pluralismo, la diversidad, la autonomía como principios básicos institucionales; con los cuales se pretende que existan múltiples miradas sobre la evaluación, concepciones sobre los procesos de evaluar, haciendo una concertación abierta, expuesta a ser debatida, que genere diálogos y consolide cambios si se hace necesario.

Ninguna concertación docente es un documento finalizado y cerrado, sus postulados pueden ser acordado de otra manera o se pueden estipular nuevas formas o pactar otras posibilidades. Los docentes presentan la propuesta, pero siempre habrá espacio para convenir los asuntos relacionados a la evaluación dentro del aula.

Con el enfoque por competencias basado en el modelo por evidencias se hace necesario unos parámetros para fijar una evaluación democrática pero eficaz. Con el hecho de que el docente lleva al aula de clase los procesos evaluativos establecidos desde su planeación por secuencias didácticas para ser concertados con sus estudiantes lo que se establece un nuevo vínculo entre los agentes de la evaluación; por un lado, se desnaturaliza el factor al proceso evaluativo existente entre los estudiantes y por otro lado asume el docente a las expectativas que tienen sus estudiantes de su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Una evaluación democrática, eficaz, con procesos de calidad, con valores de universalidad y con firmes claras sobre el afrontamiento es el paquete que establece el postulado primario para la concertación al interior de la Institución.

Obtener transformaciones con el postulado primario de la concertación, es un aspecto que se hace necesario en los procesos de aula para el logro de una verdadera evaluación eficaz y de calidad. En resumen, la pertinencia de la concertación es la redisección de la evaluación, la cual pasa de ser una línea vertical establecida, y da paso a una línea de iguales sostenedores desde la democratización de la evaluación. Desde la concertación en el aula se establece entonces un cambio orientado a fortalecer, profundizar y ampliar los procedimientos que asocian a los diferentes agentes de la evaluación su participación y toma de decisiones entorno a sus procesos evaluativos, amplia de esta manera las posibilidades de aplicación y formas de la evaluación.



Se hace un llamado generalizado a los procesos de concertación del aprendizaje para que las decisiones que se toman en el consenso produzcan efectos sobre grandes paradigmas de las acciones de enseñanza, de la misma manera que como estudiantes se están apoyando nuevas ideas y mejores condiciones a su propio aprendizaje. Es así como desde el enfoque evaluativo institucional el pensamiento concertado es ir estableciendo las formas de para democratizar la evaluación.

### La concertación oceídámico y se estructura en la Institución Pbro.

#### CONCERTACIÓN INICIO DE PERÍODO

Dando cumplimiento al SIEB, la evaluación concertada con los estudiantes al inicio del periodo.

Área / asignatura: Decreto:

Período de concertación: Grado:

Grupos:

Representante de grupo:

Valoración Institucional	Descriptor (afirmación)	Tarea / porcentaje	Fecha
aproximada			

Seguimiento (40%)

Evidencia / producto final (10%)

Ambiente escolar (20%)

(Rúbrica de ambiente escolar)

Fechas de las acciones de aula concertadas con el grupo

Firmas:



### 2.3.8. Proyectos Obligatorios, pedagógicos e institucionales

#### **[Decreto 1075, Parte 3, Título 5, Sección 4, Art 2.3.3.1.4.1, Aspecto 06]**

Diferentes proyectos pedagógicos, proyectos obligatorios, programas y estudios obligatorios operan en forma transversal y la dan carácter integral al currículo en nuestra institución.

De acuerdo con la norma técnica vigente en Colombia en la actualidad, los proyectos transversales, estudios obligatorios, dinámicas institucionales y de las áreas y programas se estructuran en la siguiente clasificación, ámbitos conceptuales y niveles de conciencia:

#### **Proyecto de educación sexual**

- |   |  |
|---|--|
| 1. La identidad.<br>2. El reconocimiento.<br>3. El diálogo.<br>4. El amor y el sexo.<br>5. El cambio. | 6. La responsabilidad.<br>7. La conciencia crítica.<br>8. La vida.<br>9. El enraizamiento en adolescentes.<br>10. Relaciones en el ámbito público. |
|---|--|

#### **Proyecto de educación ambiental**

##### **1. AMBIENTE NATURAL:**

- a. La contaminación.
- b. El reciclaje.
- c. El cuidado del medio ambiente.
- d. El deterioro ambiental.
- e. La producción sostenible.
- f. La industria y el medio ambiente.
- g. La tecnología y el medio ambiente.
- h. Los ecosistemas.

##### **2. AMBIENTE SOCIAL:**

- a. Las relaciones humanas.
- b. La convivencia con los demás.
- c. El trabajo asociado.
- d. El cooperativismo.

##### **3. AMBIENTE CULTURAL:**

- a. Feria de la ciencia y la tecnología en el mundo empresarial.
- b. Memoria cultural de nuestros pueblos y territorios.

**Proyecto de democracia**

- |  |   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. GOBIERNO ESCOLAR FUNDAMENTACIÓN Y ELECCIÓN DEMOCRÁTICA</b></li> <li>a. Conformación del gobierno escolar.</li> <li>b. Funciones de cada uno de los miembros del gobierno escolar.</li> <li>c. La ética de la participación.</li> <li>d. Significado de ciudadanía.</li> <li>e. Atributos de un líder.</li> <li>f. El control ejercido por el pueblo.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li><b>2. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA:</b></li> <li>a. Antecedentes a la constitución de 1991.</li> <li>b. Fusión de las constituciones.</li> <li>c. Organización del estado actual.</li> <li>d. Mecanismos de control y de participación de acuerdo con la constitución política.</li> </ol> |
|--|---|

**Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre**

- |  |   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Autocuidado: alimentación, hábitos de higiene, y afectividad.</li> <li>j. Comprensión de si mismos.</li> <li>k. Las relaciones personales y su importancia.</li> <li>l. Prácticas, hábitos, saberes y hábitos de la actividad motriz.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>m. La participación y la solidaridad comunitaria.</li> <li>n. Cuidado del medio ambiente.</li> <li>o. Cuidado de los espacios públicos.</li> </ol> |
|--|---|

**Proyecto de emprendimiento**

- |   |   |
|---|---|
| <b>1. EL CONCEPTO DE NEGOCIO (Intraprendimiento)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La idea.</li> <li>b. Historia de los negocios.</li> <li>c. Introducción y categorización de los negocios.</li> <li>d. La planificación.</li> <li>e. La innovación.</li> <li>f. El plan de negocios.</li> <li>g. La ética en los negocios.</li> </ul> | <b>2. LA MENTALIDAD EMPRENDEDORA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Liderazgo y gestión.</li> <li>b. La creatividad.</li> <li>c. La investigación.</li> <li>d. La preocupación por los demás.</li> </ul> |
| <b>3. LA COMUNICACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Quién es la audiencia.</li> <li>b. Teoría de los sistemas en las comunicaciones.</li> <li>c. La comunicación organizacional.</li> <li>d. La red de procesos.</li> <li>e. El organigrama.</li> </ul>   |   |

**Proyecto de etnoeducación**

Ámbitos conceptuales, niveles de conocimiento y ejes de ejecución

- |   |  |
|---|--|
| <b>a. La Africanidad</b><br><b>b. África contemporánea</b><br><b>c. Historia de la población afrocolombiana</b> | <b>d. Situación actual de la población Afrocolombiana</b><br><b>e. Patrimonio cultural material e inmaterial</b><br><b>f. Agotar contextuales y regionales de la población afrocolombiana</b><br><b>g. Representantes regionales, nacionales e internacionales de la población afro y su aporte a la humanidad</b> |
|---|--|



## Proyecto de civismo y competencias ciudadanas

### 1. CONOCIMIENTO DE SI MISMO

- a. Imagen personal.
- b. Manejo de las emociones.

### 2. LA NORMA Y SU IMPORTANCIA.

- a. Diferencia entre derecho y deber.
- b. La responsabilidad con los demás.
- c. Las normas y los acuerdos.
- d. El manual de convivencia.
- e. Consenso.

### 3. LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES

- a. Perspectivas culturales y de género.
- b. Clases sociales.
- c. Subculturas.
- d. Resolución de conflictos.
- e. Multiculturalidad.
- f. La exclusión y la inclusión.
- g. Costumbres y paradigmas.

### 4. LOS DERECHOS HUMANOS

- a. El respeto.
- b. La participación ciudadana.
- c. Elegir y ser elegido.
- d. El cuidado del ambiente.
- e. Ley de Infancia.
- f. Formas de ética.
- g. Instancias legales.
- h. Entidades que apoyan el menor.
- i. Deber de proceso.
- j. Libertad (de conciencia, de culto, de pensamiento, de expresión).
- k. Mecanismos de protección de los derechos.
- l. Guerra.



## Proyecto de condiciones básicas, riesgos técnicos y educación vial

### 1. CONDICIONES BÁSICAS

- a. Mejoramiento de las condiciones básicas.
- b. Inventario institucional de bienes e inmuebles.
- c. Proyectos de recursos y dotaciones.
- d. Normas de riesgo y protección de riesgos.
- e. Planes de mejoramiento – condiciones básicas y elementos de apoyo académico.
- f. Uso, diagnósticos y requerimientos del uso de materiales educativos.
- g. Platas de evaluación.
- h. Cuidados, reportes y valoración de la seguridad.

### 2. EDUCACIÓN VIAL

- i. Normatividad de seguridad vial escolar.
- j. El respeto a la vida, como valor supremo.
- k. El derecho a una movilidad segura, que se expresa en una mentalidad humanizada.
- l. El espacio público, como espacio socializador.
- m. La seguridad vial, como un bien común.
- n. El valor vital de las normas de tránsito. La gasolina y el alcohol una terrible contaminación.
- o. Campañas exitosas de prevención vial.

## Proyecto de operativizaciones

### Psicoproyectos educativos

#### 1. ASSESSORIA PEDAGÓGICA Y PSICOLOGICA

#### 2. EDUCACIÓN INCLUSIVA



## Proyecto Institucional de comprensión: lectura y lectura crítica

### 1. COMPRENSIÓN LECTORA

- a) Asignatura de lectura comprensiva.
- b) Marcadores de lectura.
- c) Lecturas en todos los formatos.
- d) La Intertextualidad.
- e) Vamos a leer.
- f) Antes de la lectura para la comprensión.
- g) Tipos de lectura silenciosa.
- h) Tipos de lecturas eficaz (velocidad/efecto).
- i) Minorías/idades de la comprensión lectora.
- j) El sistema de escritura.
- k) Palabras y frases.
- l) Tipología de ejercicios de lectura.
- m) Leer entre líneas.
- n) Condiciones para comprender lo que se lee.
- o) Spots de lectura y expectativas del lector.

### 2. LECTURA CRÍTICA

- a) Asignatura de lectura crítica.
- b) Marcadores de lectura.
- c) Lecturas en todos los formatos.
- d) La Intertextualidad.
- e) Los textos filosóficos.
- f) Evaluar el contenido del texto.
- g) Adquirir conciencia semántica.
- h) Contextualizar la lectura.
- i) Marcas específicas (posturas del lector).
- j) Evaluar la postura del autor.
- k) Reflexionar sobre el desarrollo que tiene el lector con el texto.
- l) Desafiar como lector crítico.
- m) Géneros de lectura.
- n) Evaluar el tipo y el formato del texto.
- o) Tipos de argumentos.

## Proyecto Integrado de matemáticas

Ámbitos conceptuales, niveles de conocimiento y ejes de ejecución



## Proyecto preventivo y ruta integral al consumo de sustancias psicoactivas

Ámbitos conceptuales, niveles de conocimiento y ejes de ejecución

## Proyecto social, Integración y solidaridad

Ámbitos conceptuales, niveles de conocimiento y ejes de ejecución

### 3.3.8 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL – MEDICIONES Y ANÁLISIS

La planificación institucional está sustentada en los manuales de la Ruta de calidad 2018, que incluye la identificación e interrelación de cada uno de los procesos básicos y de apoyo al sistema integral por gestiones del Pbro. Bernardo Montoya G., el cual asegura que la realización de los procesos sea coherente entre ellos. Esta planificación institucional contempla, entre otros:

- La subdivisión institucional en gestiones.
- Los objetivos de la calidad.
- Los requisitos y perfiles institucionales.
- Mensajes.
- Estructura de los procesos.
- sistematización de documentos.
- Recursos específicos para planeación.
- Plan operativo anual.
- Cronograma mensual.
- Verificación, validación, seguimiento, inspección y pruebas específicas.



- Protocolos de presentación de proyectos y alternativas de acción.
- Líneas de investigación.
- Criterios para la fijación de compromisos.
- Registros para la proyección de evidencias.
- Aplicación, sistematización y socialización de encuestas sobre las gestiones.
- Planes generales de mejoramiento.
- Planes individuales de mejoramiento.
- Reconocimiento a los mejores procesos.

Con cada uno de estos lineamientos para la planeación institucional y sus mediciones, se guarda una coherencia entre todos los procesos dirigidos por cada gestión. Se poseen instructivos claros para la realización de cada uno de ellos, donde se definen los objetivos e indicadores necesarios para evidenciar la eficacia del mismo. Se han documentado los procesos necesarios para la prestación del servicio; sistematizando y publicando los más significativos y se han definido desde la gestión directiva los recursos necesarios para su ejecución.

Para cada proceso se han definido actividades de verificación y seguimiento necesarias para una efectuada gestión. Estas actividades de verificación, emanadas desde el modelo de evidencias, han institucionalizado los siguientes instrumentos como herramientas propias para el control, las cuales cuentan con los requisitos de medición planificados "indicadores" con niveles permisibles y márgenes de error.

- Listado de cheques.
- Listado de indicadores.
- Actas de cumplimiento y ejecución.
- Criterios de aceptación y metas.
- Medición por gráficas de seguimiento, tablas y demás técnicas estadísticas.
- La tendencia de los datos (análisis permanente).

La planeación institucional se determina mediante seis etapas, las cuales son establecidas para cada inicio de año, pero son reestructuradas o mejoradas en las



reuniones del equipo de calidad y se optimizan en cada semana de desarrollo institucional.

- Definición de las actividades del año por gestiones.
- Definición de responsables de cada gestión y sus actividades anuales.
- Marco de necesidad, pertinencia y énfasis de cada actividad general.
- Estructuración por unidades como insumo para el plan operativo.
- Activación del plan operativo estructurado por cuadros de meses.
- Presentación y publicación del cronograma mensual institucional.
- Mediciones y análisis de los resultados de cada actividad del cronograma mensual.

### 2.3.10 DISEÑO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Institución diseña y desarrolla programas académicos (planes de estudio), diseña programas de intervención convivencial (Ambiente Escolar), diseña programas de preposición a la comunidad (cultura, deportes, ciencias, arte), diseña programas de formación (jovenes, señoras), diseña programas sociales (fundación y emprendimiento). Cada uno de estos programas diseñados institucionalmente cuenta con el aval que le otorga la autonomía institucional y la legislación colombiana.

Para su diseño y desarrollo se encuentran establecidos en etapas: su responsabilidad es desde la gestión directiva, el componente pedagógico y su análisis; rendición y visto bueno de viabilidad hace parte del equipo de calidad; y su aprobación final para ejecución es del Consejo Directivo Institucional, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional. Cada programa diseñado institucionalmente se encuentra documentado y su implementación está siempre fundamentada en el presente PEI, su diseño y desarrollo debe cumplir a cabalidad con los principios y fines descritos en el presente documento.

El Desarrollo se cumple mediante la asignación de responsabilidades académicas, pedagógicas, o contractuales; con la metodología de encargo y delegación por parte de la rectoría, quien pedidídicamente evaluará el desarrollo del programa y su diseño base.



En esta evaluación de alcances de objetivos comunes, se tomarán las decisiones para la continuidad o no del programa diseñado.

La institución tiene amplio recorrido y bagaje en el diseño y desarrollo de programas, por lo tanto, se mantienen una línea de calidad permanente, en la cual los procedimientos, instrucciones y requisitos de diseño y desarrollo están totalmente claros para el manejo del diseño y desarrollo.

La Institución Peruana Bernardo Monttysa G., de esta manera está en la necesidad de diseñar y desarrollar sus propios procesos. El mayor diseño y desarrollo que se ha establecido en la institución es la Ruta de calidad Pbro. 2018 – 2022 la cual se diseñó, se desarrolló y ha contado con el reconocimiento de la comunidad en general por sus alcances y dimensión de intervención institucional.

La Ruta de la Calidad es una de los progresos que se han diseñado y desarrollado institucionalmente con el fin de dar soluciones a problemas y para introducir mejoras cuando una situación no es estable, o no está cumpliendo con el diseño y desarrollo inicial con el que fue establecida. De esta manera, se hace necesario reflexionar sobre dos cuestiones que son claves en los procesos institucionales. Por un lado, se debe reflexionar sobre la forma en que se interrelacionan problema, intervención y mejora; la importancia de elegir adecuadamente el tema de problema que se debe mejorar y, por último, cuáles serían sus alcances si se dejara como está, si se interviene o se da por terminado. De esta manera se presenta la Ruta de calidad Pbro. 2018 -2022.

### 2.3.11 RUTA DE CALIDAD INSTITUCIONAL

Una de las tareas más importantes de las instituciones educativas son controlar, evaluar y mejorar, el llamado ciclo de seguimiento efectivo, en que se involucran cuatro elementos que toda entidad debe tener en cuenta de su resiliencia hacia la calidad son: planear, hacer, verificar y mejorar. Con estos cuatro elementos se establece una ruta de calidad, la cual para el Ministerio de Educación Nacional es un ciclo de calidad, el cual establece una ruta para lograr, a partir del punto en que se encuentra una institución, el mejoramiento de su calidad. Unos referentes - los estándares- de lo que los estudiantes deben alcanzar para el desarrollo de sus competencias; un foco de mejora - los resultados de las evaluaciones de las competencias - y una estrategia institucional para lograr elevar la calidad - los Planes de Mejoramiento (MEN, 2016).

De esta manera la ruta de calidad o ciclo de calidad es una metodología propuesta para ser empleada institucionalmente para solucionar problemas e para introducir mejoras cuando se considera que una situación no es estable, no ha alcanzado sus objetivos o está perjudicando los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Con esta ruta, la cual se estableció en el año 2018 con un ciclo de 4 años, para ser evaluada en el año 2022, se institucionaliza esta metodología desde el PEI, asíán que blinda su estructura.



para oficio verdadero, haciendo que la institución no pierda el foco de sus procesos de diseño y desarrollo de programas, intervenciones y proyectos.

Al plantearse como ciclo delimitado de tiempo se diseña un ejercicio de trabajo reflexivo que exige que el grupo omita alguno de los elementos del seguimiento efectivo (planear, hacer, verificar y responder), no permitirán saltar de un síntoma a un remedio, que deje de lado causas importantes o que escoge la solución equivocada o sin criterio claro de selección.

Existen variantes de la metodología, en ocasiones y dependiendo del diseño se presentan más o menos un grado de sofisticación o sencillez en sus pasos. Las variantes desagregan o unen pasos, pero no modifican ni su secuencia básica ni su objetivo implícito de mejorar.

La Ruta de la Calidad es una metodología enfocada hacia la mejora que se apoya en hechos y datos. Incluye la elaboración de un informe que se usa para presentar el proyecto logrado o problema que se resolvió.

### Muestra ruta de calidad Pbro. 2018 – 2022

Nuestro proceso de calidad se inicia en el año 2016 con el descontento de los resultados y procesos institucionales, se hace un diagnóstico general de toda la institución, se establecen las listas de chequeos, evaluación de procesos y valoración de los aspectos existentes a nivel institución. Con la ayuda del profesional experto en estos procesos, el consejero Víctor Bolívar Galaz, quien para esta fecha se encontraba en una comisión de servicios se realiza la autoevaluación institucional y se desglosa el plan de mejoramiento institucional con fecha del año 2015.

### Objetivo de la ruta de calidad

Absorber la apropiación de las buenas prácticas de la ruta de calidad por parte de los docentes, directivos docentes, estudiantes y comunidad educativa de la Institución Pbro. Germán Montoya G., mediante la incorporación de los procesos autónomos de formación disciplinar, caracterización de los aprendizajes, acompañamiento en aula, evaluación formativa y fortalecimiento curricular.



### Objetivos específicos de la ruta de calidad

- 1) Fortalecer procesos autónomos de formación disciplinaria en los que se integre y priorizarse en el desarrollo tanto, el conocimiento-didáctico del conocimiento, la planificación de las enseñanzas, la reflexión permanente de la práctica y el compromiso cooperativo.
- 2) Impulsar procesos de acompañamiento en sede entre pares, en los que se use el lentesglass Enseñanza como mecanismo para la reflexión permanente de lo práctico.
- 3) fortalecer procesos de resultados contribuir a partir del análisis de resultados de aprendizaje, del acompañamiento en auto y la incorporación de los buenas prácticas de todo

### Mapa de Instrumentos de la ruta

#### Mapa de Instrumentos de calidad de la Ruta 2018





RECORDDEMOS...  
Los tres años.



- ✓ Cada ciclo establece las metas mínimas por cumplimiento de actividades que deben realizar las áreas, docentes y asesores.
- ✓ La ruta de formación y acompañamiento debe ser ajustada de acuerdo al calendario lectivo aprobado, para luego presentarla a la secretaría de educación municipal.
- ✓ Se generan rutas diferenciadas de acuerdo a las estrategias diferenciadas de formación y de acompañamiento, así como a los criterios propios de la institución.
- ✓ Para el desarrollo de los procesos operativos correspondiente a la ruta 2018 se debe tener en cuenta por parte del sector, que se emite un documento titulado “Lineamientos operativos para la planeación, aprobación, ejecución, legalización y radicación de la ruta de calidad 2018, referenciados en el comunicado externo, como anexo del plan operativo por ciclos 2018.



## 2.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CALIDAD

(Decreto 1075, Parte II, Título 3, Decreto 4, Art 23.31.4.1, Apartado 10)

### 2.4.1. Organigrama

Nuestro Organigrama es la combinación de una estructura funcional y el Descentralización Estratégico. Es un modelo gráfico de gestión, el cual es indispensable como referente y público para toda la comunidad educativa.

## Organigrama Pbro. Bernardo Montoya G.





## 2.5. AMBIENTE FÍSICO Y PROVISIÓN DE RECURSOS - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y AMBIENTE LABORAL

(Decreto 1075, Parte 3, Título 3, Escisión 4, Art.2.3.3.1.4.1, Apartado 10)

La Institución gestiona y establece algunas de las condiciones para mantener la infraestructura y recursos necesarios, para una buena prestación del servicio educativo. Esta buena prestación del servicio es tanto para las aulas de clase, las oficinas, los diferentes espacios académicos y de formación y las áreas con fines deportivos y culturales.

Los servicios administrativos de aseo, mantenimiento, granjeo y vigilancia realizan un riguroso proceso de aseo, desinfección, mantenimiento y reparación de los diferentes espacios anteriormente mencionados, los cuales están reglamentados en la administración de instalaciones y servicios generales.

Se realiza un presupuesto anual, con asesoría técnica y reglamentaria por persona idónea en los procesos contables y tributarios. Su aprobación es fija por el consejo directivo, después de la presentación del resto. En este presupuesto se incluyen los recursos humanos, físicos, didácticos y tecnológicos necesarios para prestar un servicio de calidad en el Pbro. Dicho presupuesto está definido, documentado e implementado, de acuerdo con en el Instructivo de Presupuestos emanados de la Oficina de control. Estos recursos se encuentran relacionados en los listados correspondientes y son de carácter público.

En la evaluación institucional de cada año, se verifica el nivel de satisfacción frente a la Institución, en lo referente al uso de recursos.

Los recursos necesarios para la prestación del servicio educativo en la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G. en términos generales son:



### 2.5.1. Recursos humanos

El grupo humano, de planta, provisional o por prestación de servicios dispuestos para la atención de los procesos académicas y administrativas lo componen:

- Rector
- Coordinador(a)
- Tesorero (a)
- Coordinador(a) jefatura de la mañana
- Coordinador(a) jefatura de la tarde
- Coordinador(a) de primaria
- Asesor pedagógico
- Asesores de grado
- Directores de grupo
- Jefes de áreas
- Líder de los niveles preescolar y primero
- Orientadora (a) Escolar
- Docente de apoyo pedagógico
- Intérprete de lenguaje de señas colombianas
- Técnico
- Personal de Plan de Alimentación Escolar -PAE
- Personal de servicios generales
- Líder de sistemas y tecnologías e Informática



- Líder de diseño gráfico y página web.
- Líder de comunicaciones y redes sociales.
- Docentes
- Auxiliar de tienda-escolar
- Auxiliar de suministros y fotocopiadoras
- Auxiliar de mantenimiento
- Auxiliar de granja
- Auxiliar de biblioteca
- Secretario general y académico
- Auxiliar de secretaría
- Docente encargado del registro auditoral y anecdóticos
- Equipo responsable del Historial de la institución.

### **2.5.1. Recursos Físicos y Tecnológicos**

Cuenta con instalaciones físicas y tecnológicas adecuadas para la prestación del servicio educativo entre otras:

- Aula múltiple
- Auditorio primaria
- Sala de reuniones
- Oficina de rectoría
- Oficina de coordinación de secundaria
- Oficina de coordinación de primaria



- Aulas talleres
- Oficinas para el apoyo de pedagógico
- Oficinas para el servicio de orientación escolar
- Salón de música
- Restaurante escolar
- Tiendas escolares
- Biblioteca
- Aulas informáticas
- Ludoteca
- Parquecito - Juegos infantiles
- Plazas polideportivas al aire libre: voleibol y baloncesto.
- Cancha sintética de fútbol
- Gimnasio al aire libre
- Laboratorios (química- Física).
- Granja
- Bodega
- Aula Ambiental
- Papelería y fotocopiadora
- Encargado de nombrar los salones y bloques - lista de encasillación



### 2.5.1. Recursos Económicos

Al ser una institución de carácter oficial el presupuesto de ingresos se fundamento en los siguientes:

- Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)
- Recursos Propios de las Entidades Territoriales por gestión sectorial
- Recursos propios de la institución

### 2.5.1. Recursos Web

La Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G. se ha fijado como meta mantener una infraestructura tecnológica que apoya la logística de manejo planificado para que sus procesos se entiendan de manera actualizada y vigente con las nuevas tecnologías.

Algunos espacios físicos como las salas de informática, las aulas de clase, los salones de música y los auditorios han sido acondicionados con dispositivos y servicios tecnológicos (nifi, proyectores de video, sistemas de audio, cámaras de seguridad, telefonía, televisores en cada aula, equipos de cómputo por educador, tabletas para estudiantes. Los cuales favorecen los procesos de formación que proporcionan a los estudiantes y docentes oportunidades de aprendizaje interactivas y dinámicas.

La institución viene logrando transferir muchos de sus procesos a la virtualidad, por eso desde el año 2018 cuando decidió diseñar y desarrollar aplicaciones web para facilitar el flujo de sus datos e ítems de los sistemas de información académicos, administrativos y financieros, generando información confiable, integrada y segura para facilitar la lectura de la información y la toma de decisiones.

Algunos recursos informáticos están a disposición de padres de familia, estudiantes y empleados a través de nuestro portal web [www.jbmonroyg.edu.co](http://www.jbmonroyg.edu.co) caracterizado por su dinamismo e interactividad, gracias a lo cual cualquier miembro de la comunidad de acuerdo a su perfil puede realizar actividades para mantenerse informado y hacer contacto.



este espacio web permita acceder a Campus virtual, a información de primera mano, almacenar información de primera mano, institucional, estar enterado de las últimas noticias y actualidad Pbro. presentación de pruebas, proceso de votación, aplicación de autoevaluaciones y resultados a padres y comunidad en general, conocer los horarios y publicar los reportes de alertas académicas y ACER; conocer las observaciones y circulares oficiales de la institución, interactuar con el contenido y los espacios especiales como los egressados y contenidos multimedia de nuestros estudiantes.

### 2.5.1. Base conceptual para algunos cabos y aportes de materiales académicos necesarios para los procesos de formación

Para poder entender cabalmente el proceso educativo se ha hecho necesario determinar, en común acuerdo con los padres de familia, el aporte de algunos recursos económicos para la adquisición de materiales de papelería y fotocopiadora en la sede primaria, y la compra de libros de literatura juvenil para el proyecto integrado de lectura que es transversal a toda la institución. Es necesario conocer con claridad el compromiso de los padres de familia como responsables de la formación integral de sus hijos en nuestra institución; que, si bien presta un servicio educativo como muchas otras, se diferencia de todas ellas en los aspectos de calidad y organización. Por esta razón, y en linea de la autonomía institucional, se hace necesario la provisión de material educativo que desde la institucionalidad se proporcione ofrecer, pero que es muy necesario para los procesos de enseñanza y de aprendizaje de nuestras niñas, niños y jóvenes.

### 2.5.1. Índole de la fundación Pbro. Bernardo Montoya G.

La Fundación Pbro. Bernardo Montoya G., es una organización social de todos y para todos. Este postulado No es similar al de las otras fundaciones de nuestro régimen, su finalidad de ser una fundación sin ánimo de lucro. Su intencionalidad es servir de puente para las familias posiblereñas en aspectos como la generosidad, el empoderamiento de las familias, el impulsar nuevas formas de consecución sus recursos; gestionar recursos para habilitar nuevas posibilidades para todos es el fin de la fundación.

Por la misma Constitución jurídica de la fundación, en las cuales son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados (tribborg.org) nuestra fundación tiene fines loables, los cuales están pensados para brindar defensa jurídica y técnica a quien lo necesita, apoyar a las víctimas de conflicto armado, actos violentos e desplazamiento; asistencia social e inclusión social, con formación adicional



a la educación básica en otros menesteres que le sirvan para crear nuevos proyectos que mejoran su calidad de vida. Promover a su vez la función del voluntariado, es decir, ayuda a los que más lo necesitan. Tenemos además un enfoque de promoción de valores sociales, psicológicos, en defensa de los principios de nuestro fundador.

De esta manera la institución Pbro. Bernardo Montoya G. quiere ponderar en el tiempo con una buena imagen como fundación, constituyendo una organización que permite desde la Institucionalidad realizar estos beneficios y gestos de solidaridad para colectivos de nuestra comunidad que más lo necesitan. Estamos seguros que ésta es una de las mejores maneras de perpetuar el legado del Padre Bernardo Montoya G. y posicionar su "mano" como una opción de visualizar esta ayuda para que cada día se sumen más y más personas.

## 2.6. RELACIÓN CON GREMIOS, ASOCIACIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ENTORNO

(Decreto 1079, Parte 3, Título 3, Sección 4, A4.2.3.3.1.4.1 Aspecto 16.10)

Para promover una Gestión Integrada y enriquecida por el entorno, la Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G. tiene vínculo permanente con diferentes gremios, asociaciones, universidades y programas los cuales aportan desde su constitución al proyecto de vida de nuestras estudiantes y a nuestros procesos formativos. Veámos cuáles son estos nexos.

### 2.6.1 Fundación Pbro. Bernardo Montoya G

Asociación de personas comprometidas con el bienestar y el desarrollo económico y formativo de nuestras familias. La Fundación Pbro. Bernardo Montoya G., es una organización sin ánimo de lucro de carácter formativo, cultural, técnica y social; con el objetivo de participar efectivamente en la conservación de la filosofía y principios de la institución, su progreso y el principio de generosidad. Nuestra relación está fijada en los principales intereses de la fundación, los cuales son: obediencia de las bases constitutivas y epistemológicas de la nuestra Institución.



### 2.6.2 Alcaldía Municipal de Copacabana

Son varios los apoyos recibidos por parte de la administración municipal, se han establecido convenios en los cuales la alcaldía y sus secretarías se han comprometido de manera clara con el Interés de nuestra Institución. Algunas de las acciones generales que se han derivado de estos son las siguientes: 1). Desarrollar las acciones necesarias para darle ayudas y dotación a nuestros niños. 2). Se han propiciado la realización de actividades conjuntas con equipos formados por personal de las dos instituciones. 3). Desde la secretaría de Educación municipal han realizado el acompañamiento para la presentación de proyectos de mejoras, planta docente y gestión del talento humano. 4). Invitaciones a eventos en días especiales para conmemorar las fechas especiales de nuestros niños, maestros y familias.

Tomemos un compromiso mutuo entre alcaldía e Institución para aunar esfuerzos según las políticas de calidad y cobertura que ha establecido el Pbro.

### 2.6.3 Servicio Nacional de Aprendizaje SENAI

Estamos conscientes que la falta de articulación entre la práctica instrumental de los estudiantes y una entidad de estudios superiores es muy necesaria para una proyección de sus estudios. La articulación de nuestra Institución Educativa se hace directamente a con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENAI, el cual establece las líneas de encadenamiento para garantizar la continuidad de las medidas técnicas con los programas tecnológicos que ofrece el SENAI. Esta relación cierra la brecha de acceso a la formación técnica, promueve la continuidad educativa y facilita la inserción laboral pertinente. Los jóvenes bachilleres que obtengan la certificación de un programa técnico del SENAI, cuentan con mayores oportunidades de emprendimiento y empleo, lo que favorece el proceso formativo y apoya el crecimiento económico del país.

Unificamos esfuerzos para que nuestros estudiantes sean profesionales de alta calidad y que se gradúen en menor tiempo, convirtiéndose en tecnólogos en programas con registro calificado y, posteriormente, continuar con sus estudios en universidades que tienen convenio con el SENAI.



### 2.6.4 Secretaría de Salud del municipio de Copacabana

Recientemente se ha evidenciado el incremento de los programas que apuestan al mejoramiento de la calidad de vida y el proceso salud - enfermedad de las personas, en función de algunas dificultades relacionadas con características individuales propias de la persona y otros factores externos o ambientales. La secretaría de Salud del municipio de Copacabana ha demostrado un ocasionado un interés por desarrollar estrategias y actividades que permitan a su gente comunidad del Pbro. el goce pleno de la salud mental, logrando así que estos se puedan desenvolver muy bien en su académico y alcanzar las metas que cada uno se propone como personas. La Intervención a raíz de esta relación entre entidades asume como eje central el trato digno, tema como categoría central de análisis de las condiciones emocionales de nuestros estudiantes, docentes y familiares. La estrategia del mapeo de las emociones es un espacio que cuenta con el reconocimiento de la comunidad estudiantil y el cual ha servido de base para identificar indicadores como: la prevención de las enfermedades mentales, el tratamiento y la rehabilitación de personas que presentan afectaciones en su salud mental; el consumo de sustancias psicoactivas y la prevención o activación de la ruta contra el abuso de reacciones. Por lo anterior, el programa de salud mental y la institución incorporamos estrategias pedagógicas y psicosociales para que nuestros estudiantes puedan ser capaces de reconocer y dimensionar estos recursos disponibles, lo que permite ganar en salud mental y reducir la inequidad en relación del acceso de la comunidad a servicios con profesionales de la salud mental.

### 2.6.5 Instituto de Bellas artes de Copacabana

El convenio con el Instituto de Bellas artes, entidad dependiente de la casa de la cultura de nuestro municipio de Copacabana, en la que se le ofrece a la comunidad y otros grupos de interés como nuestra banda de música la promoción de proyectos y actividades culturales con múltiples propósitos, para este caso en especial contamos con el apoyo para el desarrollo de los procesos artísticos de la media técnica en música, con la cual se ha establecido un reclutamiento para el desarrollo local de las bandas de música.

Contamos entonces desde este convenio con la formación artística y la dirección general de la banda de música a cargo del especialista Jorge Muñoz el cual fuera de acompañar a nuestros estudiantes en los ensayos y presentaciones a nivel municipal, departamental y nacional; también suele programar actividades educativas y de inclusión social, especialmente para la formación continuada de los niños, niñas y jóvenes. De manera directa en la relación del Instituto de bellas artes y el Pbro. se crean espacios de construcción de ciudadanía y solidaridad, de transformación del país a través de la música y de ese modo continuar vigentes en la memoria colectiva de nuestra comunidad.



### 2.8.6 Universidad UNIMINUTO

Se ha establecido un convenio interinstitucional con la UNIVERSIDAD en las prácticas profesionales y con las prácticas de responsabilidad social, en la cual los estudiantes interactúan con nuestras estudiantes desde varios escenarios diferentes, por lo que abrimos las puertas de nuestra Institución para que desarrollen y apliquen los procesos técnicos ahora en las prácticas con nuestras niñas, niños y jóvenes.

Según el establecimiento en el convenio con la universidad se ha fijado la definición de las Prácticas Profesionales de la UNIMINUTO como los procesos orientadas a desarrollar en el estudiante conciencia y competencias que le permitan asumir/partir la solución de diversas problemáticas de la sociedad de manera diferencializada y pertinente. La Práctica en Responsabilidad Social es una asignatura transversal, cursada por todos los estudiantes de los programas profesionales y tecnológicos de UNIMINUTO. Tiene como propósito promover en los estudiantes la Responsabilidad Social desde la construcción de alternativas de acción-transformación con diversos comunitarios y organizaciones sociales, partiendo de lecturas multidimensionales y críticas de los contextos inmediatos y de la interpelación de los discursos y prácticas personales y colectivas sobre lo social.

Nuestra experiencia con los estudiantes en formación de la UNIMINUTO se ha caracterizado por promover su compromiso social, responsabilidad, apoyo a los procesos y ejercerlos de proyectos propios. Entre la universidad y el Pion, se ha generado en un espacio de facilitación de los estudiantes en nuestros escenarios académicos, los cuales son idóneos para el desarrollo de las prácticas y esto a su vez trae beneficios para nuestro docentes, directivas, estudiantes y padres de familia a los que les impacta directamente la iniciación de la primera experiencia profesional de los practicantes.



## 2.7. PROGRAMAS DE PROYECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PBO.

(Decreto 1070, Parte II, Título 3, Artículo 4, Art 2.3.3.1.4.1, Apartado 10)

La Institución PBO, es una entidad con proyección social, cultural, recreativa, deportiva, técnica y educativa, enmarcada en la proyección hacia la comunidad, para que, mediante acciones de formación adicional se verifique el principio de integralidad de todos nuestros procesos. Es así como desde la institucionalidad consolidaremos diferentes programas e iniciativas con las que se busca prever y visualizar todos nuestros talentos y capacidades de los estudiantes presbiterianos y sus familias. Su alcance es muy diverso e incluye varias líneas de servicios y de formación, pero en lo que si son esenciales es que son programas de formación y proyección que suman a la educación de calidad.

### 2.7.1 Club de danza PBO.

En el PBO, vivimos comprometidos con el programa de danza. Estamos seguros que usando la danza como herramienta pedagógica, mejoramos las relaciones sociales, los procesos de empatía y desarrollo de la personalidad, enriquecemos la cultura y generativamente respaldar la autodisciplina, apoyando un granito de arena el proyecto de vida personal. Un presbiteriano que pertenezca al club de danza jamás empastaría un cruce y aportaremos con esto a un modelo social de país en paz y reconciliación.

El club de danza tiene sus inicios desde el año 2016, en el cual se constituye como una gran risada cultural a razón de su naturaleza humana. Son muchos los expertos que han establecido que "los sentidos humanos nacemos con sentido ritmico que le permite identificar estímulos resultantes desde edades muy tempranas. Al bailar se utilizan diferentes zonas del cerebro para armonizar sonido y movimiento".

Su validez pedagógica radica en los beneficios físicos y socioemocionales que se pueden obtener de ella. Nuestros estudiantes viven la experiencia de la danza como un estímulo sensorial, motor y social. Son muchas las experiencias de representatividad de la institución en manos del grupo de danza urbana liderado por la coordinadora Paula Andrea Yanayo Villaseca, quien es compañera de entrenados, bailarines y padres de familia han fijado un reconocimiento institucional que traspasa las fronteras de la interna para rendir con representatividad en grupos de alto nivel y representatividad nacional. En la institución el club de danza tiene dos figuras de oficio. Por un lado, tenemos la danza folclórica y la danza urbana. Todas dos centradas en estimular los hábitos de vida sana, la autodisciplina, la autoestima, la socialización y el manejo de la frustración.



Ventajas de formar parte del club de danza del Pbo.

- a) La danza permite estimular las relaciones sociales de los estudiantes, particularmente entre los géneros y grupos de edad.
- b) La danza permite tener una mayor aceptación de los demás y por ende tienen e los demás con más respeto.
- c) La danza permite plantear nuevas proyecciones de vida, porque se real que tiene buenos beneficios económicos, por ser un campo de trabajo con gran espacio en nuestro contexto.
- d) La danza permite mejorar el rendimiento académico, la actividad física tiene una influencia positiva en la memoria, la concentración y el comportamiento en el aula.
- e) La danza permite la adquisición y desarrollo de las habilidades y destrezas básicas de un niño, niña o joven.
- f) La danza permite la adquisición y desarrollo de tareas motrices específicas en varios niveles de desarrollo.
- g) La danza permite el desarrollo de las cualidades físicas básicas, especialmente el desarrollo de capacidad coordinativas.
- h) La danza permite adquisición y desarrollo de habilidades perceptivo-motrices, en general conocimiento y control corporal.
- i) La danza permite el desarrollo del pensamiento lógico, la atención, la memoria y especialmente la creatividad.
- j) La danza permite la interacción entre los individuos, aumentando las posibilidades expresivas y comunicativas.
- k) La danza permite una relevancia para la formación integral, el desarrollo cerebral y la inteligencia emocional.
- l) La danza permite cumplir con la filosofía y los principios presbiterianos.



### 2.7.2 Bandas de música Perú.

En el Perú, vivimos comprometidos con banda de música. Estamos seguros que usando la música como herramienta pedagógica, mejoramos las relaciones sociales, los procesos de empatía y desarrollo de la personalidad, enriquecemos la cultura y generizamos el respeto y la autordisciplina, apoyando un granito de arena el proyecto de vida personal. Un presbítero que pertenece a la banda de música jamás empuñará un arma y aportaremos con esto a un modelo social de país en paz y reconciliación.

La banda de música tiene sus inicios en el año 2017 en el cual inicia su recorrido a nivel local, departamental y nacional. Constituyéndose en una de las casas más representativas del Perú. Sus presentaciones han dejado un gran impacto en las asistentes por la calidad musical de la banda.

Para su mayor logro ha sido ver la influencia de este ejercicio cultural en la personalidad de sus participantes, en la forma de ser y comportarse de los niños, niñas o jóvenes que tocan un instrumento. Es fácil comprobar como estudiantes que han sido tímidos y aparentemente no comunicativos, han empuñado un instrumento y cuando han tocado en la banda de música han mostrado su valentía y firmeza en su ejecución, al cabo de poco tiempo se han convertido en personas muy comunicativas, desentibadas e incluso divertidas, siendo indicativo de un alto nivel de autoestima.

Ventajas de formar parte de la banda de música del Perú.

- a) La banda de música permite mejorar el gusto estético y cultural y los procesos críticos del arte.
- b) La banda de música permite ser más efusivos, desentibados, atentos, cordiales y cariñosos.
- c) La banda de música permite ser más educados, sus gustos, modales y presentación personal mejora notablemente.
- d) La banda de música permite resaltar las capacidades auditiva, de atención, de memoria, de expresión se van reforzadas y se dejan notar en cualquier escenario de presentación.
- e) La banda de música permite controlar su autoimagen en comparación con el otro, a base de superación personal a la hora de tocar cada uno su partitura, viéndose



recompensando en cuanto a nivel particular aporta al conjunto se establecen las señales para mejorar la propia perspectiva.

- f) La banda de música permite estimular el desarrollo intelectual del cerebro, el cual es encargado del aprendizaje del lenguaje, los números y el uso de la lógica.
- g) La banda de música permite se aprende fomentar la colaboración, el espíritu entero y el respeto cuando se hacen actividades colectivas.
- h) La banda de música permite ayuda a las personas con problemas de dislexia.
- i) La banda de música permite reduce el estrés, calma la ansiedad y controla el insomnio.
- j) La banda de música permite aumenta la capacidad de aprender un nuevo idioma.
- k) La banda de música permite apoya en algunos problemas neurológicos, por ejemplo: alzheimer, parkinson e trastorno del sueño existente, etc.
- l) La banda de música permite cumplir con la filosofía y los principios presbiterianos.

### 2.7.3 Club deportivo Pbro.

En el Pbro. vivimos comprometidos con el club-deportivo. Estamos seguros que usando el deporte como herramienta pedagógica, mejoraremos las relaciones sociales, los procesos de amistad y desarrollo de la personalidad, enriqueciendo la cultura y garantizando el respeto y la autocdisciplina, aportando un granito de arena al proyecto de vida personal. Un presbiteriano que pertenece al club-deportivo juntita engrandecerá su alma y experimentará con esto a un modelo social de país en paz y reconciliación.

El club deportivo Pbro. tiene sus inicios en el año 2002, a razón de la vocación deportiva que a caracterizado nuestro continente cercano y los buenos escenarios con los que se cuenta en la institución con la nueva cancha sintética y las canchas auxiliares. Otras sencillas pertenecientes al club las cuales son coordinadas por los docentes de educación física de la institución y los monitores de la junta de deportes del municipio. Este programa está destinado con el propósito de prestarle un servicio a la comunidad del Pbro., donde los niños, niñas y jóvenes hacen parte de los procesos. Así están implicadas diferentes disciplinas deportivas como el fútbol, el baloncesto, voleibol y rugby.

El objetivo del club está centrado en la formación de los estudiantes en su desarrollo moral y deportivo, lo que lo convierte en un complemento ideal de la actividad escolar de cada uno de nuestros estudiantes participantes y lo más importante es que siempre se enfatiza en la enseñanza de los valores presbiterianos para la educación de seres integros con una mejor calidad de vida a través del deporte.



### Ventajas de formar parte del club deportivo Pabo.

- a) El deporte permite contribuir al buen desarrollo físico de nuestros estudiantes, buscando promover el sano ocio y la recreación.
- b) El deporte permite tener la facultad de ayudar a los más pequeños a desarrollar destrezas físicas, hacer ejercicios, socializar, divertirse.
- c) El deporte permite aprender a jugar formando parte de un equipo, aprender a jugar limpio y a mejorar sus procesos de socialización, autoestima.
- d) El deporte permite la inserción de la actividad psicomotriz a los niños, lo cual se considera de vital importancia para el desarrollo.
- e) El deporte permite empezar a relacionarse con sus pares y a entender reglas en los contextos sociales.
- f) El deporte permite mejorar sus hábitos de vida, garantizar una alimentación sana y estimular el trabajo deportivo en otros espacios.
- g) El deporte ofrece un espacio de esparcimiento y diversión que les permitan hacer uso adecuado del tiempo libre.
- h) El deporte permite la integración familiar al rodear al niño, niña o joven en las competencias y torneos.
- i) El deporte permite la maduración del sistema nervioso al mejorar directamente la transmisión de los impulsos neuronales dándose un avance en la velocidad de ejecución de los movimientos.
- j) El deporte permite manejar la frustración a la hora de perder un juego e tener una mala actuación.
- k) El deporte permite establecer reglas, normas, cumplirlas y ser estimulado o sancionado por no cumplirlas.
- l) El deporte permite cumplir con la filosofía y los principios pesiblerianos.



### 2.7.4 Semilleros de Investigación Potosí.

En el Potosí, vivimos comprometidos con los semilleros de investigación. Estamos seguros que usando la investigación como herramienta pedagógica, mejoraremos las relaciones sociales, los procesos de empatía y desarrollo de la personalidad, enriqueceremos la cultura y generaremos el respeto y la autodisciplina, aportando un granito de arena al proyecto de vida personal. Un pensamiento que pertenece al semillero de investigación jamás empafiará un arma y aportaremos con esto a un modelo social de país en paz y reconciliación.

Los semilleros de investigación son una nueva estrategia académica basada en el enfoque por competencias y el modelo por evidencias que permite abordar el conocimiento y las habilidades cognoscitivas dejando el lado prácticos tradicionales de enseñanza. En los semilleros del Potosí, se deben garantizar la enseñanza activa y por evidencias. Los semilleros de investigación nacieron en el Potosí, en el año 2019, con algunos procesos del área de matemáticas que está fomentando la resolución de problemas matemáticos en contextos reales y significativos. El área de ciencias naturales tiene un gran reconocido en relación a la investigación, alcanzando reconocimiento a nivel internacional con sus producciones investigativas difusivas.

De esta manera los semilleros de investigación se han convertido un espacio que permite a sus integrantes, estudiantes y docentes una participación real, creativa, plena y procesual de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una manera vivencial, teórica y práctica. Para nuestra institución es prioritario garantizar en los semilleros de investigación la libertad, la creatividad y la innovación para el desarrollo de nuevos esquemas mentales y métodos de aprendizaje y resultados de investigación.

A través de estos encuentros se realizan propuestas, preguntas problematizadoras, tertulia, debates y el diálogo de resultados y hallazgos con el discente investigador. Estamos en la línea con nuestro perfil presidenciano cuando establecemos que se hace necesario desde la investigación aprender a aprender, aprender a investigar y descubrir o desarrollar el conocimiento. Se podría afirmar que los semilleros son elemento mucho más enriquecedores que el aula misma.

### Ventajas de formar parte del semillero de Investigación Potosí.

- a) El semillero de investigación permite la curiosidad, la exploración, la indagación, la observación y el análisis de fenómenos y procedimientos del mundo que nos rodea realizando así un aprendizaje autónomo.



- b) El semillero de investigación permite constituir un saber diferencial, es decir, es un conocimiento de la fuente principal, del hallazgo y no es por medio de la transmisión de conocimientos.
- c) El semillero de investigación permite el uso de la reflexión, la experimentación, la escritura y el diálogo, proceso que se debe dar en ciclos sucesivos de interrelación con el estudiante.
- d) El semillero de investigación permite mejorar la cultura académica e institucional de procesos formativos y científicos y de calidad.
- e) El semillero de investigación permite generar nuevas tendencias y contradecir aspectos que parecían irrefutables.
- f) El semillero de investigación permite que los conocimientos que no se han adquirido en el aula regular se trabajen de una manera más activa y por descubrimiento.
- g) El semillero de investigación permite plantear y proponer proyectos a la institución o a otras entidades.
- h) El semillero de investigación permite aprender a plantear problemas, formular hipótesis, recopilar y sintetizar información, observar, instigar, realizar entrevistas y encuestas.
- i) El semillero de investigación permite presentar sus productos de investigación ante la comunidad.
- j) El semillero de investigación permite que la institución mejore y fortalezca sus procesos en pro de la calidad.
- k) El semillero de investigación permite asistir a eventos académicos como seminarios, foros, congresos, etc.
- l) El semillero de investigación cumplir con la filosofía y los principios presbiterianos.



## CAPÍTULO 3. ELEMENTOS REGULADORES



### 3.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO ESCOLAR

(Decreto 1079, Parte 3, Título 3, Sección 4, Art. 2.3.3.1.4.1, Anexo 8)

#### 3.1.1. Gobierno escolar

El gobierno escolar tiene como objetivo garantizar la participación en la gestión escolar, a todos los estamentos de la Comunidad Educativa. De acuerdo con la estructura institucional y con la legislación educativa; al respecto, nuestro gobierno escolar está conformado por:

- Consejo Directivo Institucional.
- Rector.
- Consejo Académico.

#### 3.1.2. Órganos de apoyo al gobierno escolar

Se consideran como órganos de apoyo al Gobierno Escolar (Ver en el Manual de Convivencia Escolar como "Otras Instancias de Participación")

- Consejo Estudiantil.
- Periodería Estudiantil.
- Comisiones de Evaluación y Promoción

#### 3.1.3. Órganos de participación de los padres de familia

- Asambleas de Padres de Familia.
- Asociación de Padres de Familia.



### 3.1.4. Se consideran órganos consultores y ejecutores de políticas institucionales

- Equipo de calidad
- Equipo directivo
- Asesor pedagógico
- Asesores de grado
- Comité escolar de convivencia

## 3.2. MANUALES Y REGLAMENTOS

### 3.2.1. MANUAL DE CONVIVENCIA

La ampliación de este documento se encuentra en el anexo B. Manual de Convivencia

### 3.2.2. MANUAL DE FUNCIONES - REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Para la administración de su talento humano, el rector cuenta con los reglamentos exteriores de las entidades contratistas de los empleados a su cargo, los cuales están establecidos y elaborados jurídicamente con base en los lineamientos laborales nacionales, consignados en la ley 80 de 1990, en los acuerdos sobre seguridad social consignados en la ley 130 de 1993, las disposiciones sobre acceso laboral consignadas en la ley 1310 de 2006 y los elementos auxiliares plasmados en el presente documento.

Las siguientes funciones son establecidas por AGEDAR S.A.E.G.P empresa encargada de la contratación de los funcionarios que prestan los servicios de auxiliares administrativos, auxiliares de biblioteca, auxiliares de servicios generales y granjeros.

Funciones del personal adscrito a AGEDAR S.A.E.G.P



### Auxiliares administrativos

- a) Realizar actividades de apoyo y complementarias al área de su competencia, así como todos los trámites relacionados con los asuntos de carácter educativo de la Institución.
- b) Orientar al cliente interno y externo suministrando información, documentos o elementos, de conformidad con los trámites, procedimientos y autorizaciones establecidos.
- c) Diligenciar los libros reglamentarios del establecimiento educativo como registro de logros, registros de matrículas, inscripciones, admisiones, habilitaciones, validaciones, hojas de vida de docentes, alumnos y empleados, registro de títulos y actas de grado.
- d) Llevar la correspondencia y el archivo del establecimiento y transcribir Resoluciones, circulares y demás comunicaciones de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- e) Refrendar con su firma los certificados, certificadores, actas de grado, diplomas y demás documentos autorizados por el Rector (a) del plantel.
- f) Atender las llamadas telefónicas, los alumnos, profesores y público en general, en el horario establecido para tal fin.
- g) Expedir oportunamente los certificados de estudio, tiempo de servicio, constancias y demás documentos que le sean solicitados.
- h) Asistir a las sesiones del Consejo Académico, en calidad de secretaria(s) y realizar las actas, cuando se requiera.
- i) Consultar con el rector y/o rectora de cada institución educativa, la presencialidad requerida.
- j) Atender la convocatoria a las capacitaciones ofertadas, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento en la prestación del Servicio.

**Auxiliar de biblioteca**

- a) Realizar actividades de apoyo y complementarias al área de su competencia, así como todos los trámites relacionados con los asuntos de carácter educativo de la Institución.
- b) Atender y orientar a los usuarios del servicio de biblioteca y controlar prestamos de material bibliográfico y audiovisual.
- c) Realizar la adecuación física de materiales para el préstamo interno y externo.
- d) Uso y control de material bibliográfico y audiovisual que se encuentre en poder de los usuarios.
- e) Elaborar el pés y salvo por concepto de biblioteca a los diferentes usuarios.
- f) Colaborar en la promoción del servicio de Biblioteca a través de carteleras, afiches, charlas, reuniones, programas y actividades de extensión.
- g) Revisar la colección y elaborar informes del material deteriorado o ausente para su reparación, reimpresión, o descarte de inventario.
- h) Identificar los componentes de los servicios al público y la formación de los usuarios.
- i) Clasificar los procedimientos de los servicios de referencia y atención de solicitudes de información.
- j) Consultar con el rector y/o directora de cada institución educativa, la presencialidad requerida.
- k) Colaborar en la realización del inventario bibliográfico y de bienes muebles de la biblioteca.
- l) Presentar informes mensuales de actividades, con el visto bueno del Rector (a), según correspondencia.
- m) Asistir a las capacitaciones oficiales, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento en la prestación del servicio.



#### Auxiliar operativos de aseo

- Vaciar y limpiar los basureros de los puestos de trabajo.
- Limpiar y desempolvar la canistera y los puestos de trabajo de los servidores.
- Limpiar, desmanchar y/o lavar las paredes en mampostería y revoque, puertas y ventanas.
- Realizar labores de aseo en las aulas-de-clase, sala de profesores y rectoría entre otras, para el buen funcionamiento de las instituciones educativas.
- Realizar aseo de las unidades sanitarias y cocheras.
- Realizar el lavado, trapeado, desmanchado y encaustado de los pisos.
- Efectuar labores de limpia y desempolado de ventanas, rejillas de acondicionadores de aire y lámparas.
- Limpieza de plantas ornamentales y pasamanos en los sitios de trabajo asignados.
- Cooperar con el rector de cada institución educativa, la presencialidad requerida.

#### Auxiliar de servicios generales

- Abrir y cerrar la puerta de entrada a la Institución Educativa, de acuerdo con la jornada escolar, garantizando las normas de convivencia de la misma.
- Atender de primera mano a la comunidad educativa brindando información sobre los funcionarios o servidores que dentro de la Institución Educativa brindando información sobre horarios de atención y de juntas.
- Realizar mantenimiento de baja y mediana complejidad dentro de la planta física en lo concerniente a labores de mampostería, fontanería, Carpintería, jardinería, pintura y tabiquería RECORRIENDO QUE ESTAS NO PUEDEN IMPLICAR TRABAJO DE ALTURAS (MAS DE 1.50 MTOS) Y ELECTRICIDAD.
- Cooperar con el rector o director Rector de cada institución educativa, la presencialidad requerida.
- Las demás funciones que el Rector o director Rector solicite al supervisor del contrato y que se encuentren relacionadas con las descritas anteriormente.
- Apoyar labores de Aseo.



### Auxiliares – granjeros

- a) Realizar actividades inherentes al mantenimiento y sostenimiento de las granjas de las instituciones educativas, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - PEI.
- b) Velar por el cuidado y mantenimiento de las áreas agrícolas de la Institución Educativa.
- c) Alimentar a los semovientes, si existen, que se tengan en la Institución Educativa.
- d) Realizar actividades de Jardinería y mantenimiento de zonas verdes de la Institución Educativa.
- e) Comerchar con el rector y/o rectora de cada Institución educativa, la presencialidad requerida.
- f) Asistir a las capacitaciones ofrecidas, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento en la Prestación del Servicio.
- g) Apoyar labores de Ases.



### 3.3. FUNCIONES Y ELEMENTOS REGULADORES

Funciones y elementos reguladores de cada uno de los establecimientos.

#### 3.3.1. Gobierno Escolar

##### Rectoría

Le corresponde al rector del Pbro. Bernardo Montoya G. las siguientes funciones:

- 1) Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- 2) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el óptimo aprendizaje�amiento de los recursos necesarios para tal efecto.
- 3) Promover el proceso continuo del mejoramiento de la calidad de educación en el establecimiento.
- 4) Mantener estrechas las relaciones con las autoridades educativas, con las patrocinadoras o auspiciadoras de la institución y con la comunidad local, para el continuo desarrollo académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- 5) Establecer canales de comunicación entre los diferentes establecimientos de la comunidad educativa.
- 6) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- 7) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la Ley, los Reglamentos y el Manual de Convivencia.
- 8) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- 9) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.



- 10)Aplicar las disposiciones que se expiden por parte del Estado, afines a la prestación del servicio público.
- 11)Participar en la elaboración del manual de Convivencia.
- 12)Convocar y presidir las reuniones del Consejo Directivo ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando se requiera.
- 13)Organizar y establecer los festejos de santos docentes, en coordinación con el Consejo Directivo.
- 14)Controlar la correcta utilización de los medios didácticos existentes en el plantel.
- 15)Convocar y presidir las reuniones del Consejo Académico, reuniones generales de educadores y otras que le sean de competencia.
- 16)Recibir las solicitudes de oficio o petición presentadas por el Personero, que propongan por la protección de los derechos de los estudiantes y cumpliendo de sus deberes.
- 17)Redactar informe anual sobre las actividades desarrolladas en la institución a petición del Consejo Directivo y demás instancias que lo requieran.
- 18)Inscribir el Proyecto Educativo Institucional ante las autoridades competentes.
- 19)Realizar anualmente la inscripción del Plantel ante SEDUDA y rendir los informes solicitados conjuntamente con los del DANE.
- 20)Presentar ante las autoridades educativas competentes las necesidades de cargo docente, administrativas y otras que la institución requiera.
- 21)Dictar las Resoluciones Rectoriales que sean de su competencia.
- 22)Autorizar los permisos al personal bajo su dependencia, de conformidad con las normas vigentes.
- 23)Cooperar con la debida anticipación a los estallidos de la comunidad para efectuar la elección del Gobierno Estudiantil.
- 24)Controlar la conservación y mantenimiento de los diversos bienes el plantel.
- 25)Solicitar a las diferentes instancias educativas y/o administrativas asesoría de tipo administrativo, pedagógico, psicológica, etc., según lo requiera la institución.
- 26)Autorizar todo tipo de certificado que requiera expedir el establecimiento.
- 27)En ausencia temporal, encargar un docente o directorio docente de la Rectoría.



## Consejo directivo

Este órgano está conformado por los siguientes integrantes:

- Rector
- Dos representantes de los docentes.
- Representante de los padres de familia, por consejo de padres.
- Representante de los estudiantes.
- Representante del sector productivo

Le corresponden al Consejo Directivo del Pino, Bernardo Montoya G. las siguientes funciones:

- 1) Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento de la institución excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- 2) Sentir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre Docentes, Administrativas, con alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- 3) Adoptar el Manual de Convivencia y/o Reglamento de la institución.
- 4) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- 5) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando uno de sus miembros se sienta lesionado.
- 6) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- 7) Participar en la planeación, evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios, someterlos a la consideración de la Secretaría de



Educación del Departamento, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los Reglamentos.

- 9) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- 10) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de interponerse al Reglamento e Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- 11) Participar en la evaluación de los Docentes, Directivos, Directivos Docentes y Personal Administrativo de la Institución.
- 12) Establecer criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- 13) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con las instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- 14) Fomentar la conformación de la Asociación de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes.
- 15) Reglamentar los procesos electorales, previstos en el respectivo Decreto.
- 16) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuada por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como los derechos académicos, uso de libros, de textos y similares.
- 17) Darse su propio reglamento.



## Consejo Académico

Está conformado por un docente de cada una de las Áreas del conocimiento y de las Áreas de la media técnica, así como un representante de preescolar, otro de las sedes y un representante de primaria de los grados: agregar 1° a 2° y otro de 4° y 5°.

Le corresponde al Consejo Académico del Pbro. Bernardo Montoya G. las siguientes funciones:

- 1) Seriar de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta al Proyecto Educativo Institucional.
- 2) Establecer el cuento y proponer su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el respectivo Decreto.
- 3) Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
- 4) Participar en la evaluación institucional.
- 5) Integrar los Consejos de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignándoles sus funciones y supervisar el proceso general de la enseñanza.
- 6) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- 7) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el Proyecto Educativo Institucional.



### 3.3.3. Órganos para los componentes de la gestión

#### Equipo de calidad

En cumplimiento de las políticas institucionales desde el Ministerio de Educación Nacional quienes dirigen el mejoramiento continuo de las instituciones educativas para elevar el nivel de la calidad de educación, se conforma el equipo de calidad como iniciativa de la administración institucional que garantiza la planificación, ejecución y seguimiento del PEI. El equipo de calidad lo conforman el rector, los coordinadores, el asesor pedagógico, uno de los asesores de grado y un docente de alta formación académica y reconocimiento institucional.

#### FUNCIONES:

- 1) Proponer a los Estamentos del Gobierno Ecuatoriano un plan para la implementación del proceso de Calidad.
- 2) Establecer el marco de desarrollo para cada uno de los componentes de la gestión.
- 3) Constituir un Manual y Ruta de Calidad para la Institución.
- 4) Asesorar al rector, el equipo directivo, consejo directivo y consejo académico en la toma de decisiones estratégicas, llevando a cada estamento sus postulados en referencia a los pasos y estrategias de cada decisión estratégica.
- 5) Asesorar y ayudar al rector en el desarrollo e implementación de las herramientas de la calidad.
- 6) Asesorar y coordinar los programas y acciones planteados en la ruta de calidad para garantizar procesos eficientes.
- 7) Revisar y aprobar el plan general de trabajo para la implementación y sostenimiento de todos los procedimientos de la Dirección de Gestión de la Calidad Educativa.
- 8) Apoyar la promoción, sensibilización y socialización de la cultura de la gestión de la calidad en cada uno de los profesionales adscritos a la Dirección Gestión de la Calidad Educativa.
- 9) Evaluar periódicamente el cumplimiento de las diferentes etapas, actividades y tareas definidas en el plan de trabajo.
- 10) Garantizar el personal competente de los equipos definidos de manera que cuenten con el tiempo necesario para la implementación, mantenimiento y mejoramiento de los procedimientos.
- 11) Revisar y aprobar cada uno de los procedimientos de la Dirección Gestión de la Calidad Educativa.
- 12) Apoyar, preparar y atender todos los requerimientos técnicos que se programen para los procedimientos de la Dirección Gestión de la Calidad Educativa.



- 13) Cumplir con las demás funciones que le asigne el Ministerio de Educación Nacional, el secretario de educación y el Sistema Integrado De Gestión, relacionadas con los procedimientos propios de Dirección Gestión de la Calidad Educativa.
- 14) Establecer y dar soporte a los grupos de trabajo de calidad en el diseño y desarrollo de los diferentes sistemas.
- 15) Mantener la motivación hacia el mejoramiento continuo de la Institución.
- 16) Realizar el seguimiento a la implementación del proceso de mejoramiento.
- 17) Establecer y reconocer mecanismos de éxito de la implementación del proceso de mejoramiento.
- 18) Establecer un sistema de comunicación para transmitir el compromiso de la Dirección y los avances del proceso de mejoramiento de la calidad.
- 19) Poser en marcha las actividades definidas por el Comité de Calidad y la rectoría, teniendo e implementar los procesos de mejoramiento y asesorando y guionando a todos los áreas.
- 20) Planear, desarrollar y ejecutar los proyectos de divulgación de la filosofía y metodología de la calidad en la comunidad educativa.
- 21) Planear, coordinar, diseñar y ejecutar los programas de capacitación en calidad.
- 22) Coordinar, diseñar y hacer seguimiento a los sistemas de comunicación de la Institución.
- 23) Realizar seguimientos evaluativos a los procesos de calidad con el fin de detectar e implementar oportunidades de mejoramiento.
- 24) Buscar mecanismo de comprensión de experiencias significativas que se destaque por su calidad educativa.
- 25) Establecer planes diferenciales de mejoramiento a los procesos y establecimientos que no están cumpliendo con lo establecido en la Ruta de Calidad o van en contravía de los establecidos en el PIB de la Institución.
- 26) Estimular las prácticas exitosas en la Institución, haciendo reconocimientos públicos y la invitación a la presentación general de sus acciones.

#### Asesor Pedagógico Institucional

Los sistemas de calidad definen a la asesoría pedagógica como una acción dirigida a la mejora continua que consiste en compartir y construir con los docentes y directivos su propia experiencia y expertise para mejorar los procesos institucionales. Su implementación está centrada en el mejoramiento continuo a través del acompañamiento pedagógico, apoyo y asesoría institucional; velando por el desarrollo profesional docente y directivo, para realizar procesos de calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El asesor pedagógico es el colaborador del cambio educativo en proyección de calidad, mediante su acercamiento permanente, haciendo uso de instrumentos eficaces de seguimiento y aplicación y empleando diferentes modelos de gestión para innovar las prácticas pedagógicas establecidas en el PIB. Es importante destacar que, para cumplir cabalmente con su trabajo de acompañamiento, el asesor pedagógico debe



actualizarse constantemente y construir sus propios instrumentos técnicos y pedagógicos, es decir, el asesor pedagógico debe ser un estudiante que aprende continuamente y crece al compartir sus conocimientos y competencias.

Para la institución educativa el asesor pedagógico debe ser un docente de la educación básica o media, vinculado como docente en algunas de las estatutarias correspondientes, docente con altos desarrollos en sus estudiantes y con reconocimiento entre sus compañeros por sus aportes pedagógicos, académicos, legalestéticos y motivacionales. El asesor pedagógico del Ptei, debe contar con la más alta formación académica y especializada, la cual debe potenciar y desarrollar en su función de hacer mejorar a los otros. El asesor debe tener formación de pregrado en títulos relacionados al lenguaje pedagógico, alias matemáticas pedagógicas o a las ciencias naturales a ciencias sociales desde la línea pedagógica. Su formación de pregrado debe ser con título de doctorado el cual debe estar reconocido por el MEN. Esta formación doctoral puede ser habiendo focalizado en las áreas de: diseño curricular, administración educacional, pedagogía, didáctica o evaluación.

## FUNCIONES.

- 1) Asesorar a los estamentos del gobierno escolar, las componentes para la gestión y la rectaría.
- 2) Asesorar, analizar y evaluar las actividades propias de las gestiones de calidad, ofreciendo informes estadísticos de estos análisis y evaluaciones.
- 3) Examinar el desarrollo e innovación curricular y pedagógica para aplicar las estrategias más convenientes en los procesos institucionales.
- 4) Desarrollar el sello identitario de los procesos de calidad de la institucional.
- 5) Estimular de manera cooperativa la implementación de estrategias de aprendizaje, enseñanza y evaluación que conduzcan a los estudiantes a alcanzar procesos de competencias y habilidades de alta calidad.
- 6) Apoyar la implementación del Visado y enfoque institucional por competencias y evidencias.
- 7) Asesorar en la elaboración y ejecución de planes de mejoramiento institucional y los planes de mejoramiento focalizados de aula.
- 8) Ayudar a conformar las comunidades de aprendizaje, estableciendo grupos de pensamiento y el acompañamiento permanente a las áreas.
- 9) Elaborar los criterios de intervención institucional, fijando la prioridad de los proyectos, áreas, prácticas docentes y los resultados de los procesos de evaluación.
- 10) Colaborar en la implementación y cumplimiento de la ruta de calidad.
- 11) Asesorar a los docentes y directivos docentes en las etapas de planificación, ejecución y evaluación de sus procesos docentes.



- 12)Fijar las nuevas formas de estructura y sistematización en lo referente a la gestión documentada.
- 13)Establecer los cambios y actualizaciones a los documentos rectores de la Institución PEI. GREE, Planes de mejoramiento, Punto de convivencia y Rule de calidad para presentarlos a el equipo de calidad para su discusión y posterior envío para refrendar a los consejos asesores y consejos directivos a que diesen a lugar.
- 14)Orientar en la elaboración y ejecución del plan de estudios, con un trabajo mancomunado entre directivos y docentes de las diferentes áreas del saber.
- 15)Establecer puente de comunicación entre docentes y el equipo de calidad, en el cual se establezcan estrategias de mejoramiento o intervención.
- 16)Asesorar los manuales de uso, circulares, y publicaciones web o en redes sociales.

### **Asesores de grado**

Es una figura que la institución oficializó su nombramiento y funcionamiento desde hace varios años, para apoyar la orientación de los grupos de un grado en particular, que año a año cumplen con las funciones asignadas en este manual.

#### **PERFIL:**

- -Ser líder en el grupo de docentes.
- -Gobernar de credibilidad, por su desempeño como profesional.
- -Fomentar el análisis de casos especiales de manera oportuna. Para diseñar las estrategias de apoyo y de acompañamiento familiar.
- -Ser persuasivo en el diálogo con los niños, niñas y adolescentes, para lograr la solución pacífica del conflicto.
- -Manejar adecuada de la legislación en materia de convivencia escolar.
- -Ser mediador y conciliador.

#### **FUNCIONES:**

1. Orientar los procesos de acompañamiento pedagógico de los docentes directores de grupo en equipo con los coordinadores.
2. Orientación personalizada a los estudiantes de su grado respectivo en casos especiales que requieran mayor atención para el crecimiento personal.
3. Consultar en la solución de situaciones conflictivas tipo I y II en la aplicación del Protocolo correspondiente, para garantizar el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivas de los niños, niñas y adolescentes.



4. Participar en el grupo de asesores de grado de primaria y bachillerato para apoyar el proceso convivencial, en la institución y en el Comité Escolar de Convivencia.
5. Administrar el proceso de acompañamiento personal y familiar en el desempeño académico, de los estudiantes dejando evidencia de cada actuación con registros en el observador de los estudiantes, debidamente firmados por los actores.
6. Administrar la información sobre el cumplimiento de la ley 1920 y decreto reglamentario, en coordinación con los directores de grupo a quien asesora en cada sesión de orientación de grupo realizada, aportando evidencias escritas y/o fotográficas que entregarán el director de grupo dentro insumo a su asesor de grado correspondiente.
7. Fortalecer las estrategias pedagógicas que pretenden mitigar y prevenir el conflicto y la violencia escolar.
8. Ejecutar las acciones pedagógicas contempladas en el manual de convivencia, para promover, prevenir, atender y hacer seguimiento a la solución de los conflictos escolares, que afectan la convivencia armónica y pacífica en la institución educativa, de acuerdo a las orientaciones del Comité escolar de convivencia.
9. Planificar con las coordinaciones las direcciones de grupo, cada 15 días según cronograma de actividades diseñado por el Equipo Directivo, de manera que responda a la necesidad actual y prioritarla para mejorar el clima escolar y las relaciones interpersonales.
10. Propiciar espacios para el diálogo, la mediación, la conciliación, y la negociación directa en la solución de conflictos, para facilitar y garantizar el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.
11. Apoyar los espacios de capacitación a los estudiantes y padres de familia en la solución pacífica de conflictos.
12. Coordinar en el desarrollo de tareas de difusión y promoción de la ley 1920 y de su decreto reglamentario 1986 del 2013.



### 3.3.3. Otras instancias de participación en la institución educativa.

- Consejo de estudiantes.
- Representantes de grupo.
- Personero de los estudiantes.
- Consejo de Padres.
- Equipo de calidad
- Asesor Pedagógico
- Assessores de grado

Los siguientes órganos de participación contribuyen a la formación integral de los estudiantes, a la buena marcha de la institución y coadyuvar para formar a nuestros estudiantes en una ciudadanía democrática participativa desde lo participativo; estos son:

#### Personero de los estudiantes

“El personero de los estudiantes será un estudiante que curse el grado undécimo y estará encargado de promover el ejercicio de los deberes y los derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia”

El Personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la iniciación de clases de un período lectivo anual, para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de Personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

#### 1. PERFIL DEL PERSONERO:

- Buon desempeño académico en todas las áreas.
- Funcionamiento integral sin dificultades; el estudiante no debe tener reporte de dificultades en el comportamiento.
- Soberanía por su liderazgo y libertad responsable.
- Tener fluidez verbal.
- Tener adecuadas relaciones con los miembros de la comunidad educativa.
- Debe conocer y respetar el Manual de Convivencia de la Institución.



- Posseer iniciativa y creatividad para liderar procesos institucionales.
- Capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones.
- Acutar y respetar los conductos regulares para la solución de los conflictos.
- Dinámico, creativo y que su programa sea realizable, coherente y acorde con la realidad institucional.
- Solidario y tolerante con todos, honesto, sincero y leal consigo mismo, con los compañeros y con la Institución.
- Conocer y aplicar la filosofía institucional presbiteriana demostrando sentido de pertenencia y apoyo a los procesos por fortalecerla.

Parágrafo: Es un derecho del personero que le sean asignados trabajos cuando tales se una actividad académica es el cumplimiento de sus funciones.

## 2. REQUISITOS PARA SER PERSONERO:

- Estar cursando el grado undécimo.
- Presentar una propuesta de trabajo para el desempeño del cargo de personero.
- No tener compromiso pedagógico o comprometido y no haber tenido proceso disciplinario.
- Haber cursado al menos un año dentro de la Institución.
- Demostrar a través de su desempeño estudiantil un excelente rendimiento académico.
- El Comité (representantes del área de sostén) acompañará el proceso de elección, conformación, gestión y funcionamiento del Gobierno Escolar durante el año lectivo.

## 3. FUNCIONES DE LA PERSONERÍA:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Presentar ante el Rector las solicitudes de oficio o de petición que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de los deberes.



- Durante los actos comunitarios puede tomar parte activa en el comportamiento adecuado de los estudiantes.
- Velar por el buen nombre de la Institución dentro y fuera de ella.
- Apoyar y promover la filosofía presbiteriana.
- Estar disponible para el trabajo disciplinario y académico (grupos de estudio, campañas de comportamiento y buena disciplina, etc.).
- Representar a la Institución en todo evento que requiera de su presencia o participación de manera coherente y eficaz de acuerdo a los principios personales y presbiterianos.
- Hacer conocer los comunicados, decisiones o proyectos a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Propiciar campañas de cultura, solidaridad, exigencia académica, comportamiento claustral y calidad del medio ambiente.
- Demostrar sentido de pertenencia hacia la Institución.
- Respetar el nombre de la Institución manteniendo un comportamiento digno, conforme con las normas.
- Presentar balances periódicos de su gestión y un informe general al final del año a la comunidad educativa acerca de la ejecución de su proyecto.
- Recoger propuestas de los estudiantes de la Institución y presentarlas a la comunidad educativa.

**Parágrafo 1:** Los candidatos a la Personería deben asistir a la Institución y capacitación sobre sus funciones y planes, los cuales serán analizados por el Comité (profesores del área de sociales).

Partir del establecimiento de sus *Hojas de Vida* y de su proyecto de personería. Luego serán presentados ante el Consejo directivo y posteriormente ante los estudiantes. Quien no cumpla con este requisito no podrá continuar con su candidatura.

**Parágrafo 2:** El Personero de los Estudiantes y su equipo de personería, trabajarán en acuerdo con los integrantes del Gobierno Estudiantil en la ejecución de planes de mejoramiento institucional.

**Parágrafo 3:** Los integrantes del equipo de Personería, serán aprobados por los profesores del área de sociales.

#### Efectos Jura para el Personero:

Acto de posesión para dar a conocer sus puntos de vista.

Reconocimiento como líder positivo.

Valoración de su labor en actos consultivos.



#### 4. REVOCATORIA DEL MANDATO.

Cuando el personero estudiantil incumple las funciones propias del cargo, o incumple su programa de gobierno, la asamblea general de estudiantes a través del consejo estudiantil podrá convocar a referéndum de revocatoria del mandato. En caso que más del 70% de los estudiantes retroquen el mandato será sustituido este miembro por quien ocupó el segundo puesto en la elección de personero.

#### Consejo de estudiantes

El Decreto 1880 de 1994 en su Anexo 2B, establece que en todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por los representantes de cada uno de los grados ofrecidos por la institución.

#### 1. PERFIL DE LOS CANDIDATOS AL CONSEJO DE ESTUDIANTES:

Quien aspire a conformar Consejo de Estudiantes debe cumplir el siguiente perfil:

- Haber cursado al menos un año dentro de la Institución.
- Tener desempeños básicos en su proceso de formación integral.
- Capacidad de liderazgo.
- Manejar adecuadas relaciones interpersonales.
- Capacidad para tomar decisiones y solucionar problemas y conflictos.
- Cumplir con el perfil del estudiante prebitárrano.
- Es competencia del Orientador de grupo respectivo analizar si los candidatos al consejo de estudiantes cumplen con el perfil y aprobar la aspiración.

#### 2. PROCESO DE ELECCIÓN.

El Consejo Directivo delega en el Comité Asesor del Gobierno Escolar para que, dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, convogue a una reunión integrada por los representantes de grupo de cada grado, con el fin de que elijan entre sí, mediante votación secreta, el representante de estudiantes del grado para el año en curso.



Los representantes de grupo de los grados transición, 1<sup>º</sup>, 2<sup>º</sup> y 3<sup>º</sup>, son convocados a una reunión para elegir entre ellos a un único estudiante del grado 3<sup>º</sup> que represente a estos cuatro grados ante el Consejo de Estudiantes.

Los candidatos a representante de los estudiantes al Consejo Directivo se inscriben ante el Comité Asesor del Gobierno Básico, presentan sus propuestas y candidaturas al Consejo de Estudiantes y es este órgano quien lo elige por votación y por mayoría de votos.

### **3. FUNCIONES.**

- 1) Correspondencia al Consejo de Estudiantes:
- 2) Decidir su propia organización interna: elegir presidente, vicepresidente y secretario.
- 3) Apoyar el pensamiento de los estudiantes en el cumplimiento de sus funciones.
- 4) Promover y sugerir actividades en bien de la formación integral de los estudiantes representándolos ante los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- 5) Elegir el representante de los estudiantes al Consejo Directivo.
- 6) Proporcionar reformas al Manual de Convivencia.
- 7) Recoger las propuestas de los estudiantes de la Institución y presentarlas al Rector.
- 8) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que representen iniciativas sobre el desarrollo de la vida institucional.
- 9) Presentar balances periódicos de su gestión y un informe general al final del año a la comunidad educativa.
- 10) Reunirse y llevar un libro de actas que dé cuenta del proceso.
- 11) Liderar campañas que contribuyan al mejoramiento de la vida escolar y apoyar los proyectos ya existentes.
- 12) Paságrafo: Cuando un integrante del Consejo de Estudiantes no cumpla con sus funciones, sus integrantes podrán solicitar la renovación de su mandato y se realizará una nueva elección. (De conformidad con el Reglamento del Gobierno Básico).



## Representantes de grupo

Son aquellos estudiantes de cada grupo que mediante un proceso electoral en el que participan todos sus compañeros de clase, son elegidos por el sistema de mayoría simple y mediante voto.

### 1. PERFIL.

- Postularse para ser Representante de Grupo.
- Desempeño académico como mínimo básico en todas las áreas.
- Formación Integral sin dificultades: el estudiante no debe tener reporte de dificultades en el comportamiento al finalizar cada período académico.
- Identidad y sentido de pertenencia en la Institución.
- Aceptación entre sus compañeros y liderazgo positivo en el grupo.
- Disponibilidad y colaboración.

### 2. FUNCIONES.

- 1) Informar las dificultades e inquietudes de los compañeros ante la Orientación de grupo, asesor de grado, la Coordinación, la Dirección Académica u otras instancias, cuando sea necesario.
- 2) Listen y colaborar con las distintas campañas y proyectos que emprende la Institución.
- 3) Conocer los canales de comunicación y el Manual de Convivencia para colaborar con los estudiantes en la solución de dificultades y propuestas que se presentan en el grupo.
- 4) Informar oportunamente al grupo sobre los programas y actividades que se realicen.
- 5) Ser testigo de vida frente a los compañeros y frente a la Institución.
- 6) Estimular las buenas relaciones personales en el grupo.
- 7) Participar en la elección del Representante de Grado para el Consejo de Estudiantes.
- 8) Reunirse mensualmente con su grupo para presentar inquietudes y propuestas de sus compañeros.



**Parágrafo:** Cuando el Representante de Grupo no cumpla con sus funciones, o su perfil no corresponda con lo establecido en el Manual de Convivencia, sus compañeros de clase podrán solicitar al Comité Asesor del Gobierno Sacerdotal, la revocatoria de su cargo, en cuyo caso se convocará a una nueva elección.

En caso de ausencias temporales del Representante de Grupo por cualquier motivo, el siguiente deberá asumir el cargo. En caso de ausencia definitiva, la comisión de grado convocará a nuevas elecciones.

### Consejo de padres de familia

La constitución del Consejo de Padres en la Institución Educativa es de carácter obligatorio y así deberá reglarse en el Manual de Convivencia. Es un órgano de participación de los padres o acudientes en los procesos integrados de sus hijos, para asegurar una formación continua, mejorando la calidad.

Resaltando del Consejo de Padres de Familia. El Consejo de Padres como ente social de participación de la comunidad educativa, es un organismo de coordinación y asesoría que tiene con el Director, que responde en la orientación de la Institución mediante la presentación de propuestas y planes de mejoramiento; y su funcionamiento legal se encuentra en la Constitución Nacional, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1308 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.



## CAPÍTULO 4. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CALIDAD



## 4.1. GESTIÓN DE CALIDAD

Nuestra gestión se orienta hacia la calidad, fruto del mejoramiento continuo; hacia el cuidado del entorno, expresión de responsabilidad social; hacia la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa; y hacia el desarrollo y seguridad de los colaboradores; mediante la promoción del balance entre la vida personal, laboral y familiar; siempre en coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional y la legislación vigente.

### 4.1.1. La propuesta Nacional de calidad educativa

La Dirección de Calidad del Ministerio de Educación Nacional ha implementado la Gestión de Calidad que se construye a través de la Ruta Pedagógica Integrada, como una estrategia de formación y acompañamiento pedagógico para ayudar a la comunidad educativa en el diseño e implementación de estrategias para mejorar y fortalecer los elementos estructurales institucionales, las prácticas de aula de los docentes y los aprendizajes de todos los estudiantes.

A través de la Gestión de la Calidad Educativa Institucional se busca promover en los equipos de los establecimientos educativos y de las secretarías de educación:

- El trabajo articulado entre lo que se desarrolla en el aula y lo que se lleva a cabo a nivel institucional, de tal manera que se pueda fortalecer la dimensión pedagógica y académica de los establecimientos educativos.
- Que las propuestas de las secretarías de educación se articulen con las estrategias para el fortalecimiento de la calidad que la Dirección de Calidad del Ministerio de Educación ha diseñado.
- La reflexión y diseño de currículos de calidad a partir de la integración de Componentes Curriculares, el uso de los documentos para la actualización curricular y los referentes de calidad que se proponen desde el Ministerio de Educación.
- La reflexión pedagógica entre los equipos de los establecimientos educativos y las secretarías de educación para que puedan constituir Comunidades de Aprendizaje.
- Sugerir el acompañamiento pedagógico como una oportunidad para fortalecer las propuestas pedagógicas y académicas de los establecimientos educativos y de las secretarías de educación.



## ¿Para qué la Gestión de calidad y sus componentes?

La ruta de calidad ha sido diseñada para facilitar los procesos que ayudan a mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes. Esto es posible al enfocarse en la gestión académica y pedagógico de los establecimientos educativos, fortaleciendo tanto las prácticas de aula de los docentes, como sus procesos de desarrollo curricular.

La ruta está diseñada como un plan que integra su propuesta pedagógica, con los elementos operativos necesarios para assempañar a las secretarías de educación y a los establecimientos educativos a través de los diferentes programas de la Dirección de Calidad.

Para ello, cuenta con cuatro componentes que permiten desarrollar un acompañamiento contextualizado y articulado: el pedagógico, el metodológico, el operativo y el de evaluación y seguimiento; a través de las siguientes guías:

**Guía 1. El trabajo en equipo-clave de la excelencia educativa.** Orienta los estrategias para promover un ambiente de trabajo en equipo entre los participantes, como espacio central para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, a través de procesos de trabajo en equipo curricular.

**Guía 2. Estrategia de Integración de Componentes Curriculares.** Permite profundizar en el análisis y la comprensión de la importancia de integrar los componentes curriculares, a partir de un ejercicio práctico para la actualización de planes de aula y de área del establecimiento educativo.

**Guía 3. El liderazgo pedagógico.** Ayuda a reconocer el liderazgo pedagógico como un eje fundamental en el proceso de actualización curricular.

**Guía 4. El PDCD-HIRE como herramienta de apoyo al fortalecimiento curricular.** Permite comprender el PDCD-HIRE, como herramienta de trabajo pedagógico que orienta el proceso de actualización curricular.

**Guía 5. Fortalecimiento curricular- planes de aula.** Permite promover el proceso de actualización de los planes de aula, desde la constitución de rutas para el fortalecimiento curricular y el uso pedagógico de los materiales de la Caja de materiales didácticos Día II.



**Guisa 6. Acompañamiento de aula.** Promueve el acompañamiento en el aula como estrategia formativa y estructurada que facilita el mejoramiento de las aprendizajes y el proceso de seguimiento pedagógico.

**Guisa 7. Caja de materiales Siempre Día E.** Ayuda a reconocer los materiales que contiene la Caja de materiales Siempre Día E, con el fin de potenciar su uso pedagógico e integrado dentro del proceso de fortalecimiento curricular del colegio.

**Guisa 8. Uso pedagógico de los resultados.** Orienta el uso pedagógico de los resultados para mejorar los aprendizajes y el fortalecimiento curricular, con base en los resultados de las pruebas Supérate con el Salser, las pruebas Avances y las pruebas semestrales de la institución.

**Guisa 9. Fortalecimiento curricular pliegos de área.** Promueve el análisis del estado de los pliegos de área con base en criterios propuestos por el Ministerio de Educación, para proyectar acciones de actualización.

**Guisa 10. Mejoramiento Institucional.** Ayuda a comprender el proceso de fortalecimiento curricular promovido desde la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EiCC) como factor importante dentro del Plan de Mejoramiento Institucional.

#### 4.1.3. Contextualización de la gestión de la calidad por el Ministerio de Educación Nacional

La Ruta de contextualización de la gestión de la calidad es una iniciativa liderada por la Dirección de Calidad del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, que surge en el año 2016 a partir del desarrollo del Día de la Excelencia Educativa "Día E". En este año se desarrollaron sesiones de acompañamiento pedagógico centradas en el mejoramiento de las prácticas de aula. Para este efecto se hizo uso de los resultados y el análisis del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), así como de los materiales de la Caja Siempre Día E (Informe por colegio, Rítmiz de referencia, DBA y Orientaciones pedagógicas).



En el año 2016 la Ruta de Acompañamiento Siempre Día II, desde la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC), enfocó sus acciones en orientar a los Establecimientos Educativos hacia la excelencia educativa, a través del fortalecimiento curricular para lograr criterios de calidad y para avanzar en el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, haciendo uso de un conjunto de referentes, herramientas e instrumentos pedagógicos.

En el año 2017, la Ruta de acompañamiento continúa orientando y acompañando a los educadores (directivos y docentes) y equipos de calidad de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en el desarrollo e implementación de estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, desde el fortalecimiento curricular, enfocados a fomentar las competencias ciudadanas y hacer énfasis en los procesos de lectura y escritura para los grados 3<sup>º</sup> y 5<sup>º</sup>.

Es importante recordar que el currículo es comprendido como 'el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la constitución de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo Institucional' (artículo 78 ley 115 de 1994).

De este manera, a través de la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC), la cual integra los documentos de referencia y herramientas pedagógicas, los materiales educativos, los instrumentos de evaluación formativa y los procesos de formación y acompañamiento; se espera que los Establecimientos Educativos inicie y/o fortalezcan el proceso de revisión y actualización de los planes de área y aula, impulsando los procesos de enseñanza-aprendizaje, los procesos de evaluación y los procesos de acompañamiento pedagógico.

En el marco de esta Estrategia, surge la herramienta Plan de Integración de Componentes Curriculares (PICC-HME) para orientar la articulación de acciones para el fortalecimiento curricular anual institucional y de aula. Es necesario mencionar que esta herramienta se crea a partir del proceso de articulación entre los diferentes programas de la Dirección de Calidad.

Se creó entonces, en el año 2016 la herramienta Hacia la Milla de la Excelencia (HME), la cual semantiza en los equipos tildes HME de los Establecimientos Educativos, liderados por los directivos docentes como gestores de estrategias de mejoramiento de las prácticas de aula de los docentes.



En 2016, el equipo de Acompañamiento Pedagógico de la Dirección de Calidad, configura el Plan de Integración de Componentes Curriculares (PICC) como una herramienta que orienta institucionalmente el desarrollo de la revisión y actualización de planes de área y aula. Estas dos herramientas se complementan directamente, por tanto, se integran para brindar una orientación pertinente en el marco de la ESG.

Esta herramienta de apoyo orienta el proceso de revisión y actualización de la gestión curricular, a través de acciones específicas que permiten:

Reconocer y analizar el contexto institucional (caracterización académica, pedagógica y poblacional del establecimiento educativo), tomar decisiones basadas en los hallazgos de la revisión, sistematizárlas en metas a corto y mediano plazo, para luego proponer acciones concretas que permitan alcanzar las metas y hacer seguimiento para la sistematización del proceso fortalecimiento.



## 4.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE CALIDAD

### 4.2.1. Objetivos generales de calidad

- 1) Promover la definición y puesta en marcha de un proceso de integración de componentes curriculares al interior del Establecimiento Educativo, orientado al plan de mejoramiento institucional, a través de la articulación de los procesos de calidad (administrativo, enseñanza, aprendizaje, evaluación y acompañamiento pedagógico).
- 2) Fomentar el liderazgo pedagógico del directorio docente como gestor de estrategias para el mejoramiento institucional y de los aprendizajes de los estudiantes, a través de un trabajo liderado por el equipo de calidad del Establecimiento Educativo.

### 4.2.2. Objetivos específicos de calidad

- 1) Establecer las metas para el mejoramiento después de la consolidación del plan de mejoramiento institucional.
- 2) Transponer el uso de la herramienta de trabajo pedagógico Plan de Integración de Componentes Curriculares (PICC) - Hacia La Meta de la Excelencia (HMLE), para la actualización de los planes de área y de aula, que apoyen al mejoramiento de los aprendizajes de estudiantes.
- 3) Fomentar el uso y la integración de los materiales de Referentes Nacionales para los procesos de revisión, actualización y planeación, así como el desarrollo de las prácticas de aula y seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes en los Establecimientos Educativos.
- 4) Conformar e fortalecer el equipo líder pedagógico, liderado por el director docente del Establecimiento Educativo, para guiar y hacer seguimiento a los procesos que propone esta herramienta.
- 5) Orientar a los directivos docentes del Establecimiento Educativo en el uso pedagógico de los resultados de las pruebas diagnósticas y estandarizadas, para identificar las necesidades de los estudiantes y desarrollar e implementar estrategias dentro del aula, orientadas al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.



#### 4.3. PLAN DE MEJORAMIENTO CONTINUADO

Las estrategias de calidad educativa buscan lograr que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes colombianos alcancen mejores resultados académicos para respaldar un mejor desempeño en su vida futura, además de ubicarse en un lugar destacado en el contexto internacional, es una de los objetivos de la Revolución Educativa, motivo por el cual se ha puesto en marcha un ciclo que procura impulsar y sostener la calidad educativa, basada en tres ejes: referentes nacionales, evaluaciones y planes de mejoramiento.

Los referentes nacionales son los instrumentos que indican un canon sobre qué debe saber y saber hacer un niño en cada grado y área básica del conocimiento.

Las evaluaciones son un mecanismo formal de información que permite identificar qué debemos mejorar.

Los planes de mejoramiento materializan esas oportunidades para mejorar, por medio de la definición de metas y acciones concretas, que movilizan todos los aspectos de la gestión escolar hasta logro de los resultados esperados.

Trazar y recorrer la ruta del mejoramiento puebla de un proceso ordenado y sistemático que le permita al equipo de trabajo y a la comunidad educativa conocer dónde está la institución en términos cognitivos, administrativos y de ambiente escolar, saber a dónde se quiere llegar, establecer las caminos para hacerlo y compartir las aventuras del viaje.

El porqué de un Plan de Mejoramiento en el ámbito de las políticas de calidad, es una actividad que permite ver de antemano lo que se quiere lograr, decidir cuáles son las acciones y estrategias que se seleccionan—dado qué los recursos son finitos—, y se orienta a obtener mejores resultados.

En las instituciones educativas, plantearse retos es un método que permite dirigir procesos pedagógicos y administrativos hacia el logro de mejores productos, enunciando e identificando los más significativos:

Mejorar significa pasar de un estado a otro más satisfactorio; parte de reconocer una situación no satisfactoria y requiere voluntad para superarla.

Conocer un sistema educativo flexible y dinámico que responda, en magnitud y pertinencia, a las demandas y dinámicas nacionales y regionales es una de las prioridades del actual Gobierno Nacional.

Con las Políticas de Calidad y las acciones concretas en cada uno de estos tres ejes de política, el sector educativo se ha establecido preparamado para responder a estas exigencias.

Transformar el sistema educativo en términos de mejorar su calidad, es el objetivo del ciclo de los referentes nacionales, las evaluaciones y los planes de mejoramiento,



que permite, a cada comunidad educativa, ordenar integralmente sus procesos pedagógicos y gerenciales.

Mejorar continuamente la calidad educativa es una actividad pedagógica dentro y fuera del aula, en el entorno escolar, que conoce y moviliza a las instituciones para cumplir con la visión y la misión de su Proyecto Educativo Institucional.

Mediante el análisis de los resultados de las pruebas frente a los referentes nacionales de competencias y a las leyes de las estrategias pedagógicas, administrativas y de comunidad que proyectan las acciones con las que alcanzarán cada vez unos mejores desempeños en los aprendizajes de los estudiantes.

Así pues, los resultados de las Pruebas Saber, aplicadas en diferentes años como punto de referencia, en todas las instituciones públicas y privadas del país, señalan la necesidad de un proceso de mejoramiento continuo, sistemático e integral en cada institución educativa.

#### **4.3.1. Definiciones del plan de mejoramiento**

Un Plan de Mejoramiento es una herramienta pedagógica que les permite a las instituciones educativas, de manera integral y detallada, materializar los procedimientos, las acciones, los ajustes y los retos que direccionalen sus objetivos comunes, de acuerdo con los componentes de la gestión de la calidad.

#### **¿Qué hace lo emprenden?**

Todos en la institución, para en el rector quien lo propone y lo establece y posteriormente al Consejo Directivo quien lo ratifica, para que sea el Equipo de Calidad quien lo pone en marcha desde la planeación, la ejecución y la evaluación. Cada una de las acciones emprendidas desde el plan de mejoramiento tienen el fin de mejorar una situación educativa no satisfactoria, contando con el apoyo de la comunidad educativa y el acompañamiento continuo de los comités de calidad de las secretarías de educación y del gobierno nacional.



## Equipo de calidad como referente para lograr las metas institucionales de mejoramiento

Los elementos del Plan están determinados, en mayor medida, por las acciones en cada institución, en cabeza del rector y con la acción directa de coordinadores, maestros y estudiantes. Un equipo de trabajo integrado por personas con liderazgo significativo dentro del sistema escolar, y seleccionado según consideraciones técnicas, de conocimiento, experiencia, compromiso y disponibilidad de cada uno para aprender y liderar el cambio, es fundamental para el éxito en la planeación, ejecución y seguimiento.

El equipo debe tener un líder con capacidad directiva, administrativa y de persuasión, para mantener al grupo de trabajo activo y comprometido por un periodo de tiempo superior a un año. El equipo de calidad es un aliado estratégico para el plan de mejoramiento, porque todos ellos benefician y aportan de algún modo al proceso de mejoramiento continuo.

### 4.3.3. Funciones de los involucrados en un plan de mejoramiento

- 1) Orientar, coordinar, promover y proyectar las directrices hacia las que va la institución, de acuerdo con el PG.
- 2) Dar coherencia a los pasos y acciones para el mejoramiento, con respecto a la visión y misión del colegio.
- 3) Las funciones propias del rector, a razón que es él quien lleva el liderazgo del equipo y debe asegurar que todos los miembros compartan los supuestos y estén de acuerdo con sus responsabilidades.
- 4) Mantener abierto un canal de comunicación, promover el intercambio permanente de ideas y percepciones entre los miembros del equipo, así como recoger sus presuposiciones y sugerencias, es la labor principal de los directivos docentes.
- 5) La asesoría pedagógica como un apoyo al sector es decisivo para entender y hacer el seguimiento del proceso.
- 6) Las funciones del asesor pedagógico se centran en reflexionar continuamente las metodologías de enseñanza, reconocer aquellas que han dado buenos resultados en los aprendizajes y asesorar aquellas acciones pedagógicas que requieren intervención por sus bajos resultados.
- 7) Investigar, documentarse y actualizarse constantemente sus conocimientos y destrezas.
- 8) Crear y ejercer un acercamiento hacia sus pares para estimular, actualizar y estructurar las prácticas de enseñanza y de aprendizaje.



- 9) Aprovechar los avances de todo el proceso en su trabajo-diario y el desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares propuestas en el Plan, es papel de las coordinaciones de la Institución.
- 10) Superar acciones en el equipo de calidad y respaldar el proceso de mejoramiento mediante el acompañamiento de los procesos escolares.
- 11) Ejecutar y apoyar el proceso de calidad con el suministro de procesos técnicos, estandarizados y sistematizados.

#### 4.3.3. Estructura del plan de mejoramiento

- ✓ Acta que manifiesta la decisión de mejorar la calidad de la situación en la Institución por parte del Rector.
- ✓ Se establece la Ruta de Calidad Institucional.
- ✓ Cada estamento de la Institución tiene claro su papel en el proceso.
- ✓ Se identifica y define un punto de partida.
- ✓ Se delimita el problema con sus posibles soluciones y riesgos en la implementación.
- ✓ Se precisan las metas concretas.
- ✓ Se comunica los acuerdos a toda la comunidad educativa con el propósito de promover la participación y el compromiso institucional.

#### 4.3.4. Ojas problematizadoras que orientaron el plan de mejoramiento

Interrogantes que caracterizan las Instituciones exitosas:

- 1) ¿La institución tiene una visión clara?
- 2) ¿Hay planes de estudio explícitos y conocidos por todos?
- 3) ¿Existen Ambientes Escolares favorables en la Institución?
- 4) ¿Hay un Manual de Convivencia que permita solucionar conflictos?
- 5) ¿La institución tiene actividades para apoyar a los estudiantes con orígenes y situaciones familiares conflictivas?



- 6) ¿Hay material de trabajo para los estudiantes, incluyendo textos y libros de referencia?
- 7) ¿Cuántas libras leen los niños por año?
- 8) ¿Hay una forma clara de nutricionamiento a los estudiantes?
- 9) ¿La evaluación de los docentes es uno de los elementos fundamentales para su plan de desarrollo?
- 10) ¿Se usa creencia compartida que todos los estudiantes pueden aprender y que la institución escolar puede ser el instrumento para ese aprendizaje?
- 11) ¿Hay una percepción común en los estudiantes de aceptación de su institución?
- 12) ¿La institución se caracteriza por un fuerte liderazgo administrativo?
- 13) ¿La institución se caracteriza por un fuerte liderazgo académico y pedagógico?
- 14) ¿La institución se caracteriza por un fuerte liderazgo en procesos de competencias ciudadanas, comportamientos y solución de conflictos?
- 15) ¿La institución tienen elevadas expectativas frente a los resultados de los estudiantes?
- 16) ¿Los planes de área tienen puesto el énfasis en la adquisición de habilidades básicas?
- 17) ¿Se realiza monitoreo frecuente del progreso de los estudiantes?
- 18) ¿Se ha establecido el grado de responsabilidad en el desarrollo académico de los estudiantes?
- 19) ¿Qué método o tipo de enseñanza emana los procesos de la institución?
- 20) ¿Se hace uso de los resultados pedagógicos que ofrecen las pruebas externas?
- 21) ¿Los procesos evaluativos institucionales son claros, rigurosos, procesuales, sistematizables y con fines pedagógicos?



## 4.4. EQUIPO DE CALIDAD

### 4.4.1. Asalto de conformación del Equipo de Gestión Institucional

Considerando:

Que la Ley 718 de 2001 de educación, en el capítulo 2, artículo 6, numeral 6.2.B establece "Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad."

Que la Resolución Departamental 8853-del 29 de septiembre de 2003, "designa al director y Gerente e Interventor, se oficializa la conformación de los comités directivos y de avance y el grupo de facilidades del proyecto de modernización de la secretaría de Educación, para la Cultura de Antioquia y se asignan algunas responsabilidades a los integrantes para su ejecución en el convenio suscrito con el Ministerio de Educación Nacional".

Que el Ministerio de Educación Nacional a través del proyecto de Modernización, determinó el Sistema de Calidad, para el trabajo por procesos en cada una de las secretarías Departamentales del país, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades públicas.

Que el rector o director de una Institución educativa no puede realizar su labor de dirigir y gestionar la escuela si no cuenta con el apoyo y colaboración de un equipo de trabajo:

"Los directivos docentes tienen la responsabilidad del funcionamiento de la institución en su área. Para ello, realizan autoridades de observación, planteamientos, autorizaciones, administración, orientación y pacificación en las instituciones educativas. Correspondiendo además a los directivos docentes la función de orientar a la comunidad educativa (padres, estudiantes, padres de familia, personal administrativo) hasta el logro de los medios comunitarios, la que trate, entre otras cosas, que el director docente conozca y oriente el enfoque pedagógico de la institución. En suma, el director docente debe lograr que la institución educativa responda a los deseos que entienda, comprometiéndolo a los distintos miembros de la comunidad escolar con su formación y el desarrollo de un proyecto educativo institucional acorde con el contexto. Igualmente los directivos docentes deben asegurar que la institución educativa intersección con el entorno, estableciendo relaciones de estrechazada interacción" (Gutiérrez, 2008, p. 14).

Resuelve:



**ARTÍCULO 1º** Cíñase y reglamenténdase el Comité de Calidad Educativa, con la misión de establecer, documentar, desarrollar, mantener y mejorar continuamente la operacionalización de los preestablecidos, sus componentes y elementos basados en las directrices por el Ministerio de Educación Nacional y ser articulados al Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia.

**ARTÍCULO 2º** Funciones del Equipo de Calidad Educativa de la Institución - son funciones del Equipo de Calidad Educativa las siguientes:

### Acta de conformación y reconocimiento del equipo de calidad

Nota ordenante 01. El acta de acuerdo Número 004 de abril 26 de 2016 es un documento administrativo que representa el acuerdo general de la Institución.

#### ACUERDO NÚMERO 09

(abril de 24 de 2016).

Por medio del cual se reconoce el Equipo de Calidad de la Educación de la Institución Educativa Pira.

Beranda Montoya B. de Copacabana, Antioquia.

El CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 14 de la Ley General de Educación, Literal (P) y Artículo 23 Literal (P) del Decreto Reglamentario 1800/94, Ley 715 y,

#### CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Directivo darse su propio reglamento;

Que la necesidad de dar cumplimiento a las recomendaciones legales dadas para mejorar los procesos administrativos, financieros, pedagógicos y contables de la Institución;

Que es deber ceñirse a lo establecido en la Ley 115 de 1994 y 715 de 2001 y en las normas legales vigentes expedidas para el buen funcionamiento de las instituciones educativas.



#### 4.4.3. Conformación del equipo de calidad

El Comité de Calidad Educativa estará integrado por:

- 1) El rector, quien actuará como el representante de la dirección y presidirá las reuniones del equipo de calidad.
- 2) Los profesionales directivos docentes de la institución – Coordinadores, quienes actuarán como miembros permanentes del equipo de calidad.
- 3) Un profesional líder especializado en temas de calidad y actualidad educativa – Asesor Pedagógico, quien será el encargado de plantear los procedimientos de las políticas de calidad.
- 4) Un profesional docente – dos docentes, quienes aportarán desde su función de aula a plantear necesidades que apunten a procesos de enseñanza y aprendizaje.

**ARTICULO 4º** Funciones del rector como representante de la dirección general del equipo de Calidad Educativa; son funciones del rector las siguientes:

#### 4.4.4. Funciones del rector como representante del equipo de calidad

- 1) Proporcionar la conformación del equipo de calidad. Generar un equipo que genere acciones para el direccionamiento estratégico con miras al mejoramiento de la calidad de la enseñanza de la Institución. Pbro. Bernardo Montoya G.
- 2) Asumir el rol de líder del proceso. Su direccionamiento estratégico es el clave para los procesos de calidad educativa de la Institución.
- 3) Facilitar la transformación cultural. Replantear en cada momento su quehacer como directivo docente, con el establecimiento de metas para el cambio, a una cultura de calidad institucional.
- 4) Liderar mediante el ejemplo, sus procesos desde la gestión directiva deben ser de alta calidad, ese esfuerzo de pertinencia y mejoramiento constante.
- 5) Pensar en el futuro. El direccionamiento estratégico establece el presente como un medio para mejorar el futuro, por lo tanto, sus acciones deben ser siempre proyectivas.
- 6) Generar y promover la capacitación. Se plantea el cronograma anual de capacitaciones pertinentes y de alta calidad, estructurando el plan de formación autónoma.
- 7) El líder pedagógico posibilita procesos de negociación, sesiones de delegación y generación de roles de trabajo que permiten la convergencia de los múltiples actores y su participación.
- 8) Gestionar y promover los recursos humanos, la infraestructura y el ambiente de trabajo necesario y suficiente para mejorar continuamente la eficiencia, eficacia y



efectividad de los procedimientos con el fin de aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de requisitos.

- 9) Revisar los procedimientos en función de conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y efectividad.
- 10) Representar a la institución en todas las relaciones con las partes interesadas en asuntos referidos al proyecto de modernización establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por el Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia o por la Alcaldía del Municipio de Copacabana.
- 11) Asegurar que se establezcan, se implementen y se mantengan los procedimientos necesarios y articulados del Plan de Mejoramiento Institucional.
- 12) Informar al secretario de educación y a cualquier Sistema Integrado de Gestión sobre el desempeño de los procedimientos y de cualquier necesidad de mejora.
- 13) Dirigir y coordinar el Comité de Calidad Educativa.
- 14) Asistir a las reuniones donde se solicite su presencia para los mantenimientos y mejoramiento continuo del mismo.

#### **ARTICULO 5a Las funciones de los miembros del equipo de calidad son las siguientes:**

##### **4.4.3. Funciones del Equipo de calidad**

- 27) Preparar a los Estamentos del Gobierno Educar un plan para la implementación del proceso de Calidad.
- 28) Establecer el marco de desarrollo para cada uno de los componentes de la gestión.
- 29) Construir un Manual y Ruta de Calidad para la Institución.
- 30) Asesorar al rector, el equipo directivo, consejo directivo y consejo académico en la toma de decisiones estratégicas, llevando a cada estamento sus postulados en referencia a los pros y contras de cada decisión estratégica.
- 31) Asesorar y ayudar al rector en el desarrollo e implementación de las herramientas de la calidad.
- 32) Asesorar y revisar los programas y sistemas planteados en la ruta de calidad para garantizar procesos eficientes.
- 33) Revisar y aprobar el plan general de trabajo para la implementación y acercamiento de todos los procedimientos de la Dirección de Gestión de la Calidad Educativa.
- 34) Apoyar la promoción, sensibilización y socialización de la cultura de la gestión de la calidad en cada una de los profesionales adscritos a la Dirección Gestión de la Calidad Educativa.
- 35) Revisar periódicamente el cumplimiento de las diferentes etapas, actividades y tareas definidas en el plan de trabajo.
- 36) Garantizar el personal competente de los equipos definidos de manera que cuenten con el tiempo necesario para la implementación, mantenimiento y mejoramiento de los procedimientos.



- 37) Revisar y aprobar cada uno de los procedimientos de la Dirección Gestión de la Calidad Educativa.
- 38) Apoyar, preparar y atender todos los requerimientos técnicos que se programen para los procedimientos de la Dirección Gestión de la Calidad Educativa.
- 39) Cuñgar con las demás funciones que le asigne el Ministerio de Educación Nacional, el secretario de educación y el Sistema Integrado De Gestión, referentes con los procedimientos propios de Dirección Gestión de la Calidad Educativa.
- 40) Establecer y dar soporte a los grupos de trabajo de calidad en el diseño y desarrollo de los diferentes sistemas.
- 41) Mantener la motivación hacia el mejoramiento continuo de la institución.
- 42) Realizar el seguimiento a la implementación del proceso de mejoramiento.
- 43) establecer y reconocer medidas de éxito de la implementación del proceso de mejoramiento.
- 44) Re establecer un sistema de comunicación para transmitir el compromiso de la Dirección y los avances del proceso de mejoramiento de la calidad.
- 45) Poner en marcha las actividades definidas por el Comité de Calidad y la rectoría, tendientes a implementar los procesos de mejoramiento y asesoriando y guiendo a todas las áreas.
- 46) Requerir, desarrollar y ejecutar los proyectos de divulgación de la filosofía y metodología de la calidad en la comunidad educativa.
- 47) Planear, coordinar, diseñar y ejecutar los programas de capacitación en calidad.
- 48) Coordinar, diseñar y hacer seguimiento a los sistemas de comunicación de la institución.
- 49) Realizar seguimientos evaluativos a los procesos de calidad con el fin de detectar e implementar oportunidades de mejoramiento.
- 50) Buscar mecanismos de comparación de experiencias significativas que se desplieguen por su calidad educativa.
- 51) Re establecer planes diferenciales de mejoramiento a los procesos y estímulos que no están cumpliendo con lo establecido en la Ruta de Calidad o van en contravía de lo establecido en el PDI de la institución.
- 52) Estimular las prácticas exitosas en la institución, haciendo reconocimientos públicos y la invitación a la presentación general de sus acciones.

#### ARTICULO 3º Conformación del Comité de Calidad Educativa

##### 4.4.5. Funciones de los miembros del equipo de calidad

- 1) Los integrantes del equipo deben tener claro su rol como agentes estratégicos de la integración de competencias curriculares, en este sentido, conocen y lideran el estudio y la práctica de los componentes de la integración de componentes curriculares.
- 2) Manejadoras y preparar la documentación a ser analizada en las reuniones del Comité de Calidad Educativa.



- 3) Recopilar y preparar las necesidades, asuntos internos, acciones de mejoramiento, sugerencias, evaluaciones, criterios, desempeños, y contenidos de fondo que requiere la tasa de decisiones o plantearán de estrategias para mejorar los procesos de calidad institucional.
- 4) convocar a reuniones a los miembros del equipo de calidad, y llevar las inquietudes, necesidades y ajustes necesarios para actualizarse e mejorar la Plataforma de calidad e el plan de mejoramiento Institucional.
- 5) Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Comité de Calidad Educacional en la Ruta de calidad Pura 2016.
- 6) Definir acciones concretas en relación con el fortalecimiento curricular en aspectos pedagógicos y académicos, tomar decisiones estratégicas y hacer seguimiento y sistematización del proceso.
- 7) Apoyar la transferencia, apropiación y consolidación del proceso de calidad en la Institución. El éxito de los procesos es que desde el equipo se lideren y se apliquen las decisiones tomadas en pleno.
- 8) Responder a las necesidades del comité y de la rectoría. Estar siempre actualizados y dispuestos al cambio en relación a la cultura de mejoramiento continuo.
- 9) Participar en el proceso de mejoramiento. En cada estamento que representa se deben estructurar comités que sistematizan, mejoran y repasan en la implementación de la Ruta de Calidad.
- 10) Detectar y desarrollar oportunidades de mejoramiento a partir de las vivencias del día a día, escuchando, observando, leyendo y reflexionando sobre los procesos educativos institucionales.
- 11) Dar ejemplo de calidad. Cada proceso que se adelanta por uno de los miembros del equipo de calidad debe contar con filtros de calidad, desde su rol institucional sus procesos para ser publicados y sistematizados deben ser garantes de calidad.
- 12) Promover el trabajo en equipo. Las formas de decisiones son en equipo, las discusiones pedagógicas, deliberaciones y disposiciones serán analizadas por todos como un colectivo que piensa en los intereses institucionales por encima de los individuales.
- 13) Cooperar y aplicar las herramientas de calidad para mejorar los procesos. Reconoce cada uno de los pasos de cada proceso, desde su rol, es conocedor de las instancias y las formas de ejecutar un proceso.
- 14) Ser estimulado por su participación. Cada miembro del equipo de calidad tiene la oportunidad de crecer y ser reconocido de manera pública por su dedicación, disposición y esfuerzo para liderar los procesos de calidad institucional.
- 15) Plantear nuevos roles para el mejoramiento continuo de la Institución, por lo tanto, debe realizarse dos veces por mes (de acuerdo a las metas planteadas por ciclo) con el fin de proponer actividades específicas orientadas a la transferencia de los componentes para el mejoramiento, en articulación con las actividades propias del equipo líder en el establecimiento educativa.



## ARTÍCULO 8º Condiciones estratégicas especiales para el equipo de calidad educativa.

### 4.4.6. Condiciones estratégicas especiales para el equipo de calidad

#### Condición 1. Continuidad de los procesos Claves:

El proceso de mejoramiento requiere cambios, algunos lentos y otros con efectos inmediatos.

El equipo de calidad debe permanecer y mantener líneas por años consecutivos para que se puedan evaluar los procesos.

La Visión y Misión deben actualizarse para que sigan vigentes en el tiempo que dure el proceso.

El PEI, SIEE, Pacto de Consistencia, Planes de Estudio y Ruta de Calidad deben estar en constante actualización.

#### Condición 2. Decisiones estratégicas Claves:

Servirán en los resultados y las evidencias de la evaluación interna y externa, orientan el inicio de un plan de mejoramiento.

Implicen cambios en la cultura institucional y en el desarrollo de los procesos de enseñanza.

Se relacionan con la disposición de espacios periódicos de encuentros o reuniones pedagógicas para analizar el estado de los aprendizajes de los estudiantes y revisar las planeaciones de aula.

Se orientan de manera directa con los componentes de la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares y con el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

#### Condición 3. Líderes Institucionales empoderados Claves:

Alta motivación de los integrantes del equipo, docentes, padres de familia y estudiantes.

Existe en el EE un equipo de trabajo que inspira la necesidad de generar transformaciones.

Docentes comprometidos que promueven el trabajo en equipo.

Docentes que lideran procesos específicos y logran permitir a los demás actores del EE.

Se refleja unidad y coherencia en los procesos de planeación de área para todos los grupos de grados.



#### Condición 4. Seguimiento y clasificación continua del proceso de calidad. Claves:

Cuenta con una estrategia clara de seguimiento cualitativo y cuantitativo del proceso de revisión y actualización curricular.

Facilita procesos de conocimiento, análisis y síntesis orientados por una clara interrelación de intervención e implementación.

Todos los docentes conocen y aplican la estrategia de seguimiento y clasificación.

Existen instrumentos para recoger y analizar la información que resulta del proceso de revisión y actualización curricular.

La estrategia permite reconocer los avances y dificultades del proceso de revisión y actualización curricular.

#### Condición 5. Acompañamiento pedagógico. Claves:

El acompañamiento se contempla como un proceso formativo y de retroalimentación a la práctica docente para el mejoramiento de las aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes que contribuye al fortalecimiento curricular de la ERI.

El acompañamiento se constituye en una estrategia de fortalecimiento y mejoramiento que sirve para: para aprender y reflexionar sobre lo hecho, para generar procesos de cambio y mejora en las prácticas, para fortalecer el proceso de integración de componentes curriculares.

Planea y desarrolla procesos de acompañamiento de suelos como una estrategia permanente de fortalecimiento del proceso de integración de los componentes curriculares del ERI.

Promueve el trabajo colaborativo y la constitución de comunidades de práctica que contribuyen al fortalecimiento del proceso de integración de los componentes curriculares, para ello brinda espacios institucionales de manera permanente.

#### 4.4.7. Notas aclaratorias sobre el equipo de calidad

Nota aclaratoria 1. El Equipo de Calidad Educativa, deberá reunirse de manera ordinaria dos veces por mes, o cuando el representante de la dirección o alguno de sus miembros lo considere necesario.

Nota aclaratoria 2. A las reuniones del Equipo de Calidad Educativa, podrán asistir otros servidores públicos y/o de las instancias institucionales cuando sean convocados a criterio del equipo u otros actores cuando se considere necesario para aportar en temáticas específicas.

Nota aclaratoria 3. El Quórum deliberativo del Comité, será de la mitad más uno de sus integrantes, y las decisiones se adoptarán por mayoría simple.



#### 4.5. ESTRUCTURA OPERATIVA INSTITUCIONAL DE CALIDAD

### ESTRUCTURA OPERATIVA INSTITUCIONAL DE CALIDAD



#### 4.5.1. Conceptos claves para calidad institucional dentro de la estructura operativa

Concepto	Definición
<b>Estrategia de integración de componentes curriculares</b>	Industria conformada por el conjunto de acciones articuladas al interior del EE que tiene como fin la comprensión del universo curricular, constituyéndose una serie de componentes, referentes de calidad, evaluación, materializado en información.
<b>(PICC) Plan de integración de componentes curriculares - (PIIC) Hacia la Meta de la Excelencia</b>	Consiste en una herramienta de apoyo a la integración de los componentes curriculares, que orienta el proceso de revisión y actualización de la gestión curricular a través de acciones específicas que permitan reconocer y analizar el Estado actualizado, tomar decisiones basadas en los resultados de la revisión para mejoramiento en mediano a corto y mediano plazo, proponer acciones concretas para alcanzar las metas y hacer seguimiento para la autorrealización del proceso de fortalecimiento.



Documentos de soporte	Son una serie de documentos que establecen cuáles deben ser los aprendizajes a alcanzar por los estudiantes, entre otras se encuentran estíndares básicos-de-compétencias, los marcos de referencia, los lineamientos nacionales, los orientaciones pedagógicas, directrices básicas de aprendizaje y normas de aprobación. En estos documentos se presentan además protocolos y circunstancias para la autorización de las alternativas disciplinares.
Materiales Educativos	Recursos e instrumentos específicos utilizados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, estos pueden ser físicos, impresos o digitales. Para el caso particular de la Estrategia de Integración Curricular, los materiales educativos se refieren a los libros de texto que se utilizan para el aprendizaje y la enseñanza.
Curricular	Concepto más General de Educación:  Consiste en el conjunto de contenidos, planes de estudio, programas, metodología, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica los políticos y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (I Bala IV, Capítulo 2, Artículo 70)
Acompañamiento pedagógico	Estrategia de apoyo y desarrollo de las políticas asistencia y divulgación hacia cada centro de sus acciones de aprendizaje de los estudiantes, el trabajo conjunto entre maestros y los procesos de mejoramiento del establecimiento institucional.  Comprende un conjunto de herramientas y acciones para acompañar a las comunidades educativas y para promover la reflexión y el diseño de procesos e estrategias de mejoramiento que contribuyan con la mejora de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes. (MECH, 2015)



<b>Planes de estudio</b>	Es el plan de estudios en el que se establecen los objetivos de los niveles, obligaciones y fundamentales y los árees cognitivas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.
<b>Plan de área</b>	Es un documento plan de área la planificación curricular de los niveles de acuerdo al conocimiento por cada grado-asociar que hace parte del plan de estudios o dentro de la institución educativa.
<b>Plan de sala</b>	Se desarrolla plan de sala o la planificación diaria en lo que se refiere a la secuencia de actividades para un período temporal fijado, mediante los cuales se pretende conseguir los objetivos de desempeño específicos, planes, recursos, etcétera.
<b>Estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes</b>	Plan que recoge decisiones de autorreflexión, reflexiones y organizaciones que surgen de la comprensión de los maestros y maestras sobre lo que está pasando con los aprendizajes de los estudiantes, se asocia con lo básico que deben saber y saber hacer, como es el diseño de tareas y tópicos a una educación de calidad (IREM, 299).
<b>Índice Sintético de Calidad Educativa (ISE)</b>	Indicador Global de Calidad Educativa – IGE con la finalidad de apoyar en el seguimiento del progreso de los colegios. A través de él, los miembros de la comunidad educativa podrán tener unísono las estrategias de identidad urbano-rural y que cumplan su función principal para convertir a Colombia en el país mejor educado de Latinoamérica en el 2025. Para hacerlo, es fundamental determinar las fortalezas con las que cuentan y las debidas por mejorar.
<b>Mejoramiento Misione Asociado (IMA)</b>	Instrumento de mejoramiento que se define anualmente para los Colegios públicos y privados y las Secretarías de Educación de acuerdo con los resultados obtenidos en el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISE).
<b>Último de la Excelencia (UOE)</b>	Es un proceso que se adelanta desde el IREM con las Secretarías de Educación y colegios vinculados para alcanzar los objetivos del Programa de Incentivo a la Calidad. Los colegios, deben contar con una serie de condiciones para establecer un plan de mejoramiento constante, con metas definidas y medibles.



Uso pedagógico de resultados	Son acciones específicas e intencionadas que los diversos actores de la comunidad educativa (padres y docentes) realizan en el marco de los procesos de gestión académica y pedagógica con base en el análisis de los resultados de las prácticas-estudios y roles formadores de seguimiento al aprendizaje como Inspección y Aprendizajes y Evolución para mejorar.
Métros de aprendizaje	Cátedras explicativas, realizables y insufribles que miden las competencias desarrolladas en el proceso de aprendizaje. (MEN, PTA 2019)



## CAPÍTULO 5. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN ESCOLAR



## 5.1. CONTEXTO INTERNO DE LA INCLUSIÓN ESCOLAR.

### 5.1.1 La necesidad de hablar de inclusión en la Institución Educativa Pres.

Bernardo Montoya G.?

Pbro. Bernardo Montoya G. ha estado en la bilquestra constante de la coherencia entre su filosofía y sus prácticas pedagógicas; por tal motivo, ha venido revisando sus prácticas pedagógicas a la luz de su misión, de los principios de la educación de calidad, de las necesidades y dinámica de la sociedad y de la familia actual.

La Institución Educativa Presidente Bernardo Montoya, siempre avanza en proceso de transformación institucional pensando en una educación en la que a todos los estudiantes se garantice un entorno de respeto y se valore y reconozca la diversidad como algo inherente a lo humano, eliminando progresivamente brechas de desigualdad, garantizando que todas las niñas, niños y jóvenes accedan a una educación de calidad.

El diseño de una política de inclusión nos ha llevado a pensar en aquellas estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la pertenencia y a la educación pertinente y de calidad, y el mejoramiento de la eficiencia a partir de allí se implementan acciones pedagógicas que permiten a todos los estudiantes avanzar en el proceso educativo. Por lo tanto, los procesos de enfermería inclusiva están articulados a los planes de mejoramiento institucional. Su fundamento es reconocer que en la diversidad cada persona es única y que la educación inclusiva es el vehículo para alcanzar la meta de educación para todos.

Cuando la institución educativa asegura que la inclusión es el centro de su desarrollo, desde la revisión de sus políticas, culturas y prácticas, reorienta sus procesos de gestión, garantizando una atención con calidad y en el marco del enfoque de derechos.



## 5.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN

### 5.2.1. Historia de los procesos institucionales de inclusión

Desde el año 2010 se iniciaron los primeros encuentros a la inclusión social, por aquél entonces conocido como "Aulas de Apoyo", pero fue desde allí donde se orientaron tres líneas de intervención para con el fin de enriquecer el PEI:

Competencias ciudadanas, las cuales pretendían indagar y potenciar las habilidades interpersonales que debían desarrollar los estudiantes para lograr un comportamiento social efectivo y ético.

Proyecto de vida, como la orientación hacia la capacidad que tiene el ser humano de entenderse sentido a su existencia para trascender y desear vivir de manera feliz y consciente. El proyecto contó con un subproyecto del poder de la palabra, el cual era garante de algunos elementos de la inclusión.

Las diferencias del aprendizaje, acciones encaminadas en la sede de primaria, para clasificar las distintas posibilidades de aprendizaje, las dificultades de aprendizaje y las formas como deben ser atendidas; esta a raíz que nuestra propuesta pedagógica para el año 2010 no tenía en cuenta las diferencias y estatuto permitía solo para estudiantes promedio.

Con estos tres procesos lo que se buscaba era iniciar la reflexión en torno a la atención de las poblaciones con alguna necesidad específica, buscando de alguna forma acercarnos a estos procesos de diversidad y respeto por ella.

A la luz de esta revisión de estos tres proyectos se encontró la necesidad de definir el alcance de la intervención que se hacía desde el "aula de apoyo" pensando en quién se podía hacer con los estudiantes que requerían adaptaciones curriculares, y qué tipo de acciones debería cumplir la profesional de apoyo. El primer punto fue la intervención a las funciones institucionales de la docente de apoyo, para este entonces lideradas por la profesional Claudio Patrón Losada o la cual se le establece como política salir de su aula, dar el paso a visitar las aulas regulares, iniciar procesos de apoyo significativo y no hacer la segregación de estos estudiantes con necesidades específicas.

Se realizó la capacitación para que se inscribiera en los tres proyectos de la época y así las considerara en oportunidades y fortalezas para los estudiantes que más lo requerían, se hicieron articularon a las entidades formadas nortes norteamericanos para establecer posibles innovaciones pedagógicas, para lograr el respeto por la diversidad y minimizar la deserción escolar que era tan frecuente que se diera por estas razones.

A partir de los resultados de las investigaciones, y del estudio de prospectiva del Colegio, se integraron al plan de desarrollo institucional, estrategias y tácticas para hacer posible las innovaciones pedagógicas que aportaran a la inclusión Educativa. Todas las líneas



de investigación apuntaban a que desde el currículo se abrían múltiples posibilidades de formar en talentos y habilidades personales a todos los estudiantes; además, quedó la tarea de materializar la atención a la población vulnerable para minimizar las barreras del aprendizaje, y mejorar la participación y la convivencia.

Se realizaron modificaciones en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en cuanto a las directrices de la evaluación: aquellos estudiantes que presentaban dificultades en su aprendizaje y que hubieran estado en el proceso del "aula de apoyo" tendría derecho automático a ser promovido después de aplicar alguna estrategia de evaluación cercana a sus propias necesidades. Esta modificación al SIEE perduró por muchos años en la institución, pero sus resultados no fueron los esperados y docentes y directivos vieron en la alternativa una problemática generalizada de desganar por el estudio, el reñirnos estafas y niveles de convivencia muy complejos. Toda esto a razón que los estudiantes que estaban en el proceso veían esto como una gran oportunidad para no hacer nada, para pasar su tiempo de clase en otras actividades y creando entre sus compañeros un malestar generalizado; porque era muy común el término "ya soy del aula de apoyo y ya no puedo perder, a mí me tienen que pasar".

Es así como se intervino esta modificación del SIEE y se establecen los mínimos que un estudiante con características diferenciadas tenía que alcanzar para ser promovido. Estos niveles fueron los primeros pasos pensando en la posibilidad de hacer ajustes; por lo tanto, cada vez más se realizó la evolución de "mínimos" con los que cada estudiante sería valorado en su área. Adicionalmente, se estableció en el Manual de Convivencia unos difíciles con compromisos especiales para esta problemática, sus familias y los docentes de apoyo, en las cuales se instauraban las recomendaciones de los profesionales en relación con el proceso de los estudiantes que presentaran algún tipo de necesidad específica.

### 5.2.3. Actualidad de los procesos institucionales de inclusión

Haciendo la revisión del enfoque pedagógico actual por evidencias y competencias, es muy satisfactorio ver cómo se pueden integrar plenamente varios de los elementos y actividades en clave de inclusión, lo cual le permite a la Institución tener una propuesta pedagógica innovadora que ofrece múltiples posibilidades de desarrollo desde los talentos, los gustos y la vida en sociedad. Esta intención se hace visible a través de las aplicaciones del trabajo por evidencias y productos finales.

El objetivo de los productos finales, dentro de las evidencias, permite que cada quien, desde sus posibilidades demuestre qué tanto ha ejercitado sus competencias del periodo, con su aplicación se debe resaltar la diferencia, tanto los grandes talentos, la diversidad, pero también hacer un énfasis especial en aquellos estudiantes que, a pesar de sus dificultades, cumplen con un producto final garantía de sus posibilidades, del esfuerzo y la dedicación por superarse.



Adicionalmente, los programas y proyectos complementarios al plan de estudios nutren el proceso de formación del ser y rigiéndose especialmente por las normas del Sistema Institucional de Evaluación en el cual se establece la evaluación por competencias, desde la percepción de participación, de cumplimiento y de que establece evidencia como el eje para valorar al estudiante. Se destacan en este ámbito de este Proyecto Educativo Institucional la evaluación y sensibilización de resultados, los procesos ambientales y de cuidado del medio ambiente y el deporte desde la matriz de referencia el Ambiente Básico. Estos espacios han dado el primer paso para favorecer la participación de TODOS.

Igualmente, en los últimos años, con las nuevas políticas de inclusión desde la institucionalidad se ha contado con excelentes profesionales para el servicio de apoyo, con las cuales se han tomado decisiones de alta discusión, las cuales han apoyado en los procesos de inclusión desde las perspectivas académicas, pedagógicas, psicosociales y de proyecto de vida. El grupo de apoyo pedagógico ha ido creciendo gracias a las necesidades que se presentan en la institución; en la actualidad se cuenta con profesionales como traductor e intérprete de lenguas de señas colombiana, las cuales aportan desde su saber disciplinar y realizar el acompañamiento personal y familiar en los procesos de los estudiantes que requieren de sus servicios.

*\*Reconocimiento especial a las profesionales en el servicio de apoyo pedagógico, docentes Astrid Ariza y Ana María Uribe*

### 5.3. REFERENTES LEGALES DE LA INCLUSIÓN

En el marco de la ley colombiana, la educación inclusiva hace referencia al respeto por los derechos humanos, a la igualdad de oportunidades y a la posibilidad real de participación en los procesos escolares, entendiendo que, para ello, se requiere un conjunto de acciones que eliminan las barreras que impiden la participación de los estudiantes en el aprendizaje y favorezcan la valoración positiva de las diferencias individuales. En este sentido, la política de inclusión escolar requiere de un soporte legal que dé validez a las distintas acciones formativas desarrolladas en nuestro Proyecto Educativo Institucional.



### 5.3.1. Constitución Política de 1889

- Artículo 13. Igualdad de todas las personas, con los relevantes derechos sin discriminación. Especial atención a personas en situación de vulnerabilidad.
- Artículo 23. Derecho a presentar peticiones a las autoridades y decretos del legislador.
- Artículo 44. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.
- Artículo 67. La educación como derecho y con una función social. El Estado, la sociedad y la familia como responsables de la educación 5-15 años.
- Artículo 88. Es obligación del Estado erradicar el analfabetismo y educar a personas con limitaciones o capacidades excepcionales.

### 5.3.2. Ley General de Educación 1894

Artículo 48. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

### 5.3.3. Ley de Infancia y Adolescencia 1898 de 2008

Artículo 43. Las instituciones deben establecer en sus reglamentos mecanismos de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión, burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, el lenguaje o con capacidades sobresalientes.

### 5.3.4. Ley 1388 de 2008

Agrupa la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad" de las Naciones Unidas (2006).

- Respeto, no discriminación, participación, accesibilidad y otros principios.
- Niños, niñas y mujeres con discapacidad.



- Medidas para toma de conciencia.
- Igualdad ante la ley y la justicia.
- Protección. Educación. Salud. Trabajo. Participación.

#### 5.3.5. Ley 1620 de 2013

- Sistema de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos.
- Estimación para la sexualidad.
- Prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Referencia fundamental en el tema del acoso escolar.

#### 5.3.6. Ley 1752 de 2015

Sanciona penalmente los actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad e demás razones.

#### 5.3.7. Ley Estatutaria 1618 de 2013

"... Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ayudas razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad..." Ley 1618 art. 1.

**Título IV:** medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad

- Promoción de la cultura inclusiva y el respeto a la diversidad.
- Responsabilidad de las entidades públicas, la sociedad.
- Formación docente. Planes de mejoramiento.
- La educación es un principio fundamental de la inclusión social. Garantizar la educación inclusiva.

**Derecho a:**

- Habilitación y rehabilitación integral.
- Salud.
- Educación.
- Protección Social.
- Trabajo.
- Accesibilidad.
- Transporte.
- Información y a las comunicaciones.
- Cultura, recreación y deporte.
- Participación.

**5.3.8. Decreto 1290**

Evaluación del aprendizaje y promoción escolar.

**5.3.9. Decreto 368 de 2009**

Reglamenta la atención de estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales respecto de:

- Permiso de ausencia.
- Principios generales: La educación como derecho.
- Prestación del servicio educativo.
- Tipos de apoyos pedagógicos.
- Personal de apoyo y sus obligaciones.
- Contratación de personal de apoyo (Entidades oficiales).
- Debenes de entidades para el apoyo.



### 5.3.18. Decreto 1481 de 2017

Se define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con parte de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. En este sentido, la atención educativa de las personas con discapacidad es el marco de la educación inclusiva, y particularmente la formulación y puesta en práctica de los planes de implementación progresiva, los cuales deben estar orientados a cumplir los siguientes principios:

1. Respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, la libertad para la toma de decisiones y la independencia de las personas con discapacidad.
2. El respeto por la igualdad y la prohibición de discriminación por motivos de discapacidad.
3. La participación en condiciones de igualdad y la inclusión social plena.
4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana.
5. La igualdad de oportunidades y la igualdad entre hombres y mujeres con discapacidad.
6. La accesibilidad y el diseño universal.
7. El respeto por la evolución de las facultades de los niños y niñas con discapacidad a sus ritmos, sintonizando con los apoyos y las otras expectativas de la comunidad educativa.



#### 5.4. POLÍTICA DE INCLUSIÓN APLICADA A LOS PRINCIPIOS, ENFOQUE Y PRÁCTICA INSTITUCIONAL

En referencia al decreto 1421 de agosto de 2017, se plantea como la ruta de educación inclusiva, que tiene como objetivo fundamental reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad y/o capacidades o talentos excepcionales desde el acceso, la permanencia y la calidad, para que las niñas, niños y adolescentes puedan transitar por la educación, desde preescolar hasta la educación superior o educación para el trabajo y el desarrollo humano. Desde allí se establece que todos los estudiantes con discapacidad y/o capacidades o talentos excepcionales, sin discriminación alguna, tienen el derecho de acceder a la oferta institucional existente, cercana o en lugar de residencia, con estudiantes de su edad y a recibir los apoyos y ajustes razonables que se requieren para que tengan un proceso educativo exitoso.

Partiendo de un principio donde el proceso es pensamiento y recursos, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, y jóvenes, cuya objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con peers de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos dentro del proceso educativo, a través de prácticas, políticas y normas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

A partir de metodologías flexibles, teniendo en cuenta el Diseño Universal para el aprendizaje DUA, que permite la participación de todos los estudiantes, respetando sus ritmos y estilos de aprendizaje, convirtiendo al estudiante en un agente activo de su proceso-de-construcción-de-saberes. Estimulando experiencias que vinculen al estudiante con el desarrollo de su propio conocimiento.

Generando ambientes de aula que provoquen a los estudiantes de experiencias significativas, a partir de clínicas de las áreas en favor de una educación inclusiva integrando saberes, movilizando experiencias con proyección al proyecto de vida. Así como considerando ajustes razonables que respondan a las particularidades de los estudiantes.

**Ajustes Razonables:** Se tienen en cuenta los ajustes razonables ya que a través de ellos se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y perfeccionamiento, para la explotación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Los ajustes razonables pueden ser materiales e immateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se



puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son sancionables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

Prestación del servicio para estudiantes con discapacidad, es consideración de enfermedad, con capacidades y talentos excepcionales, y otros que experimentan Barreras para el Aprendizaje.

La Institución Educativa Prestidora Bernardo Montoya Girado, es una institución inclusiva, que entiende la diversidad en todas sus dimensiones y que atiende sin discriminación a estudiantes con Discapacidad, en condición de enfermedad, con capacidades y talentos excepcionales y otros que experimentan Barreras para el Aprendizaje.

Los docentes, estudiantes y sus padres de familia tendrán derecho a recibir orientación y acompañamiento por los servicios de apoyo pedagógico respectivos, según las necesidades con los que cuente la institución. De igual forma, el proceso de evaluación debe responder a los principios y orientaciones desde el sistema institucional de evaluación generizando los ajustes necesarios y el seguimiento a los PNAE.

Como institución definimos la oferta educativa pertinente para personas con discapacidad respondiendo a las características propias de nuestra comunidad educativa y siguiendo las orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, así:

**Oferta General:** esta oferta corresponde a la ofrecida para todos los estudiantes del país, dentro de la cual tendrán acceso todos los estudiantes con discapacidad, quienes, de igual manera que opera en el sistema general, deberán ser remitidos al establecimiento educativo oficial o contratado más cercano a su lugar de residencia, y al grado acorde a su edad cronológica. Para cada uno de los casos y conforme a las características del estudiante, contará con los ajustes necesarios definidos en el PUAR, dentro de las espacios, ambientes y actividades escolares, con los demás estudiantes.

Atendiendo a este oferta se definen como obligatoriedad de las familias y la institución los siguientes ítems:



#### 5.4.1. Obligaciones de las familias

En ejercicio de su corresponsabilidad con el proceso de educación inclusiva, las familias deberán:

1. Adelantar avasallante el proceso de matrícula del estudiante con discapacidad en un establecimiento educativo.
2. Aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa que debe alojarse en la historia escolar del estudiante con discapacidad.
3. Cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante.
4. Establecer un diálogo constructivo con los demás actores interviniendo en el proceso de inclusión.
5. Solicitar la Historia escolar, para su posterior entrega en la nueva institución educativa, en caso de traslado o retiro del estudiante.
6. Participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para su formación y fortalecimiento, y en aquéllos que programme periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.
7. Participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral.
8. Realizar verificación permanente el cumplimiento de lo establecido en la presente sección y alertar y denunciar ante las autoridades competentes en caso de incumplimiento.

#### 5.4.2. Obligaciones de la Institución

En ejercicio de su corresponsabilidad con el proceso de educación inclusiva, la institución deberá:

1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
2. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.



3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
9. Establecer conversación permanente, dinámica y constitutiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
10. Ajustar las mensuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en las componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.
11. Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.
12. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.
13. Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de sensibilización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la cesación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.
14. Reportar al ICETES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.
15. Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.
16. Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.



### 5.4.5. Orientaciones para garantizar el acceso a las personas con discapacidad a la institución

Para garantizar el acceso a las personas con discapacidad a la institución, es necesario seguir las siguientes orientaciones:

1. El estudiante con discapacidad que se encuentra en proceso de ingreso a la institución educativa deberá contar con diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitido por el sector salud y con el PIAR o el informe pedagógico si viene de una modalidad de educación inicial, que permita identificar el tipo de discapacidad. En caso de que el estudiante no cuente con dicho requisito, se deberá proceder con la matrícula y con el registro de las variables para la identificación de los estudiantes con discapacidad en el DIBIMAT con base en la información de la familia y se efectuará el reporte correspondiente a la respectiva Secretaría de Educación, o entidad que hagan sus veces, para que en articulación con el sector salud se establezca el diagnóstico y el proceso de atención más pertinente, en un plazo no mayor a tres meses. Considerando que la institución realiza el proceso de valoración pedagógica, es posible identificar las características particulares de los estudiantes, para así considerar aproximaciones estratégicas que respondan a ellas.
2. Efectuada la matrícula, se inicia el proceso de acogida incluido en la organización institucional con base en el diseño universal y se realiza la valoración pedagógica y la elaboración del PIAR.



## 5.5. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INCLUSIÓN

La Institución Educativa es el lugar donde los estudiantes pasan gran parte de su vida. En ella, viven experiencias que les generan diversas emociones y aprendizajes determinantes para la construcción de su ser. Por ello, es importante contar con un ambiente escolar sano, que actúe como factor de protección.

Si bien los procesos escolares están acompañados por adultos, no se puede desconocer que los niños y adolescentes cumplen un papel fundamental en la dinámica de las manos; su participación es clave en aspectos como la integración grupal, la socialización y la aceptación de la diversidad, entre otros.

Para lograr el compromiso y apoyo de los estudiantes se requiere que estos se apropien de su rol de compañeros de clase y de la vivencia en el aula como equipo de trabajo, generando redes de apoyo útiles para todos.

### CARACTERÍSTICAS

- Solidario, que ayuda a superar las dificultades de sus compañeros, partiendo de la tolerancia y la resiliencia.
- Cooperador, participando de manera activa en los procesos grupales que buscan el logro de una meta común.
- Mediador, que busca canales de comunicación y apoyo para dar solución a situaciones de conflicto en el aula.
- Comprensivo, capaz de entender que tanto él como los demás pueden alcanzar los logros de diferentes maneras y en distintos niveles.
- Empático, dispuesto a reconocer y entender las emociones del otro.



## COMPROBIMOS

- Tener consciencia de que la diversidad es un valor que permite crecer en el respeto por el otro, reconociendo y resaltando las potencialidades.
- Sentirse parte de una comunidad y comprometerte a sacarla adelante con el esfuerzo y el talento de todos.
- Esforzarse por superar las dificultades propias y apoyar a sus compañeros en este mismo propósito.
- Responsabilizarse con los apoyos y estrategias sugeridas por la Institución o por profesionales externos para lograr los objetivos de su proceso formativo.
- Cose apertura para aprender del otro y ser el otro.
- Reconocer la importancia del trabajo colaborativo y no-competitivo.
- Convertirse en agente de apoyo para los demás estudiantes y aprovechar la posibilidad de aprender de la diversidad humana sobre las experiencias que generan los ambientes inclusivos.

### 5.5.1. Rol de la Institucionalidad

La Institución Educativa Pbro. Bernardo Montoya G. fundamenta su quehacer pedagógico en el principio de la singularidad, que reconoce en cada persona un ser diferente, con diversas posibilidades para aprender y convivir en un entorno comunitario que favorece el desarrollo integral del ser humano. En este contexto, se compromete a desarrollar las acciones necesarias y pertinentes que están a su alcance para acompañar el proceso formativo de todos los estudiantes matriculados en la Institución, y para ello se fijan las siguientes categorías y compromisos generales:



## CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Una institución cuya finalidad es orientar e intervenir los procesos de inclusión y psicopedagógicos individuales o grupales en los estudiantes.
- Una institución alerta para intervenir cuando sea necesario, buscando la ayuda en los agentes formativos, con el fin de minimizar las barreras que se pudieran presentar en el aprendizaje, la participación y la convivencia.
- Una institución que asesora y capacita a su comunidad para estar siempre en concordancia con las políticas de inclusión y con las nuevas orientaciones pedagógicas y proyectos que ayudan a minimizar el impacto de la exclusión y la deserción escolar.
- Una institución que promueve a sus estudiantes, buscando siempre el favorecer la movilidad de los niños, niñas y jóvenes que lo requieren a razón de su edad, sus dificultades sociales o que exhiben las desventajas excepcionales.

## COMPROBISOS

- Trabajar de forma permanente en la eliminación de barreras que dificultan los procesos de aprendizaje y convivencia escolar de sus estudiantes.
- Flexibilizar el servicio para responder a las características particulares de nuestros estudiantes.
- Diseñar programas para el acompañamiento de estudiantes con talentos excepcionales ajustados a las características de la población escolar matriculada en el Colegio.
- Desarrollar procesos de formación continua o en servicio para todos los docentes responsables del acompañamiento a los procesos de aprendizaje.



- Garantizar la existencia de un equipo interdisciplinario para ofrecer los servicios de orientación escolar y apoyo pedagógico.
- Proveer los recursos didácticos necesarios para el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Disponer de espacios adecuados para el proceso de aprendizaje de acuerdo con las características de la población escolar matriculada en nuestra institución.
- Generar espacios de capacitación para los docentes, en mesas de trabajo integradas, en las cuales se puede percibir la naturaleza de la inclusión y las aportes pedagógicos que cada uno puede ser desde función docente.

### 5.5.3. Rol del padre de familia

A la familia, como el primer y principal espacio formador de la persona humana, le corresponde asumir el compromiso para un acompañamiento cartero, justo, assertivo y oportuno. En el contexto de la nueva política de inclusión institucional, se convierte en agente de vital protagonismo, requiriéndole de ella acciones coordinadas con aquellas quienes imparten la ejecución de tareas en el día a día. Sus aportes, compromisos y roles, definirán esencialmente la habilidad de navegación de cada familia que con plena conciencia formativa que hemos decidido emprender.

Veamos de manera sucinta algunos de estos elementos esenciales en su contribución al proceso:

#### CARACTERÍSTICAS

- Observador Activo y dinámico, que desde las acciones en el fluir de la vida doméstica reporta avances significativos o estancamientos en los procesos de sus hijos.
- Agente de vinculación AFECTIVA segura en el acompañamiento de su hijo, brindándole a su vez la confianza requerida para avanzar en el proceso emprendido.
- Evaluador permanente de las acciones propuestas desde una dinámica emocional basada a la medida y a la confianza.

#### COMPROBACIONES



- Propiciar encuentros conversacionales en los que se ponga de manifiesto los objetivos y alcances esperados en cada proceso.
- Brindar de manera veraz la información requerida para el acompañamiento efectivo de cada proceso en el espacio escolar de los estudiantes.
- Confianza en los criterios profesionales que desde los modelos psicológicos y pedagógicos sustentan el acompañamiento e intervención directa de los estudiantes.
- Acompañamiento directo de las acciones requeridas en el ámbito familiar y propuestas por el equipo profesional que acompaña cada proceso.
- Presencia constante desde la PERCEPCIÓN y OBSERVACIÓN directa en las acciones emprendidas, favoreciendo un clima de reflexión, preparación y nuevamente acción.
- Disposición para una presencia serena y pausada en los momentos claves del proceso formativo de su hijo en la Institución.

### 3.5.3. Rol del docente

Como lo indican los planes de mejoramiento institucional, los maestros del Pbro. Bernardo Montoya G., son facilitadores del aprendizaje activo desde el enfoque por competencias y evidencias, gestores del sentido la generosidad y de ponerse en la posición del otro; docentes que interactúan de manera responsable con la tecnología educativa, conscientes de que media voluntad es el protagonista y artífice de su proceso formativo.

### CARACTERÍSTICAS

La educación y la formación centrada en las competencias y en las evidencias requiere el ACOMPAÑAMIENTO que el maestro realiza en cada uno de los momentos del proceso escolar, presencia que debe fortalecerse desde las siguientes características:

- Acogedor, dispuesto afectivamente para acompañar el proceso de formación del SPB.
- Empático, con disposición de ponerse en el lugar del otro, para comprenderlo y acompañarlo desde su diversidad.
- Persistente, con actitud creativa y resiliente, buscando permanentemente nuevas formas de acompañar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.



- **Soumire, capaz de comprender que de acuerdo a las circunstancias de cada estudiante se esperan diferentes comportamientos en el proceso de convivencia escolar.**
- **Intuitivo, con una clara percepción de equilibrio e querer acompañar para orientar de manera pertinente su proceso de desarrollo de acuerdo con sus necesidades y expectativas.**
- **Presiva, que reconoce y valora los riesgos a los que se ven enfrentados los estudiantes, para ayudarlos en la búsqueda de alternativas de solución.**
- **Prudente, competente en las diferentes formas de interacción con los otros, actuando de manera moderada y cauta.**

## COMPROBACIÓN

- Demostrar apertura frente a los cambios que los procesos de inclusión ameritan.
- Apropiarse de las prácticas pedagógicas que la Institución establezca a partir del desarrollo de la Política de Inclusión.
- Valorar las diferencias entre los estudiantes como riesgo dentro de la educación.
- Tener disposición para trabajar en equipo con el objetivo de apoyar los procesos de aprendizaje de sus estudiantes.
- Acompañar constantemente al estudiante y a su familia en el proceso de aprendizaje.
- Comunicar oportunamente al equipo de apoyo y a la familia el resultado de las estrategias implementadas.
- Manifestar interés por adquirir nuevos aprendizajes y desarrollar destrezas que potencien su querer pedagógico.
- Establecer espacios de reflexión con los otros profesionales involucrados en el acompañamiento.



- Hacer seguimiento constante a los procesos de aprendizaje en el aula y evaluar sistemáticamente el trabajo realizado, dentro e conocer dichos resultados para reforzar las formas de trabajo o cambiérlas si es necesario.
- Fomentar el aprendizaje de los estudiantes estimulando el desarrollo de las potencialidades individuales.

#### 5.5.4. Rol del directivo docente

Los directivos en nuestra institución son los responsables de custodiar el cumplimiento de la política de inclusión. Deben velar porque esta favorezca a la comunidad educativa, asegurando su aplicación y la respectiva actualización en coherence con el PEI.

#### CARACTERÍSTICAS

- Líder, que potencia las habilidades y talentos de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, en beneficio de unas metas en común.
- Comprometido, evidenciando sensibilidad y responsabilidad social para comprender las necesidades particulares de cada estudiante.
- Flexible, abierto al cambio, con apertura para aceptar y asumir retos.
- Estadoso, con un amplio conocimiento y actualización sobre las leyes, los decretos y las políticas dispuestas desde el Ministerio de Educación Nacional.

#### COMPROBACIÓN

- Participar en el proceso de selección de personal docente y profesionales de apoyo, de acuerdo al enfoque de educación inclusiva establecido en el PEI.
- Disponer en el presupuesto anual un rubro para el desarrollo de la Política de inclusión.
- Generar espacios de sensibilización e información para la comunidad educativa en: educación personalizada, educación diferenciada e inclusión educativa.



- Respetar las decisiones del Comité de Inclusión que tiendan a mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Gestionar la adecuación de la Infraestructura Física de la Institución Educativa según las características de la población escolar.

#### 5.5.5. Rol del profesional de apoyo pedagógico

El docente de apoyo pedagógico de nuestra Institución es el encargado de ejecutar, asesorar y definir los procesos institucionales con fundamento del presente PEI y la legislación y reglamentación sobre la inclusión social.

#### CARACTERÍSTICAS

- Sensible, con capacidad de identificar los barrengos para el aprendizaje que se le presenten a los estudiantes, evitando hacer juicios de valor que interfieran en la atención pertinente de la situación particular del estudiante.
- Dinamizador de las prácticas inclusivas que permitan la participación, la convivencia y el aprendizaje de todos los estudiantes, a través de la actualización permanente de normas y lineamientos nacionales.
- Asesor de los docentes, acompañante en el desarrollo de estrategias y didácticas de enseñanza que apunten a la atención de los estudiantes con distintas posibilidades de aprendizaje.
- Empático, que demuestre apertura y amabilidad; que genere confianza en el trato hacia la comunidad educativa.
- Colaborador con los equipos interdisciplinarios para el manejo integral de la situación particular de los estudiantes.

#### COMPROBACIONES



- Establecer una comunicación permanente con los docentes de los diferentes grados y áreas para garantizar la prestación del servicio educativo de manera pertinente.
- Recibir las remisiones entregadas por los docentes, realizar revisión y determinar el apoyo que requieren estos estudiantes.
- Asesorar a las familias y hacer seguimiento al proceso de apoyo con profesionales externos, con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones para el ámbito escolar.
- Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en todo lo relacionado a los procesos de inclusión.
- Participar en el diseño de propuestas metodológicas y didácticas de ensamblaje y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y protocolos, que sean avaladas por el Consejo Académico como guía para los docentes de grado y área.
- Participar activamente en la identificación y la caracterización de los estudiantes que presentan alguna barrera para el aprendizaje y/o capacidades o talentos excepcionales. Solicitar los registros en el sistema de matrícula (SIBSAT).
- Sensibilizar a la comunidad escolar y participar en la formación de docentes.
- Articular, intercambiar y compartir experiencias, estrategias y experticia con otros establecimientos de educación formal, educación superior y para el trabajo.
- Elaborar con los docentes de área y grado, protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y/o talentos excepcionales.
- Participar en el Consejo Académico y en las Comisiones de Evaluación y Promoción, cuando se traten temas relacionados con los estudiantes que atiende apoyo pedagógico.



### 5.5.6. Rol del orientador escolar en la inclusión

Su aporte es fundamental desde sus funciones y compromisos previstos desde su formación profesional. Su aporte es garante de los procesos emocionales, adhesivos y motivacionales para el alcance de resultados favorables con nuestro niños, niñas y jóvenes con requerimientos y necesidades diferenciales.

#### CARACTERÍSTICAS

- Perceptivo, sensible para identificar la singularidad, para capturar en el espacio, a través de la observación permanente del entorno escolar, aquellos posibles riesgos que ameriten la intervención directa.
- Agente de vinculación efectiva, entre padres de familia, docentes y estudiantes, que brinde apoyo y contingencia emocional en los momentos de crisis, malestar y/o frustraciones del día a día.
- Motivador, líder en la presentación de estrategias que permitan continuar los procesos, siempre se presenten avances propios de la dinámica de cada estudiante.
- Mediador, entre la familia, la Institución Educativa y el terapeuta externo; que está apoyando la situación académica y/o emocional del estudiante.
- Receptivo, activo en la escucha, para hacer lectura permanente del entorno y permitir incluso lo que no ha sido expresado verbalmente y que podría tener alta relevancia en el proceso.

#### COMPROBACIONES

- Realizar las remisiones requeridas a otros profesionales.
- Monitorear, hacer seguimiento y adecuar las recomendaciones dadas por los terapeutas externos al entorno escolar y a la realidad familiar.
- Asesorar y acompañar a padres y docentes en el logro de un adecuado desarrollo integral del estudiante.



### 5.5.7. Rol del docente tiflólogo

#### CARACTERÍSTICAS

- Estimulante para ayudar a que las familias ayuden y se incorporen a las nuevas necesidades del estudiante, en el cual la meta esencial es que el niño, la niña o el joven aprendan a valerse por sí mismos.
- Plenamente para plantear y disponer de situaciones que enseñen al estudiante a desarrollar destrezas para desenvolverse de manera independiente en su propia casa, colegio y otros lugares de visita frecuente.
- Empático para el cual la parte emocional sea muy importante, porque se encuentra frente a seres humanos que han tenido una vida estructurada a medida de visitar y de responder con su parálisis en cada difícil adaptarse a algo que nunca imaginó tener que usar, en comparación con alguien que nació con esa discapacidad o tiene baja visión.
- Sustentado para atender al cumplimiento de los nuevos roles, que no solo responde a los estudiantes, basado por el criterio que estos jóvenes adquieren independencia y seguridad.
- Estimulador de apoyo sobre las nuevas metas que se dan en establecer en la vida. Siempre dando brindar un apoyo adicional para su vida, ayudando a resolver el duelo y no dejando que caigan en la sobreinterpretación de los padres, en una depresión o en aislar al niño de su propio contexto.
- Sistémico, competente en las diferentes formas de intervención con este tipo de estudiantes, con los cuales siempre se deben actuar de manera moderada, segura, pero con mucha prudencia de no generar malestar en sus comentarios o acciones.

#### COMPROBACIÓN

- Permitir para la enseñanza y el uso del sistema de lectura y escritura Braille y demás áreas tiflológicas con los estudiantes categorizados con discapacidad visual (ceguera -baja visión irreversible)
- Incorporar el área tiflológica Braille en los procesos de enseñanza de la literatura y de español, y el Ábaco en los procesos de enseñanza de las matemáticas.



- Promover en la comunidad educativa acciones para lograr un cambio de actitud frente a la discapacidad visual y por ende favorecer la comunicación entre la comunidad educativa y los estudiantes con discapacidad visual.
- Promover en los estudiantes con discapacidad visual, una actitud positiva hacia las herramientas tiflológicas, incluidas las que favorecen su independencia en términos de orientación y movilidad.
- Colaborar con los docentes de aula o de área en la orientación a los padres y familiares de los estudiantes con discapacidad visual, en relación con sus procesos tiflológicos.
- Desarrollar estrategias de acompañamiento al estudiante con discapacidad visual dentro y fuera del aula de clase, que incluya talleres de formación a docentes, familias y estudiantes en Braille, Ábacos, orientación, movilidad y tiflolacrólogos, de tal forma que se favorezca la comunicación entre los estudiantes con discapacidad visual y toda la comunidad educativa.

### 5.5.5. Rol del docente intérprete de lenguaje de señas colombiano

#### CARACTERÍSTICAS

- Intérprete de lenguas de señas no solo convierte palabras en señas visuales o viceversa, sino que hace comprender de la mejor manera el mensaje y organizarlo dentro de una estructura lingüística que tanto el oyente como el sordo comprendan.
- Actitud positiva frente a los retos que se le pueden presentar en relación con los estudiantes sordos, los cuales pueden estar en diferentes niveles de avance o de retroceso.
- Rigoroso en la traducción de mensajes, no es intérprete por interpretar, su rigor debe estar enfocada a una comunicación en la que se priorice la proximidad, en comprender la información, extraer el mensaje y ser capaz de organizarlo dentro de una estructura lingüística que tanto el oyente como el sordo comprendan.
- Persistente, con actitud creativa y resiliente, buscando permanentemente nuevas formas de acompañar los procesos de comunicación de sus estudiantes.
- Calificado y con experiencia con un gran vocabulario, expresiones idiomáticas, variaciones, reglas gramaticales entre otros.



- Comprensible de la situación individual y de todos los matices de la población sorda, en este sentido no solo se requiere que convierta palabras en señas visuales o viceversa, sino que interpreta sus necesidades emocionales y que el contexto le ofrece.

## COMPROMISOS

- Realizar la Interpretación de la Lengua de Señas Colombiana al Castellano. Transmitir la información de la forma más clara, fidedigna y confiable posible.
- Interpretar las preguntas realizadas por los estudiantes sordos. Prestar el servicio a estudiantes sordos y oyentes, profesores, directivas, padres de familia y personal administrativo en el establecimiento educativo asignado o municipio; si es el caso.
- Utilizar adecuadamente los recursos expresivos (entonación, ritmo, vocalización) propios de las lenguas involucradas.
- Valorar y dar a conocer la importancia de utilizar correctamente la Lengua de Señas Colombiana.
- Traducir del Castellanoescrito a la Lengua de Señas Colombiana los textos que en clase el maestro considere necesarios.
- Prestar el servicio en las actividades extracurriculares aprobadas por el Consejo Académico.
- Educar a la comunidad educativa, sobre el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana. Y, además gestionar e informar sobre la existencia, falta o utilización de material didáctico específico para la labor educativa con esta población.
- Participar activamente en el diseño y ejecución de instrumentos y técnicas de autoevaluación, observación y heteroobservación, resarcimiento y particularidades del intérprete y los usuarios.
- Mantener una participación activa en la dinámica general de la Institución, en cuenta a la construcción y adecuación del PEI, PNL, DRE, Manual de Convivencia y otros, en lo que a la labor de la interpretación se refiere.



## CAPITULO 6. ELEMENTOS DEL AMBIENTE ESCOLAR



## 6.1. EL AMBIENTE ESCOLAR POSITIVO

(Decreto 1079, Parte 3, Título 3, Sección 4, Art.2.3.3.1.4.1, Anexo II)

### 6.1.1 Base conceptual del Ambiente Escolar

Como elemento estructurante de procesos macro a nivel de país sobre la alta calidad educativa el MEN creó el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), definido como el “instrumento de medición de la calidad educativa de los establecimientos educativos y de las entidades territoriales certificadas en educación” (Decreto 901 de 2018, Artículo 2.3.8.8.2.3.1, ídmas. 1). Cabe destacar que el ISCE incluye cuatro componentes: Progreso, Desempeño, Eficiencia y Ambiente Escolar (MEM, 2014).

El MEC incorpora el concepto de valoración del Ambiente Escolar para el país, el cual Miguel de Zubiría lo esculpe con la siguiente definición:

(...) impactar la calidad tiene que ver con el clima de aula y el clima institucional (...) el clima del aula es la variable más asociada a la calidad de la educación. Esta variable influye más que todas las demás variables sumadas. De allí que hay que priorizar ese tipo de calidad. Tenemos que garantizar que la escuela se comprometa con una formación más tolerante, más respetuosa de la diferencia y que sea un espacio para cultivar la empatía y la comprensión de los otros (De Zubiría (2018))

De esta manera el país y sus instituciones educativas tienen otra perspectiva sobre lo que el clima escolar y como es un aspecto fundamental, que puede ser medible y ofrece grandes oportunidades para mejorar los procesos educativos del país.

Se estableció entonces que la formación de los estudiantes está mediada por relaciones saludables y respetuosas, apoyadas en las competencias ciudadanas, en las competencias comportamentales y en la inteligencia emocional; de esta forma, las relaciones entre agentes del proceso educativo (docente-estudiante y estudiante-estudiante) sean favorables y contribuya a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De esta manera, el MEC (2018) afirma que:

El Ambiente Escolar puede ser entendido como el conjunto de relaciones entre los miembros de una comunidad educativa que se encuentra determinado por factores estructurales, personales y funcionales conferiendo a la institución educativa un modo de vivir y de establecer referentes entre todos los actores que en ella conviven. Un ambiente escolar favorable también es fundamental para que los docentes se sientan seguros en la escuela, se disminuyan las probabilidades de que se desarrollen enfermedades generadas por el estrés y la angustia, y más importante aún, los niveles de compromiso con el aprendizaje de los estudiantes tienden a elevarse. Así así como se puede señalar que un ambiente positivo no sólo



favorece los aprendizajes de los estudiantes, sino que contribuye a la consolidación de metas comunes definidas institucionalmente (p. 20).

Si tenemos Ambientes Escolares positivos tendremos procesos de aprendizajes de calidad. Se requiere como lo ha planteado Meles que para alcanzar estos fines de calidad en la educación, se requiere que todos los miembros de la comunidad se comprometan a alcanzar las metas propuestas, que el proceso de enseñanza y aprendizaje esté mediado por estrategias pedagógicas innovadoras, motivarán por parte de los estudiantes, planes de estudio con aprendizajes interconectados, también, debe primar la equidad en la distribución de los recursos y ante todo conservar los lugares en las mejores condiciones, tener a nuestros estudiantes y maestros sanos, con una buena salud mental, con retos de aprendizajes de alto nivel y una excelente administración y dotaciones de los espacios y entornos de aprendizaje. Aspectos a los que Meles (2017) enfoca de la siguiente manera:

La calidad es el eje de la educación [...] La definición sistema de calidad describe las características deseables de los estudiantes (sanos y motivados) los procesos (docentes competentes que utilizan pedagogías activas), los contenidos (programas de estudio relevantes), y los sistemas (buena administración y distribución de recursos equitativa, entornos educativos seguros, sanos e integrados, a fin de favorecer un excelente aprendizaje y niveles bien definidos de rendimiento para todos) (8).

De esta manera el Ambiente Escolar se convierte en un factor de evaluación de la administración, evaluación de los procesos, evaluación de los aprendizajes, evaluación de las percepciones de la comunidad y sobre todo la evaluación de las condiciones propicias para el aprendizaje al interior de las aulas y entornos de clase. Esta evaluación de las condiciones para alcanzar aprendizajes de calidad se basa en dos aspectos: Ambientes propicios para el aprendizaje en el aula (ámbito escolar) y seguimiento al aprendizaje (retroalimentación). (MEP, 2014).

En conclusión, para la Institución Pbro. Bernardo Morello G. El Ambiente Escolar este referido desde el MEC y desde el postulado de varios autores a los factores asociados que se dan tanto adentro como afuera del aula, el nivel de entorno educativo que se vive alrededor del Pbro., el impacto que causan las prácticas sociales y de convivencia con sus compañeros y el aporte socioafectivo de sus familias. Cada uno de estos elementos influye directamente en el éxito o el fracaso en el proceso de aprendizaje del estudiante. Esto



### 6.1.2 Los nuevos Ambientes Escolares Positivos

El entorno educativo por excelencia es el que más se vislumbran los procesos de enseñanza y aprendizaje es la escuela, allí se establecen procesos formadores y preventivos para la vida de niños, niñas y jóvenes. A la escuela se le confirió la responsabilidad de ser multiplicador social, transformador cultural, generador de paz y creadores de saberes; sin embargo, las realidades que afronta la sociedad, han superado estas labiales responsabilidades para dar paso a otras necesidades más apremiantes por la sociedad. La concientización de la niñez y la juventud en las redes sociales, las nuevas de comunicación y de interacción a nivel mundial han dado paso a nuevos procesos de educar; en otras palabras, los estudiantes se educan y adquieren conocimientos en los videojuegos, en el Internet y en las redes sociales.

Me espacio para el PEI la discusión sobre los alcances, beneficios y dificultades de estas nuevas formas de aprender, lo que si es muy importante para los procesos institucionales del Poco, es identificar y establecer las acciones para entender que todos estos nuevos espacios se han convertido en ambientes educativos para los estudiantes.

Con esta identificación de nuevos ambientes educativos es el nuevo modelo interdisciplinario que se debe plantear desde la interdisciplinariedad como una propuesta de interrelaciones entre el espacio físico, el espacio virtual, las relaciones humanas y la significatividad de convivencia, comportamiento y sentido de las emociones. Lo cual convoca a nuestros padres, docentes, directivos y estudiantes entretejer nuevas formas de relacionarnos con unas líneas claras que transforman las ambientes tradicionales, los nuevos ambientes virtuales y los ambientes institucionales en Ambientes Escolares Positivos.

La institución educativa, como representación a escala de un sociedad social y democrática, y es así porque dentro de nuestros procesos existe una estructura de jerarquía social y política, en la cual los estudiantes están inmersos, hay un sistema de justicia y normas en el Manual de Convivencia que el igual que en una democracia confieren los derechos y deberes de sus ciudadanos. Los nuevos Ambientes Positivos de Aprendizaje miden el impacto de esta sociedad a escala, y para esta medición nos servimos de las competencias ciudadanas, de las competencias comportamentales y la inteligencia emocional como elementos que fundamentan el ejercicio social y pueden ayudar a favorecer el desarrollo de estos Ambientes Escolares Positivos.



### 6.1.3 La inteligencia emocional y las competencias ciudadanas en el Ambiente Escolar Positivo

Para lograr estos Nuevos Ambientes Escolares Positivos la Institución Pab. Bernardo Montoya Q. ha convocado a la reflexión de estos tres componentes esenciales para el éxito positivo de los ambientes escolares y ha validado varios recursos para desarrollar una propuesta pedagógica que permita nuestros estudiantes entrañar su aprendizaje y competencias, con la responsabilidad social y habilidades emocionales y comportamentales en pro del desarrollo de ambientes asertiva, protectores, sanos, saludables, afectivos, vinculantes, altayentes e interesantes para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Así entra en juego la inteligencia emocional de nuestros agentes immersos en la institucionalidad, según Goleman (2012) existen unos factores de la Inteligencia emocional que constituyen la vida mental, refiriéndose a dos circuitos cerebrales distintos, pero interrelacionados puesto que la mente emocional habitualmente se equilibra con la racional, señalando: "Sistemas de mareas están esquinalmente coordinados por que los sentimientos son esenciales para el pensamiento" (Goleman, 2012: 64) sin embargo, en ocasiones la mente emocional -que es impulsiva se desborda y sevocaría la mente racional, persistiendo sentimientos que cuando más intenso es el sentimiento, más dominante se vuelve la mente emocional y más ineficaz la racional.

La premisa anterior cuestiona de antemano las acciones de la escuela y sus procesos de aprendizaje, dando paso desde su perspectiva emocional a entertain la necesidad de mejorar la educación con los talentos y habilidades de los estudiantes. Al potenciar sus capacidades se estimula su desarrollo emocional, social y cognitivo, de esta manera, la escuela podría convertirse en el mejor espacio que educar para la vida. Es así como tenemos en el Pab. el espacio físico idóneo para las acciones pedagógicas y emocionales se llevan.

Nuestras instalaciones son motivadoras, refectorios, embellecidas, materiales, espaciosas y generosas en recepción y calidad de sus gentes. En este espacio es muy posible monitorear las relaciones entre los agentes del proceso (maestros, directivos, estudiantes y familias), porque se puede construir colectivamente, aprendizajes y conocimiento, pero por otro lado podemos desarrollar y explorar a fondo las habilidades sociales, sensuasivas y emocionales. Tal como lo plantea Goleman la inteligencia emocional (IE): "Es la habilidad que posee toda persona para motivarse y pensar frente a los desafíos que puede sufrir" (Goleman, 2012: 96), agregando también la importancia de desarrollar las habilidades propias del Ambiente Escolar como el control de impulsos y dormitorios gratificadores, regulando los estados agresivos, los malos comentarios, evitando que ciertas inconvenientes a tránsitos disminuyan la capacidad de pensar y sobre todo mejorar la capacidad desarrollar empatía y abrigar la esperanza positiva en diversas situaciones.



Para este desarrollo de la inteligencia emocional se debe desplegar a partir de nuestro propio contexto presbiteralano el desarrollo de las competencias ciudadanas, las cuales estimulan la convivencia y el reconocimiento del otro como un igual en medio de la diversidad. Por ello, los ambientes escolares positivos de nuestra institución deben permitir la aplicación de actividades que promuevan el trabajo en equipo, la toma de decisiones en conjunto y la valoración de características individuales a partir de la comprensión que entres nos y entre la pluralidad en la vida escolar, es decir una de estas habilidades propias de las competencias ciudadanas.

Una categoría fundamental del Ambiente Escolar Positivo son las Competencias Ciudadanas, las cuales, se establecieron en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 como un elemento que tomaba fuerza en el campo de la educación a nivel mundial, ya que ha sido tomada como un enfoque, como un modelo al que muchos países le han apoyado y en el cual han surgido investigaciones, proyectos, programas y políticas en el marco de las reformas educativas y políticas de calidad para la certificación de la educación, como lo hizo Colombia a partir de la llamada enseñanza con calidad y fundamentada en la ley 115 de 1994. En este contexto uno de los colaboradores más cercanos a los procesos de país en relación a las competencias Ciudadanas ha sido Enrique Chaux, quien las define "Los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente". (Chaux, 2012).

De esta manera el Ministerio de Educación Nacional (MEN), propuso y estableció La serie guías No. 8 la cual corresponde a los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, ya es posible Formar para la ciudadanía... Lo que necesitamos saber y saber hacer. Documento rector para desarrollar habilidades específicas para el ejercicio de la ciudadanía en todas las instituciones educativas, no como la única postura y línea a desarrollar, sino como el primer punto de partida para iniciar procesos que apuntarán a mejorar estas competencias.

"Las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo. (...) Si estas habilidades y conocimientos se desarrollan desde la infancia, los niños y las niñas podrán ir construyendo los principios que fundamentan las derechos humanos y así los tendrán como horizonte para su acción y su reflexión. (MDN, 2009)

De esta manera las competencias ciudadanas no se limitan a procesos estructurados de aprendizaje, se da paso a otro tipo de interacciones, a nuevos relaciones interpersonales básicas entre maestros y estudiante, y entre estudiantes. Instaurando así el inicio de otro tipo de dinámicas que constituyen los procesos educativos y que involucran acciones, experiencias y vivencias por cada uno de los participantes; es pensar en otro, en un ciudadano que tiene desde hora nuevas responsabilidades conigo mismo, pero también con el otro y con el país. De esta manera lo planteó Antanas Mockus:

"La ciudadanía es un mínimo de humanidad compartida. Se basa en tener claro que siempre hay un otro, y tener presente no sólo al otro que está cerca y con quien sabemos que vamos a relacionarnos directamente, sino también considerar el otro



más remoto, al ser humano aparentemente más lejano – al desconocido, por ejemplo– o a quien hará parte de las futuras generaciones (...) pero el ciudadano también se define por su relación con el Estado. Uso es ciudadano de un país específico con unas normas establecidas por un Estado específico. Cuando se habla de las consecuencias, un ciudadano no sólo mira las consecuencias para uno, sino para todos" (2004).

Institucionalmente creemos lo acertado y apropiado que es la Implementación de las competencias ciudadanas en la nueva propuesta de Ambiente Escolar Positivo, para lograrlo se han retomado de estas competencias tres ámbitos: Convivencia, paz y Participación y responsabilidad democrática, Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias; las cuales recogen en buena parte la clasificación de las manifestaciones del carácter del ser humano en su interrelación con el otro y su entorno.

Para lograr este equilibrio entre los Ambientes Escolares Positivos y su Integración con la Inteligencia Emocional y las competencias ciudadanas ha sido conveniente la interconexión de estos tres ámbitos para obtener como resultado un ambiente escolar propicio para la convivencia y la construcción de procesos académicos de alta calidad. Además, de la oportunidad de desarrollar habilidades de metacognición basados en procesos activos y dinámicos desde las emociones, las experiencias reales y nuestro contexto. Conseguir estos avances demuestran una tendencia a la reflexión sistemática y metodológica, en esta ocasión a través de preguntas que han servido como referente para los Ambientes Positivos de nuestra Institución.

#### 6.1.4 Preguntas de referencia para el Ambiente Escolar Positivo en el Perú.

La reflexión sistemática y metodológica sobre los aspectos del ambiente escolar positivos tiene como origen las siguientes Preguntas claves que se hacen necesarias a la hora de establecer este tipo de intervenciones. Las preguntas son orientativas y sirven como referente para formular la matriz de referencia del Ambiente Escolar, matriz que a su vez es el esquema de todo el proceso establecido en la Institución Perú.

¿Qué es el ambiente escolar?

¿Cómo medimos el ambiente escolar?

¿Quiénes intervienen en el ambiente escolar?

¿Cómo evaluamos las necesidades emocionales de nuestros estudiantes?

¿Qué impacto tienen las competencias ciudadanas en nuestros procesos?

¿Qué aspectos son fundamentales de las competencias ciudadanas?



- ¿Hacemos participar a nuestra comunidad con encuestas y sus percepciones?
- ¿Identificamos con regularidad los riesgos escolares de nuestros estudiantes?
- ¿Aseguramos la recepción de información sobre asuntos y preocupaciones que afectan nuestra institución y la comunidad?
- ¿De qué manera pueden los padres, los docentes, directivos y estudiantes trabajar juntos para crear una institución segura, respetuosa y acogedora?
- ¿Tenemos programas de prevención sobre el maltrato escolar, el acoso escolar, la intimidación o el cyberacoso?
- ¿Hay servicios de salud mental y orientación escolar disponibles para una gran cantidad de estudiantes? ¿Existen mediciones de estos programas?
- ¿Hay un centro de atención inmediata en el que se pueda activar la ruta establecida en la ley?
- ¿Qué programas y servicios adicionales a los prestados por la institución ofrecen atender a nuestros niños, niñas o jóvenes vulnerables?
- ¿Tiene nuestra institución proceso escrito claro y preciso de cómo resolver los asuntos o dificultades en el ambiente escolar, en las competencias ciudadanas o en la inteligencia emocional?
- ¿Tenemos un programa de resolución de conflictos?
- ¿Cuáles son nuestras tasas de intervención en procesos de Ambiente Síncalar?
- ¿Ha disminuido o aumentado las tasas de suspensiones y de cancelación de matrículas en nuestra institución? ¿Se analiza estadiísticamente esta sistematización de experiencias?
- ¿Están los docentes y directivos capacitados en las alternativas de solución de conflictos, en los asuntos relacionados directamente con la convivencia?
- ¿Existe el programa institucional de restauración de justicia para que se ocupe de las preocupaciones, necesidades y obligaciones de todos los estudiantes?
- ¿Cada institución y docente participa a los padres de familia que más lo necesitan en relación a la falta de acompañamiento del proceso de sus hijos?
- ¿Tenemos actividades y eventos escolares con énfasis especial en los Ambientes Escolares Positivos?
- ¿Se cuidan y se destinan con igualdad los recursos públicos que ingresan a la institución?
- ¿Hay gestión administrativa y consecución de recursos humanos y técnicos por parte de la administración de la institución?
- ¿Nuestra institución es garante de derechos, o se requiere establecer referencias legales y reglamentarias para citámarlos?



- ¿Es nuestra institución un centro de acogida y recepción de ayuda comunitaria para los menos favorecidos?
- ¿Tenemos las instalaciones escolares en óptimas condiciones para brindar un servicio de calidad?
- ¿Tienen nuestros niños un espacio acogedor y seguro, antes y después de salir de la institución en sus estrecheces?
- ¿Saludamos a nuestros estudiantes cuando ellos llegan el salón de clases, y de destacar algo bueno de cada uno de ellos?
- ¿Existe empatía entre el grupo de maestro de un mismo grado, empatía que se percibe por los estudiantes?
- ¿Qué mecanismos se establecen cuando un niño, niña o joven está siendo acosado e intimidado por otro estudiante?
- ¿Se llega a la raíz de los problemas en la institución, o se dan soluciones instrumentales y simplistas?
- ¿Se mide la convivencia escolar con sus alcances y dificultades?
- ¿El criterio de paz y repenitencia está incluido en la filosofía o pilares pedagógicos de nuestra institución y están descritos en el PEI?
- ¿Hasta qué niveles de intervención, participación y responsabilidad se hacen procesos democráticos en la institución?
- ¿Existen experiencias significativas institucionales sobre atención a la pluralidad, la diversidad y la diferencia?
- ¿En el Pleno, se vive en armonía, con cariño y con respeto?
- ¿Maestro proceso inspira a otros a querer ser parte del Pleno?
- ¿Se realizan mediciones estadísticas y descriptivas del Ambiente Escolar en el Pleno?

**6.1.5 Matriz de referencia del ambiente escolar.**

“Construcción propia. Víctor Bolívar G.”

Es el documento maestro para las acciones de aula, orientaciones de grupo y para el diligenciamiento de los formatos de seguimiento escolar de los estudiantes y las hojas de vida.

“El ciudadano se constituye para que la sociedad se transforme y ese proceso de constitución ciudadana es un proceso de transformación social”.

**1. Convivencia y paz**

Generalidad...

Cómo son sus relaciones intersociales e intergrupales propias de la vida en sociedad como los conflictos, la agresión, el conflicto, las acciones pro-sociales (comprometer, apoyar) y la prevención de la violencia.

**Aspecto 1.1**

Conflictos y agresión

**Aspecto 1.2**

Deberes y derechos

**Aspecto 1.3**

Empatía (Capacidad para involucrarse emocionalmente con la situación de otros, -sentir su dolor- )

**Aspecto 1.4**

Manejo de emociones

**Aspecto 1.5 Comunicación assertiva****Aspecto 1.6**

Percepción de seguridad

**Aspecto 1.7**

Tipología del conflicto

**Aspecto 1.8**

Resolución de conflictos



## 2. Participación y responsabilidad democrática

Generalidad...

Cómo es la construcción colectiva de acuerdos, normas y decisiones que rigen a todas las personas y que dan fuerza al bien común y así transformar contextos sociales (como: el salón, la escuela, el barrio).

Aspecto 2.1 Normas y acuerdos

Aspecto 2.2

Participación

Aspecto 2.3 Escucha activa

Aspecto 2.4

Trabajo en equipo

## 3. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

Generalidades...

Asuntos relacionados con la sociedad pluricultural y multicultural: prejuicios, estereotipos y discriminación. Constituir sociedad a partir de la diferencia, es decir, del hecho de que, a pesar de compartir la misma naturaleza humana, las personas son diferentes de muchas maneras.)

Aspecto 3.1

Semejanzas y diferencias de la naturaleza humana

Aspecto 3.2

Exclusión y discriminación social

Aspecto 3.3

Cuidado del otro



#### 4. Ambiente escolar institucional

Generalidades...

Cualquier aporte al estudiante a los aspectos relacionados con la identidad de la institución, a los criterios específicos de la institución y al cuidado y protección de las instalaciones, de los materiales educativos y al respeto por el cumplimiento de aspectos de convivencia. En ésta apertura los padres de familia tiene un rol fundamental en los procesos.

Aspecto 4.1

Identidad Presbiteriana

Aspecto 4.2

Corresponsabilidad familiar

Aspecto 4.3

Criterios institucionales de convivencia

Aspecto 4.4

Cuidado de la institucional

Para ampliar las relaciones de aplicabilidad del Ambiente Escolar Positivo ver Anexo D.



## CAPÍTULO 7. ELEMENTOS DE EVALUACIÓN



## 7.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

### Evaluación de la gestión

(Decreto 1075, Parte 3, Título 3, Escisión 4, Art 2.3.3.1.4.1, Rapido 13)

La evaluación es la fase del proceso administrativo que mayor importancia reviste en el momento de plantear programas de mejoramiento en búsqueda de la calidad y la excelencia. Como proceso, la institución lo concibe de manera integral no solo por quienes lo realizan, sino por el contenido de la misma. Por ello, la denominación autoevaluación institucional, y la realiza mediante los mecanismos de la evaluación dirigida o esencial y siempre sistematizada.

## 7.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

**Pedagógica.** Pensada para estimular y medir los aprendizajes.

**Didáctica.** Que se establezca en diferentes formatos, formas y dimensiones.

**Integrabilidad.** Integrar por todos los aspectos relacionados con los diferentes aspectos de su formación.

**Permanencia.** Sienta un proceso permanente, así tenga momentos de mayor intensidad.

**Statística.** Garante de su continuidad, sistematización y divulgación de sus resultados.

**Equidad.** Permite la participación de todas las estamentos de la comunidad educativa.

**Inmediatez.** Si un evento coyuntural lo exige una evaluación de contingencia, la evaluación se realizará de manera inmediata, para no distorcionar la situación innecesariamente.

**Objetividad.** Se aplicará a toda la población o a una muestra significativa de la misma.

**Imparcialidad.** Se efectuará para obtener un diagnóstico, una "radiografía" de la vida institucional, por lo que no se limitará al sondeo de dificultades o desaciertos.



## 7.3. ASPECTOS A EVALUAR

### 7.3.1. Academia

Para el efecto entendemos por academia el conjunto de procesos, procedimientos y recursos que hacen parte del modelo pedagógico y que tienen aplicación directa en la enseñanza y aprendizaje de nuestros estudiantes.

### 7.3.2. Administración

Aspectos involucrados con la Infraestructura y los servicios que soportan la operación organizacional.

Tanto la academia como la administración son objeto de evaluación por parte de estudiantes, familias, educadores y directivas.

Se rige por pines de condiciones básicas.

### 7.3.3. Desempeño

De estudiantes. Se realiza de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Evaluación Institucional, acorde con el modelo pedagógico institucional.

Del personal. La ley laboral colombiana concede proceso de valoración del desempeño para todo el personal de la institución. Esto permite un primer momento de evaluación del desempeño. Posteriormente y durante el resto del proceso escolar, son objeto de evaluación unos y otros especialmente a final del año, cuando el personal de contrato e término tipo deben ser objeto de especial atención para decidir si no su permanencia. Se soporta en la gestión por competencias.



### 7.3.4. Evaluación docente y directivos docentes

#### Docentes amparados con el Decreto 1377 de 1979

- Proceso interno de cumplimiento (lista de chequeo)
- Generación de pas y salves de desempeño anual
- Elaboración y fijación de planes de mejoramiento a docentes y directivos docentes que no cumplen con el proceso interno de cumplimiento.

#### Decreto 1378 de 2002 Artículo 19<sup>o</sup>

Se establece en dos fases:

- La primera es dar a conocer los ítems a evaluar, las fechas y concertaciones.
- La segunda la evaluación de desempeño propiamente dicha, la cual se realiza al terminar el año lectivo.
- Después del proceso de evaluación por parte del rector se realiza el registro de la evaluación en el sistema Humanos-en Línea.
- Elaboración y fijación de planes de mejoramiento a docentes y directivos docentes que su desempeño sea inferior al 85% de la calificación global.



## 7.4. DE LAS FAMILIAS FRENTES AL PROCESO FORMATIVO Y EVALUATIVO

La participación de la familia en el proceso educativo es de vital importancia para el alcance de los metas de calidad; con el fin de monitorear y evaluar el tipo de vínculo y la forma de interactuar de la familia con los diferentes miembros de la institución; se definen principalmente los siguientes medios para hacerlo:

- Presencia y participación activa de los padres de familia en las actividades formativas preparadas para ellas, donde se les brindan pautas, elementos y criterios para acompañar a sus hijos en las diferentes etapas de su ciclo evaluativo y de la vida escolar.
- Protagonismo en el compromiso formativo a través de la presencia de los padres en las estrechas periódicas de informes valorativos y del observador de los estudiantes.
- De manera permanente, a través del compromiso asumido por cada familia, y que es consignado por escrito en el respectivo formato de "comunicación con el cliente" en los cuadros que así lo ameriten.
- Participación y diligenciamiento de encuestas, guías de valoración, reportajes estadísticos de factores asociados y listas cheques de cumplimiento de los procesos institucionales.



## 7.5. DE LA PERCEPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN EL MEDIO

La Institución somete el sentir y el pensar del entorno exterior en relación con nuestro que hacer y nuestros procesos formativos y de atención.

Se utilizan varias formas para la recopilación de la información:

- Procesos de investigación
- Estudios de factores asociados
- Encuestas de satisfacción
- Reuniones generales de participación
- Difusiónamiento de formularios y listas de cheques.

## 7.6. LA EVALUACIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA DEL PEPD. BERNARDO MONTOYA G.

### 7.6.1. Finalidades de la evaluación en la institución

En la actualidad de país y en las políticas de calidad educativa se viene observando en los diferentes ámbitos de educación a lo largo de los últimos años las presunciones, dudas, temores, confusiones, malentendidos en relación a la evaluación, asunto no por menos del componente de aprendizaje y enseñanza. Sugresiones-a-estado estigmatizado durante muchos años por un número, por una nota, por una presunción-a raíz de un grado o otro, todos estos aspectos recurrentes en el sistema educativo han hecho que se establezcan nuevos procesos orientados a la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, el cual les permita su movilidad y promoción de diferentes maneras. La evaluación actual debe ser sistemática, en la cual se recogen y analicen la información de cada quién para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias. Sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y prefiniendo para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

En este sentido, la finalidad de la evaluación es contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como es último, a los aprendizajes del perfil de egreso de la educación Básica del Pbro. Bernardo Montoya G. Para este propósito nos planteamos tres interrogantes fundamentales para establecer los fines, sentidos y



propósitos de la evaluación en nuestra Institución: ¿Hacia dónde vamos? ¿Dónde estamos ahora? ¿Cómo puedes llegar a la meta? ¿Qué se necesita para lograrlo? y ¿Qué aporte hace la evaluación en el mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje?

La evaluación al interior del Proyecto Educativo Institucional, aplicada a la enseñanza y al aprendizaje, requiere de estas reflexiones para posibilitar hacer así un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos. Incorporando el proceso educativo desde su comienzo sus fines y su sentir, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor y tomar decisiones adecuadas para continuar con el mejoramiento de calidad educativa de nuestra institución.

Con estas ideas fundamentales en torno a esta variable curricular, esencial en todo proceso de enseñanza y de aprendizaje. Ha de superarse la mera idea de considerar a la evaluación como la prueba, la calificación, la nota o la promoción; la evaluación es pilar fundado del propio proceso educativo, abriendo paso a la posibilidad del diálogo pedagógico con una visión diametralmente ampliada, que cabja todos los procesos institucionales. Vista así, la evaluación busca la apropiación de conocimientos y el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias para determinar los niveles de avance propuestas para los estudiantes en determinado grado y nivel, los conocimientos que han adquirido o consolidado y que son necesarios para su crecer propositivo y rendir hasta qué punto se ha ejercido de ellos; qué entidades y naciones ha asumido; hasta qué punto ha internalizado y se ha comprometido con la filosofía y los principios institucionales y cómo ha evolucionado su sentido de mejoramiento y en el cumplimiento de compromisos.

### 7.6.3. Generalidades transversales de la evaluación en la Institución

La fundamentación filosófica del proceso evaluativo que hace a su vez que sean claro la finalidad de la evaluación en la Institución, hace que sean generalidades transversales de la evaluación en toda la Institución, los siguientes aspectos:

- a) Una medición constante, constructiva y propositiva.
- b) Una actividad permanente, continua, integral y sistemática.
- c) Una acción comunicativa de respeto, de motivación y conciliación.
- d) Una visión comprensiva, con análisis crítico y niveles altos interpretativos.
- e) Una valoración de las cualidades por encima de la cuantificación.
- f) Una propuesta de mejora para ayudar a salir a la mayor cantidad de estudiantes del riesgo a alto riesgo.



- g) Una identificación constante de características personales, intereses, ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje, limitaciones y dificultades de los estudiantes.
- h) Una acción participativa que involucra varios agentes en la toma de decisiones de la evaluación.
- i) Una tipología evaluativa que propicie la evaluación de ambientes, la evaluación de acciones y la evaluación de evidencias y productos finales.
- j) Una disposición a la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación como mecanismos que crezcan en el aula de clase.
- k) Una nueva línea muy importante para el momento, evaluarse entre pares y combinar todas las metodologías para lograr avances de aprendizajes de calidad.

#### 7.8.3. Propósitos de la evaluación institucional según el Decreto 1290

Son propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. En el ámbito institucional, según el de Decreto 1290 de abril 18 de 2009, ARTICULO 3:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos reflejados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presentan debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.



#### 7.8.4. Formas para establecer los propósitos del Decreto 1296 en el Pob.

Para hacer realidad los 5 propósitos establecidos por el Decreto 1296, la Institución Pbro. Bernardo Montoya G. los establece de las siguientes formas de aplicación:

- a) Establecer una política clara sobre la evaluación institucional dinamizada por el enfoque institucional.
- b) Detectar la situación de partida general para dar contenido a un proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c) Plantear la situación de Regreso general para saber cuál es se termina y en qué condiciones se termina un proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- d) Orientar la elaboración de la programación y planeación docente de forma idónea y adecuada para su posterior aplicación con los estudiantes.
- e) Programar y planear en función del diagnóstico realizado en el inicio del año escolar sobre los aprendizajes y progresiones del año anterior.
- f) Concretar las formas de aplicación, porcentajes y medidas evaluativas durante el período en conjunto entre docentes y estudiantes y posterior validación de los directivos.
- g) Durante la aplicación de cada componente, aspecto o nivel de competencia identificar las ideas previas del estudiante.
- h) Adaptar el conjunto de estrategias, de estrategias y de actividades a la situación real del grupo y sus niveles de avance o fijación de variables.
- i) Regular el proceso de enseñanza y aprendizaje, en caso se refiere los elementos positivos, los cuales serán valorados con licitud de referencia a los niveles de avanzado, intermedio o mínimo.
- j) Detectar y gestionar los elementos negativos, adaptando las actividades y valoraciones a las posibilidades de cada estudiante, superando de inmediato la barrera de la negación y dar paso a la nueva fecha y nueva actividad para establecer su nueva condición en la tabla de asistencias.



- k) Controlar los resultados obtenidos, manteniendo en todo momento el descriptor de desempeño, para establecer los avances de la línea media de índice de variables, pero también para establecer los no alcanzados, e incorporarlos a las líneas de riesgo o alto riesgo.
- l) Confirmar e reformular la programación y planeación en función de los datos obtenidos con el desarrollo de las evaluaciones, mesas y evidencias que lo corroboren. Por eso no hay planeaciones o programaciones cerradas a finalizadas.
- m) Orientar al estudiante para futuros estudios, iniciando procesos de detección temprana de talentos y habilidades esenciales en los estudiantes.
- n) elaborar informes descriptivos acerca del proceso de aprendizaje que sigue cada uno de los estudiantes según el seguimiento que arroja las curvaturas de base en las líneas de evaluación e riesgo.
- o) Regular, mejorar y actualizar la organización y actuación docente en procesos evaluativos con fines formativos y clasificatorios.
- p) Controlar el rendimiento general de los estudiantes, en el Índice, en el cual se sintetiza la variación existente entre el resultado de 1 a 35 y de ahí se toman medidas para la oportuna promoción o titulación.

## 7.7. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE, EL RENDIMIENTO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

### 7.7.1. Evaluación es el enfoque por competencias basado en el modelo por evidencias

Índices de valoraciones. (las formas de evaluar bajo nuestro enfoque)

- ✓ Índice: Sintetiza la variación ocurrida entre el resultado de 1 a 35 estudiantes. Representa las proporciones de estudiantes ubicados en cada uno de los niveles de desempeño entre mínima, satisfactoria, avanzada, riesgo e alto riesgo.



- ✓ **Variaciones e Índices.** Son los puntajes porcentuales en los que se establece la linea media de ubicación de los estudiantes y partir de esta linea y los valores porcentuales su planteo: Subió, bajó, se mantuvo.
- ✓ **Variación de porcentajes.** Refiere a la diferencia entre porcentajes obtenidos en un determinado nivel de desempeño entre una muestra de una tarea, evidencia, prueba o producto final de estudiantes. Si el porcentaje de estudiantes en el nivel de alto riesgo es un 30% en una tarea, y en otra tarea el nivel de alto riesgo es el mismo nivel es 20%. Lo que indica que hay una disminución de estudiantes ubicados en este nivel entre una y otra tarea. La disminución en puntos porcentuales son los que se establecen en las tablas de saberes, las cuales resaltan con color rojo y signo negativo (-). Se debe evidenciar entonces la disminución e aumento de la cantidad de estudiantes ubicados en niveles alto, esto es factor de buenas o malas noticias para el estudiante que no sobrepase la linea media de la variación e índices, a nadie que se puede decir que hubo más acumulación en niveles superiores, luego "no todo lo negativo es malo".
- ✓ Con la variación de puntos porcentuales (% +/-) y la ubicación en líneas de los estudiantes se debe realizar el análisis para su posterior valoración. ¿Qué se puede inferir de la cantidad de estudiantes ubicados en el porcentaje inferior al 28% y estando ubicados en la línea del riesgo. ¿Qué podemos entender?; en general qué podemos decir de los resultados obtenidos para determinada grada? ¿Qué estrategias podemos plantear para la institución Educativa Prog. Bernardo Montoya G. con base en estos porcentajes obtenidos?

### 7.7.2. Procedimientos lógicos e instrumentos a través de los que puede realizar evaluación en el Pbro.

Los instrumentos para evaluar desde la postura de reconocer la función documentada de los formatos estandarizados, lineales y establecidos como medio para garantizar la imparcialidad de la evaluación. Estos documentos por si solos no representan la funcionalidad evaluativa del proceso salvo en unos pocos instrumentos estandarizados con el rigor de las competencias que ofrecen resultados por niveles, clasificados en competencias y



desarrollo, las cuales le atribuyen parte de la valoración no al resultado sino a las tendencias del resultado. Dado que muchos formatos pueden ser agentes evaluadores por competencias relacionadas directamente con las evidencias, resulta de mucha importancia entonces que se le atribuya valoraciones a tan variada amplitud de posibilidades de evaluar por competencias.

Se establecen entonces como mano normativo-didáctica para los procesos de evaluación institucional los siguientes formatos a través de los cuales los agentes evaluadores pueden optar por una determinada estrategia valorativa que apunte directamente al desarrollo del mismo, de manera que podamos encontrar amplitud de posibilidades para determinar la calidad y alcance de una competencia y que posibilita la diferenciación de valoración en sus índices de variables similares en cuanto a la calidad que, sin embargo, muestren una calificación diferente lo cual se logra con en primera lugar con el Índice, el cual sintetiza la variación ocurrida en resultados de grupo de estudiantes. Por otro lado, la variaciones e índices que son los puntos percentiles en los que se establece la línea media de desempeño de los estudiantes y finalmente la verificación de porcentaje la cual hace referencia a la diferencia de porcentajes obtenidos en un determinado nivel de desempeños.

Se establecen en dos paquetes de instrumentos. Instrumentos de seguimiento e instrumentos de evidencias o productos finales

### Instrumentos de seguimiento

#### Observación sistemática

Escalas de observación (fichas)

Registros anecdoticos

Diarios de clase a diarios de campo de estudiantes

Lista de cotejo

#### Análisis de las producciones de los estudiantes

Consultas, aclaraciones, recopilaciones

Resúmenes, síntesis y recapitulaciones

Trabajos de aplicación y demostración

Ejercicios, aplicación y evaluación

Resolución de ejercicios en tableros y guías



Testos escritos e informes.

Mapas mentales, redes semánticas y esquemas.

Intercambios orales con los estudiantes

Diálogos

Debates

Exposición

Puestas en común

Instrumentos de evidencia y productos finales

Comunicaciones específicas

Entrevista

Fotos

Puestas en común

Interpretación de datos

Exposiciones de ejes finales demostrables

Resolución de ejercicios y problemas en estudios de caso

Cuestionarios

Videos y análisis posterior con ficha integral

Observador externo en formato de recapitulación

Evaluaciones por extensión:

Evaluación global

Evaluación parcial

Evaluación de agentes

Agentes evaluadores con intervención con los participantes

Agentes evaluadores observadores con guías especializadas



Pruebas de capacidades intelectuales, mentales, de procedimiento (basiadas en el conocimiento)

Pruebas estandarizadas nacionales de clasificación o diagnósticas

Evaluaciones internas

Pruebas sistemáticas

Pruebas diagnósticas

### Pruebas de clasificación y escalamiento

Pruebas normativas

Pruebas criteriales

Pruebas cognitivas

Pruebas de aptitud

Pruebas de ubicación

Pruebas psicométricas

### Estrategias participativas - producciones

Los cuadros, las comparaciones y las ilustraciones (tipos, funciones, centro, foco) son presupuestos de la evaluación por resultados).

Elaboración de proyectos

Estudio dirigido

Demostaciones

Juego de roles

Organización por adelantado

Incidente ficticio

Método de caso

Evaluar, comunicar y valorar los resultados

Red de conceptos

Situaciones estructuradas y con finalidad clara



• Triangulación, triada y tamizaje

• Inscripción de datos en un sistema, modelo, teoría o prueba

• Explorar metodológicamente las relaciones entre ideas y situaciones

• Sesiones de preguntas y respuestas con argumentación y simulación de situaciones

• Poner a pruebas métodos y lógica como base de un aprendizaje

• Ideas creativas, interesantes, creativas con pertinencia de lo inmediato.

• Leer, escuchar e hablar sobre ejes que insisten en la racionalidad y la lógica

• Proyectos de enseñanza con otras acciones que lo necesiten

• Encontrar ideas complejas capaces de enriquecerse

• Proyectos sociales con impacto en otras personas o comunidades

• Promoción de aplicaciones prácticas

• Enfoques y aplicación sistemática de una forma específica de estructura

• Organización de información (sistematización)

• Recopilación de información (aceramientos a marcos teóricos y estados de arte)

• Probar teorías e ideas

### • Estrategias participativas— proyección

Participación-sistema constante, intensidad cuantiosa y con resultados destacados en los ámbitos culturales, deportivos, sociales, proyectivos, comunitarios, políticos, alternativos, de autoayuda, creativos, investigativos, entre otros.

Participación y representación institucional en los ámbitos culturales, deportivos, sociales, proyectivos, comunitarios, políticos, alternativos, de autoayuda, creativos, investigativos, entre otros.

Participación en redes de apoyo o aprendizaje

Participación en proyectos productivos de gran impacto

Participación en grupos de intercambio y de autoayuda

Participación en grupos con enfoque inclusivo, género o minoritario

Participación en grupos con liderazgo y representación social

Participación y representación municipal



Participación y representación departamental

Participación y representación nacional

Participación y representación internacional

### 7.7.3. Escala de valoración nacional

Para comprendermos y facilitar la movilidad de los estudiantes en el ámbito interinstitucional o nacional, el Decreto 1290 contiene una escala de valoración nacional que permite superar cualquier dificultad que se dé en este sentido y generar un marco de unidad nacional, que puede ser entendido por cualquier estudiante, padre de familia, institución educativa o entidad territorial, en cualquier lugar de Colombia.

Tal escala, como lo expresa el Artículo 6 del Decreto 1290, es:

- Desempeño Superior
- Desempeño Alto
- Desempeño Básico
- Desempeño Baja

**Equivalencia de las escalas de valoración institucional con la escala nacional de valoración**

A nivel institucional contamos con tres tipos de valoraciones, las cuales deben ser equivalentes al final con la valoración en la escala nacional.

### Tabla de equivalencia institucional

TABLA DE EQUIVALENCIAS - ESCALAS DE VALORACIÓN			
Escala nacional	Valoración cuantitativa	Nivel de desempeño	Valoración lógica
Superior	4,0 a 5,0	Avanzado	■
Alto	4,0 a 6,0	Intermedio	■■
Básico	7,0 a 12,0	Básico	■■■
Bajo	1,0 a 2,0	No alcanzado	■■■■



### Valoración Institucional con la escala nacional

Los tres informes de periodo y el informe final de evaluación cualifican el rendimiento de los estudiantes en cada área, mediante la escala dada en los siguientes términos: Desempeño Superior, Desempeño Alto, Desempeño Básico, Desempeño Bajo, con las siguientes definiciones para cada uno:

#### Desempeño Superior.

- Está asociado íntimamente con la excelencia, que significa de "calidad superior", que está avanzado, que se distingue, que está por encima de una persona o cosa en figura, tamaño u otra medida.
- Se nombra como Desempeño Superior cuando el estudiante:
- Demuestra el alcance de todos los desempeños propuestos, con la más alta calidad y en los tiempos establecidos.
- Desarrolla actividades particulares por encima de la exigencia.
- Valora y promueve automáticamente su propio desarrollo lo que se demuestra en su excelente aporte al Ambiente Escolar.
- Tiene una actitud que facilita el aprendizaje y apoyo de la clase.
- El desempeño Superior en la escala de valoración sido considera fortaleza. No aparecen, por lo tanto, ni dificultades ni recomendaciones.

#### Desempeño Alto.

- Cuando cumple con lo máximo esperado.
- Se nombra como desempeño alto cuando el estudiante:
- Demuestra el alcance de todos los desempeños propuestos, aun habiendo necesitado algunas actividades complementarias de asistencia o de doble entrega.
- El Desempeño Alto en la escala de valoración, además de considerar fortalezas, puede contemplar algunas pocas dificultades y sus respectivas recomendaciones.
- Valora y promueve automáticamente su propio desarrollo lo que se demuestra en su excelente aporte al Ambiente Escolar.



### Desempeño Básico.

- Cuando cumple con lo esencial, está en el mínimo establecido para continuar a media marcha.
- Se valora como desempeño básico cuando el estudiante:
- Demuestra el alcance de los desempeños mínimos con actividades de alerta académica, con ayudas y entregas extemporáneas o complementarias.
- Tiene algunas dificultades que debe superar para no estar en riesgo.
- En la escala de valoración del desempeño básico, el estudiante puede presentar fortalezas, pero está condicionado necesariamente a dificultades que no le permitan estar en la otra escala de mejoramiento.

### Desempeño Bajo:

- Significa falta de suficiencia, que no basta, exceso de algo.
- Se valora como desempeño bajo cuando el estudiante:
- No demuestra el alcance de los desempeños mínimos a pesar de la alerta académica y entregas extemporáneas, no obstante, después de haber realizado compromisos entre el estudiante y su familia los esfuerzos fueron mínimos y por lo tanto no alcanzó las competencias propuestas.
- No desarrolla el mínimo de actividades seguimiento requeridas.
- Sus productos finales no fueron enfocados o no cumplió con las condiciones de calidad
- Requiere de atención especializada y acompañamiento por parte de su familia.
- Desempeño Baja, en la escala de valoración presenta más dificultades y recomendaciones que fortalezas y significa la no promoción.



## Aprobación y no aprobación

### Aprobación:

Un estudiante del Pura, aprueba un área o asignatura, cuando estas son valoradas en Desempeño Superior, Desempeño Alto o Desempeño Básico. Esto significa, que el estudiante ha sido promovido.

### No Aprobación:

Un estudiante del Pura, No aprueba un área o asignatura, cuando estas son valoradas en Desempeño bajo. Esto significa, que el estudiante no ha sido promovido.

## Valoración Institucional cuantitativa

Desempeño Superior	4.5 a 5.0 se entiende como la integración de los competencias, habilidades y conocimientos/técnicas que se presentan en diferentes contextos de aplicación.
Desempeño Alto	3.5 a 4.4 se entiende como la integración de los de los competencias, habilidades y conocimientos para el cumplimiento de las reglas establecidas del grupo.
Desempeño Básico	3.0 a 3.4 se entiende como la superación de los desempeños, conocimientos y habilidades necesarios en relación con las áreas e asignaturas, teniendo como línes que esta valoración es mínima en relación a los competencias.
Desempeño Baja	1.0 a 2.9 se entiende como la no superación los desempeños, conocimientos en relación con las áreas y asignaturas del plan de estudios, teniendo como líneas que esta valoración es cercana de cero, dedicación y cumplimiento.

## Niveles de desempeño y su matriz de valoración a nivel institucional



Tabla A.1.2

Área:	El estudiante posee los conocimientos en este área.
Aprendizaje	Muestra un desempeño sólido en las competencias requeridas para el área y grado establecido.
Satisfactorio	Muestra un desempeño adecuado en las competencias exigidas para el área y grado establecidos. Este es el nivel esperado que tiene a la gran mayoría de los estudiantes alumnados.
Básico	Sigue las pautas de menor complejidad de lo previsto para el área y grado establecidos.
Inadecuado	No sigue las pautas de menor complejidad de lo previsto para el área y el grado establecidos.

### Valoración Iónica

Seguimiento y evaluación de procesos, competencias y dimensiones para los grados inferiores.

Para el seguimiento evaluativo en transición, 1°, 2° y 3° se utilizan la Evaluación Formativa a través de referentes y con valoraciones intrínsecas. La valoración, por tanto, se establece de manera cualitativa según la conversión de la escala nacional establecida en el numeral 7.

En el seguimiento evaluativo de 4° y 5° se aplica la Evaluación Formativa, a través de Rúbricas y con valoraciones intrínsecas para las áreas o asignaturas combinadas y haciendo la conversión con la evaluación Cuantitativa.

Para los grados de 6° a 11° se aplica la Evaluación Formativa, a través de Rúbricas y con valoraciones intrínsecas para las áreas o asignaturas combinadas y haciendo la conversión con la evaluación Cuantitativa.

Debe existir correspondencia entre las letras, las formas lógicas y los intervalos numéricos.



## 7.8. TIPOS DE EVALUACIÓN EMPLEADAS EN EL PERÚ.

### 7.8.1. La evaluación en el aula.

Dentro de la institución está la evaluación que se realiza día a día en el aula.

La evaluación que se realiza de los educandos en el aula debe concentrarse en los sucesos del día a día, en observar y buscar información para establecer cómo están aprendiendo los estudiantes; qué necesitan aprender; dónde es necesario actuar; referir o consolidar conceptos y procesos, entre otros, para constituir a formular como seres competentes.

Este tipo de evaluación tiene una naturaleza formativa tanto para docentes como para estudiantes y su propósito fundamental es brindar información para que los maestros vuelvan a mirar sus procesos de enseñanza y los educandos enfatizan y consoliden sus procesos de aprendizaje.

La evaluación en el aula es una de las actividades que hacen parte y se desarrollan dentro del proceso formativo que se adelanta en la institución escolar, con la cual no solamente aprenden los estudiantes, sino que especialmente, lo hacen los maestros, porque a partir de ella es que deben visualizar, organizar y planificar su trabajo de enseñanza.

### 7.8.2. La evaluación formativa.

La evaluación es aprendizaje, en la medida que es un medio a través del cual se adquieren conocimientos. Los profesores aprenden para comprender y mejorar la práctica docente en su complejidad, y para catalizar en el aprendizaje de sus educandos conociendo las dificultades que tienen que superar, el modo de resolverlas y las estrategias que ponen en funcionamiento en tal actividad.

Los estudiantes aprenden de y a partir de la propia evaluación, de su corrección y de la información contrastada que le ofrece el profesor, que será siempre crítico y argumentado (Álvarez, 2001, p. 12).

Los estudiantes a través de su proceso formativo no sólo aprenden conocimientos, sino que se apropián de los bases simbólicas: desarrollan formas de pensar, de saber, de integrarse como persona y como ciudadanos y ciudadanas con otros y con su medio. Así mismo, posibilita su encuentro y desarrollo humano. (Díaz, 2000)



### 7.8.3. Evaluaciones en pruebas semestrales

#### Criterios de evaluación para las pruebas semestrales

- 1) Las pruebas semestrales están diseñadas y se aplican con el propósito evaluar y proponer un reporte del grado de desarrollo de habilidades y conocimientos generales de estudiantes en cada una de las áreas de la educación básica y media de la Institución Pbro. Bernardo Montoya G.
- 2) La prueba está dirigida a estudiantes de los grados transición a once de la institución.
- 3) Esta prueba semestral hace parte de un conjunto de pruebas que se utilizan en la institución con el propósito de evaluar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.
- 4) Es una prueba de selección múltiple con única respuesta.
- 5) Es una actividad tipo examen para ser aplicada una vez en el semestre.
- 6) La prueba será aplicada a todo la institución.
- 7) Las fechas serán dispuestas institucionalmente, pero deben coincidir con el mes de julio y el mes de octubre de cada año lectivo.
- 8) La prueba será ejecutada en días dispuestos solamente para esta aplicación de pruebas, no habrá clases regulares en ninguno de los grados o grupos.
- 9) La organización de la logística y puesta en funcionamiento estará a cargo del equipo directivo.
- 10) Las pruebas semestrales tienen un valor del 10% cada una.
- 11) Las pruebas semestrales son tomadas como períodos independientes, la prueba semestral 1 corresponde al período tres, y la prueba semestral 2 corresponde al período 4.
- 12) Las pruebas evalúan y verifican los aprendizajes básicos planteados para el cada semestre, su verificación será con el proceso de competencias y la adquisición de habilidades a lo largo del semestre.
- 13) Las pruebas están establecidas en número de preguntas por grado, y estas a su vez en cantidad de preguntas por área o asignatura.
- 14) Las pruebas se superan con la media del 60%.
- 15) Las valoraciones de las pruebas serán en porcentaje clasificatorio del número 1 al último número de la lista.
- 16) Las valoraciones se establecen en correspondencia con los desempeños de avanzado, intermedio, regular, rezago y alto riesgo.
- 17) Estas pruebas no deben estar por debajo en número de rango menor al 20% de la prueba por grado, área o asignatura.



- 18) La estructura de la prueba contempla componentes, nivel de desempeño, condición de calidad, competencia a evaluar por el área y opción clave.
- 19) Las pruebas cumplen con el Modelo Basado en Evidencias para la elaboración de pruebas.
- 20) Su margen de error estadístico es del 3.25% lo que da fiabilidad y validez de la prueba.
- 21) La prueba cumple con la norma de custodia antes, durante y después de su aplicación.
- 22) Se aplica con hoja de respuesta, lápiz número 2 la cual será leída en la máquina lectora de resultados.
- 23) La máquina de lectura de resultados entregará los resultados de manera estadística, en aciertos y errores de cada pregunta, por cada estudiante y arrojando bases de datos para su posterior clasificación.
- 24) Los componentes, niveles de conocimientos, las competencias a evaluar y ejes de la prueba deben ser dados a conocer a los estudiantes durante el semestre, haciendo especial énfasis en niveles de conocimiento y ejercicios que se darán publicados en las pruebas.
- 25) Los docentes no pueden aplicar la metodología de selección múltiple con única respuesta en sus procesos de acciones de seguimiento ni productos finales, porque esta metodología es sólo para las pruebas semiestatales las cuales cumplen con los parámetros del Modelo Basado en Competencias.
- 26) La no asistencia a la prueba sin justa causa será merecedora a la valoración de 10% y clasificación en alto riesgo.
- 27) Para los estudiantes que no asistieron, pero presentan excusa medida, certificado de calamidad doméstica o notificación de asuntos implazables con adjuntos certificados y verificables, serán citados a una nueva fecha la cual debe ser de obligatorio cumplimiento para darle confidencialidad a la prueba y continuar con su posicionamiento de prueba confiable.
- 28) Cualquier intento de copia, manejo de operarios electrónicos no autorizados, manejos de documentos no permitidos, intento de suplantación o cualquier otro intento de obtener los resultados dentro del periodo de la prueba será considerado como fraude y su valoración será de 0% y su clasificación en alto riesgo en todas las áreas de la prueba.



## CAPÍTULO 8. INTERACCIONES Y DOCUMENTACIÓN



## II.1. TABLA DE RELACIONES

Contenido PEI	Requisito de la norma técnica y del Decreto 1675,






## 8.2. SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTADA.

El Sistema de Gestión Institucional está documentado y consta del presente Documento y del Manual de procedimientos conformado por la característica de procesos, tanto los del que hace propio de la Institución, como de los procesos mandatorios de la norma. Su característica de cumplimiento a los requisitos legales, de las necesidades de las familias y egresados, de las organizaciones y de los procesos internos y externos.

Los documentos institucionales se elaboran según Instructivo para la elaboración y control de documentos y registros, la norma técnica a nivel nacional y el manual de escritura y de circulación de la Institución.

### 8.2.1. Línea de documentación por gestiones